



---

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**TEMA**

**“IMPORTANCIA ACTUAL DE LA BANCA DE DESARROLLO EN MÉXICO”**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

**P R E S E N T A**

CHRISTIAN ROBERTO CEJA RANGEL

ASESOR: LIC. JAVIER LARA OLMOS

Ciudad de México Marzo 2011.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

### **Dedicatoria:**

A la memoria de mi Abuela materna, quien siempre creyó en mí, gracias por darme de tu tiempo tu amor y tus cuidados, se que aun hoy caminas conmigo porque en mi vivirá siempre tu recuerdo, tus creencias y tus tradiciones. Donde estés, ten por sabido que te dejo ir con mucho dolor pero con la firme creencia que nos volveremos a encontrar, recibe mi amor y el de toda nuestra familia, quien hoy ruega porque encuentres la paz.

A mi Padre, que con su responsabilidad y tu amor por su familia nos han contagiado de ese espíritu por salir a delante, tu ejemplo me ha mostrado el camino.

A mi Madre, por los innumerables momentos en que reafirmaste mis fuerzas, me levantaste y por cada momento que me ha hecho lo que hoy soy, tu inmenso apoyo no alcanzaría a ser expresado.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

### **Agradecimientos:**

A la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que nos dio la oportunidad de superarnos, sus colores siempre serán los míos, colores e identidad que son parte de mí y que siempre portare con orgullo.

A la Facultad de Economía, a mis Profesores quienes en su constante empeño nos forzaron a ser mejores, quienes nos transmitieron el amor por la ciencia económica, carrera que sin duda alguna es la mejor, gracias por transmitirnos los conocimientos creados y almacenados por generaciones.

Mi agradecimiento y reconocimiento especial al Profesor Javier Lara Olmos, quien me ha guiado en todo este proceso iniciado años atrás, su dedicación, su profesionalismo y su tiempo fueron claves para la culminación de este trabajo.

A Carla Hernández Becerra la compañera de mi vida, gracias por que en los momentos difíciles nunca me dejaste desfallecer, tu consejo siempre acertado me ha guiado por buen camino.

A mi familia, a mis padres quienes contribuyeron con esas pequeñas cosas que al final son las más grandes, los desvelos diarios, las charlas, las ideas, los valores, el coraje y la fuerza, ellos son únicos y es para ellos todo mi agradecimiento.

A mis padres, en cuya fuerza encontré la mía y en cuyos esfuerzos me he formado. A ellos, dedico cada una de mis metas alcanzadas y agradezco de modo infinito su incondicional compañía en esta aventura. Ahora que esta etapa termina tengan por cierto que sin ellos hoy no estaría aquí.

A todos los mencionados y a todo aquel que algo me ha enseñado....  
*Gracias.*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

### **Justificación:**

Los sectores claves de la economía, primordialmente el secundario donde se encuentran las actividades de la transformación, actualmente se encuentran excluidos (en su mayoría) de la obtención de créditos que permitan financiar sus proyectos de inversión. La menor rentabilidad de crédito otorgados para la inversión, y su mayor riesgo han hacen poco atractivas a las empresas de dichos sectores como receptoras de crédito.

En este escenario se encuentran las PYMES, cuyos proyectos de inversión son financiados en su mayoría por los proveedores y en segundo lugar por instituciones gubernamentales a través de la Secretaría de Economía, créditos a los que se accede no sin antes cubrir varios requisitos que se convierten en un filtro más que margina a muchos candidatos al crédito para la inversión, pues la gran mayoría no puede cumplirlos.

El constante crecimiento del crédito al consumo, ha causado una marcada baja en la asignación de crédito para la inversión, esto se debe a mayores ganancias derivadas de un crédito a corto plazo que reditúa bien y que además conlleva un menor riesgo. El tiempo para la generación de una ganancia derivada de la asignación de crédito al consumo, es mucho menor y por ello mucho más gratificante pues se requerirá de un menor tiempo para materializar ganancias que podrán reinvertirse y seguir generando utilidades.

Ante un escenario como el aquí descrito, es necesario replantear el papel de la Banca de Desarrollo, que opera en el segundo piso desde hace más de una década como consecuencia de la reforma financiera de los años noventas.

La marginación del crédito a sectores estratégicos, ha dado como resultado un bajo crecimiento de la economía, un nulo desarrollo, mayor dependencia de las importaciones, en monopolios construidos básicamente por la inexistente competencia, destrucción de las cadenas productivas, desempleo, pobreza y en una concentración del ingreso cada vez mayor.

Las necesidades de crecimiento, aunado al desarrollo económico requieren de la aplicación de políticas de un gasto gubernamental canalizado a la inversión y no solo en los subsidios que le representan una carga al presupuesto público.

El incremento del gasto público tiene un enorme multiplicador en la economía, mismo que se refleja en empleo, aumento del producto, y los índices sobre el empleo que permite la existencia de un flujo real del ingreso y que culmina con la mejora en la calidad de vida.



VNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

Los resultados alcanzados por algunos de los bancos de Desarrollo demuestran su viabilidad si las practicas se mantienen dentro de lineamientos sanos, que permitan la capacidad de pago de los prestatarios aunado a un interés sobre el capital que permita la sustentabilidad de la institución sin caer en la usura que no hace más que contribuir al incremento en la incapacidad de pago y el consecuente incremento en carteras vencidas.

Es importante demostrar la importancia de los sectores productivos en la economía, que por su contribución a la generación de empleos, la distribución del ingreso y el fortalecimiento del mercado interno, merecen intereses preferenciales, mismos que le permitirán un despegue y aseguren su mantenimiento dentro del mercado.

Existen marcadas razones para establecer que actividades económicas serán citadas como prioritarias, siendo la mayor, su impacto sobre el empleo y la rentabilidad de la misma, ya que de estas dependerá el efecto de arrastre sobre los sectores secundarios.

Por las razones anteriores, la importancia del análisis del papel que debiera retomar la Banca de Desarrollo se hace explicito, rescatando los sectores productivos hoy relegados ó marginados del financiamiento bancario, cuyo motivo de exclusión no es primordialmente su viabilidad si no el tiempo de recuperación de la inversión y el consecuente riesgo mayor al que representa el crédito al consumo. El papel protagónico del financiamiento para la producción da justificación al estudio del presente trabajo, mismo que presentará y demostrará la viabilidad del financiamiento al sector productivo a través del Estado y su impacto en la economía.

Estas razones justifican la necesidad de revisar la forma actual sobre la que operan los Bancos de Desarrollo ligados a las actividades productivas y proponer el papel que ejercerá la Banca de Desarrollo en la economía nacional. Por estos motivos se realiza el presente trabajo de investigación, titulado "Importancia actual de la Banca de Desarrollo en México"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

### **Hipótesis:**

La inclinación de la Banca Comercial hacia el crédito al consumo, ha marginado el crédito destinado a la inversión y a la formación bruta de capital, lo que ha dejado sin oportunidad de respaldo financiero a cientos de empresas nacionales, ante la abrumadora competencia derivada del libre comercio, que se ha visto acompañado por un aumento del desempleo y caída del ingreso para la población mexicana.

Con el repliegue del financiamiento de la Banca de Desarrollo, las actividades a las que esta proveía de crédito y asesoría, quedaron a la deriva, abandonadas y marginadas por la banca comercial. El otorgamiento de crédito a la inversión es exclusivo, en esta era de la banca comercial, para empresas consolidadas en el mercado, lo que ayuda a reafirmar el poder de mercado concentrado por los oligopolios y monopolios, anulando cualquier tipo de competencia y los beneficios que se supone derivan de esta.

Ante esta situación se plantea la imperante necesidad de contar con una Banca de Desarrollo que actué en pro de las actividades estratégicas para la economía que han sido excluidas del crédito de la Banca Comercial. Retomar el control sobre la asignación de recursos para aéreas estratégicas de la economía, contribuir al desarrollo económico, reestructurando las cadenas productivas y creando empleos. Los resultados del desarrollo económico que se alcance dependerán de la eficiencia en la asignación de recursos así como de la reestructuración de las cadenas productivas, el impulso que se den a las industrias de arrastre y la reestructuración de políticas industriales.

Para el éxito de esta iniciativa las modificaciones hechas a la legislación actual resultan fundamentales, primero: El condicionamiento y el control sobre el crédito resulta indispensable a fin de evitar efectos inflacionarios así como el incremento de carteras vencidas derivadas del otorgamiento desmedido e indiscriminado del crédito al consumo. Se requiere fortalecer el financiamiento para las actividades productivas que incrementen el empleo y también la producción nacional a fin de evitar presiones inflacionarias.

El fortalecer las actividades productivas parte de una amplia política industrial que deberá contar con el respaldo financiero de la Banca de Desarrollo. El reactivar la industria en toda su gama, es la columna vertebral de una política exitosa de empleo, además con la reactivación del sector productivo se generaría una derrama que involucra al sector primario y terciario a quien se le demandara insumos y servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

### **Objetivo General**

Demostrar la importancia de dinamizar la participación de la Banca de Desarrollo y las funciones conllevadas por esta para fortalecer a la empresa productiva, a través de una administración con preceptos dirigidos a lograr el sano desenvolvimiento en la asignación de créditos a los sectores clave de la economía nacional, que permitan el crecimiento y desarrollo económico.

Demostrar el estado de marginación en el que se encuentra el crédito destinado a la inversión en pro del crédito al consumo, mismo que genera solo ganancias a los que se benefician del aumento del poder de compra a causa del crédito, así como para la institución que lo facilita. Analizar el riesgo para la economía nacional, que implica el desmedido otorgamiento de créditos que no siempre son saldados que derivan en el incremento de las carteras vencidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

## **Objetivos particulares:**

### **Capitulo 1 ``Sistema financiero mexicano.’’**

Desglosar el mapa del sistema financiero mexicano a fin de identificar el orden en el que opera, sus instituciones supervisoras, el marco jurídico y jerárquico, y demás elementos que le conforman, por último, situar en el mismo mapa la Banca de Desarrollo, objeto de nuestro estudio.

### **Capitulo 2 ``Banca de Desarrollo, historia y actualidad.’’**

Conocer el origen, principios y objetivos que dieron vida a la Banca de Desarrollo, logros y proyección, razones que llevaron a su transformación a banca de segundo piso. Su papel actual y consecuencias de su nueva forma de operación (Segundo Piso). Reflejar el Impacto económico actual de la marginación del crédito con fines de inversión.

### **Capitulo 3 ``Financiamiento bancario, destino del crédito.’’**

Demostrar la importancia del papel de la Banca Comercial en el financiamiento, su inclinación por el crédito al consumo y la marginación de la que es objeto las actividades productivas. Fragmentar el crédito de las instituciones financieras de acuerdo al destino de los recursos, el impacto sobre los sectores productivos.

### **Capitulo 4 `` Sectores propuestos para al financiamiento a través de la Banca de Desarrollo’’**

Demostrar la importancia de incrementar el dinamismo de la Banca de Desarrollo y el financiamiento a sectores prioritarios, el efecto de arrastre que este causaría. Propuestas de campo de trabajo para la Banca de Desarrollo como detonante del crecimiento y desarrollo económico. Sectores clave y su importancia para la economía nacional.

### **Capitulo 5 `` Perspectiva de la Banca de Desarrollo, Iniciativas del poder Legislativo’’**

Mencionar el papel de la Banca de Desarrollo en el futuro cercano, analizar y comentar las Iniciativas propuestas por la LXI legislatura del poder legislativo que involucran a la Banca de Desarrollo y los impactos que estas tendrían.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

## Índice

- Justificación.
- Hipótesis.
- Objetivo General.
- Objetivos particulares.
- Índice.
- Introducción.

### **Capítulo 1: Sistema financiero mexicano.**

Página

1.1 - Breve recuento del sistema financiero mexicano.	17
1.2 - Componentes del actual sistema financiero mexicano.	23
1.2.1 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	23
1.2.2 La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	26
1.2.3 La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).	27
1.2.4 La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).	28
1.2.5 El Banco de México (BANXICO).	30
1.2.6 El Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).	32
1.2.7 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	33
1.2.8 Instituciones de Banca de Desarrollo.	36

### **Capítulo 2: Banca de Desarrollo, historia y actualidad.**

2.1- Origen de la Banca de Desarrollo.	38
2.2- Estructura y marco jurídico de la Banca de Desarrollo.	40



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVÁNAMA DE  
MÉXICO

---

---

2.3- Bancos de Desarrollo y principales fondos y fideicomisos de fomento económico en México.	43
2.3.1 Nacional Financiera (NAFIN)	44
2.3.2 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).	51
2.3.3 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).	55
2.3.4 Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO).	58
2.3.5 Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros (BANSEFI).	60
2.3.6 Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).	64
2.3.7 Financiera Rural.	69
2.4 -La Banca de Desarrollo en el contexto de las reformas estructurales.	71
2.5 - La reorientación de la Banca de Desarrollo, el segundo piso y el abandono del financiamiento a los sectores productivos.	72

### **Capítulo 3: Financiamiento bancario, destino del crédito.**

3.1- El papel del Financiamiento.	81
3.2 - Panorama general del crédito de la Banca Comercial.	85
3.3 - El Financiamiento de la Banca Comercial a las empresas.	93
3.4 - La Función de la Banca de Desarrollo en el Financiamiento a la empresa productiva.	98
3.5 - Participación de la Banca de Desarrollo por sectores.	101
3.6 - Participación del crédito de la Banca de Desarrollo en el sector Agro, silvícola y pesquero.	104
3.7- Participación del crédito de la Banca de Desarrollo en el sector	



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVÉÑMA DE  
MÉXICO

---

---

Industrial.	106
3.8 - Participación del crédito de la Banca de Desarrollo en el sector Servicios.	109
3.9 - Crédito de la Banca de Desarrollo al sector financiero del país.	110
3.10 - La importancia del financiamiento vista desde el exterior.	113

#### **Capítulo 4: Sectores propuestos para al financiamiento a través de la Banca de Desarrollo.**

4.1 - Condiciones exigidas de una nueva Banca de Desarrollo.	116
4.2 - Sectores propuestos para el financiamiento.	120
4.3 - Actividades primarias.	121
4.4 - Actividades terciarias.	124
4.5 - Actividades secundarias.	125
4.5.1 Las industrias de arrastre.	125
4.5.2 Criterios de selección e identificación de las industrias de arrastre.	127
4.5.3 La industria de la construcción.	131
4.5.4 Propuestas para la transferencia de subejercicios.	132
4.6 - Reconstrucción de las cadenas productivas.	136
4.7 - La Banca de Desarrollo y su papel en los Planes Regionales de Desarrollo.	137

#### **Capítulo 5: Perspectiva de la Banca de Desarrollo, Iniciativas del poder Legislativo.**

5.1 - La necesidad de una nueva forma de operar en la Banca de Desarrollo.	139
--	-----



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

5.2 - Extractos de la Iniciativa de Ley de la Banca Nacional de Desarrollo (Artículos seleccionados).	141
5.3 - Escenario de aprobarse la iniciativa de Ley.	147
<b>Conclusiones.</b>	149
Recomendaciones	154
<b>Glosario</b>	
<b>Bibliografía</b>	
<b>Anexo de Cifras</b>	



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

## Introducción

A partir de las reformas estructurales sufridas por la economía mexicana en el periodo 1988-1994, el papel protagónico y regulador del Estado fue perdiendo fuerza, su participación se redujo y en el mayor de los casos fue abolido.

Con la reprivatización de la banca, el Estado mexicano accedió a decretos y disposiciones de la banca comercial para este entonces de carácter múltiple, el sistema financiero administrado por el gobierno cedió a las presiones que pretendían la desregulación y la posterior abolición de requisitos antes indispensables para el prudente funcionamiento de la banca, medidas como el encaje legal fueron suprimidas, quedando a consideración de los bancos, el límite de los créditos otorgados, medida que incrementó el poder adquisitivo y con ello la demanda agregada de la población que podía acceder de manera casi inmediata a los créditos destinados al consumo.

Una de las condiciones, “para el sano desarrollo de las prácticas financieras del país“, fue el retiro del Estado en el sector financiero, ello ocasiono el repliegue del papel del promotor de desarrollo de la Banca de Fomento que al pasar a operar en el segundo piso redujo considerablemente su participación en el financiamiento, vista como un competidor desleal que mantenía tasas activas inferiores a las del mercado.

La Banca de Desarrollo destinada desde sus inicios a apoyar las actividades productivas estratégicas para el desarrollo de la economía nacional, fue desmantelada en el proceso reformador del sector financiero, relegándola a una forma de operación de segundo piso.

A lo largo de los años noventas, el papel de la Banca de Desarrollo fue debilitándose más y más. Hoy en nuestros días, la Banca de Desarrollo ha reducido de forma considerable su participación en la asignación de crédito a las pequeñas y medianas empresas principalmente del sector de la transformación. con la operación de los bancos de fomento en el segundo piso, la negociación para la obtención de un crédito proveniente de esta es por medio de la banca comercial que administra los créditos de las instituciones gubernamentales, de la que obtiene los recursos que otorga al prestatario, cobrando por ello la respectiva comisión de agente interventor, en otras palabras recibe beneficios derivados de recursos públicos que canaliza según su criterio, concentrándose solo en la obtención de ganancias dejando de lado la prioridad de otorgar recursos a sectores clave de la economía a fin de incidir sobre segmentos de especial interés macroeconómico.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

Las actividades predominantes de la banca comercial se encuentran en la asignación de créditos destinados al consumo que son de corto plazo, con

menores riesgos y además redituables. El diferencial entre las tasas pasivas y activas de la banca comercial es claro ejemplo de la magnitud de los márgenes de ganancias de las que se hacen los bancos.

Con una marcada inclinación de la preferencia de la banca comercial por los créditos al consumo, contrasta con la baja asignación de créditos para la inversión productiva, que retarda en atraso tecnológico por falta de recursos para la inversión, la reducción de las empresas empleadoras de mano de obra nacional, el aumento del desempleo y la reducción de los índices del nivel de vida, además de una creciente y cada vez mayor concentración del ingreso.

En el presente trabajo abordamos el tema de Banca de Desarrollo como punto central de investigación, comenzaremos por desglosar el sistema financiero mexicano para encontrar la jerarquía directa que rige sobre las Instituciones de la Banca de Fomento, lo cual permitirá comprender de donde deben venir las modificaciones legales pertinentes para que estas recobren su papel como promotoras del desarrollo económico derivado del impulso a los sectores clave de la economía nacional.

Una vez localizada la Banca de Desarrollo dentro del Sistema Financiero Mexicano, nos sumergiremos en la historia, la función actual de los Bancos de Fomento y con ello comprender las razones que justificaron la creación de estos bancos, punto primordial para poder evaluar su actual desempeño. Para ello describiremos de forma concisa cada uno de los bancos que en la actualidad realizan operaciones de fomento. Observaremos también, las causas que transformaron a la Banca de Desarrollo, a lo largo de casi ochenta años de existencia, los logros y errores como parámetros del desarrollo.

En el presente trabajo mencionamos los seis Bancos de Desarrollo que actualmente operan dentro del Sistema Financiero Mexicano, sin embargo, cabe mencionar que se hace un mayor énfasis a aquellos bancos que guardan mayor relación con la asignación de recursos a las actividades productivas, este es el caso de Nacional Financiera, el Banco de Comercio Exterior y el órgano de fomento a la agricultura la Financiera Rural.

En el caso de la Construcción de Infraestructura se menciona al Banco de Obras y servicios a quien proponemos como el banco encargado de la



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

creación de la infraestructura nacional, este punto es de especial importancia, puesto que la creación de infraestructura juega un papel primordial en el desarrollo económico el incremento de la productividad así como en la atracción de Inversión Extranjera Directa.

Debemos aclarar que en este trabajo se incluye a Financiera Rural quien a pesar de no ser considerada Institución de Banca de Desarrollo funge como Institución Financiera de fomento que atiende una actividad primordial, por ello resulta importante analizar el papel que juega dentro del financiamiento a las actividades primarias.

En concordancia con el objetivo general de este trabajo, nos enfocaremos a analizar y proponer el actuar de los Bancos de Desarrollo con mayor influencia sobre el Sector productivo en México, por ello nos reservamos el profundizar en el resto de los Bancos de Desarrollo, tales son, el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), cuyas funciones se encuentran en menor medida relacionadas con el sector productivo.

En el caso de Banjercito, este banco opera en el primer piso, sin embargo, su operación es muy similar a la de un banco comercial, ello limita su acción sobre actividades productivas, por ello no se profundiza en este trabajo. En cuanto a la Sociedad Hipotecaria Federal, su operación está enfocada en un mercado en particular y su inferencia en el sector productivo es indirecta. El motivo para no profundizar el caso de Bansefi estriba en las limitaciones que este banco tiene, en primer lugar este está diseñado para captar ahorros, la limitación estriba en el escaso poder de ahorro de las familias mexicanas, la segunda y mayor limitante que este banco presenta para poder inferir dentro del financiamiento a las actividades productivas es que su ley orgánica le impide otorgar préstamos.

El comprender la importante función que significa el financiamiento es primordial para entender muchas de las condiciones adversas que enfrenta la economía mexicana en la actualidad, para ello es necesario comprender qué función lleva a cabo la Banca Comercial de modo que sea posible asociarla al desempeño de las actividades productivas y financieras. Si el crédito o el financiamiento tienen influencia directa sobre la producción nacional, el empleo y el desarrollo, es importante tener presente en qué cuantía cumple la banca comercial con estos preceptos.

A lo largo del trabajo observaremos la importancia de reactivar al aparato productivo nacional a fin de incidir de forma directa sobre el empleo, y con ello



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

la necesidad imperante de contar con el respaldo financiero para las actividades productivas. Entendido esto, se plantea propuestas para la

reactivación de las empresas nacionales, definimos a las industrias de arrastre como los puntos objetivos donde la Banca de Desarrollo debe actuar de forma intensiva, la reconstrucción de las cadenas de producción es otro de los factores que incide de forma directa, por último la creación de programas de desarrollo regional instrumentados y respaldados financieramente y técnicamente por las instituciones de Banca de Desarrollo.

Para terminar, se plantea un escenario próximo basado en las iniciativas legislativas sobre el tema. En la actualidad existen propuestas para que la banca de fomento retome su papel de promotora del desarrollo, este trabajo pretende convencer de la necesidad imperante de recurrir a esta herramienta para lograr el crecimiento y desarrollo económico que en los últimos años se ha visto escaso, situación que castiga la calidad de vida de los mexicanos.

## **Capítulo 1**

### **”Sistema financiero mexicano”.**

#### **1.1- Breve recuento del sistema financiero mexicano.**

Como punto de partida examinaremos la historia alrededor del actual sistema mexicano, misma que nos permitirá establecer el contexto de su situación actual, y el sendero que en esta realidad nos ha depositado.

El sistema financiero de un país está formado por un conjunto de instituciones, medios y mercados que norman y regulan la actividad financiera y económica, regidas sobre un marco legal respaldado en todo momento por el aparato gubernamental o a través de las instituciones y órganos creados para tal fin.

El sistema financiero de un país encuentra su objetivo y razón de ser en la captación y posterior canalización del ahorro de los entes superavitarios a los entes deficitarios quienes lo requieren para cubrir necesidades y obligaciones de corto plazo o para usarle en proyectos de inversión. De esta forma los entes superavitarios adoptan la forma de prestamistas y los entes deficitarios de prestatarios. La función del sistema financiero es de vital importancia en las funciones y desarrollo de la economía de cualquier país, ya que facilita la canalización de recursos de prestamistas a prestatarios y crea así el escenario donde se concreta dicha transferencia, este escenario difícilmente podría concebirse sin un sistema financiero, dada la escasa probabilidad de que ambos se encontrasen bajo un mismo contexto. Además de crear un escenario propicio, el sistema financiero simplifica las operaciones dentro de un marco legal, además de reducir considerablemente los costos de intermediación.

La evolución a través de la cual se han formado los sistemas financieros actuales están respaldados por un largo periodo de tiempo, sus funciones y objetivos han ido adaptándose a las diferentes etapas de la historia así como a las diferentes exigencias de cada una de ellas.

En tanto el sistema financiero mexicano a caminado sobre el mismo sendero evolutivo, trasformándose según las exigencias o características de las distintas etapas sobre las cuales a existido.

Los orígenes más evidentes del actual sistema financiero que opera en México, pueden encontrarse en la última etapa correspondiente a la colonia. Las reformas impulsadas por los reyes Borbones fueron pieza fundamental para constituir instituciones parecidas a las que hoy en día tenemos.

Anterior a este tiempo la institución que actuaba como prestamista a través del otorgamiento de créditos fue la iglesia católica, lo que le permitió fortalecerse y dominar en amplios sectores de la sociedad colonial. Sin embargo, una vez emprendidas las reformas de Carlos III, Rey Borbón, se le arrebató este papel a dicha institución.

Las reformas Borbónicas buscaron fortalecer el control político y económico en la Nueva España, con el desplazamiento de la institución católica como

prestamista y otorgador de crédito nació la necesidad de crear instituciones de crédito para sustituirla, así nace entonces El Monte de Piedad de Animas en 1775.

El Monte de Piedad de Animas era una institución de crédito prendario, es decir, se otorgaba un préstamo de acuerdo a un valor calculado de una prenda dejada en garantía, en un principio dicha institución no tenía fines de lucro, y fue así hasta 1781 cuando se estableció una tasa de 6.25%.

Así mismo, se creó un Banco de Avío de minas que se estableció en 1784 sus funciones se limitaban exclusivamente a esta industria, facilitaba los préstamos refaccionarios, admitía capitales a rédito y la atención de las cuentas del tribunal del cuerpo de minería, este fue el primer banco refaccionario en América.

Es así como en esta época se construye la actividad directa del gobierno para otorgar y distribuir el crédito, las instituciones de la casa de moneda y el Monte de Piedad perduraron en el tiempo pertinente al movimiento armado de 1810 y culminado en 1821.

Iniciada la vida independiente de México se decreto mediante la ley del congreso la necesidad de un Banco de Avío para el fomento a la industria en 1830, dicha institución dispondría de un capital inicial de 1.25 millones de pesos, su función se basaría en el estímulo a la industria que facilitaría la importación de maquinaria que permitiese competir a un nivel estandarizado en el que países como EUA lo hacía. Sin embargo, su vida duro apenas 12 años liquidándose en 1842.

En 1849, se crea en el Monte de Piedad una caja de ahorros para recibir depósitos con un tipo de interés de 5%, así nace en México la nueva visión de ahorrar para ganar a través de las instituciones de crédito.

En junio de 1864 fue creado el banco de Londres, México y Sudamérica, institución de capital inglés que se considera la primera institución de Banca Comercial en México, recibía depósitos, emitía billetes y proporcionaba servicios para el comercio exterior, fue este banco el que introdujo en el país el uso de billetes bancarios.

En esta época cada institución financiera estaba autorizada para la emisión de sus propios billetes y no existía una regulación que lo impidiese ni controlase el monto de estos, que eran puestos en circulación por los bancos. Para 1844 se suscito una crisis económica y bancaria internacional, esta crisis revelo el serio problema de hiper emisión de billetes que no encontraban su respaldo más que en un billete emitido por un banco que no podía convertir dicho papel en algo que representase valor. Esta situación exigió al gobierno la creación de una legislación general sobre la materia.

De la fusión de dos bancos nace el Banco Nacional de México (Banamex), los bancos en cuestión son el banco nacional mexicano y el banco comercial. La nueva institución, convertida en banco mexicano obtuvo del gobierno la

exclusividad de la emisión de billetes con lo cual se termina la auto emisión de billetes por las instituciones bancarias, con ello el Banco Nacional Mexicano se embiste con las atribuciones de Banco Central.

Para marzo de 1897 se expide la Ley General de las Instituciones de Crédito misma que impuso reservas obligatorias por primera vez.

La bolsa privada de México (bolsa de valores) S.C.L. renace en 1907 después de una primera y efímera aparición en 1895, para 1919 cambia su denominación a Bolsa de Valores de México S.C. L.

El movimiento revolucionario de 1910 trastorno la vida del sistema financiero Mexicano y no fue sino hasta el frágil equilibrio de la paz en 1917 que este se vio favorecido por circunstancias internacionales debido a la primera guerra mundial que incentivo las exportaciones mexicanas.

En 1924, se realiza en la ciudad de México la primera Convención Bancaria, que pretendía conciliar al gobierno y a los banqueros.

El Banco de México fue fundado como sociedad anónima el 1 de septiembre de 1925 bajo el gobierno de Plutarco Elías Calles. Su primer Director General fue Alberto Mascareñas Navarro y el primer Presidente del Consejo fue Manuel Gómez Morín.

Para 1926 nace el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en 1928 se creó la asociación de Banqueros de México A.C. y la Comisión Nacional Bancaria.

Durante el gobierno Cardenista de 1934 a 1940, se crearon diversos bancos nacionales, motivado por los vigorosos programas agrícolas, de obras públicas y de crecimiento económico a largo plazo, con ello nacen Nacional Financiera, Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Exterior.

Estos bancos nacionales de desarrollo ó fomento, serán analizados de manera más rigurosa en su momento, siendo estas instituciones y las que de aquí derivan el motivo y esencia de este trabajo.

Los años recientes han sido de gran dinamismo para el sistema financiero mexicano, las crisis por las que ha atravesado le han cambiado de forma substancial. Para 1973 existían en México 243 instituciones bancarias, para fines de 1981 habían 36 instituciones de banca múltiple, siendo Bancomer y Banamex quienes acaparaban el 42.19% del total de los activos de la industria bancaria, develando así una concentración grandísima en solo dos de los competidores.

La crisis de 1982, culminó con una fuerte devaluación del peso respecto del dólar, originado por una gran fuga de capitales acompañadas de altas tasa de interés que contrajo la actividad económica, lo que llevó a una grave crisis de liquidez. El primero de septiembre de aquel año el presidente de la República José López Portillo decretó la nacionalización de los bancos, más que una

acción política el gobierno buscaba retomar el control ante una situación que el sistema bancario y sus representantes no fueron capaces de manejar.

Los años subsecuentes fueron de gran inestabilidad económica y recurrentes crisis que mermaron en gran medida las acciones del gobierno, la necesidad de nuevos préstamos llevaron a tomar medidas impuestas por los órganos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), quienes requirieron del gobierno mexicano la firma de las cartas de intención que promovían el adelgazamiento del Estado, la privatización de paraestatales, la desregulación financiera y por su puesto la entrada de México al libre comercio mundial.

Con estas medidas puestas en marcha, un pilar fundamental era la reprivatización de las empresas comenzada en 1982 en el mandato de Miguel de la Madrid abría la posibilidad de la reprivatización de la banca que fue concluida por su sucesor Carlos Salinas de Gortari.

Así en 1990 se reprivatiza la banca y se renegocia la deuda externa. En febrero del año siguiente se firman los acuerdos con los bancos acreedores y se modifican las leyes financieras y la constitución para permitir la participación mayoritaria de capital privado en los bancos.

En el ámbito del sistema jurídico, se apresuró a legislar las reformas a la constitución con el fin de agregar el párrafo quinto al artículo 28 y con ello pretender hacer irrevocable la expropiación bancaria. También, se creó la ley reglamentaria del artículo 123 de la constitución que daba una nueva ley orgánica al Banco de México, misma que le transforma de sociedad anónima a organismo público descentralizado.

Con acciones como esta se buscó la modernización, ó mejor dicho, una adaptación del sistema financiero mexicano más acorde al nuevo contexto internacional, que ya comenzaba a dibujar el escenario futuro de libre mercado para el que se estaba preparando a la economía nacional y por supuesto a la banca recién privatizada.

Como menciona Mario Rojas Miranda en su estudio sobre la Banca de Desarrollo en México:

“En este marco, las instituciones de la banca de desarrollo que lograron sobrevivir a la privatización y eliminación de empresas paraestatales, sufrieron profundos cambios. La banca pública abandono sus funciones de promoción del crecimiento económico, dejo de colocar créditos de manera directa, transformándose en banca de segundo piso, las tasas de interés dejaron de ser subsidiadas y preferenciales y se genero una gran restricción crediticia. En otras palabras un gran número de sectores productivos no tuvieron acceso al financiamiento del sector bancario y menos de las instituciones no bancarias.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mario Rojas Miranda: 2009: La banca de desarrollo en México 1940-2009: ¿instrumento para el desarrollo?

Esto es, que para su funcionamiento requeriría de la intermediación de la Banca Comercial, en cualquiera de sus Bancos participantes. Desde aquí el otorgamiento del crédito se vio claramente sesgado hacia el consumo en decremento de la inversión como puede observarse en el siguiente cuadro.

Distribución del crédito otorgado por la Banca Comercial según actividad de prestatarios																
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Actividades Primarias	6.4	5.2	5.6	5.6	5.4	4.3	3.8	3.4	2.2	2.2	2	1.8	1.6	1.6	1.7	1.5
Actividades Secundarias	25.8	24.7	24.9	25.4	26	21.2	19.6	18.5	16.8	16.7	17.4	13.9	13.9	17.5	20.2	20.4
Crédito al consumo	7.6	5.3	4	3.6	3.4	3.5	4.6	6.7	8.6	12.4	17.6	23.4	28	28.1	25.1	20
Actividades Terciarias	34.6	31.3	28.5	28.5	25.7	22.4	23.4	21.6	21.5	20.5	22.1	20.4	21.3	21.1	22.7	22.1

Cifras expresadas en porcentajes  
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV Reporte Anual sobre la Banca Comercial diversos años

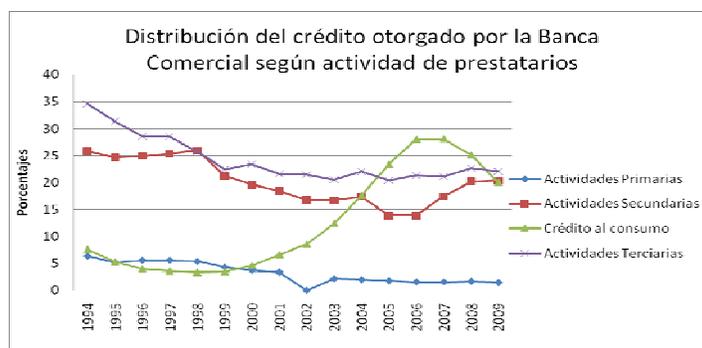


Tabla y Gráfica 1.1,  
Elaboración Propia con datos de los informes de la CNBV diversos años.

La etapa del libre comercio se concretó con la entrada en vigor del TLCAN Tratado de Libre Comercio de América del Norte, si bien México había ingresado al GATT en 1986, el TLCAN involucraba a toda la economía nacional que durante décadas vivió y se desarrolló en un ambiente protegido de la competencia internacional y que ahora estaba expuesto a las fuerzas del mercado, no solo el momento era malo, sino también la situación económica.

Aún más con fines de conseguir las divisas internacionales (principalmente dólares) la banca elevó las tasas de interés con el fin de ser prospecto de inversores extranjeros y así conseguir las divisas que el comercio internacional exigía. La estrategia resultó, las reservas aumentaron significativamente, lo que no se midió y si se hizo, se menospreció, fue el efecto que las altas tasas de interés traerían a sobre los sectores que requerían el crédito, mismos que debieron cargar con un alto precio del crédito, y que muchos optaron por no pagar, minando así poco a poco el crecimiento económico.

Además, el TLCAN permitió la adquisición de acciones bancarias a los capitalistas extranjeros con ello se inicia una nueva recomposición del sistema financiero mexicano que derivó de un proceso de fusiones y adquisiciones.

Si la idea que se vendió con la reprivatización de la banca fue la eficiencia y la competitividad que trajesen bajas tasa de interés y una reducción de costos, cabe anotar que estos beneficios aún no logran materializarse.

Con el fin de expandir el crédito y contrarrestar las reducciones por las altas tasas de interés, el gobierno eliminó el encaje legal y lo sustituyó por el

coeficiente de liquidez, así se desató una lluvia de crédito indiscriminado, cuyo único requisito era el estar dispuesto a pagar su alto costo.

El problema de la perturbación del objetivo central de la Banca deriva de la desviación de recursos usados para financiar el consumo sin antes promover la inversión y la producción, ello desatiende su función principal como intermediario entre ahorradores e inversionistas, ello pone en entre dicho el papel que la banca comercial juega en el sistema.

Para 1994, el mencionado costo del crédito caro, aunado a la contracción de la economía y factores internacionales como la súbita subida de la tasa de interés en los EUA, desataron uno de los peores escenarios planeados por cualquier gobierno.

El otorgamiento desmedido del crédito, comenzó por desequilibrar las finanzas de los bancos, pues las carteras vencidas comenzaron a crecer. Ello descubrió lo inevitable, la clara insolvencia de los prestatarios para cubrir sus obligaciones lo que llevo a la peor crisis que la nación mexicana haya vivido. La solución del gobierno fue la transferencia de esta deuda privada a las cuentas de deuda pública a través del FOBAPROA, Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El tema del FOBAPROA será analizado más adelante en este trabajo, cabe mencionar que esta no es más que una introducción, que lo que persigue es hacer un boceto de la historia del sistema financiero mexicano que marque un camino deductivo que nos introduzca al tema central; la banca desarrollo.

El FOBAPROA fue aprobado en 1998, así se sellaba el final de las torpes acciones de la banca y que el gobierno a través de los impuestos de los mexicanos, deberíamos pagar en el futuro.

A partir del año 2000, la administración priista fue sustituida por el ala derecha de la política mexicana; este fue quizá el precio de los errores que debieron pagar por la forma vil de siempre obedecer lo que dictan unos cuantos en perjuicio de millones.

Desde entonces la función de la banca está más orientada a la colocación de crédito de corta recuperación, crédito de corto plazo principalmente destinado para el consumo, alejando cada vez mas de sus acciones de crédito a las pequeñas y medianas empresas quienes son relegadas del crédito bancario, y si se les otorga el costo por este es muy superior al de instituciones internacionales.

Todo ello provoca el estancamiento económico, la pérdida de dinamismo, el cierre de empresas y por ende, la pérdida de empleos, de esto disminuye el consumo y de nuevo provoca cierre de empresas y más desempleo. La Banca de Desarrollo permanece en el exilio al que le llamamos hoy en día "banca de segundo piso".

## **1.2 - Componentes del actual Sistema financiero Mexicano**

El sistema financiero mexicano está formado por instituciones de crédito y además de instituciones que supervisan, inspeccionan y vigilan el sano desarrollo de sus funciones.<sup>2</sup>

El sistema financiero mexicano actual está regido de primera instancia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dependencia del Gobierno Federal que a su vez tiene a organismos reguladores.

Las autoridades en materia de banca y crédito que dependen de la SHCP son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión de Seguros y Fianzas (CNSF), y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es un órgano público descentralizado que se encuentra sujeto a la coordinación del la SHCP, los tres primeros actúan como organismos desconcentrados, el Banco de México que es un Organismo público autónomo y por ultimo creado como consecuencia de los efectos ocasionados por el FOBAPROA el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) creado en 1999. Así los organismos reguladores se definen como órganos y personas que norman, regulan, supervisan y apoyan a las instituciones que prestan servicios de intermediación bancaria y bursátil, así como a las instituciones que brindan el otorgamiento de seguros y fianzas, que operan y constituyen el mercado financiero.

El órgano más importante del Gobierno Federal en materia de banca y crédito es la SHCP, a ella se le atribuyen las funciones de interpretar y ejecutar los distintos ordenamientos que sobre la materia existen, así mismo le corresponde dar la orientación de la política financiera y crediticia a todos los intermediarios financieros.

### **1.2.1 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Reseña de los antecedentes de la SHCP.

Su dato más antiguo data de noviembre de 1821, cuando se expide el reglamento provisional para el gobierno interior y exterior de las secretarías de estado y del despacho universal, por medio del cual se crea la secretaría de estado y el despacho de hacienda a la que se otorga la facultad de administrar todas las rentas pertinentes al Estado Mexicano, realizar inspecciones a casas de moneda y dirigir la administración general de correos, la colecturía de la renta de la Lotería y la oficina provisional de rezagos.

Para mayo de 1852, se Pública el decreto por el que se modifica la organización del ministerio de hacienda el cual se dividió en 6 secciones

---

<sup>2</sup> La estructura del Sistema financiero así como las funciones de cada uno de sus órganos, siguen la descripción que da el Banco de México sobre el sistema financiero mexicano.

incluyendo la de Crédito Público. Es la razón por la cual en 1853 se le denomina por primera vez Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las adiciones y modificaciones a las que la SHCP se ha enfrentado desde su creación son propias de las necesidades en las que desenvuelve sus funciones, la manera en las que sus funciones son ampliadas o reducidas se elaboran por decreto del Poder Ejecutivo o del Congreso de la Unión.

La SHCP es la más extensa de las secretarías de la administración pública centralizada, es decir, de aquellas que dependen del Gobierno Federal, es comúnmente llamada la súper secretaría, y las funciones que realiza justifican el inmenso aparato con el que trata de satisfacerlas, y aún así muchos economistas piensan que el problema de una recaudación eficaz se debe a la insuficiente infraestructura con la que cuenta.

Las funciones que de acuerdo a su último decreto se le atribuyen son las siguientes:

- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país, comprendido por el banco central, la banca nacional de desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar servicios de banca y crédito.
- Supervisar el funcionamiento de las instituciones de crédito que componen el sistema financiero mexicano.
- Ejercer los derechos de control que le conceden las leyes en materia de valores, seguros y fianzas.
- Designar al presidente y a dos de los representantes de la junta de gobierno de la comisión nacional bancaria y de valores.

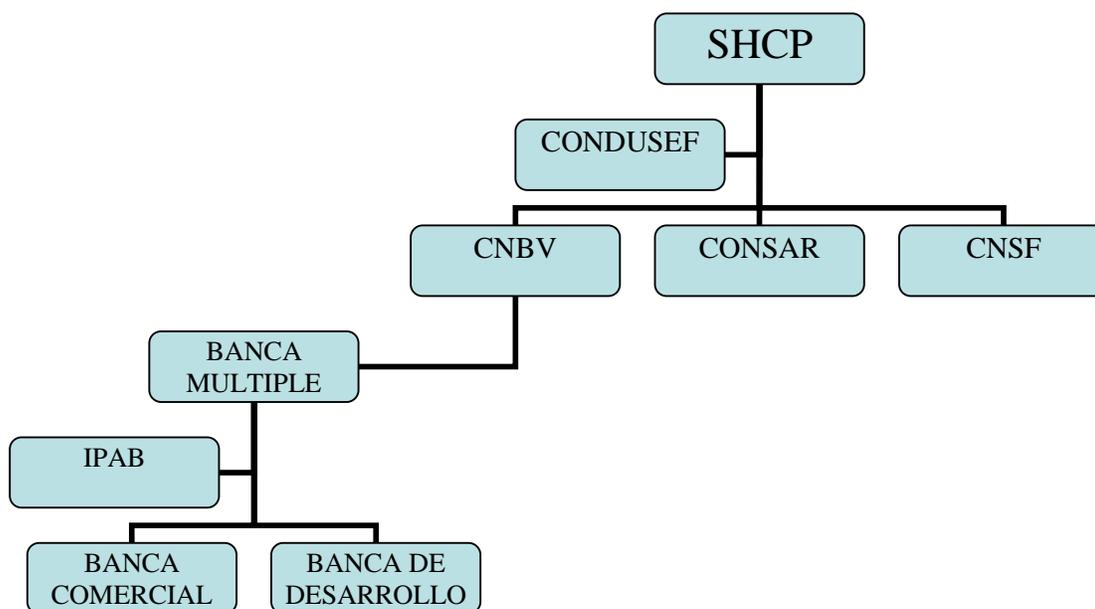
Para el cumplimiento de estas funciones la SHCP cuenta con:

- Un secretario
- Un coordinador general
- Tres subsecretarías
- Un procurador fiscal de la federación
- Un tesorero de la federación
- Un oficial mayor
- Treintaisiete direcciones generales de las que en particular nos interesa la Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo
- Cuatro organismos desconcentrados: que son la CONDUSEF, la CNBV, la CONSAR y la CNSF.

## Dependencias de la SHCP

Para el análisis del Sistema Financiero Mexicano (SFM), desglosaremos el organigrama de este, partimos así de la SHCP y continuaremos con los organismos reguladores que antes mencionamos, nos interesa de estos órganos en especial la CNBV de la que dependen la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo, tema central de este trabajo:

Organigrama del Sistema financiero Mexicano actual.<sup>3</sup>



Como hemos mencionado, existen cuatro organismos reguladores que son coordinados por la SHCP estos en coordinación se encargan de mantener el sentido de las funciones del sistema financiero mexicano.

La coordinación de los mismos permite dotar de la supervisión necesaria para lograr lineamientos que permitan dar certidumbre a ahorradores, intermediarios e inversionistas, buscando con ello la eficiencia del sistema financiero.

A continuación se hará una breve reseña de cada uno de estos, a fin de dibujar un panorama de operación del sistema, cabe mencionar que no se profundizará en las ramificaciones de los organismos reguladores excepto de uno. La CNBV se analizará al final y a mayor profundidad pues de ella depende la Banca de Desarrollo, cuyo punto es el objetivo.

<sup>3</sup> Fragmento de la estructura del sistema financiero Publicado en la página del SHCP

## **1.22 -Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).**

La CNSF, se crea en enero 3 de 1990, como órgano desconcentrado de la SHCP. Su antecedente es la Comisión Nacional de Seguros que existe en fechas anteriores a 1970, año en que fue fusionada a la entonces Comisión Nacional Bancaria, tras el fracaso de tal fusión en 1990 se restableció su existencia con el nombre que tiene en la actualidad.

Este órgano desconcentrado goza de las facultades otorgadas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley General de Instituciones de Fianzas, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas correspondientes a los mercados asegurador y afianzador. Bajo estas leyes la CNSF sostiene su margo legal de operaciones.

La misión de la CNSF es asegurar a los usuarios de seguros y fianzas que los servicios que ofrecen las instituciones autorizadas realizan, y que estas se apeguen a lo que la ley dicta. Por ello la CNSF se ocupa de:

-La supervisión de la solvencia de las instituciones de seguros y fianzas que le permitan responder en todo momento a las obligaciones contratadas.

-La autorización de los intermediarios de seguro directo y reaseguro.

-La promoción de desarrollo de los sectores asegurador y afianzador.

El marco legal que rige a los sectores de seguros y fianzas, así como a la misma CNSF, se sustenta, entre otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables, en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y la Ley de Instituciones Financieras, por una parte y por otra en el reglamento interior de la misma.

La CNSF debe hacer del conocimiento de los sectores supervisados, los consumidores y el público en general, las disposiciones específicas que emite con base en el marco jurídico aplicable a través de circulares que se publican en el Diario Oficial de la Federación.

La CNSF, se compone de una junta de gobierno, de la que depende un presidente, que tiene a su mando tres vicepresidencias, también cuenta con diez direcciones generales y una coordinación.

Existen además agrupaciones gremiales para los seguros y las fianzas. Por el lado de los seguros existe la AMIS, La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, que agrupa a los aseguradores y reaseguradores establecidos en el territorio nacional, fue creada para satisfacer las necesidades colectivas y generales de sus agremiados.

Por el lado de la fianzas existe la AFIANZA, Asociación de Compañías Afianzadoras de México, esta nació en 1985, con ella se sustituye al comité de fianzas, esta transición de comité a asociación obedece al propósito del sistema afianzador de tener personalidad y representatividad propias.

### **1.2.3 - La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

La CONSAR nace a partir de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la que exigía un organismo encargado de vigilar y supervisar a todos los entes y personas que intervengan en estos sistemas de ahorro, lo que garantiza los derechos de los trabajadores estén protegidos.

La CONSAR en su carácter de órgano desconcentrado de la SHCP está dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas, además posee competencia funcional técnica propia. La ley establece, “la coordinación, regulación y supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro, están a cargo de la CONSAR, lo que lo hace su móvil para existir.

La vocación de la CONSAR es respaldar e informar a los trabajadores, en todo momento, sobre la situación de su patrimonio para el retiro, de ahí sus funciones prioritarias para atender las necesidades de información y capacitación.

La CONSAR posee en su carácter de órgano desconcentrado las siguientes facultades:

Regular mediante expediciones de disposiciones generales:

-La operación de los sistemas de ahorro para el retiro.

-La recepción, depósito, transmisión de la administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas.

-La transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal. Los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.

Los órganos de gobierno de la CONSAR serán; la junta de gobierno, la presidencia, la vicepresidencia, el comité técnico consultivo y el comité de vigilancia.

Su junta de gobierno está integrada por el secretario de la SHCP quien presidirá la junta con el presidente de la misma, dos vicepresidentes y 11 vocales, correspondientes al secretario del trabajo STPS, el gobernador del banco de México, el subsecretario de hacienda, el director del IMSS, el director del INFONAVIT, el director del ISSSTE, el presidente de la CNBV y el presidente de la CNSF, los tres vocales restantes son designados por el secretario de SHCP, dos de estos deben ser representantes de los trabajadores y el otro representante del gobierno.

A esta junta se le confieren las siguientes facultades:

-Otorgar, modificar y revocar las autorizaciones a las administradoras y sociedades de inversión.

-Ordenar la intervención administrativa o gerencial de los participantes del sistema.

-Expedir las reglas de carácter general relativas al régimen de inversión a que deberán sujetarse las sociedades de inversión.

-Dictaminar reglas de carácter general, el régimen de las comisiones que las instituciones de crédito, administradoras o empresas operadoras podrán cobrar por los servicios que presten.

-Establecer, mediante disposiciones de carácter general, los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las administradoras respecto a los gastos, que genere el sistema de emisión, cobranza y control de aportaciones, mismos que deberán cubrir al IMSS.

-Conocer de las violaciones de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro a la ley de los sistemas de ahorro para el retiro, reglamentos y disposiciones generales aplicables, e imponer las sanciones correspondientes.

El comité de vigilancia tendrá por principal objeto, el vigilar el desempeño de las funciones operativas de la comisión, vigilar el estricto cumplimiento de la ley del sistemas de ahorro para el retiro así como las leyes relativas.

Al respecto de esta comisión existen también organizaciones gremiales, La asociación internacional de organismos de supervisión de fondos de pensiones. Esta nace en Santiago de Chile el 12 de diciembre de 1995, los países contratantes son Perú, Argentina, México y la Secretaría de Pensiones en Bolivia como miembro observador, mismo papel que adoptaría la Intendencia de Pensiones de Colombia.

Sus objetivos son:

-Fomentar la interrelación entre los organismos encargados de la supervisión y control de la administración de los fondos para jubilaciones y pensiones, tendiente al mejor cumplimiento de sus fines específicos.

-Destacar la función del Estado, a través de dichos organismos, que garanticen la transparencia, seguridad y legalidad de las operaciones de los organismos de fondos de pensiones.

#### **1.2.4 - La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).**

Es a diferencia de las otras comisiones un órgano descentralizado cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las

personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las instituciones financieras que operan dentro del territorio nacional.

Su propósito es la orientación y protección de los usuarios contratantes de servicios financieros otorgados por instituciones debidamente autorizadas y reconocidas por la CNBV y la SHCP.

La CONDUSEF ofrece servicios de información sobre los productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca, nacionales e internacionales, así como también información del modo de operación de la misma comisión.

En el ámbito de reclamaciones la CONDUSEF estas aplican, cuando existan diferencias en la interpretación de los compromisos asumidos implícita o explícitamente, derivados de la contratación de algún producto o servicio en alguna institución financiera.

También se atenderán casos donde el usuario plante el uso indebido de las operaciones de la institución oferente del servicio o producto en el cual la propaganda incurra en la publicidad falsa. Para ello la CONDUSEF está facultada para analizar y verificar la información publicitaria y toda aquella utilizada por las instituciones financieras para comunicar los beneficios o compromisos que el usuario asume al contratar un producto o servicio financiero, por lo que dicha información deberá ser veraz, efectiva y que no induzca a la confusión e interpretaciones equivocadas.

La Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, la CONDUSEF está facultada para:

- Atender y resolver consultas que presenten los usuarios, sobre asuntos de su competencia.

- Resolver las reclamaciones que formulen los usuarios, acerca de asuntos de su competencia.

- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, ya sea en forma individual o colectiva con las instituciones financieras. Para esto actuar como árbitro en amigable composición y en estricto derecho.

- Fomentar la cultura financiera, difundiendo entre los usuarios el conocimiento de los productos y servicios que representan la oferta de las instituciones financieras.

La defensa legal es gratuita es un elemento de protección. Esta se proporciona a usuarios que no están en capacidad de litigar contra las instituciones financieras así se consolida la igualdad en la defensa de derechos entre los usuarios y las instituciones en la impartición de justicia.

El objetivo de la CONDUSEF se centra en el otorgar asesoría legal a los usuarios que reclaman desigualdades entre lo pactado y lo ejercido. Sin embargo, la CONDUSEF define y promueve la cultura financiera como

elemento primordial de prevención, de aquí que promover la cultura financiera sea de vital importancia para la comisión.

La CONDUSEF no dará atención a los reclamos provenientes de variación en las tasas pactadas y modificadas por situaciones macroeconómicas adversas, así como a los cambios de políticas internas de la institución financiera que no sean gravosos de manera significativa para los usuarios.

Para el efecto de una reclamación, esta deberá presentarse a no más de un año a partir de suscitado el evento que da origen a la reclamación, la junta entre el usuario y el representante de la institución financiera se llevara a cabo en un terreno neutral, en las instalaciones de la propia comisión.

La CONDUSEF se constituye por:

- Una Junta de Gobierno como su órgano rector.
- Un presidente con su consejo consultivo, cuatro vicepresidencias y trece direcciones generales.

### **1.2.5 - Banco de México**

El Banco de México actúa como banco central, es una institución autónoma descentralizada que tiene por objeto controlar la cantidad y uso del dinero y con ello el poder adquisitivo de la moneda.

Las tareas encomendadas y dictadas por el poder legislativo son:<sup>4</sup>

- Control de la emisión de billetes y acuñación de moneda.
- Control de crédito para evitar inflaciones y deflaciones.
- Servir de agente financiero del Gobierno Federal.
- Custodiar las reservas internacionales que permitan el control sobre el tipo de cambio.

El BANXICO data del 1 de septiembre de 1925, nacido entre grandes retos y complicaciones, el banco central estuvo subordinado hasta 1993 al gobierno central. Sin embargo, en dicho año la reforma constitucional la otorgaría la autonomía, como solución a las masivas emisiones de billetes ordenadas por los gobiernos anteriores que minaban las bases de la política antiinflacionaria.

La autonomía de que se dota a BANXICO se fundamenta en:

---

<sup>4</sup> Las tareas están expresadas en el artículo 20 de la constitución política así como en la Ley del Banco de México en su artículo 3.

-La independencia para determinar el volumen de crédito primario que pueda ser otorgado

-La independencia con la que deciden y son elegidos los miembros de su junta de gobierno.

-La independencia administrativa de la institución.

El artículo 28 constitucional, señala que ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. Esto tiene origen en la especial relación que existe entre el crédito otorgado o emitido por el BANXICO y los movimientos en la tasa de inflación.

Con ello se salvaguarda el control sobre la inflación y el mantener el poder adquisitivo, además de evitar así los problemas que derivan de esta.

La estructura organizacional del BANXICO se forma por una junta de gobierno y un gobernador.

-La junta se integra por cinco miembros, el gobernador que es designado por el ejecutivo federal, los otros miembros se denominan subgobernadores. El cargo del gobernador es de 6 años y el de los subgobernadores es de 8 años, periodo durante el cual no podrán desempeñar ningún otro empleo, cargo público o comisión.

La junta posee las siguientes facultades:

-Determinar las características de los billetes y proponer el material metálico de las monedas.

-Resolver la desmonetización de billetes y monedas.

-Otorgar crédito del banco al Gobierno Federal, fijar las políticas y criterios conforme los cuales el banco realice sus operaciones.

-Autorizar la emisión de bonos de regulación monetaria, resolver la cantidad de reservas internacionales.

-Aprobar el reglamento interior del banco mismo que será Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Las funciones del gobernador del BANXICO:

Ser el administrador del banco central, actuar como representante legal del mismo, presidir y concretar acuerdos con la junta de gobierno, ser el enlace entre el banco central y la administración pública federal, ser el vocero del banco, nombrar y remover al personal del banco, determinar los sueldos y salarios del personal que labora en el banco central.

### **1.2.6 - Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).**

Es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en acuerdo a la ley de protección al ahorro bancario.

Dicha ley fue publicada el 19 de enero de 1999 en el DOF, cuyo objetivo es proteger los ahorros de los usuarios bancarios. Esto a través de la regulación y el saneamiento de las instituciones bancarias, administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

El IPAB es regido por una junta de gobierno que se constituye por la SHCP, el gobernador del BANXICO, el presidente de la CNBV, y cuatro vocales independientes designados por el ejecutivo federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros del senado. El encargado de presidir dicha junta es el titular de la SHCP.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario en su artículo 80, la junta de gobierno del IPAB tiene, entre otras facultades, las siguientes:

- Resolver el otorgamiento de los apoyos previstos en la ley
- Tomar la administración cautelar, así como aprobar la liquidación o solicitud de suspensión de pagos o declaración de quiebra de las instituciones de banca múltiple.
- Establecer las políticas para la administración y enajenación de los bienes del IPAB, así como evaluar el desempeño del instituto.
- Analizar y aprobar los informes del secretario ejecutivo, así como nombrarlo o destituirlo.

La administración del IPAB está a cargo de un secretario ejecutivo nombrado por la junta de gobierno, sus principales atribuciones son:

- Administrar el IPAB, ejercer su representación legal, cumplir y hacer cumplir las designaciones de la junta de gobierno, hacer cumplir las funciones para las que el IPAB fue creado, elaborar y someter a la aprobación de la junta de gobierno los informes que se envían al ejecutivo federal y al congreso de la unión.

La prioridad del IPAB es mantener la confianza y estabilidad del sistema bancario, debe recordarse que la creación de este instituto busca poner punto final al asunto del FOBAPROA, por ello su creación busca la reconciliación entre la banca con los usuarios que le demandan crédito, así como la subsanar la relación de la banca con sus ahorradores, a través de este órgano que le brinda certidumbre al depositante.

### **1.2.7 - La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).**

La CNBV nace hasta 1995 cuando es publicada en el DOF anteriormente existían por separado dos comisiones, la comisión nacional bancaria y la comisión nacional de valores.

La Comisión Nacional Bancaria (CNB).

La comisión nacional bancaria y sus atribuciones son sumamente bastas y además están desagregados en numerosos cuerpos legales y disposiciones. El amplio espacio de sus funciones de inspección y vigilancia de la comisión nacional bancaria son comparables a una auditoría en su tamaño pero mucho más trascendental que estas.

Las funciones generales de la Comisión Nacional Bancaria antes de fusionarse eran las siguientes:

Funciones de revisión.

-Revisar los balances y estados de contabilidad para efectos de vigilancia, cuanta con la facultad de dar a conocer a la SHCP las pérdidas que afecten al capital pagado de las instituciones y organizaciones, para su reposición, supervisar a los intermediarios, comisionistas así como la inspección de registros y balances, tramitar el procedimiento y otorgar a las autorizaciones para el funcionamiento de las uniones de crédito, o revocar estas.

Funciones de proposición reglamentarias

Establecer el reglamento de los días en que las instituciones y organizaciones podrán cerrar sus operaciones, fijar los márgenes de comisiones que puedan pagar las instituciones en operaciones de compra y venta de valores emitidos por ellas o con su intervención, establecer las reglas para las cesiones de domicilio.

Funciones de aprobación y autorización.

-Aprobar la emisión de bonos bancarios, financieros y CPO's, así como las garantías específicas de bonos financieros, aprobar los tabuladores de sueldos de las instituciones de crédito, vigilar la capacitación de las propias instituciones de banca desarrollo y vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables a las instituciones de crédito.

Facultades jurisdiccionales.

Esta comisión tiene dos funciones que hacen que dicho organismo pueda considerarse como un tribunal de la administración pública. Una es la función de conciliación y arbitraje en las controversias que se susciten entre los usuarios del servicio público de la banca y crédito y las instituciones de crédito

(esta función hoy en día como lo mencionamos antes esta a cargo de la CONDUSEF) recuérdese que se habla de la Comisión Nacional Bancaria, antecesora en parte de la actual CNBV.

La segunda función jurisdiccional llevada a cabo por la CNB es la función de autorizar ajustes en los asientos contables de las instituciones de crédito.

La Comisión Nacional de Valores.

La CNV data del año 1946, fue creada por decreto público en abril de aquel año, este decreto publicado en el DOF en su artículo primero la establece como un organismo autónomo. La CNV es el organismo encargado de regular el mercado de valores y de inspeccionar y vigilar el funcionamiento de los agentes y bolsas de valores, sus funciones encomendadas son:

-Establecer criterios de aplicación general en los cuales se indique cuando una oferta es Pública, inspeccionar y vigilar a las emisoras de valores inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios (RNVI), así como establecer los requisitos para la inscripción de valores, cancelar el registro cuando dejen de satisfacer o cumplir a juicio de la propia comisión los requisitos u obligaciones indispensables.

-Establecer y publicar las prohibiciones para realizar ciertos actos y operaciones, ser órgano de consulta para el gobierno y para organismos descentralizados en materia de valores.

-Proponer sanciones por infracciones a la ley del mercado de valores.

-Ordenar la intervención administrativa de los agentes o bolsas de valores cuando incurran en infracciones graves, con objeto de suspensión, normalizar y resolver las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad y liquidez de la que puede derivar la suspensión total y liquidación de las mismas.

Su estructura estaba formada por:

-La junta de gobierno, la presidencia de la comisión y el comité consultivo.

Momento actual de la CNBV

Este es un órgano desconcentrado de la SHCP, cuyo objeto es supervisar y regular en el campo de su competencia a las entidades financieras, con el fin de procurar su estabilidad y buen funcionamiento, además de promover el sano desarrollo del financiero. Además de esto se encarga de supervisar y regular a personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

Como se menciona ya, la ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue publicada en el DOF el 28 de abril de 1995 entrando en vigor el 1 de mayo de aquel año.

Para el cumplimiento de sus funciones la CNBV cuenta con el respaldo legal otorgado por las leyes relativas al sistema financiero, así como su propia ley:

-Junta de gobierno, presidencia, vicepresidencias, contraloría interna, direcciones generales, coordinaciones generales, unidades administrativas.

Su junta de gobierno se compone por 10 vocales de los cuales la SHCP nombra a cinco, el BANXICO tres, la CNSF uno, la CONSAR otro, el presidente de la misma así como dos vicepresidentes nombrados por este.

El presidente de la comisión es la máxima autoridad, es representante legal de la misma y vocero, este es nombrado por el secretario de SHCP.

La CNBV cuenta con 8 vicepresidencias, mediante las cuales el presidente de la comisión en acuerdo delegatorio transfiere determinadas funciones, estas vicepresidencias son:

-Vicepresidencia de supervisión de instituciones financieras 1.

-Vicepresidencia de supervisión de instituciones financieras 2.

-Vicepresidencia de supervisión de instituciones financieras 3.

-Vicepresidencia de supervisión bursátil.

-Vicepresidencia jurídica.

-Vicepresidencia de normatividad.

-Coordinación general de administración.

-Coordinación general técnica de la presidencia.

Las instituciones de Banca de Desarrollo están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y, en su caso, por sus leyes orgánicas.

A través de estas vicepresidencias la CNBV cumple con el objetivo de supervisar, regular y corregir, todas las anomalías que entren el ámbito del sistemas bancario e intermediarios de crédito, de las ocho anteriores nos concentraremos en la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras apartado 2, pues es esta donde se ubica la Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo, órgano que la regula las 6 instituciones de Banca de Desarrollo que sobreviven hasta hoy.

### **1.2.8 - Instituciones de Banca de Desarrollo.**

Por Banca de Desarrollo deberá entenderse, en su definición más simple; banco que financia, normalmente a una tasa de interés inferior a la del mercado, proyectos cuya finalidad es promover el desarrollo económico de una determinada región o nación, dando prioridad a los proyectos que tiene un mayor impacto social y económico.

Como se expresa en la definición, la finalidad de un banco de dicha naturaleza es la de contribuir al desarrollo económico, a través del financiamiento a tasas por debajo de la de mercado, a fin de incentivar la inversión en proyectos productivos que aumenten el empleo y con ello el poder de adquisición. Además debe decirse la Banca de Desarrollo atiende a sectores de naturaleza prioritaria para el desarrollo, lo cuales pueden variar dependiendo de las características particulares de cada economía, a si mismo atiende sectores que tienen poco o nulo acceso a financiamientos de Banca Comercial.

Este último punto es de vital importancia, debido a que en nuestro país el acceso a créditos de Banca Comercial se ven obstaculizados en un principio por altas tasa de interés y además por el engorroso papeleo y numerosos requisitos que solo un limitado porcentaje de la población puede cubrir.

El origen de la banca de desarrollo mexicana puede encontrarse en el periodo posterior a la revolución mexicana. Su evolución y maduración aunadas al paso del tiempo han hecho mutar las estructuras y las instituciones que la conforman, adaptándose a las necesidades del tiempo y a los ciclos propios de la economía.

En México actualmente existen 6 instituciones que conforman la Banca de Desarrollo, además de un organismo público de fomento denominado Financiera Rural.

- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada, S.N.C.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Nacional Financiera, S.N.C.
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Financiera Rural.

Financiera Rural es un organismo público cuyo objetivo principal es canalizar recursos financieros y proporcionar asistencia técnica, capacitación y asesoría, al sector rural.

Como hemos mencionado la evolución de la Banca de Desarrollo ha requerido de constantes y hasta bruscas reestructuraciones de sus miembros, funciones, modos de operación e incluso de su forma de intervenir sobre la economía. Los procesos de adaptación que ha sufrido han dejado mella en los sectores económicos que los bancos de desarrollo han atendido con financiamientos y otros servicios.

Su reestructuración y sus operaciones en la actualidad, dejan en entre dicho el cumplimiento de sus objetivos primordiales.

En el siguiente capítulo, nos remontaremos a la historia de la Banca de Desarrollo, analizaremos su evolución, las razones que la han transformado y su papel actual en la economía mexicana.

## Capítulo 2

### “Banca de Desarrollo, historia y actualidad”

#### 2.1 - Origen de la Banca de Desarrollo.

A pesar de que la aparición de las instituciones financieras de esta naturaleza surgieron en diferentes momentos de la historia contemporánea de México, puede situarse el origen de esta banca en el periodo inmediato al término de la revolución mexicana. En este periodo la reconstrucción del México posrevolucionario exigía contar con instituciones que transformasen las actividades económicas de México en cuyo esfuerzo de industrialización se crearon instituciones de crédito dedicadas a financiar el desarrollo de la economía nacional, atendiendo actividades consideradas prioritarias como la industrialización, garantizar el abasto de granos básicos, y la creación de la infraestructura como la electrificación que habría de hacer posible la urbanización, además de fomentar las actividades comerciales dentro del territorio nacional.

Es bien sabido que el crecimiento económico requiere de la asignación de recursos financieros hacia proyectos rentables; sin embargo, esta asignación no está siempre disponible en las mismas condiciones para todas las unidades y actividades productivas, mucho menos después de un movimiento armado que destruyó o forzó el abandono de los mecanismos productivos.

Esta situación no pasó desapercibido para los gobiernos surgidos de las fracciones revolucionarias quienes asumieron el poder al término del movimiento armado.

Durante el periodo que siguió al término de la revolución se crearon en México los siguientes bancos públicos que permitirían el anhelado desarrollo: Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1933, hoy Banobras), Nacional Financiera (1934), Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Con este aglomerado de instituciones financieras se inicia la Banca de Desarrollo en México.

El inicio en las operaciones de estos organismos financieros, permitieron la detonación de la economía nacional, así como de base para la época de progreso de la economía nacional que alcanzó su auge años más tarde durante la época de la revolución verde en la que se alcanzó la autonomía alimentaria y que sería parte del periodo conocido como el milagro Mexicano.

En su largo periodo de existencia, la Banca de Desarrollo ha pasado por tres etapas en su desempeño; en los primeros años las tareas se enfocaron a la reconstrucción material del país, posteriormente se desarrolló en un eje definido como la Estrategia de la sustitución de importaciones y en las dos décadas recientes se ha especializado con la finalidad de apoyar la modernización de los sectores productivos y coadyuvar en la inserción de las empresas en los mercados financieros privados.

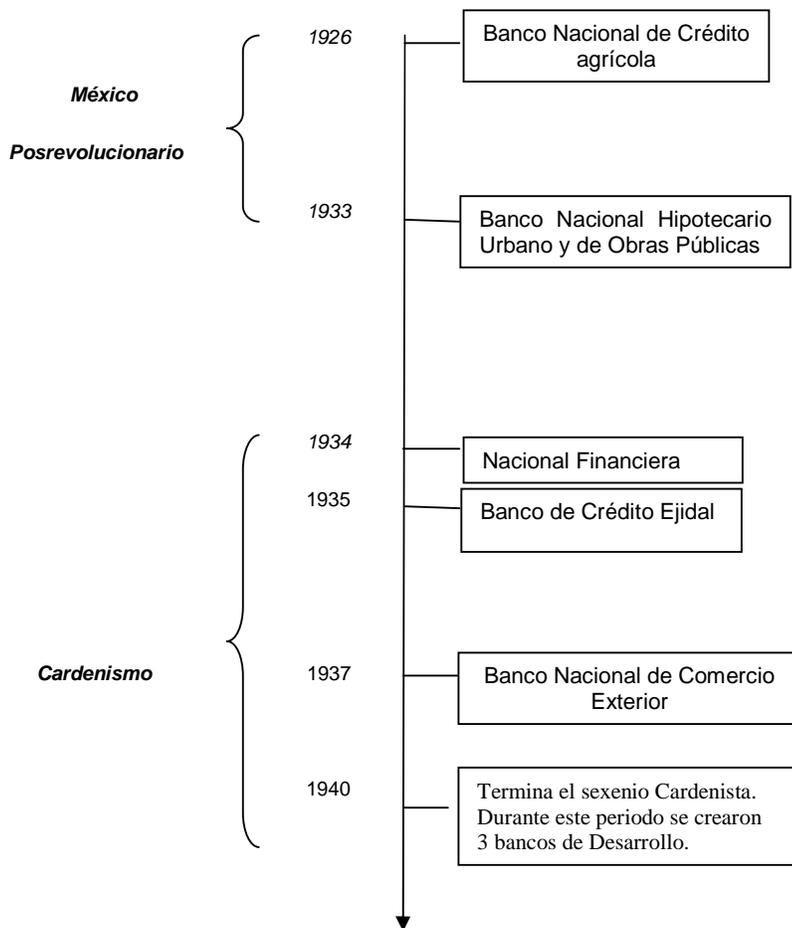
Las profundas reestructuras que vivieron las instituciones de la Banca de Desarrollo en la década de los noventa han redefinido su papel en la economía nacional, incluso sus propios objetivos han sido reorientados para hacerlos coherentes con el nuevo modelo económico.

El desarrollo actual de la Banca de Desarrollo ha puesto en tela de juicio el desempeño reciente de las instituciones que le conforman, para muchos autores, el propio termino de “Banco de Desarrollo”, debiera reevaluarse pues su funcionamiento queda mejor definido por el de “Agencia de desarrollo”.

Cabe mencionar que no fue la presencia del gobierno en la economía lo que permitió un logro como este, sino el integrar los medios necesarios para el despegue económico, mismos que tomaron una sola forma; el financiamiento de la industria productiva.

Así se inicia la vida de la Banca de Desarrollo a continuación su cronología.

**Inicios de la Banca de Desarrollo en México**



## **2.2 - Estructura y marco jurídico de la Banca de Desarrollo**

La estructura jurídica sobre la que operan las instituciones de Banca de Desarrollo esta encabezada por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, seguida por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de las Instituciones de crédito y por ultimo, las Leyes orgánicas de cada una de las instituciones de Banca de Desarrollo.

Las instituciones de Banca de Desarrollo en México son entidades de la Administración Pública Federal, que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de crédito. Actualmente, su actividad se encuentra normada por sus respectivas Leyes Orgánicas y por la Ley de Instituciones de Crédito.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dicta los lineamientos que permiten la sectorización de las instituciones de de Banca de Desarrollo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de los fideicomisos públicos que se sectorizan en otras secretarías de la Administración Pública federal.

Cuadro 2.1

<b>INSTITUCIONES POR SECTOR</b>			
	Sector Rural	Sector Industrial	Sector Servicios
Sectorizados en la SHCP	Financiera Rural FIRA FOCIR	NAFIN BANCOMEXT	Banobras Banjército S.H. Federal BANSEFI
Sectorizados en la Secretaría de Economía		FIFOMI	
Sectorizados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social			FONACOT
Sectorizados en la Secretaría de Turismo			FONATUR
Sectorizados en la Secretaría de Desarrollo Social			FONHAPO
No Sectorizados			INFONAVIT FOVISSSTE

**Fuente:** Cuadro 1.1, del estudio “La Banca de Desarrollo en México” Luis Anaya Mora.

El Artículo 4 de la Ley de Instituciones de Crédito, establece que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a prácticas sanas y usos bancarios. El mismo Artículo señala además que las instituciones de Banca de Desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de

la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en sus respectivas leyes orgánicas.

Su función por mandato les condiciona que además de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales, deben proporcionar asistencia técnica y capacitación, el Artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito, establece que la Banca de Desarrollo debe tener en cuenta que en el desarrollo de sus funciones deberá preservar y mantener su capital, garantizando la sustentabilidad de su operación mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de sus recursos.

La existencia de bancos estatales se justifica en el sentido de que deben complementar las actividades del sector privado. La insuficiencia de financiamiento a ciertos sectores de la economía, suele verse como un problema de restricción al crecimiento económico que debe ser atendido por el Estado, ya que se considera esta como una falla de mercado, en la que se ofrece una menor cantidad de servicios financieros a un segmento de la población que, a pesar de contar con potencial de crecimiento, no recibe atención del sistema financiero. El mercado desprecia de forma racional oportunidades genuinas de expansión de crédito y de servicios financieros y es en ese espacio donde deben entrar los bancos estatales.

La rentabilidad que se espera de los bancos de desarrollo generalmente es menor a la de los bancos comerciales por la naturaleza de sus operaciones, pero no debido a que los préstamos canalizados se realicen sin el análisis previo. Los bancos de desarrollo se centran en el beneficio social sin generar déficit fiscales (de Freitas, 2005).

En la actualidad México cuenta con seis bancos de desarrollo que son: Nacional Financiera (Nafin), el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF); el Banco del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército) y el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Adicionalmente se debe señalar, que Financiera Rural, que es un organismo público descentralizado de la SHCP, se encarga de otorgar financiamiento al sector agropecuario del país, que dada su función de fomento de desarrollo también es considerada como parte de las instituciones de banca de esta naturaleza.

Estas instituciones encuentran sus puntos de aplicación en sus respectivos sectores de atención para los que fueron creados, y que están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa al Financiamiento para el Desarrollo y a los Programas Regionales y Sectoriales.

El capital social de los bancos de desarrollo está representado por certificados de participación patrimonial de la serie A y B, correspondiendo 66 por ciento a la primera y 34 por ciento a la segunda. Los certificados de serie A sólo pueden ser propiedad del Gobierno Federal, mientras que la serie B puede ser propiedad del Gobierno Federal o de personas físicas y morales mexicanas

(preferentemente del sector asignado para la atención del banco), de acuerdo con las condiciones que establezca la SHCP.

La administración y vigilancia de cada banco está encomendada a un Consejo Directivo, a un Director General y a dos Comisarios. Al primero le corresponde aprobar los informes anuales, los reglamentos internos, la estructura orgánica del banco. La política salarial y expedir las normas y criterios del gasto corriente y de capital una vez que la SHCP haya autorizado los montos globales.

El Director General es designado por el Ejecutivo Federal y tiene a su cargo la administración y representación social del banco, debe ejecutar las resoluciones del consejo, administrar el personal y las oficinas de la institución. Uno de los comisarios es designado por la Secretaría de la Función Pública y el otro por los consejeros de la serie B y tienen encomendada la vigilancia del banco.

Otro de los organismos descentralizados encargados del fomento económico es Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). De entre los fondos y fideicomisos de fomento que forman parte de la administración pública federal se encuentran el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), el Fondo de garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, el Fondo de Garantía y Fomento a las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) constituyen los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), administrados por el Banco de México.

En la Secretaría de Economía (SE) se encuentran el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOM), Pro México y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) que administra el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresarios (FINAFIM).

El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) en la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en la Secretaría de Turismo.

## 2.3 - Banca de Desarrollo y Principales Fondos y Fideicomisos de Fomento Económico en México

Cuadro 2.2

<b>Instituciones Nacionales de Crédito</b>	
SHCP	Nafin Bancomext Banobras Banjército Bansefi SHF
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>	
SHCP	Financiera Rural
STyPS	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los trabajadores (FONACOT)
<b>Fondos y Fideicomisos</b>	
SHCP	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)  Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura Fondo de Garantía y Fomento a las Actividades Pesqueras (FOPESCA) Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)
	} FIRA
SE	Fideicomiso de Fondo Minero (FIFOM)  Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES) Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) ProMéxico
SAGARPA	Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)  Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)
Reforma Agraria	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones populares (FONAHPO)
SEDESOL	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
SECTUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Presupuesto de Egresos de la federación, SHCP, 2010.

La Banca de Desarrollo, los Fondos de Fomento y los fideicomisos están dispersos en siete Secretarías de la Administración Pública Federal, estos suman seis bancos de desarrollo, un total de once fondos de fomento y cinco fideicomisos.

En el presente trabajo nos limitaremos a profundizar en el funcionamiento, la evolución, el desempeño y el análisis de los seis bancos de desarrollo así como el organismo público descentralizado de Financiera Rural.

A continuación, la reseña de cada uno de estos.

### **2.3.1- Nacional Financiera**

#### ***NAFIN***

Cuando se menciona Banca de Desarrollo mexicana, innegablemente lo primero que se asocia al término es la figura de Nacional Financiera (NAFIN), pues ha sido esta institución el icono de la industrialización del país.

Nafin fue creada en 1934 ante la necesidad de movilizar los recursos de la banca para impulsar el crecimiento económico, inició sus operaciones el 2 de julio de 1934, como sociedad anónima y entidad administradora y liquidadora de bienes rústicos, así como de los créditos inmobiliarios que se hallaban en los activos de diversas instituciones gubernamentales. Desde su inicio Nafin fue concebida como un instrumento financiero de las políticas del Gobierno Federal.

La Ley Orgánica sobre la que se regiría se creó el mismo año, en ella se le facultó para suscribir y contratar préstamos y participar en la compra, venta y custodia de valores. Más tarde, su Ley Orgánica de 1940 se le dio la función de fuente de crédito para la promoción industrial y para el apoyo al mercado de valores.

Para sus aportaciones iniciales, el gobierno federal suscribió 200 acciones con valor de 20 millones de pesos oro, de ellos solamente un millón 276 mil 713 eran en oro, moneda nacional y dólares; el resto quedó constituido con los bienes y predios proporcionados por la comisión monetaria, la caja de préstamos y el banco agrícola.

En la década de los cuarentas se dio inicio al desarrollo de la infraestructura del país y la promoción de la inversión productiva como objetivos prioritarios de la institución. Con ello se comenzó el financiamiento para obras de riego, caminos y puentes, ferrocarriles, aeropuertos e infraestructura urbana de las que destaca la electrificación. El apartado de la infraestructura urbana fue la columna vertebral de la industrialización y de los que derivarían los movimientos demográficos que tendrían lugar en los años siguientes.

El apoyo para empresas industriales como Altos Hornos de México (AHMSA), la industria eléctrica de México, guanos y fertilizantes, la incipiente industria petrolera a manos del Estado y la industria cementera; fomentaron el desarrollo de la industria nacional en un contexto que exigía grandes cambios, y el financiamiento para concretarlos.

En el campo, la revolución verde fue en gran parte producto de los programas financiados por NAFIN. Los programas orientados a la tecnificación del campo como las grandes obras de irrigación, construcción de presas, dotación de maquinaria y de semillas mejoradas, que permitieron la autosuficiencia alimentaria de aquella época, encontraron la base de financiamiento en la institución.

La adopción de un nuevo modelo de industrialización basado en la sustitución de exportaciones exigió la disponibilidad de capital semilla para la inversión productiva, no solo la gran industria lo requirió, con la finalidad de ampliar el alcance de la institución como otorgadora de crédito, en 1954 se crea un fideicomiso a cargo de Nacional Financiera ; el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y pequeña (Fogain) destinado a atender las necesidades de la pequeña y mediana industria.

Durante el periodo comprendido entre 1957-1970, el Gobierno Federal constituyo en NAFIN otros 9 fideicomisos de fomento: el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo; el Programa Nacional Fronterizo; el Fideicomiso de Minerales no Metálicos; el Plan Lerma Asistencia Técnica; el Fideicomiso de Ingenios Azucareros; el Centro Nacional de Productividad y el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra; el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Minería; el Fondo de Estudios de Pre-inversión, y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal para Plantas Industriales.

En el año de 1974 una reforma a la ley orgánica de NAFIN le otorga la facultad de ofrecer servicios integrados, constituyéndose como Banca múltiple, permitiéndole asociarse con otras instituciones de crédito, permitiéndole diversificar sus fuentes de recursos y ampliar su espectro crediticio en diversas regiones del país.

Todo lo anterior contribuyo a establecer a NAFIN como la Banca de Desarrollo más grande e importante de México y América Latina de mediados de la década de los años 70s.

En el año 1985, un decreto surgido del Poder Ejecutivo Federal, ordeno la transformación de Nacional Financiera, S.A. en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo (nombre vigente a la fecha 2010), en diciembre de 1986, se publicó la Ley Orgánica sobre la que habría de desempeñarse la Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, ley que sigue vigente.

En su Ley Orgánica de 1986 se establece que debe especializarse en la promoción del ahorro, la inversión y financiamiento del sector industrial, así como del desarrollo económico y regional del país.

Dentro de sus facultades se encuentra el promover y encauzar la inversión de capitales así como la capacitación, asistencia técnica, desarrollo tecnológico y el crecimiento de la productividad. La realización de estudios económicos y financieros así como la gestión, puesta en marcha y reconversión industrial apoyándose en otras instituciones de crédito son también parte de sus facultades.

NAFIN está autorizada para emitir bonos bancarios de desarrollo, contratar créditos, emitir y garantizar valores, participar de forma temporal y minoritaria en empresas industriales o tecnológicas, emitir certificados de participación, administrar fideicomisos y ser agente financiero del Gobierno Federal.

A lo largo de su historia ha apoyado el crecimiento de ramas industriales como el petróleo y petroquímica, acero, cemento, celulosa, papel, productos químicos, fertilizantes, productos metálicos, maquinaria, aparatos eléctricos y equipo de transporte, los cuales requerían de una gran cantidad de recursos para inversiones de largo plazo. En ocasiones se adquirió incluso el control de empresas como la minera Cananea, Mexicana de Cobre, Minera Atlán, Azufrera Panamericana, AHMSA, entre otras (Anaya, 2007).

Sin embargo, los efectos provocados por las consecutivas crisis económicas de 1976, 1982 y 1985, afectaron de manera trascendental el funcionamiento de la institución, los efectos adversos de la caída de los precios del petróleo, la carga de la inmensa deuda externa y el inevitable déficit presupuestario, en un primer efecto incrementó las carteras vencidas de la institución contaminando así sus finanzas, lo que le valió el adjetivo de institución “inviabile”, contrayéndole sustanciales recortes presupuestales.

Un segundo efecto fue la degradación a banca de segundo piso a principios de los años noventa como parte de las reformas estructurales pactadas con la intención de recortar la participación del Estado en la economía, así la banca de fomento perdió su vigor a favor de la banca múltiple recientemente privatizada durante la reforma financiera.

Con su degradación a banca de segundo piso, se redujeron los altos costos de operación que la institución representaba, el Gobierno Federal redujo sus aportaciones, la institución comenzó su desincorporación de las empresas paraestatales en la que participaba con capital accionario, dando comienzo así la eliminación de su función de fomento, para convertirse en una intermediaria financiera, sus propios objetivos fueron reorientados, y la función de financiamiento de la industria productiva se perdió, pues no encontró cabida en los nuevos intereses de la Banca Múltiple.

La aplicación de estos nuevos lineamientos a los que se reorientó la Banca de Desarrollo, promovieron una reducción sustancial del financiamiento a sectores considerados prioritarios, que durante más de sesenta años fueron atendidos por la institución con bastos programas de fomento y con tasa preferenciales.

El propio objetivo de Nafin fue reorientado, pasando de ser una institución que cubriera las necesidades de financiamiento de sectores estratégicos, por la de una agencia que promoviera la inserción de las pequeñas y medianas empresas al crédito de la Banca Comercial, permitiéndoles crear requisitos exigidos para ser candidatos potenciales para el otorgamiento de crédito; como el historial crediticio.

Como se mencionó anteriormente, desde la primera mitad de la década de los 90s, la actividad de Nafin se reorientó hacia las PYMES, para las que creó programas controlados de fomento, que están operados bajo la intermediación de la Banca Comercial.

A continuación se hace una breve descripción de los principales programas con los que Nacional Financiera realiza su “función de fomento a la pequeña y mediana industria”:

**1. Programa Crédito PYME:** Se trata de un crédito que representa una opción de financiamiento viable y de fácil acceso para las PYMES que puede ser utilizado para capital de trabajo o para adquirir activo fijo.

**2. Programa Cadenas Productivas:** Destinado al desarrollo de proveedores de grandes empresas, dependencias o entidades del Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, a través del cual, se obtiene liquidez sobre sus cuentas por cobrar, al contar con la posibilidad de operarlos en factoraje sin necesidad de esperar la fecha de vencimiento de los mismos, permitiéndole a las PYMES obtener mayor liquidez para la operación de su negocio, además tienen acceso a herramientas que les permiten incrementar su competitividad a través de cursos de capacitación y asistencia técnica.

**3. Programa Cadenas Productivas Empresariales:** Es un programa cuyo objetivo es apoyar a los proveedores de empresas regionales o sectoriales a través del Programa Cadenas Productivas.

**4. Programa de Garantías:** Es un programa destinado al impulso del crédito a las empresas dando garantía de recuperación de capital a los intermediarios financieros hasta por 3.6 millones de UDI's. Al estar respaldado el financiamiento otorgado, es más fácil para las empresas tener acceso a un crédito.

**5. Programa Microcrédito:** Se trata de un programa de financiamiento mediante líneas de crédito, que permita a los intermediarios financieros incrementar su cobertura geográfica, productos y servicios al segmento micro empresarial de México.

**6. Programa Taxi-estrena Nafinsa:** Es un programa de financiamiento creado para renovar el parque vehicular de taxis en el Distrito Federal.

**7. Programa Estancias Infantiles:** Es un programa para otorgar financiamiento a guarderías y estancias infantiles adheridas al programa de SEDESOL en apoyo a madres trabajadoras y padres solteros.

**8. Programa de Apoyo en Desastres Naturales:** Es un programa de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas para su recuperación tras sufrir daños físicos y económicos debido a un desastre natural.

**9. Programa de Modernización del Autotransporte de Carga y Pasajeros:** Es un programa creado para renovar el parque vehicular del transporte de carga y pasaje federal a nivel nacional a través de financiamiento, chatarrización y empacamiento expedito.

**10. Programa Crédito Universitario Nafinsa:** Se trata de un programa diseñado para el financiamiento de inscripción y colegiatura a estudiantes que deseen estudiar o estén estudiando una carrera universitaria.

**11. Programa de Financiamiento Sector Cuero y Calzado:** Es un programa de financiamiento a empresas del sector cuero calzado y su cadena productiva.

**12. Programa de apoyo a empresas Desarrolladoras de Software:** Es un programa de financiamiento para apoyar a las empresas desarrolladoras de software y servicios relacionados.

**13. Banca de Gobierno:** Programa de financiamiento de primer piso para el sector público que ofrece apoyo en proyectos prioritarios para el desarrollo del país.

**14. Garantía Bursátil:** Es una garantía parcial sobre el monto emitido a través de Certificados Bursátiles colocados entre el público inversionista.

**15. Capital de riesgo a través del Fondo de Fondos:** Aportaciones de capital a través del Fondo de Fondos y de fondos de capital privado, para consolidar pequeñas y medianas empresas. Además, brinda asesoría de expertos financieros que contribuyen directamente a desarrollar el potencial de dichas empresas.

**16. Fondo Emprendedores CONACYT-NAFINSA:** Es un programa diseñado para consolidar y desarrollar negocios innovadores de alto valor agregado, con claras ventajas competitivas en el mercado global, basados en desarrollo científico y/o tecnológico.

**17. Fideicomisos y Mandatos:** Es un vehículo financiero, para la administración de bienes y derechos, a través de un fideicomiso o mandato para un fin específico.

**18. Programa de Modernización de la Industria de la Masa y la Tortilla:** Es un programa de apoyo integral con capacitación empresarial y asistencia técnica a través del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica AC (COMPITE) y la Secretaría de Economía. Adicionalmente, cuenta con financiamiento a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) con el apoyo de Nafinsa para modernizar el equipo de trabajo y maquinaria de la industria de la masa y la tortilla.

**19. Programa de Sustitución de Electrodomésticos para el Ahorro de Energía:** Programa de subsidio y financiamiento para sustituir viejos electrodomésticos (refrigeradores y equipos de aire acondicionado) por nuevos, que ahorren energía.

**20. Programa AI-Invest IV:** Es un programa integral cofinanciado por la Comisión Europea y Nacional Financiera. Apoya a las PYMES de México, Centroamérica y Cuba para elevar su competitividad, tanto a nivel de gestión empresarial como en el desarrollo de mejoras en sus productos, para favorecer

su internacionalización con servicios acordes a sus necesidades, a la vez que la empresa aprovecha el know-how, experiencia y contactos con empresas europeas.

Para concluir el apartado que muestra el estado actual de Nacional Financiera, presentamos la evolución de la cartera de la institución, en la cual se refleja la caída en el otorgamiento del crédito emitido por la institución.

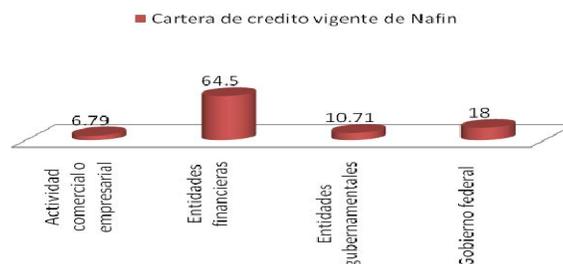
Grafica 2.1  
Cartera vigente de Nacional Financiera  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado propia con datos de la CNBV, 1997-2009.

Sin embargo es de mayor interés el observar la verdadera reorientación de la Banca de Desarrollo, de acuerdo con los reportes estadísticos de la CNBV, la cartera de Nafin se desglosa como sigue;

Grafica 2.2  
Distribución de la cartera vigente de Nafin al cuarto trimestre de 2009  
(Porcentajes)



Cuadro 2.3

Información contable de las instituciones de Banca de Desarrollo							
Institución	Activo total	Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vencida	% de la cartera vencida	Cartera de crédito total	Pasivo	Capital contable
<b>Nafin</b>	<b>283,695</b>	111,086	127	0.11	111,214	270,703	12,992
<i>Cifras expresadas en millones de pesos, vigentes a Diciembre de 2009</i>							
<i>Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de banca de desarrollo publicados por la CNBV</i>							

Al cuarto trimestre de 2009, la cartera de crédito vigente de Nafin ascendió a 111 mil 086.4 millones de pesos, de los cuales 6.7 por ciento se dirigió a la actividad comercial o empresarial, **64.5 por ciento a entidades financieras** y 10.7 por ciento a entidades gubernamentales.

El crédito otorgado como agente financiero del Gobierno Federal (GF), representó el 18.0 por ciento del crédito vigente. Dicha cantidad es 104 mil 788.7 millones de pesos menos que la cartera correspondiente a la del mismo trimestre de 2002.

La cartera vencida de la institución representó el 0.11% de la cartera vigente, el merito de la baja cartera vencida es cuestionado ante la severa contracción del crédito otorgado por Nafin.

## **2.3.2 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**

### **BANOBRAS**

Los antecedentes del Banobras se encuentran en el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas fundado en 1933 con el objetivo de impulsar la prestación de servicios públicos derivadas del proceso de urbanización del país. En su Ley Orgánica de 1942 se establecía que su atención debía enfocarse a operaciones de crédito inmobiliario para construcciones urbanas, instalaciones industriales y obras de servicio público (agua potable, drenajes, construcción de mercados, servicios municipales de luz eléctrica y rastros municipales, principalmente), (Anaya, 2007).

En 1946 la ley orgánica se elimina de su objeto el crédito industrial, que fue transferido a una nueva institución de Banca de Desarrollo creada en 1934 Nacional Financiera (NAFIN), además se le confieren facultades de banco central de los ahorros y préstamos de la vivienda familiar.

Durante las décadas de los 50s y 60s el banco invirtió un número considerable de sus recursos en la construcción de habitaciones populares, las vías para esto son la canalización de préstamos a empresas que tratan de dotar de habitaciones a sus empleados, pactando con la empresa la concesión de beneficio especiales a los trabajadores, mientras que el banco dota de la infraestructura urbana a las construcciones de unidades habitacionales.

En la actualidad se rige por la Ley Orgánica de enero de 1986 donde se ratifica su especialización en la promoción y financiamiento del desarrollo urbano, servicios públicos y asistencia técnica.

Sus objetivos son el financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como apoyar el fortalecimiento institucional de los tres órdenes de gobierno en el país contribuyendo a la descentralización, el fortalecimiento de los municipios y al desarrollo nacional.

Al igual que las instituciones de Banca de Desarrollo las funciones de BANOBRAS no se limitan a la concesión de créditos, la asesoría y asistencia técnica complementan las herramientas que hacen más eficiente y eficaz el crédito al que son sujetos los prestatarios.

Los lineamientos centrales de esta institución de Banca de Desarrollo están alineados a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales así como lo planes estatales y regionales de desarrollo.

Con la complementación de estos planes, Banobras se vuelve una de las instituciones más significativas y emblemáticas de la Banca de Desarrollo, su participación lo convierte en un elemento imprescindible para la construcción de infraestructura.

Los gobiernos municipales y estatales lo designan como la institución en la que contratan gran parte del financiamiento para sus obras en infraestructura, el promedio del financiamiento otorgado por BANOBRAS a los municipios rurales es de 67% en el año 2008. (AREGIONAL N°37 2009 pág. 71)

Dentro de sus operaciones se encuentra el emitir bonos de desarrollo, contratar créditos, otorgar avales y garantías, brindar asistencia técnica para la identificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión relativos a su sector de atención, promover acciones de financiamiento con otras instituciones financieras y participar de forma temporal en empresas vinculadas con su objeto social.

Otras de sus funciones son el ser agente financiero o consejero técnico en la planeación y financiamiento de proyectos y obras de servicios públicos o de interés social a solicitud de los gobiernos del Distrito Federal, Estados y municipios; así como ser agente financiero del Gobierno Federal.

Banobras otorga financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura o servicios públicos que la administración federal, las administraciones estatales y municipales o sus respectivas entidades (públicas, paraestatales y paramunicipales) decidan llevar a cabo por cuenta propia o a través de concesiones, permisos o contratos de operación con empresas privadas.

Entre sus programas de financiamiento destacan los siguientes:

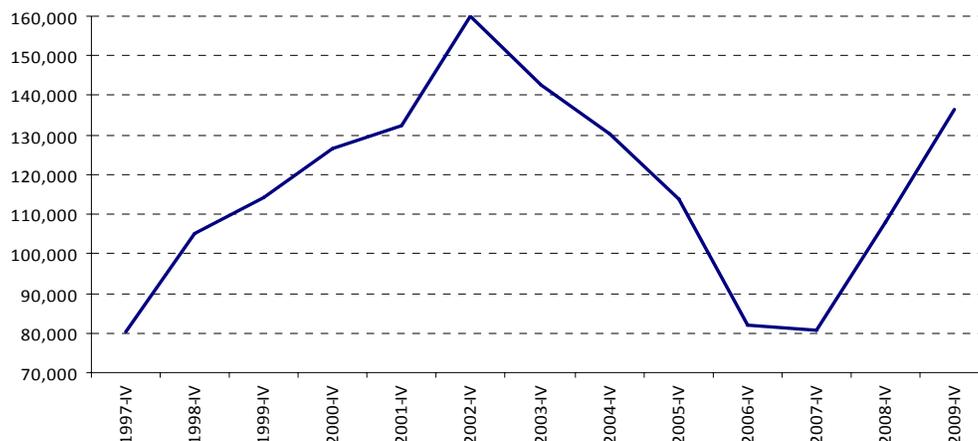
**-Agua, alcantarillado y saneamiento:** Este programa incluye el fortalecimiento institucional de las entidades responsables así como su operación y administración.

**-Carreteras, vialidades, puentes y obras de urbanización:** programa creado para el apoyo a la creación de vialidades eficientes.

**-Adquisición y habitación del suelo:** Programa creado para la regularización de la tenencia de la tierra y ordenamiento del uso de suelo.

**-Equipamiento e imagen urbana:** Programa creado para la construcción de plazas, áreas verdes, mercados, centros de abasto, proyectos de generación y ahorro de energía recolección de basura y residuos industriales y distribución de gas natural.

Grafica 2.3  
Cartera vigente de Banobras  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV, 1997-2009.

Cuadro 2.4

Información contable de las instituciones de Banca de Desarrollo							
Institución	Activo total	Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vencida	% de la cartera vencida	Cartera de crédito total	Pasivo	Capital contable
<b>Banobras</b>	271,027	136,363	514	0.38	136,877	254,255	16,772

Cifras expresadas en millones de pesos, vigentes a Diciembre de 2009

Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de banca de desarrollo publicados por la CNBV

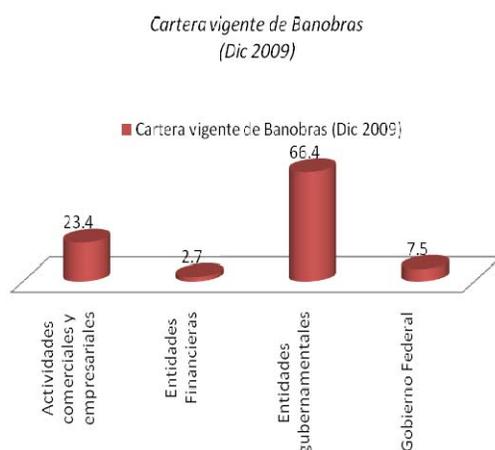
La cartera de crédito vigente de Banobras al cuarto trimestre de 2009 ascendió a 136 mil 363.1 millones de pesos, de los cuales, el 92.4 por ciento se *orientaron* a actividades comerciales y empresariales, el 62.65 por ciento de este segmento fue procesado por entidades financieras de Banca Comercial.

Por su parte, el crédito otorgado como agente financiero del Gobierno Federal representó el 7.5 por ciento de la cartera de crédito vigente. La cartera vencida con respecto a la cartera vigente fue de apenas el 0.38 por ciento.

Cabe señalar que de 2007 a 2009 la cartera de crédito de Banobras presentó un incremento de 55 mil 154.7 millones de pesos, es decir, del 67.5 por ciento.

El incremento se justifica ante el aumento de créditos solicitados para financiar el programa carretero emprendido en el presente sexenio, además de los proyectos carreteros del Gobierno Federal, el 58% de los créditos contratados por gobiernos estatales y municipales, ampliaron o refinanciaron sus créditos con Banobras.

Grafica 2.4



No es producto de la casualidad que la mayor parte de la cartera esté representada por las entidades gubernamentales, ya que la creación de infraestructura es prioridad de los gobiernos estatales quienes destinan grandes partidas presupuestales para la creación de infraestructura que generen mayor competitividad a sus municipios. Por ello adquieren préstamos de bancos comerciales y públicos. En los últimos años, los gobiernos estatales han transferido o refinanciado sus créditos para infraestructura con Banobras.

La inversión en infraestructura es de las inversiones cuyo plazo de maduración y recuperación se da en el largo plazo, en la que las instituciones de Banca Comercial poco o nada se atreven a aventurar.

El sesgo del crédito de la Banca Comercial orientado al consumo es evidente, las características de este como la pronta recuperación y generación de ganancias, así como la consecuente disminución del riesgo lo hacen más atractiva, pues sin duda es el crédito con mayor afán de lucro que existe.

De los anterior vale la pena preguntar, ¿Quién entonces dotara de financiamiento la construcción de la infraestructura que el México de hoy necesita? Y de la cual muy poca se construye. Es claro que el financiamiento no vendrá de la Banca Comercial, y si lo hace será solo a tasas muy superiores a las ya altas tasas al consumo, esto justificado como prima por riesgos, aunado a una mayor magnitud del plazo de recuperación.

La construcción de infraestructura es por mucho una de las actividades con un mayor efecto de arrastre, estimula una gran cadena productiva que va desde los salarios del personal para construcción como el incremento de la demanda en industrias tan importantes como la acerera, la cementera y el transporte; industrias que a su vez están claramente conectadas con otras. Una vez realizada la infraestructura se detona el crecimiento y el desarrollo económico derivado del incremento en las inversiones lo que aumenta la demanda de empleo y por ende de salarios nominales, que da lugar al poder de compra de los trabajadores.

Con la creación de infraestructura se agiliza la movilidad de las mercancías, se incrementa el comercio y la competitividad, pero dichos beneficios no son propios de la Banca Comercial por lo que el interés en la creación de estos no existe para la Banca Comercial.

### **2.3.3 Banco Nacional de Comercio Exterior**

#### **BANCOMEXT**

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) fue creado en 1937 durante el cardenismo, con el objeto de promover y financiar pequeñas y medianas empresas exportadoras de México en los mercados internacionales, así como la prestación de servicios de consultoría para pequeñas y medianas empresas que desean exportar sus productos y / o servicios.

Bancomext es un instrumento del gobierno mexicano para incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas empresas que realizan exportaciones. En su calidad de banco de desarrollo ofrece servicios de formación, información, asistencia financiera, la coordinación y financiación de proyectos, de forma aunada al otorgamiento de créditos.

Con la industrialización del país comenzada a fines de los años 30s, y el proceso creciente del nuevo modelo económico basado en la sustitución de importaciones, el gobierno mexicano reconoció la importancia de incrementar las exportaciones y aprovechar con ello la gran brecha de la demanda insatisfecha en los EUA causada por la baja en la producción efecto de la segunda guerra mundial.

A partir de este periodo las exportaciones en la economía mexicana incrementaron su importancia y el comercio se intensificó. Por otro lado las operaciones de comercio que incluyen a las importaciones son también materia del Bancomext, dando preferencia a la adquisición de bienes de capital durables e insumos que permitan elevar la competitividad de las empresas mexicanas.

Las exportaciones se presentan como un elemento inherente del comercio internacional, con cuya integración la balanza de pagos presenta saldos positivos o negativos, de ahí la gran importancia de las exportaciones. Estas facilitan el crecimiento y desarrollo económico al permitir ampliar la producción con la expansión de los mercados.

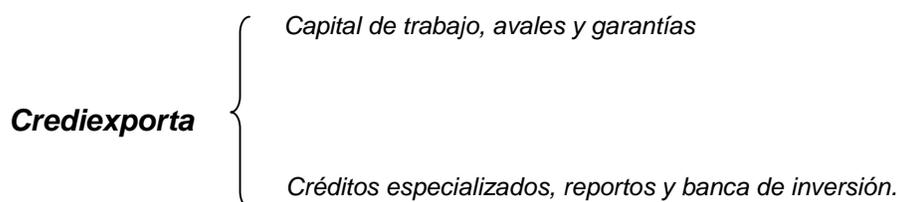
Con la reforma financiera llevada a cabo en los años 90s, las operaciones de Bancomext adoptaron un esquema de segundo piso, aunque algunas de sus funciones se mantuvieron reservadas a la ejecución del primer piso, como son, las operaciones de fondos de garantía, seguros de crédito a la exportación, capacitación y asistencia técnica a nuevos exportadores.

De acuerdo con la ley orgánica del 20 de enero de 1986, los principales objetivos del Bancomext son impulsar el desarrollo de la mediana y pequeña empresa exportadora; financiar las actividades orientadas a la exportación y ser una institución con operación eficiente y rentable.

Dentro de las operaciones que puede realizar esta institución de Banca de Desarrollo, se encuentran el emitir bonos bancarios de desarrollo, contratar

créditos, otorgar créditos a los sujetos señalados por su objeto social, otorgar garantías, participar en el capital social de empresas comercializadoras de exportación, administrar toda clase de empresas o sociedades, actuar como fiduciario y administrador de recursos que las entidades federativas establezcan a favor del comercio exterior y ser agente financiero del Gobierno Federal.

El financiamiento que actualmente otorga Bancomext, se basa principalmente en su programa **Crediexporta**, y en dos modalidades: la primera comprende modalidades de capital de trabajo, avales y garantías de riesgo político y proyectos de inversión; y la segunda son los créditos especializados, que están dirigidos principalmente al esquema de reportos y de banca de inversión.



*Crediexporta* tiene las siguientes modalidades: <sup>5</sup>

**1. Capital de Trabajo:** Son créditos para apoyar las necesidades financieras que tienen las empresas para llevar a cabo sus actividades productivas relacionadas con las exportaciones mexicanas, o bien cuyos productos o servicios sustituyan importaciones. También pueden financiarse las importaciones de insumos de las empresas mexicanas.

**2. Proyectos de Inversión:** Se trata de créditos para apoyar el crecimiento y la modernización de la planta productiva, así como el desarrollo de nuevos proyectos productivos dentro de la cadena productiva de exportación y de las empresas generadoras de divisas o que sustituyen importaciones.

**3. Avales y garantías:** Son mecanismos de apoyo que respaldan compromisos de pago o contractuales que las empresas asumen en la realización de sus actividades productivas o comerciales relacionadas con la exportación,

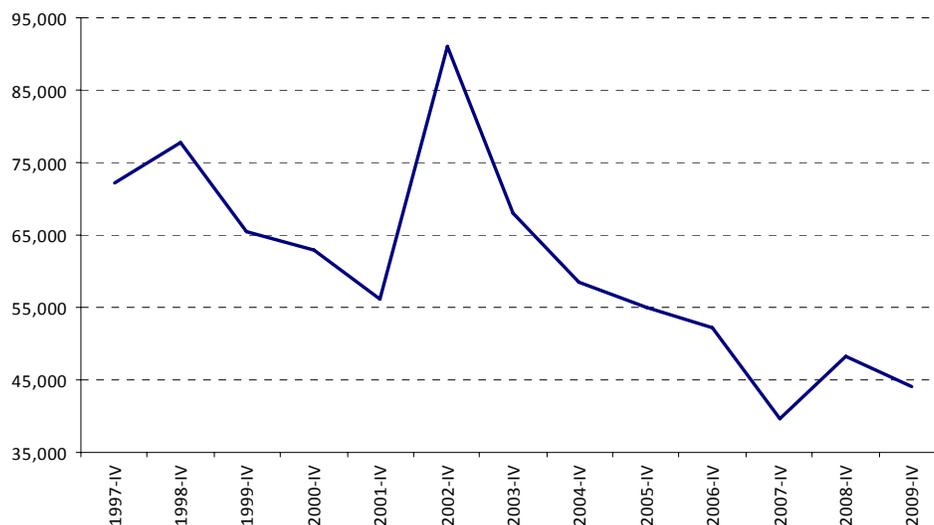
**4. Crédito Comprador:** Es el producto financiero que permite al exportador mexicano realizar sus ventas de contado en Latinoamérica y el Caribe, ya que Bancomext le paga en México y le da financiamiento a sus clientes a través de un banco acreditado en el país de éstos.

**5. Programa de Apoyo al Sector Turismo:** Su objetivo es apoyar proyectos turísticos e inmobiliarios en destinos de playa y turismo de ciudad y/o negocios a través del financiamiento directo de Bancomext o con la Banca Comercial.

---

<sup>5</sup> La información de los programas del Bancomext se encuentran publicada en su página web. [www.bancomext.com](http://www.bancomext.com)

Gráfica 2.5  
Cartera vigente de Bancomext  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV – Banca de Desarrollo, indicadores financieros.1997-2009.

Cuadro 2.5

Información contable de las instituciones de Banca de Desarrollo							
Institución	Activo total	Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vencida	% de la cartera vencida	Cartera de crédito total	Pasivo	Capital contable
<b>Bancomext</b>	121,315	44,063	1,215	2.76	45,278	113,956	7,358

*Cifras expresadas en millones de pesos, vigentes a Diciembre de 2009*  
Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de banca de desarrollo publicados por la CNBV

De acuerdo con el boletín estadístico de Dic-2009, la cartera vigente de Bancomext para este periodo fue de 44 mil 062.6 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: el 99.48 por ciento correspondió al sector comercial y empresarial, el 0.52 por ciento a entidades financieras, con créditos destinados al consumo y créditos a la vivienda mientras que las entidades gubernamentales no tuvieron asignado ningún porcentaje.

Los créditos al consumo y a la vivienda representaron menos del 1 por ciento del total. Finalmente la cartera vencida del banco como proporción de la cartera de crédito vigente fue de 2.8 por ciento.

Cabe mencionar que la cartera total fue menor en 53 mil 562.2 millones de pesos a la que mantenía en el mismo trimestre de 2002, lo que representa una disminución nominal del 54.2 por ciento.

## **2.3.4 Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada**

### **BANJÉRCITO**

Banjército surge en 1946 con el objetivo de otorgar créditos a los miembros del Ejército y la Armada, bajo el Nombre de Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. de C.V. En 1978 se modifica su Ley Orgánica y se da cobertura a la Fuerza Aérea.

Su objetivo primordial consiste en otorgar créditos a los miembros del ejército y la armada nacional, así como apoyar a las sociedades mercantiles integradas por elementos militares, a las que brinda financiamiento a tasas preferenciales y por debajo de los tasas de mercado.

Actualmente, se rige por su Ley Orgánica Publicada el 13 de enero de 1986 donde se establece que su objetivo es el financiamiento a los miembros del ejército, fuerza aérea y armada de México.

En esencia Banjército no funge como un banco de desarrollo, su función esta focalizada a un publico en particular y lo servicios que ha estos ofrece no mantiene relación con la necesidad de fomentar el desarrollo económico de un sector, mas bien, brinda servicios financieros a un grupo poblacional en particular. Sin embargo, es citado dada su condición de banca pública, o entidad a cargo de la administración Pública federal.

Actualmente Banjército tienen los siguientes productos:<sup>6</sup>

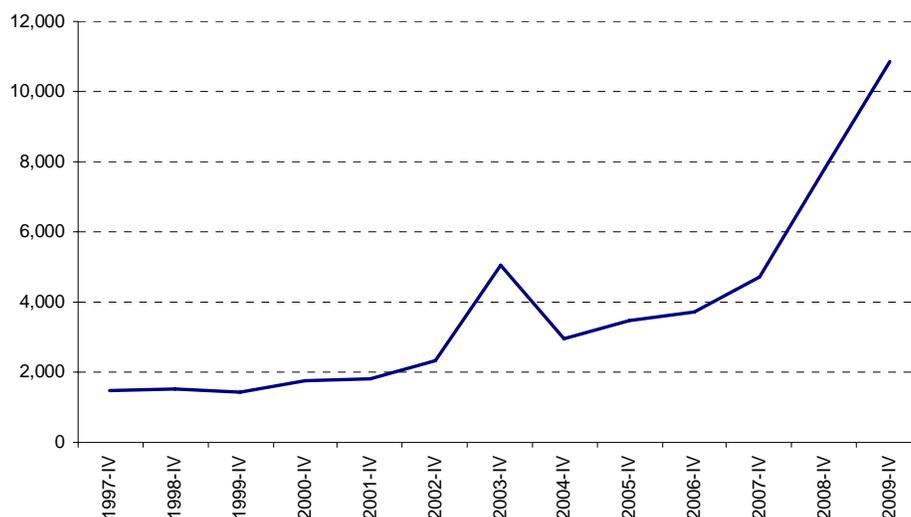
- 1. Préstamos Quirografarios:** Son créditos diseñados para cubrir necesidades de liquidez a corto plazo y sin garantía prendaría, proporcionado contra la suscripción de un pagaré.
- 2. Préstamos Personales:** Crédito personal destinado a resolver necesidades de liquidez, asimismo se pone a su disposición un crédito con el cual podrá pagar los estudios de los hijos del personal de las fuerzas armadas en México.
- 3. Préstamos ABCD:** Son créditos para, motos, autos, muebles, para la compra de armas, y para equipo de cómputo.
- 4. Préstamos Hipotecarios.**
- 5. Tarjetas de Crédito.**

Al cierre de 2009, Banjército era la quinta institución en importancia, esto de acuerdo al total de sus activos reportados en el informe trimestral de Banca de Desarrollo de la CNBV.

---

<sup>6</sup> Información Publicada en el pagina [www.banjercito.com](http://www.banjercito.com)

Grafica 2.6  
Cartera vigente de Banjército  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV, 1997-2009.

Cuadro 2.6

Información contable de las instituciones de Banca de Desarrollo							
Institución	Activo total	Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vencida	% de la cartera vencida	Cartera de crédito total	Pasivo	Capital contable
<b>Banjército</b>	31,544	10,844	38	0.35	10,882	26,908	4,635

*Cifras expresadas en millones de pesos, vigentes a Diciembre de 2009*  
Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de banca de desarrollo publicados por la CNBV

La cartera vigente de Banjército al cuarto trimestre de 2009 fue de 10 mil 844.3 millones de pesos. Prácticamente la totalidad de la misma se encontraba orientada tanto al crédito al consumo con 55.6 por ciento, como al crédito a la vivienda con el 44.3 por ciento.

La cartera vencida representó apenas el 0.35 por ciento de la cartera vigente del Banco en el mismo período. Del cuarto trimestre de 2004 al mismo período de 2009, la cartera de crédito de Banjército creció 7 mil 695 millones de pesos, lo que representó un crecimiento nominal del 269.6 por ciento.

### **2.3.5 Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros** **BANSEFI**

Bansefi se creó en 2001 siendo resultado de la transformación del Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) que fue creado en 1949 con el objetivo de promover el ahorro entre la población, pero sin la posibilidad de otorgar créditos.<sup>7</sup>

De conformidad con la ley orgánica que lo creó el PAHNAL, estaba autorizado a emitir bonos, establecer planes de ahorro y recibir depósitos en administración, custodia o en garantía, por cuenta de terceros de los títulos emitidos, a fin de cumplir con el objetivo que la misma ley orgánica le dicta.

El producto financiero con el que la institución difundió sus acciones fue, el Bono del Ahorro Nacional, que fue creado en 1950 con el objeto de proporcionar a los pequeños ahorradores una forma de ahorro flexible, líquida y segura.

La necesidad de proveer de profundidad al sistema financiero mexicano, dio paso a la creación de productos y servicios financieros accesibles a la mayoría de la población, particularmente a los de menor ingreso que permitieran su integración en condiciones competitivas y con seguridad jurídica. Con ello en mente, el Gobierno Federal se dio a la tarea de organizar y desarrollar el denominado sector de Ahorro y Crédito Popular.

Así en el mes de abril de 2001, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Ahorro y Crédito Popular y la Ley Orgánica que transformó el Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) en el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C (BANSEFI).

Actualmente Bansefi continúa con la tarea de promover el ahorro y es un agente importante en el otorgamiento de financiamiento y asistencia técnica a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Con su estrategia actual BANSEFI cumple con tres objetivos fundamentales;

-Cumple con la tarea de seguir promoviendo el ahorro, para lo cual la nueva institución se apoyó en una amplia infraestructura heredada por su antecesor PAHNAL, que cuenta con más de 500 sucursales en toda la república.

- Busca transformar a Bansefi en el banco de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), con el objeto de brindar servicios que les permitan mejorar sus ingresos, reducir sus costos y proveer de mayor eficiencia los procesos financieros.

- Coordina los apoyos del Gobierno Federal, asignados al sector, a fin de facilitar la transformación de más de 600 organizaciones en EACP.

---

<sup>7</sup> Para presentar el resumen de sus operaciones, se consultó la página [www.bansefi.com](http://www.bansefi.com), así como textos adicionales publicados en la misma página.

Los productos con que cuenta Bansefi para llevar a cabo sus actividades son los siguientes:

Para personas físicas:

- 1.- Debicuenta:** Es una cuenta de ahorro con tarjeta de débito con o sin intereses.
- 2.- Cuenta Ahorro:** Es una cuenta de ahorro que permite al cliente disponer de su dinero en cualquier momento.
- 3.- Tanda Ahorro:** Es una cuenta de ahorro a plazo determinado, con rendimientos al vencimiento.
- 4.- Cuenta Ahorro Infantil:** Plan de ahorro mensual a plazo, diseñado para que los niños aprendan a ahorrar formalmente. Su objeto es fomentar el hábito del ahorro entre la niñez mexicana.
- 5.- BonoSAR:** Plan de ahorro mensual para el retiro dirigido principalmente a personas no asalariadas.

Personas Ahorro Previo a la Vivienda:

- 1.- Cuentaahorro Infonavit:** Programa que garantiza a derechohabientes de INFONAVIT, a través de su ahorro en BANSEFI, obtener un crédito.
- 2.- Ahorra SIF:** Es un programa de ahorro dirigido al público en general que no puede comprobar total o parcialmente sus ingresos.
- 3.- Cuentahorro CONAVI:** Plan de ahorro dirigido a personas con ingreso individual integrado.
- 4.- Vivienadahorro:** Plan de ahorro dirigido a personas con ingreso familiar mensual menor a 5 salarios mínimos para obtener un crédito o subsidio para adquirir, construir, mejorar o remodelar una vivienda.

Personas Servicios:

- 1. CODES Promocionales:** Documento que puede ser adquirido tanto por personas físicas como morales, con el fin de pagar premios por sorteos, rifas, promociones o concursos.
- 2. BIDES:** Los BIDES o Billetes de Depósito, son instrumentos para constituir garantías en efectivo a disposición de autoridades judiciales o administrativas.
- 3. Envío de remesas:** Los mejores productos para el envío de dinero nacional e internacional.

Personas Inversiones:

**1. PRLV (Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento).** Es una inversión a plazo fijo con rendimiento liquidable al vencimiento que tiene el objetivo de mantener e incrementar el patrimonio de los ahorradores. Permite planear la disponibilidad de los recursos al ofrecer diversos plazos e intereses. Cuenta con el respaldo del Gobierno Federal.

Para las empresas se ofrecen los siguientes servicios:

**1. Cuentahorro:** Es una cuenta de ahorro que permite al cliente disponer de su dinero en cualquier momento.

**2. CODES Promocionales:** Documento que puede ser adquirido tanto por personas físicas como morales, con el fin de pagar premios por sorteos, rifas, promociones o concursos.

**3. BIDES:** Los BIDES o Billetes de Depósito, son instrumentos para constituir garantías en efectivo a disposición de autoridades judiciales o administrativas.

**4. Nómina básica:** Es una cuenta corriente con Tarjeta de Débito sin intereses asociada como medio de acceso para recibir los salarios y demás prestaciones líquidas relativas a la relación laboral del titular de la cuenta.

**5. Servicios Fiduciarios:** Bansefi es una Institución autorizada para proporcionar Servicios Fiduciarios, atendiendo dichas operaciones, con la eficacia y eficiencia necesarias.

Gráfica 2.7  
Cartera de crédito vigente de Bansefi  
(Miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV, 2002-2009.

La cartera de crédito de Bansefi al cuarto trimestre de 2009 de fue de apenas 69 mil pesos, de los cuales 66 mil fueron canalizados a consumo y 3 mil a vivienda. Es importante recordar que Bansefi no está autorizado para otorgar crédito y la cartera que aún mantiene proviene del Patronato del Ahorro Nacional.

Cuadro 2.7

Información contable de las instituciones de Banca de Desarrollo							
Institución	Activo total	Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vencida	% de la cartera vencida	Cartera de crédito total	Pasivo	Capital contable
<b>Bansefi</b>	14,634	0.0694	0	0.00	0.0694	13,787	847
<i>Cifras expresadas en millones de pesos, vigentes a Diciembre de 2009</i>							
<i>Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de banca de desarrollo publicados por la CNBV</i>							

Bansefi es la institución mas pequeña de la Banca de Desarrollo Nacional, por el tamaño de sus activos, así como en su patrimonio expresado en Capital contable, sin embargo, el tamaño propio de su cartera es muy cuestionable.

Como se menciono antes, esta institución no esta facultada a otorgar créditos, la esencia de su existencia no es esa, pero la tarea de ayudar a la transformación de mas de 600 organizaciones de créditos en EACP, que le encomienda el Congreso por medio de su Ley Orgánica, esta muy lejos de ser cumplida. La mayoría de las organizaciones en periodo de transición han abandonado el proceso para su transformación, la falta de recursos es en buena parte el motivo por el que dicha transición no se completa.

A nueve años de la existencia de Bansefi, su cartera ha tendido solo a disminuir, en una contradicción evidente, la disminución de su cartera y el fracaso de las organizaciones de crédito en su proceso de transformación en EACP por falta de recursos.

### **2.3.6 Sociedad Hipotecaria Federal**

#### **SHF**

Como antecedente directo de la actual SHF, fungió el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), dicha institución fue creada en abril de 1963, con la misión de fomentar y brindar financiamiento a la vivienda de interés social para los mexicanos, actividad que fomento en las décadas posteriores.<sup>8</sup>

En los años noventas, ante el retiro de la Banca Comercial del financiamiento a la construcción y adquisición de vivienda a consecuencia de la elevada cartera vencida, el FOVI comprometió más del 90% de los recursos a través de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL), especializadas en el mercado de la vivienda, cuya debilidad quedó manifestada en la crisis de 1994-1995.

Con el programa Especial de Crédito y Subsidio a la Vivienda (PROSAVI), administrado por el FOVI, el Gobierno Federal inició la política de expansión crediticia acompañada de subsidios para dotar de financiamiento a las personas que demandaran créditos para la adquisición de viviendas.

A consecuencia de la crisis de 1995 y la pérdida de empleo de los mexicanos, se presentó un incremento considerable en la cartera vencida administrada por el FOVI.

A esto debe sumarse las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para que las instituciones de Banca de Desarrollo adoptaran, o refinanciaran la cartera vencida de las instituciones de Banca Comercial, lo que transfirió enormes montos (incluidos los intereses) a las carteras de estas instituciones.

En otras palabras, la deuda creada y motivada por los torpes e irresponsables manejos de las instituciones de Banca Comercial fue tranquilamente transferida a las cuentas de la banca pública. Luego de ello, con una cartera vencida enorme, la Banca de Desarrollo quedó atada de manos para elaborar las acciones que su propia ley orgánica les dictaba, la promoción del desarrollo económico nacional.

Creados los mecanismos para la reestructuración de la Banca Pública, el FOVI cerró sus operaciones, pasando sus activos y pasivos a un nuevo organismo que fue creado en 2001 por el Gobierno Federal al que se llamó Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), que tiene por objeto el crear condiciones para que se destinaran recursos tanto públicos como privados a la construcción y adquisición de viviendas de interés social y nivel medio, a través de la promoción del mercado de bonos respaldados por hipotecas.

Dentro de los Objetivos de SHF se encuentran el desarrollo del mercado primario y secundario de este tipo de instrumentos así como garantías a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, así como el incremento de la

---

<sup>8</sup> Información localizable en la página [www.shf.com](http://www.shf.com)

capacidad productiva y el desarrollo tecnológico relacionado con su sector de atención (Anaya, 2007).

La SHF está facultada para garantizar financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales y para desarrollar programas que promuevan la construcción de vivienda en comunidades indígenas del país.

Dentro de las operaciones que puede realizar se encuentran: Aceptar préstamos y créditos, emitir bonos bancarios de desarrollo, constituir depósitos en entidades de crédito y entidades financieras del exterior, operar con valores y divisas, garantizar y cubrir riesgos de créditos y valores relacionados con financiamientos a la vivienda otorgados por entidades financieras, realizar avalúos, practicar operaciones de fideicomiso y realizar operaciones para constituir seguros en los ramos de crédito a la vivienda o invertir en el capital social de éstas.

*Los Programas con que SHF cuenta son los siguientes:*

**1. AHORRASHF:** que es el programa de ahorro promovido por Sociedad Hipotecaria Federal con el cual las personas que no tienen la posibilidad de comprobar ingresos, no cuentan con un salario fijo o desean mejorar su calificación crediticia, pueden acceder al crédito hipotecario mediante el ahorro y al mismo tiempo reunir el enganche para su casa.

**2. Ésta es Tu Casa:** Este programa, tiene como objetivo otorgar apoyos económicos a personas de bajos ingresos en toda la República Mexicana, a través de un subsidio Federal para adquirir una vivienda nueva o usada, autoconstrucción, mejoramiento de vivienda o adquisición de lotes con servicios mínimos.

**3. Garantías:** Sociedad Hipotecaria Federal ofrece apoyo a los intermediarios financieros para garantizar la recuperación de los créditos ofrecidos a los acreditados finales.

**4. Micro-financiamiento para Vivienda:** Es el más reciente programa de crédito de Sociedad Hipotecaria Federal. Con el programa de Micro-financiamiento para la vivienda, se puede contratar un crédito por un monto desde 500 hasta 35 mil pesos y el plazo puede ser hasta de 24 meses.

**5. Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT:** es un producto que potencia los recursos de los derechohabientes INFONAVIT (preferentemente con ingresos de entre 6 y 10 Salarios Mínimos), permitiendo adquirir una mejor vivienda, sin importar su valor, que la que podría comprar con un crédito, aislado, de INFONAVIT o de una Sofol hipotecaria. Este producto permite utilizar el saldo acumulado de la subcuenta de vivienda para pre-pagar una porción del crédito

INFONAVIT y/o los gastos de organización. El pago del crédito otorgado por INFONAVIT se realiza conforme a las condiciones que éste determine.

**6. Crédito SHF con Apoyo INFONAVIT:** permite a los derechohabientes de INFONAVIT (con ingresos mensuales superiores a los 10 Salarios Mínimos) acceder a un crédito de bancos y Sofoles hasta por 500,000 UDIS, aproximadamente 1 millón 981 mil 50 pesos (calculado realizado con el valor de la UDI publicado el 14 de febrero de 2008) en condiciones preferenciales, para adquirir una vivienda del valor que sea. El saldo acumulado en la subcuenta de vivienda sirve como garantía en caso de que el trabajador pierda su empleo, en tanto que las aportaciones patronales del 5 por ciento pueden destinarse a disminuir el pago mensual o bien a pago de capital, reduciendo en este último caso el plazo de amortización de su crédito.

**7. Fondeo Casa-SHF Mensualidades Fijas:** Con esta línea de fondeo, intermediarios financieros otorgan créditos a la vivienda, tanto a persona asalariadas como a no asalariadas, en pesos. Este crédito, al igual que Casa SHF Salarios, se otorga respaldado por garantía hipotecaria, es decir, la vivienda queda como garantía del crédito. El crédito se otorga en pesos y las mensualidades son fijas durante el plazo total de vida del crédito, que podrá variar entre 5 y 20 años. El valor máximo del crédito será el menor entre 500,000 UDI's o el 90 por ciento del valor de la vivienda.

**8. Fondeo Casa-SHF Salarios:** Con esta línea de fondeo, intermediarios financieros otorgan créditos a la vivienda, tanto a personas asalariadas como a no asalariadas, UDI's con respaldo de garantía hipotecaria. Aún cuando el crédito se otorga en UDI's, los pagos mensuales del acreditado se calculan en función del Salario Mínimo General Vigente (SMGV). Las mensualidades que se pagan en pesos, aumentan sólo si aumenta el salario mínimo y en la misma proporción. El plazo del crédito varía entre 5 y 25 años, y el valor máximo del crédito será el menor entre 500,000 UDI's, o el 90 por ciento del valor de la vivienda de mayor valor de la que permite el crédito en pesos, dado que el factor de pago es menor.

**9. Pago de Pasivos.** El segmento objetivo para CASA Mensualidades Fijas es para todos aquellos acreditados y acreditadas con ingresos entre 5 y 10, o más salarios mínimos. CASA Mensualidades Fijas permite mejorar las condiciones actuales de un crédito hipotecario, por medio de la liquidación de pasivos contraídos con otras instituciones en la adquisición o construcción de vivienda en terreno propio.

**10. Programa para Migrantes:** El crédito para migrantes es un programa que financia SHF con el fin de que los mexicanos y mexicanas que viven en el exterior puedan comprar una vivienda nueva o usada con crédito, usando como fuente de pago las remesas, sin importar su condición migratoria. Este programa está respaldado por el Gobierno Federal de México y se otorga a través de intermediarios privados, como las sofoles hipotecarias.

**11. Reestructura UDIS- Pesos.** Un crédito denominado en Unidades de Inversión (UDIs) puede ser reestructurado bajo a un esquema de pesos en tasa fija, siempre y cuando la reestructura se realice con la misma Sofol Hipotecaria o Intermediario Financiero con el que fue contratado el crédito.

**12. Renta con opción a compra.** Es una de las alternativas para aumentar las posibilidades de acceso a la vivienda de los grupos de población con ingresos medios y bajos, que tienen dificultades para ahorrar para el depósito inicial y para acceder a un crédito hipotecario tradicional.

**13. Seguro de Crédito Hipotecario (GPI).** Es una herramienta crediticia que facilita el desarrollo del mercado secundario, permite la transferencia del riesgo de crédito y que provea de capital a las instituciones financieras. Dichos créditos deben estar originados en apego a las reglas de organización aplicables emitidas por SHF.

**14. SWAP Salario Mínimo - UDIS.** Cubre de riesgos sistémicos que no pueden asumir los acreditados ni los Intermediarios Financieros ante el plazo de las hipotecas.

Al cuarto trimestre de 2009, la cartera de crédito vigente de SHF ascendía a 47 mil 224.1 millones de pesos, de los que apenas cerca del 0.1 por ciento correspondía a créditos a la vivienda y el 99.9 por ciento a créditos a intermediarios financieros.

Gráfica 2.8  
Cartera vigente de SHF  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV, 2002-2009.

Cuadro 2.8

Información contable de las instituciones de Banca de Desarrollo							
Institución	Activo total	Cartera de crédito vigente	Cartera de crédito vencida	% de la cartera vencida	Cartera de crédito total	Pasivo	Capital contable
<b>SHF</b>	<b>102,439</b>	47,224	5,973	12.65	53,197	84,126	18,313
<i>Cifras expresadas en millones de pesos, vigentes a Diciembre de 2009</i>							
<i>Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de banca de desarrollo publicados por la CNBV</i>							

Del cuarto trimestre de 2005 al mismo trimestre de 2009, la cartera de crédito presentó una disminución de 41 mil 669.5 millones de pesos, es decir, un 43.9 por ciento.

Por otra parte, destaca que de diciembre de 2008 a diciembre de 2009, la cartera vencida de éste banco se haya incrementado de 360.8 millones de pesos a 5 mil 972.8 millones de pesos; ésta última cantidad representa el 12.6 por ciento del total de la cartera vigente.

### **2.3.7 Financiera Rural**

La presencia de la intervención estatal en el campo mexicano, es en si misma uno de los principales reclamos de la población rural manifestados incluso en la Revolución Mexicana de 1910. Como respuesta a este reclamo social el gobierno nacido de esta creó en 1926 el **Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.**, cuya misión consistía en canalizar recursos en forma exclusiva a sociedades cooperativas agrícolas y no a productores individuales. Este banco es el predecesor de una serie de instituciones financieras que han tenido como misión el desarrollo de las condiciones de vida de la población rural por medio del financiamiento de las actividades propias del campo.<sup>9</sup>

Posteriormente, en 1935 constituyó el **Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.**, como una entidad que debía otorgar crédito fundamentalmente a través de Sociedades Locales de Crédito Ejidal, por encima del ejidatario en lo individual.

Esto fue motivado principalmente por el rechazo de las instituciones financieras a otorgar crédito a los ejidatarios por falta de una garantía que respaldase el crédito, para este segmento de productores la tierra no cumplía como garantía ya que la propiedad de la tierra es del Gobierno Federal.

En 1965, se fundó el **Banco Nacional Agropecuario, S.A. de C.V.** La creación de este banco sería el inicio de la futura fusión de las instituciones de crédito agrícola y crédito ejidal. Así diez años después, en 1975, consolidó el proyecto que concretaría la fusión de las tres instituciones enunciadas, dando paso a la creación del **Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.**, institución de Banca de Desarrollo que operó hasta el año 2002 el cual fue liquidado debido a los altos costos de operación sobre los que funcionaba, sus operaciones patrimonio y bienes fueron transformados en la actual Financiera Rural.

Financiera rural opera bajo los lineamientos dictados en su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002, siendo un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El artículo 2 de la misma ley indica:

***“Artículo 2o.- La Financiera tendrá como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales...,”***

---

<sup>9</sup> Para la construcción de este apartado fue consultada la información de; [www.financierarural.gob.mx](http://www.financierarural.gob.mx), así como los reportes trimestrales y anuales de las instituciones de banca de desarrollo publicado por la CNBV.

Esta Institución enfrenta el reto de apoyar con financiamiento a las actividades rurales, donde se concentra el 25% de la población nacional, el 18% de la Población Económicamente Activa (PEA) y donde un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza.

Para estos efectos, la institución promueve la formación de intermediarios financieros de primer piso, como las EACP antes citadas, que coadyuven en este esfuerzo. La alta marginación de la población rural de los servicios financieros, el principal obstáculo a salvar para lograr dar financiamiento a las actividades productivas del campo.

La cartera vigente de Financiera Rural para el cuarto trimestre de 2009 ascendía a 15,495 millones de pesos, de los cuales 11,149 millones eran créditos comerciales, mientras que 4,346 millones de pesos fueron asignados a entidades financieras. La cartera vencida a diciembre de 2009 fue de 5.13%, con 838 millones de pesos.

Cuadro 2.9

<b>Financiera Rural</b>				
	Cartera vigente	Cartera Vencida	Cartera total	% cartera vencida
IV-2004	7,437,000	224,000	7,661,000	2.92
IV-2005	10,932,000	285,000	11,217,000	2.54
IV-2006	12,099,000	400,000	12,499,000	3.20
IV-2007	14,237,873	320,275	14,558,148	2.20
IV-2008	16,099,216	678,460	16,777,676	4.04
IV-2009	15,495,145	837,810	16,332,955	5.13

*Cifras expresadas en miles de pesos*  
*Fuente: Elaboración propia con datos de los boletines de Banca de Desarrollo de la CNBV*

Al final de Diciembre de 2009 Financiera Rural era el sexto banco de desarrollo en importancia por el tamaño de sus activos que ascendían a 24,596 millones de pesos, participando así con el 2.9% del activo total de las instituciones de Banca de Desarrollo.

Gráfica 2.9  
Cartera vigente de SHF  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV, 2002-2009.

## **2.4 - La Banca de Desarrollo en el contexto de las reformas estructurales**

La experiencia mexicana en la administración de instituciones financieras de desarrollo se inicia en la década de los 1920s. Desde entonces han existido una serie de bancos, fondos y fideicomisos que han procurado atender sectores considerados en su momento como prioritarios para el desarrollo nacional. Dichos sectores cambian y evolucionan dependiendo de la etapa de desarrollo en que atraviesa el país; la reconstrucción, industrialización, sustituciones de importaciones, modernización, son etapas en las que la Banca de Desarrollo sea adaptado a las necesidades de la economía nacional.

En México, la Banca de Desarrollo ha operado tanto en las modalidades de primer como de segundo piso. Entre las ventajas que supone la operación de la Banca de Desarrollo en el primer piso se encuentran el aumento en el nivel de bancarización y el que la competencia que genera con los bancos privados, tanto en la captación como en el otorgamiento de créditos, situación que tiende a reducir los márgenes de intermediación, pero sobre todo la garantía del suministro de recursos financieros a las actividades productivas de la economía.

Entre las desventajas se encuentran que al ser bancos públicos cuyo objetivo es maximizar el beneficio social, operar en primer piso llegó a representar costos importantes para el presupuesto del Estado por el elevado costo que implica la apertura de sucursales a lo largo del país, además de contar con un elevado gasto de operación, que en muchos ejercicios impidió la obtención de utilidades e incluso la hizo incurrir en déficits.

Entre las ventajas que representa la banca de segundo piso, se encuentra el supuesto abaratamiento de los costos del crédito, pues se canalizan recursos a través intermediarios financieros de la Banca Comercial que cuentan ya con la capacidad instalada a lo largo del país, lo que prometía incrementar el índice de penetración de los servicios financieros en el país.

Una ventaja adicional es -menciona Héctor Rangel, actual director general de Nafin y Bancomext- que la opera se comparte con las instituciones privadas.

Dicha afirmación merece ser revalorada, dado que a pesar de que la Banca de Desarrollo operó a partir de 1994 como banca de segundo piso, cargo con toda la deuda transferida por la Banca Comercial tras la quiebra bancaria de 1995. Es decir dicha ventaja es irreal, ante la quiebra bancaria siempre el rescate de estas instituciones será cargada a la banca pública, a la que se acusa de ineficaz y de prácticas de mala administración por parte de aquellas instituciones que generaron buena parte de los males que desembocaron en la quiebra bancaria de 1995.

En los años posteriores a la crisis, la Banca de Desarrollo reorientó sus objetivos, abandonaría entonces la promoción del desarrollo que durante décadas realizó por vía del financiamiento, para convertirse en una agencia que complementaría los servicios prestados por la Banca Comercial.

## **2.5 - La reorientación de la Banca de Desarrollo, el segundo piso y el abandono del financiamiento a los sectores productivos.**

Al concluir el movimiento armado se dio comienzo a la reconstrucción de la economía del México posrevolucionario, con un gobierno surgido de la revolución y atendiendo a los principales reclamos sociales que originaron esta, se procedió a la toma de un proceso de industrialización, el modelo por el que se optó fue la sustitución de importaciones. El éxito de dicho modelo fue posible gracias a un brazo impulsor creado por el Estado, la Banca de Desarrollo.

En México la banca pública permitió la canalización exitosa de recursos financieros a las actividades productivas de la economía que permitieron la industrialización del país. En un entorno guiado por la regulación de la actividad económica, la Banca de Desarrollo fue el eje central por medio del cual el gobierno dirigió recursos hacia los sectores productivos estratégicos, generando altas tasas de crecimiento del producto y altos niveles de empleo.

Durante más de cuatro décadas la Banca de Desarrollo permitió el crecimiento económico en los albores del modelo que permitió la industrialización nacional. Sin embargo, a mediados de los años 70s, el modelo comenzó a dar señales de agotamiento, estas condiciones aunadas a los malos manejos fiscales de los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo, guiaron a la economía a una serie de crisis que terminarían por marcar el final del modelo de sustitución de importaciones, para dar paso a un modelo de libre mercado que exigía una serie de reformas que marcarían un nuevo hito en la vida económica nacional.

Desde los primeros años de la década de los años 80s, se suscitaron crisis económicas que obligaron al Gobierno Mexicano a buscar fuentes de financiamiento, sin embargo, la delicada situación de la economía nacional o ayuda a conseguir préstamos por la cantidad requerida, las instituciones de banca en el exterior se negaron a refinanciar los créditos que antes se habían otorgado al país, la búsqueda por nuevos créditos fue en vano. Tales condiciones obligaron al Gobierno Mexicano a solicitar préstamos a los organismos financieros internacionales.

Esta vez, la adquisición de créditos no estaría solo condicionada por las tasas de interés, se requirió además de la firma de cartas de intención que marcaron los inicios de reorientación de la política económica del país, en el cual se le exigió la apertura comercial y el control de los indicadores macroeconómicos, lo que se tradujo años más tarde en severos recortes presupuestales, sobre todo en aquellos rubros de mayor sensibilidad para la población mexicana.

La adecuación de la política económica nacional requería de una serie de reformas que le permitieran adaptarse a los lineamientos exigidos por el Fondo Monetario Internacional. Dichas reformas llamadas estructurales se dividieron en dos partes, las reformas de primera y segunda generación.

Las primeras exigían la liberalización económica, la apertura del mercado nacional a la competencia exterior, además debía recortarse el gasto público

para lograr la estabilidad macroeconómica. Los primeros puntos exigían la eliminación de las barreras arancelarias, que la determinación de los precios en servicios y mercancías estuviera solo condicionada por las libres fuerzas del mercado, y la necesidad de atraer capitales extranjeros para poder comerciar con el exterior. El segundo punto se tradujo en una disminución sustancial de subsidios para el consumo, apoyos para la producción y deterioro de la calidad de los servicios públicos. Además de ello, las transferencias hechas por el Gobierno Federal se redujeron de modo importante en rubros sensibles como salud y educación. Por si esto fuese poco, con la finalidad de adelgazar aún mas el aparato gubernamental, se procedió a la venta de las industrias paraestatales, así mientras en el año 1982 existía un total de 1155 empresas para estatales, afines de 1988 solo existían 412 de estas.

Una vez establecidos lo primeros lineamientos, se dio paso a la creación de las reformas de segunda generación, que incluían la desregulación de los sectores económicos, nuevas privatizaciones entre las que destaca la banca a fin de permitir una mayor movimiento internacional de capitales.

En el sexenio salinista se procedió a la reafirmación del nuevo modelo, así el 1° de mayo de 1990, el Presidente de la república anunció que la banca sería privatizada, en el mismo sentido, el Subsecretario de Hacienda en turno Guillermo Ortiz, declaro que la privatización no obedecía a presiones de ninguna índole y que la banca seguiría controlada por mexicanos, declaración que fue desmentida días mas tarde por el director del Banco Mexicano Somex, quien dijo que la privatización era un proceso íntimamente ligado a la firma del tratado de libre comercio que se preparaba.

Así con la privatización de la banca se dio inicio a la reforma de liberalización financiera, en la cual se aceptaría la intervención de capital extranjero en el sistema financiero mexicano, con tales posibilidades la Banca Comercial fue adquirida por grupos financieros extranjeros, principalmente por la banca española.

Como lo mencionan los propios estudios de la Cepal:

“Las reformas (de segunda generación) dieron inicio con una reestructuración del sector bancario nacional, respaldado por garantías estatales y por la inyección de liquidez en el sistema, lo cual facilito las fusiones y las adquisiciones de bancos, principalmente por la banca española y un nuevo replanteamiento de la Banca de Desarrollo.<sup>10</sup>

Las fusiones y adquisiciones que fueron permitidas con las reformas financieras, anularon el supuesto beneficio de un aumento de la competencia bancaria, pues las fusiones permitieron reforzar las posiciones de las instituciones bancarias mas fuertes en el mercado, con ello, el 56% de los

---

<sup>10</sup> CEPAL, 2003:116 y Correa: 1999: 58-59

activos bancarios de ese momento se concentraban en los dos bancos mas grandes.

Así la promesa de contar con créditos mas baratos surgidos de la ampliación en la competencia, nunca se realizo, “las tasas del mercado” reflejaban una tasa activa superior en mas de doce puntos a la observada una década antes y una tasa pasiva de dos puntos porcentuales menos a la observada en el mismo periodo.

Con el aumento de las tasas los créditos vigentes comenzaron a incurrir en moratoria de pagos, acompañado esto de los albores de un precario contexto económico caracterizado por el cierre de empresas, miles de empleos perdidos, un mercado interno deprimido y rematado por un aumento en las tasa de interés en los Estados Unidos, se comenzó a gestar la peor crisis económica de la historia de México.

Como lo refieren varios autores, los lineamientos de las reformas estructurales solo crearon un ambiente de destrucción de empleo, empobrecimiento de las mayorías y una descarada disminución de la calidad de vida de los mexicanos.

“En realidad, durante estos años de ajuste y reformas estructurales se ha privilegiado la estabilidad prosiguiendo programas que representa el sacrificio del empleo y que se justifican con las políticas de austeridad. Así pues, la única verdad incontrovertible en la concepción de los diseñadores de la política es que en términos de acción gubernamental se debe erradicar la inflación antes que el desempleo (Vidal, 2001: 20 y 21).

En seguimiento a las políticas estructurales de segunda generación, y ya concretada la privatización de la banca se procedió a concretar la desregulación de las tasa de interés, así como a la eliminación de las tasa preferenciales de las que eran sujetos los llamados sectores clave de la economía nacional.

En este sentido la existencia de una Banca de Desarrollo era inaceptable, las demandas del capital extranjero era la eliminación de la intervención estatal en el financiamiento, pues la banca Pública ofrecía tasas preferenciales a sectores considerados estratégicos, pues promovían el empleo y la producción, sin embargo, la presencia de tasa preferenciales limitaría el campo de acción de la banca múltiple y distorsionaría las tasa reales del mercado.

Si bien la Banca de Desarrollo no fue eliminada, las modificaciones hechas a esta con la que se le transformo en banca de segundo piso, terminaron por relegarla de sus funciones prioritarias que era establecer las condiciones que permitieran generar el desarrollo para convertirla en un complemento de la Banca Comercial; anulando con ello sus funciones de promoción y fomento de las actividades productivas.

Las funciones de la Banca de Desarrollo pasaron de ser el instrumento básico para la planeación y programación del desarrollo económico del país, a

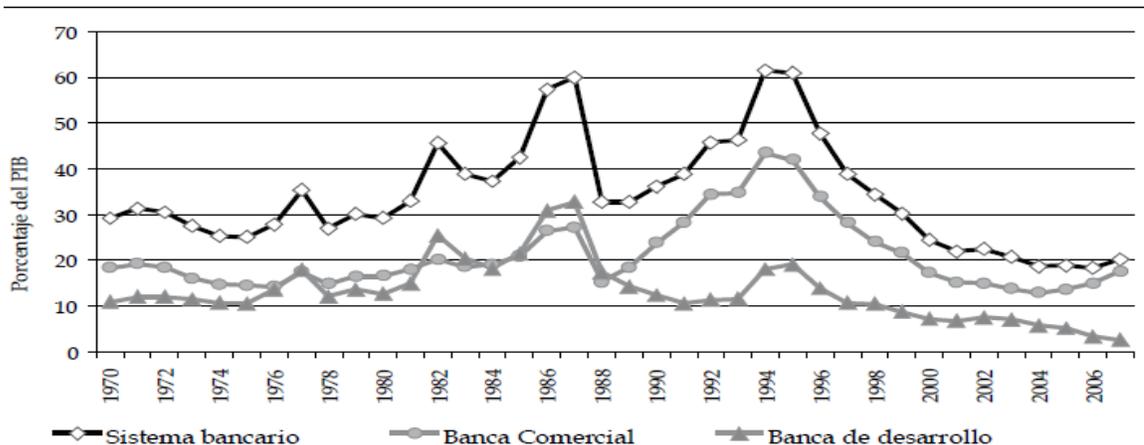
resignarse a cumplir con la función de fortalecer y complementar a los intermediarios financieros.

Al operar por medio de los intermediarios financieros y para asegurarle a estos que no existiría distorsiones en la tasa de interés, la Banca de Desarrollo elimino las tasa preferenciales, para prestar a tasa de mercado, es decir a tasa activas que deben garantizar que cubrirán al menos con el costo el costo financiero y administrativo de los recursos prestados a fin de mantener e incrementar el patrimonio de cada institución.

A partir de entonces la participación de la Banca de Desarrollo en el monto del financiamiento total ha tendido a reducirse. Como lo menciona la Mtra. Elizabeth Concha en su artículo **Reforma financiera y la Banca de Desarrollo: Nafin y Bancomext:**

*“El financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo junto a la Banca Comercial cobro una tendencia diferente una vez implantada la reforma financiera, el cambio indica una ausencia de la banca mexicana en la planeación y programación del financiamiento al desarrollo económico de los sectores productivos del país. La Banca Comercial comenzó a tener una mayor participación dentro del financiamiento total que llego a 40% del PIB en 1994, pero a partir de 1995 presento una constante disminución hasta llegara ser de 17.6% en 2007. La Banca de Desarrollo totalmente emprendió el camino hacia una casi nula participación de 11% en 1991, hasta llegar a ser de 2.7% en 2007”.*

Crédito del sistema bancario, 1970-2007



Fuente: Reforma financiera y la Banca de Desarrollo: Nafin y Bancomext. Elizabeth Concha

El problema se hace evidente al observar que las actividades antes atendidas por la banca pública, son ahora marginadas del crédito de la Banca Comercial, no solo se enfrentaría la industria nacional a una hostil competencia de mercancías extranjeras que mermarían sus ventas, sino que además debía soportar la imposición de tasas de interés mas altas e incluso la marginación del financiamiento a las actividades productivas, por una extensa lista de requerimientos con los que pocas empresas de pequeño y mediano tamaño cuentan.

La Banca Comercial instalada a partir de estas reformas, parece estar hecha solo para aquellas empresas con gran solidez que pueden permitirse el acceso a créditos bancarios para financiar su producción al cubrir con la larga serie de requisitos de los que carece la mayoría de las empresas.

La falta de un regulador de las tasa de interés, ha permitido a la Banca Comercial establecer condiciones oligopólicas en la que los grandes bancos se permiten altos márgenes de ganancia. Esto queda en claro manifiesto al observar una tasa TIE ofertada por el Banco de México al mes de junio 2010 se establece en 4.90, la tasa activa promedio de los cinco principales bancos es de 34.9%.

La relación entre la demanda de créditos es inversa a la tasa de interés, por ello el establecimiento de altas tasas ha contribuido a la falta de demanda de las empresas que mueren de inanición año con año. Aún aquellas que están dispuestas a pagar estos altos costos de financiamiento son rechazados en sus solicitudes de crédito.

Hoy es bien sabido que el interés de la Banca Comercial no esta centrado en los préstamos a las actividades productivas, ni siquiera a altas tasas, la presencia de ciertos riesgos incluidos el tiempo de maduración para la extracción de la ganancia han desviado los intereses de la Banca Comercial a dar prestamos de corta recuperación, con ello se han disparado el crédito al consumo, y lo que es peor ni siquiera al consumo de bienes duraderos producidos en el país, la inmensa mayoría del crédito al consumo esta dirigido a la adquisición de bienes de consumo importados. En este punto la promoción por dólares baratos ha permitido año con año la presencia de déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Las acciones ejecutadas en la bolsa de valores, la participación de las instituciones financieras en los mercados de derivados y en acciones puramente especulativas son hoy en día la prioridad de la Banca Comercial.

Ante el contexto económico actual, caracterizado por una de las peores crisis que han mermado al aparato productivo, resulta indispensable revalorar el papel de la Banca de Desarrollo para que retome el fomento al crecimiento económico.

Como menciona acertadamente el investigador Mario Rojas Miranda en su estudio "la Banca de Desarrollo en México 1940-2009,

*"En el desarrollo del sistema financiero se encuentran dos tipos de estructuras financieras que son sustentadas con diferentes planteamiento teóricos.*

*Una está basada en el mercado de capitales, con la presencia de dinero bancario de corto plazo, el cual, no es fundamental para el desarrollo ni la estabilidad de la estructura económica. La segunda, está basada en un mercado de créditos, donde la banca es la institución más importante del sistema financiero, acompañada de mercados capitales poco desarrollado o inexistente. Bajo esta estructura financiera, el sistema bancario proporciona préstamos de corto y largo plazos a las actividades económicas y el gobierno tiene una fuerte intervención en el aparato productivo. Este segundo tipo de estructura es la que predominó en casi todos los*

*países que alcanzaron el desarrollo de sus fuerzas productivas (Alemania, Francia y Japón) y, en los países en desarrollo de América Latina y Asia”.*

En estas líneas el investigador nos indica un modelo en el que el sistema bancario tiene poca intervención en la actividad económica productiva, donde un organismo como la bolsa de valores cubre las necesidades de financiamiento de las empresas productivas, sin embargo este tipo de modelo da por hecho la existencia de un mercado de valores sólido, y es aquí precisamente donde los gestores de la política económica nacional deben empezar por comprender que tal mercado de capitales no existe.

Al no existir un mercado de capitales sólido, es absurdo e irresponsable sacar del sistema financiero a las instituciones encargadas de facilitar el acceso al financiamiento de las actividades productivas, y más si el fundamento por el que estas son degradadas al segundo piso, proviene de la demanda de una banca que no tiene interés por financiar el desarrollo económico. Argumentaban que la presencia de la Banca de Desarrollo suponía una distorsión al equilibrio de la tasa de interés, pero los altos márgenes de intermediación financiera no parecen poseer otra razón que la usura misma.

Durante el periodo en el cual el modelo económico fue basado en la sustitución de importaciones las políticas económicas y sectoriales estaban articuladas en la misma dirección. Hoy en día el modelo económico no hace más que promover las importaciones facilitando la entrada de divisas y ofreciendo grandes beneficios (no gravados) a los inversionistas financieros, dejando completamente de lado las funciones de financiamiento de las actividades productivas, todo ello en detrimento del aparato productivo nacional, el empleo y los niveles de vida de los mexicanos.

Lo cierto es que las distorsiones en el mercado que critican los banqueros, significaban controles para mantener las sanas prácticas del sistema financiero, un ejemplo nos lo da la eliminación del encaje legal terminó con una irresponsable expansión de crédito al consumo que derivó en incrementos sustanciales en las cartetas vencidas que derivaron en la quiebra bancaria de 1995, en solo 4 años los bancos que acusaban a la Banca de Desarrollo de ineficiente y mala administradora, habían quebrado el sistema financiero mexicano, para después exigir ser rescatados.

El propio rescate bancario vía FOBAPROA y después transformado en el IPAB, era la exigencia de un sistema financiero irresponsable que privilegia el crédito al consumo, que debilitó a las empresas productivas creando despidos de personal y con ello la imposibilidad de pagar créditos generosamente incrementados por la Banca Comercial bajo tasa de interés altísimas y penalizaciones por incumplimiento aún superiores a las primeras.

Los segmentos atendidos esencialmente por la banca privada, están delimitados a actividades tradicionales, como la concesión de créditos para el consumo y para la compra de servicios como seguros, en un segundo plano para actividades comerciales o de producción ya sea industrial o agrícola, siempre

que el financiamiento de estas últimas actividades no presenten un mayor riesgo.

Son precisamente los créditos que presentan un alto riesgo, los que eran atendidos por la Banca de Desarrollo y los fideicomisos de fomento que proveían de recursos a proyectos que suponían grandes montos a financiar, altos riesgos de reembolso, un plazo de maduración largo, etc., condiciones que los marginan del crédito de la Banca Comercial.

Dicho lo anterior cabe recordar que la mayoría de los proyectos que implican modernización en infraestructura y financiamiento a la producción, están inherentemente unidos a un alto riesgo de reembolso y a un largo plazo de maduración de la ganancia, características que los excluyen del financiamiento bancario, no importando cuán necesarios sean estos para la economía nacional.

Con todo esto un gran número de sectores productivos no tuvieron acceso al financiamiento del sector bancario y menos de las instituciones no bancarias, tiempo después acosados por mercancías extranjeras internadas en el mercado nacional bajo el contexto del libre comercio e incapaces de producir sin financiamiento, desaparecieron dejando tras estos una gran masa de desempleados ya no requeridos por un nuevo sistema de producción.

La nueva función de la Banca de Desarrollo fue compartir riesgos y asegurar la rentabilidad de la banca privada mediante operaciones de factoraje, redescuentos y garantías. Quizás este fue el verdadero motivo para no desaparecer la Banca de Desarrollo tras las reformas estructurales de principios de los años noventa.

Cabe hacer mención que el desempeño de la banca privada no llenó el vacío que generó el desmantelamiento de la banca estatal y con esto, no se cumplió el supuesto esperado de que la banca privada vendría a suministrar mayores recursos a las actividades económicas, esto va más allá al remarcar que la banca privada contrajo aún más el crédito, no solo no cubrió el vacío dejado por la Banca de Desarrollo, además disminuyó el crédito que esta otorgaba.

La contracción del crédito bancario privado, se justificó por lo ocurrido en la crisis del año 1995 cuando las carteras vencidas se incrementaron hasta alcanzar un punto insostenible, sin embargo debe aclararse que lo que ocasionó esta crisis fue la necesidad de destinar grandes cantidades del crédito al consumo, mientras que la actividad productiva fue excluida de este.

Así el grueso de la planta productiva, representada en su mayoría por micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), enfrentó la competencia de sus socios comerciales, y los procesos de globalización en medio del retiro sistemático de financiamiento público y la falta de financiamiento privado, lo que ha llevado a la desindustrialización de amplios sectores productivos, profundizando las consecuencias de la desarticulación productiva, una mayor dependencia de las importaciones, motivado por la entrada de capitales extranjeros que encarecen la moneda local, un ritmo muy bajo en el

crecimiento económico, así como la nula creación o desaparición de fuentes de empleos cada año.

A pesar de la experiencia de la crisis mencionada, los recursos de la banca privada además de ser limitados, tienden cada vez más a la concentración en actividades no productivas, es decir, se dirigen a la adquisición en rubros de consumo y servicios.

El modelo inspirado en un nuevo paradigma de financiamiento no cumplió con los resultados prometidos debido a que el costo de los créditos subió y las tasas de interés se volvieron impagables. Por su parte el mercado de valores no logró fondear la inversión que el modelo calculaba porque ha sido débil, poco profundo y su desarrollo se ha caracterizado por privilegiar más la especulación que la inversión productiva.

Este escenario adverso matizado por una profunda restricción crediticia, fue favorablemente sorteado por las grandes empresas ya que lograron acceder a fuentes de financiamiento internacionales con menores costos. Actualmente las grandes empresas que están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores son las que tienen mayor acceso a financiamiento lo que influye para reafirmar su posición monopólica en el mercado, así un modelo que presume basarse en la libre competencia termina por crear las condiciones requeridas para crear monopolios.

Los alcances del modelo quedan reflejados en las conclusiones mencionadas por Mario Rojas en su estudio en el que escribe *“A casi tres décadas de políticas de orientación de mercado el balance es negativo. Entre los años de 1980 a 2008, la economía ha crecido a una tasa promedio anual de 2.5% y el ingreso medio por habitante a una tasa de 0.9%, cancelando con ello la creación de fuentes y acentuando el deterioro de vida de los mexicanos.”*<sup>11</sup>

Los propios procesos de desregulación que prometían traducirse en un incremento de los montos de financiamiento, terminaron encareciendo y disminuyéndolos, con ello se eliminaron los mecanismos que canalizaban recursos financieros a las actividades productivas que permitían la generación de empleos y el crecimiento económico terminado por someter a las empresas nacionales a enfrentar la competencia creada por la apertura comercial sin el apoyo del crédito, condenándolas a la mayoría a una extinción segura.

Las consecuencias son claras, los efectos del modelo se han traducido en la inutilización de las capacidades productivas de la economía, una presencia cada vez mayor de desempleo, las actividades informales y un mayor desgaste del tejido social que se expresa en un aumento de la delincuencia, eso sin mencionar que en Latino América, México fue el único país que siguió los lineamientos dictados por los organismos financieros internacionales y que aún así fue el país latinoamericano más afectado por la crisis en 2009, aún así el Gobierno Mexicano dice que *“Vamos por buen camino”*.

---

<sup>11</sup> Mario Rojas Miranda – La Banca de desarrollo en México 1940-2009 ¿instrumento para el desarrollo?-

Aunado a todo lo anterior la crisis financiera desatada en el año 2008 ha ocasionado una nueva contracción del crédito, las actividades productivas mueren de inanición, los requerimientos para que estas empresas puedan fondearse en el mercado de valores las marginan de este. La verdad es que aún que tuvieran acceso difícilmente podrían fondearse de recursos, esto porque el propio mercado de valores esta contaminado de la especulación financiera, de capitales volátiles, y temerosos del riesgo, además debe aclararse que el mercado de valores sufre un proceso de extranjerización, es decir empresas extranjeras se están financiando con recursos nacionales, pues cada vez son mas los emisores extranjeros de bonos o acciones, mientras que las empresas locales no logran acceder al crédito.

Son estas las condiciones que exige un nuevo modelo, cambios dirigidos a impulsar un nuevo modelo económico basado en las libres fuerzas del mercado, el repliegue del Estado en la economía, la inclusión de políticas de desregulación, políticas de restricción fiscal, control de la inflación vía control de salarios, apertura comercial y financiera de la economía

La hipótesis sobre la que se desenvuelve el presente trabajo plantea que la evidente necesidad de modificar el funcionamiento actual de la Banca de Desarrollo, justificado por que en las condiciones de la actual economía, resulta imprescindible contar con una Banca de Desarrollo activa, Una verdadera banca que promueva el desarrollo y que no se conforme son ser una agencia al servicio de la banca privada que es lo que actualmente es hoy. Las condiciones económicas actuales nos exigen ver la realidad como es, no presumir de modelos inútiles que no hacen mas que prometer, la verdad es que las empresas productivas que generan empleo necesitan recursos financieros que le permitan adquirir bienes de capital para producir y competir, y hoy por hoy son recursos que no encuentran en la Banca Comercial que no tiene interés en concederlos.

El contar con un sistema financiero que permita financiar las actividades económicas productivas es fundamental si se desea alcanzar el crecimiento económico, si la institución de Banca Comercial o la propia bolsa de valores no cumple con dicha tarea es preciso contar con una Banca de Desarrollo activa que permita financiar estas actividades. La necesidad de contar con una banca pública que apoye a las empresas productivas a fin de detonar el empleo y el crecimiento económico, nos lleva incluso a proponer la necesidad de que esta vuelva a ser banca de primer piso, que sea una institución que compita con la Banca Comercial para financiar las actividades productivas y logre devolver el crecimiento a la economía nacional.

En el capítulo siguiente nos abocaremos a analizar la evolución del crédito de la Banca Comercial y la de desarrollo, las condiciones que encuentran las empresas productivas al solicitar créditos en la Banca Comercial, y los sectores que esta atiende. Por otro, lado evaluaremos la función de la Banca de Desarrollo y saber si la función que la ley orgánica de cada una de sus instituciones les dicta se cumple, bajo el formato de su actual modo de operación.

## **Capítulo 3**

### **“ Financiamiento bancario, destino del crédito”**

#### **3.1 - El papel del financiamiento**

El financiamiento juega un papel preponderante en las condiciones actuales de comercio. Los avances tecnológicos abrieron paso a la creación de dinero electrónico, formato de dinero que actualmente ejerce una plena circulación en los albores de un mundo globalizado y sobre el cual impera un sistema financiero mundial que agiliza aún más las transferencias de dinero.

La propia figura del crédito es tan antigua como el dinero mismo, el crédito es en su propio sentido etimológico una "cosa confiada", el diccionario explica así el que el "crédito" en su origen significa, entre otras cosas, confiar o tener confianza. Esta palabra tiene sentido cuando hablamos de créditos bancarios, pues se deposita confianza al hacer un prestamos de dinero que será regresado al cabo de un periodo de tiempo a la persona que presta (prestamista) por parte de aquel a quien se le prestó (prestatario) que regresara la suma original recibida más un monto extra al que se llama interés.

En la forma tradicional de transacción, desde la existencia del dinero la relación de cambio consiste en intercambiar el bien transable y generalmente aceptado llamado dinero por una mercancía o servicios recibidos como contrapartida. De acuerdo con lo anterior, la relación se da al intercambiar dinero por mercancías o bienes, sin embargo, cuando existe la necesidad o el deseo de adquirir algo pero en el momento no se cuenta con dinero la transacción parecería imposible, y es aquí donde nace la "cosa fiada" un voto de confianza dado para entregar mercancías o servicios sin la recepción de dinero en el momento.

En el contexto económico-comercial actual, la presencia del crédito transforma los deseos de compra de las personas (o de los agentes económicos) en demanda efectiva, es decir, con la presencia del crédito las personas que desean adquirir bienes o servicios pueden adelantar o realizar las adquisiciones de bienes aún cuando en ese momento no se pueda desembolsar dinero.

En el mundo empresarial el crédito juega un papel fundamental. Los procesos de producción se rigen sobre etapas, su poniendo que la empresa este ya instalada, en un principio debe desembolsarse dinero para compra de insumos a fin de poder transformarlos en mercancías que cubren necesidades, una vez hechas, el dinero que fue transformado en insumos y estos a través de un proceso de transformación fueron convertidos en mercancías, ahora deberán venderse para convertirles en dinero y poder volver a empezar este ciclo.

Sin embargo, las etapas de dicho ciclo tiene tiempos diferentes de realización, cuando una empresa compro insumos y los transformo en mercancías pero estas tardan en venderse, el proceso se detiene puesto que no existe la transformación de mercancías a dinero y con ello se imposibilita el reinicio del

proceso, este escenario sería muy frecuente si no existiese la figura del crédito.

Dentro de la figura del crédito existen diferentes vertientes de este, dichas vertientes están definidas por las naturalezas o causas que lo originan. Dentro de estas vertientes podemos diferenciar bien dos ramas de este, el crédito demandado para la inversión y el crédito para el consumo.

La diferencia de estos dos tipos de crédito es muy clara, mientras que el crédito para la inversión pide dinero a fin de promover la creación de capital fijo (bienes tangibles de producción) y con estos bienes producir bienes y mercancías para después venderlas, el crédito al consumo se facilita para la compra de bienes finales. El primero de estos es el tipo de crédito más sano, tanto para la economía nacional como para crear una base sustentable de mercancías que pueden ser demandas para cubrir las necesidades de las personas.

En lo que respecta al crédito al consumo, este crédito está destinado a la adquisición de bienes finales que son de consumo, la diferencia principal es que el crédito destinado a la inversión permite crear los medios para crear ingresos que permitan cubrir con el monto de la deuda y de los intereses que habrán de pagarse por ella, mientras que el crédito al consumo solo permite la adquisición de un bien que deberá pagarse por otros medios y que si estos medios no son suficientes se generara un proceso de endeudamiento donde el propio patrimonio estará comprometido.

El propio crédito al consumo es sano en la medida en la que este sea controlado y no sobrepase las capacidades de pago de los prestamistas. Una de las ventajas de este crédito es que se acelera la compra de bienes por parte de los consumidores a las empresas y con ello se acelera el ciclo de la empresa productiva. Para que este círculo virtuoso se cumpla deberán observarse forzosamente la necesidad de que las mercancías compradas sean producidas por empresas mexicanas que empleen a mexicanos y que de lo contrario dicha riqueza originada de las ventas solo contribuirá al aceleramiento de los procesos de las industrias extranjeras, mismas que no darán beneficio alguno a los trabajadores mexicanos.

En el contexto actual se ha creado un círculo vicioso que carcome a la empresa productiva nacional, creando desempleo, pérdida del poder de compra por parte de los trabajadores y que en suma resulta en un mercado interno deprimido. Este escenario es fácil de observar en la actualidad, el mercado interno nacional carece de poder de compra, y en este contexto se ha creado un escenario en el que se privilegia el crédito al consumo privilegiándolo por encima del crédito destinado a la inversión productiva, las razones para esto están comprendidas por una clara aversión al riesgo que suponen los créditos a largo plazo y en cambio una rápida realización de ganancia con un riesgo mucho menor en el crédito al consumo.

El problema de esto estriba en que las mercancías que se consumen a través de ese crédito son en su mayoría mercancías importadas, producidas en otros

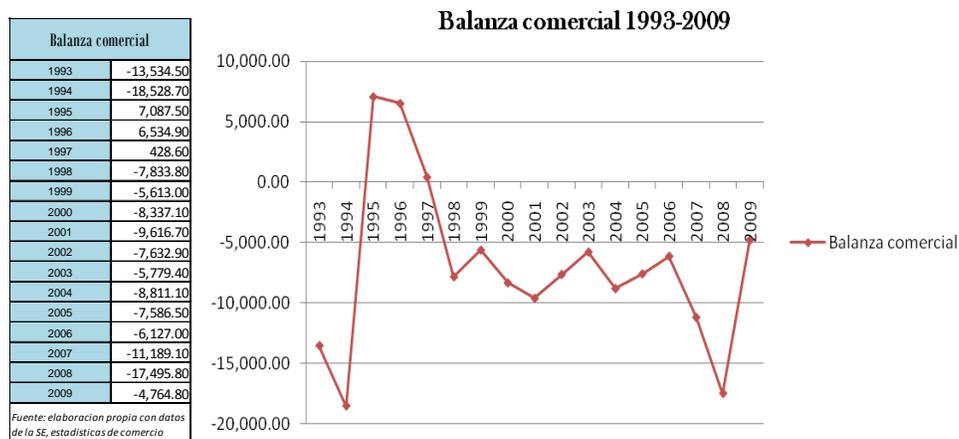
países y que en nada ayudan a la generación de empleo en el país, lo que es más, existe en razón de lo anterior un mecanismo que extrae la riqueza nacional y la transfiere a través del comercio a las economías de donde se importan las mercancías aquí promovidas a través del crédito.

El por qué las mercancías promovidas a través del crédito sean extranjeras obedece a la propia destrucción del aparato productivo nacional. Cada vez las empresas mexicanas que producen en el país y que emplean a mexicanos son menos, mientras tanto, año con año los saldos en la balanza comercial son negativos. Así las compras realizadas a través de crédito son una transferencia de riqueza de la población a los países de los que importamos mercancías.

Este es el punto neurálgico del crédito al consumo, que es operado desde una visión de venta sin reparar en la situación de los consumidores cuyos trabajos día a día penden de un delicado hilo que al romperse termina por formarlos en las gruesas filas del desempleo, cuando el consumidor ha perdido su fuente de ingresos y medio por el cual contemplaban liquidar su deuda, se engrosa la cartera vencida de las instituciones que otorgaron el préstamo, visto desde el ángulo de lo individual el problema parece no ser importante el problema es que esta situación se desarrollo en el contexto de lo macro.

La propia función del sistema financiero se definía como “*la captación y posterior canalización del ahorro de los entes superavitarios a los entes deficitarios, quienes lo requieren para cubrir necesidades y obligaciones de corto plazo o para usarle en proyectos de inversión*”. Es rescatable la ultima parte *proyectos de inversión*, y lo es aún más cuando dicha función ha venido deteriorándose en los últimos años mientras el propio consumo realizado a través del crédito a tendido al alza. Como ya se menciona el problema es que la mayor parte de las compras hechas por medio del crédito en nada ayudan a la empresa productiva nacional, puesto que con una balanza comercial tan deficitaria se evidencia la fuga de riqueza del país a las nacionales de donde proviene la mercancía importada.

Cuadro y grafica 3.1



**Fuente: Elaboración propia con datos de la SE, estadísticas de comercio.**

Un problema que es de vital importancia atender es la sobrevaluación del peso respecto del dólar, a pesar de no ser este el tema central del trabajo, es necesario hacer notar que la propia sobrevaluación del peso actúa de forma contraria a la empresa productiva nacional. En los últimos años se ha desarrollado una política a favor de la sobrevaluación cambiaria, hecha a través de la entrada masiva de dólares que permiten revaluar el peso, en ello encuentra ganancias el capital financiero, pero una moneda local mas fuerte encarece las mercancías nacionales por lo que no son competitivas en los mercados internacionales, en cambio en el país, con dólares baratos se incentivan las importaciones.

La paridad a la que se ofrece el dólar está sumamente sobrevaluada, el poder de compra de las monedas está determinado por la cantidad de bienes que puede comprar esa unidad monetaria, así al elevarse la producción, si la masa monetaria se mantiene constante, la moneda tendrá un mayor poder de compra y a viceversa, pues bien, a pesar que en la última década la producción nacional presento un escaso crecimiento promedio de 1.7% la moneda local se revaluó frente al dólar en casi un 60%, con ello como ya anote se encarecen las mercancías nacionales y se opta por la compra de mercancías importadas, y todo ello ocurre por una política que ha distorsionado la paridad real.

El permitir la entrada masiva de dólares ofreciéndoles ganancias altas en la bolsa mexicana de valores así como en el propio sistema financiero, aunado a las entradas masivas de dólares derivadas de la venta de petróleo y el envío de remesas, han contribuido a la revaluación cambiaria, sin embargo debe hacerse notar que este efecto no proviene de un aumento en las exportaciones y por ende no está sustentado en la producción nacional, así mientras la producción nacional cae, la paridad cambiaria se mantiene contraponiéndose al propio sentido de lo que dictan las fuerzas de mercado.

Este efecto es mencionado en la literatura como la enfermedad holandesa, y hace referencia al encarecimiento de la moneda local, perjudicando a la empresa productiva. Para demostrarlo es bueno observar la grafica anterior, curiosamente en los años de crisis de 1995-1996 el saldo de la balanza comercial es positivo, esto no es producto de la mera casualidad, esto se explica al comprender que durante esta crisis la paridad cambiaria hizo caras las mercancías extranjeras pagadas con dólares, pues la paridad era ahora incosteable, ello motivo a la reactivación del aparato productivo nacional que aún contaba con la capacidad para producir pues recién había comenzado el mecanismo para deponerlo por un nuevo aparato productivo que es más competitivo para el comercio internacional pero que no demanda la misma cantidad de empleo que el aparato llamado obsoleto.

Dicho mecanismo se fue desgastando tras retomar el “sendero del crecimiento”, así en su punto de máximo apogeo el año previo a la crisis (2008) la balanza comercial fue la mas negativa desde 1994 curiosamente el año también previo a la crisis, y que en 2009 habría de reducirse el déficit de la balanza comercial.

Es contradictorio, el modelo creado para exportar es en realidad eficaz pero para crear importaciones, en los años en los que el modelo funciona es precisamente cuando se presentan los saldos más negativos en la balanza comercial. En el año de 1995, el aparato productivo que había comenzado a relegarse, aún poseía la fuerza para responder a la demanda de las mercancías que ya no podían importarse por la fuerte devaluación, sin embargo, más de diez años después el aparato estaba lo suficientemente desgastado como para no poder responder a la demanda interna.

Efectivamente, la empresa productiva nacional ha sido la carne de cañón usada por las políticas económicas aplicadas desde el cambio de modelo, es lo que sacrificamos por mantener la estabilidad y la entrada de divisas, sin embargo no se crece pero si se destruye, lo único que ha crecido en estos años han sido los indicadores de desempleo y pobreza.

### **3.2 - Panorama general del crédito de la Banca Comercial**

A lo anteriormente mencionado debe sumársele la restricción del crédito bancario que fue puesto a la empresa productiva por parte de la Banca Comercial. La propia naturaleza de la inversión productiva posee factores que son ajenos a los intereses de la banca privada, factores como; el periodo de maduración de la ganancia, el riesgo inherente a la vigencia del préstamo, rendimientos menores a los que propina la bolsa de valores aún con unos menores riesgos y en un periodo más rápido, son factores que marcan un sesgo que desvía la predilección del crédito a actividades financieras que, a pesar de no producir valor como tal, otorgan mejores momios, y que además cuenta con la garantía gubernamental que vela por los interés de sector financiero.

Agreguemos también, que al producir se nos exige cargar con una pesada losa tributaria, de las que las actividades financieras están completamente exentas, porque eso es lo que ocurre, se grava la osadía de producir en México y promover la creación de fuentes de empleo para que las condiciones de vida de los mexicanos mejoren, mientras si se invierte en el sistema financiero y después de la toma de ganancias extraordinarias se retiran con el capital inicial y las utilidades no se paga un centavo de impuestos.

Por si no fuese poco, los tratados de libre comercio y la eliminación de barreras arancelarias han creado un contexto en el que los productores nacionales son incapaces de competir, por que el producir en México se hace en condiciones desiguales a la de productos extranjeros a los que a demás se les permite la entrada libre sin el pago de impuestos, mientras aquí se les inventa gravamen tras gravamen para acabar de atarlos de pies y manos y exigirles correr en contra de productos extranjeros que en algunos casos gozan incluso de subsidios.

El problema de esto está basado en políticas antipatriotas que no tiene el menor reparo en presumir que la propia política industrial debe desaparecer,

sin embargo hace más que eso, desaparece para dar su lugar a políticas de desindustrialización que crean desempleo y miseria en la población mexicana, en condiciones como las referidas es imposible crecer.

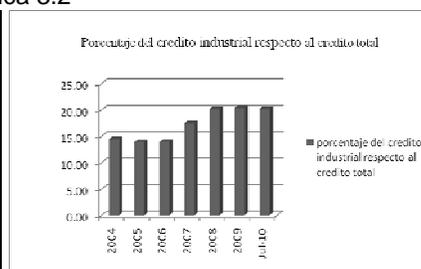
No es esto solo la apreciación del que escribe, es más que evidente los resultados nefastos de las políticas de desgravación arancelaria que se empecina en tasar todo insumo extranjero con tasas cero.

En este contexto la participación del crédito bancario para la empresa productiva ha presentado una participación pequeña en los últimos años, participando solo con un 14.47% en el año del crédito total de la Banca Comercial en 2004 y en lo ejercido hasta el primer semestre de 2010 con un 20.23%:

Cuadro y grafica 3.2

Periodo	Crédito Total (i)	Sector industrial (ii)	ii/i
2004	1,096,378	158,651.3	14.47
2005	1,146,275	159,490.1	13.91
2006	1,371,970	191,341.3	13.95
2007	1,717,512	300,338.3	17.49
2008	1,910,513	386,224.2	20.22
2009	1,993,291	405,968.1	20.37
Jul-10	2,049,608	414,589.9	20.23

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y Banxico  
Cifras en millones de pesos



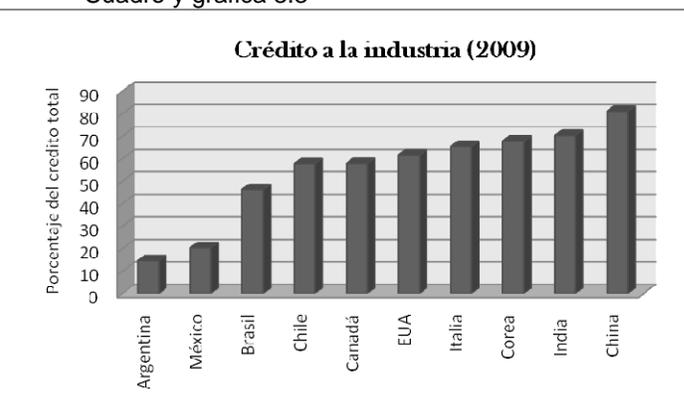
Comparado con la participación de financiamiento a la industria que presentan nuestros principales socios comerciales, el sector industrial presenta una severa desventaja para producir, al encontrar severas trabas para la obtención de financiamiento por parte de la Banca Comercial.

Al comparar los indicadores internacionales sobre el crédito al sector industrial queda manifestada la desventaja del productor nacional:

Cuadro y grafica 3.3

Crédito a la industria (2009) Países seleccionados	
Argentina	14.6
México	20.37
Brasil	46.2
Chile	57.7
Canadá	57.8
EUA	61.7
Italia	65.4
Corea	67.8
India	70.3
China	81.1

Fuente: Elaboración propia con datos del FMI, las cifras son % del crédito



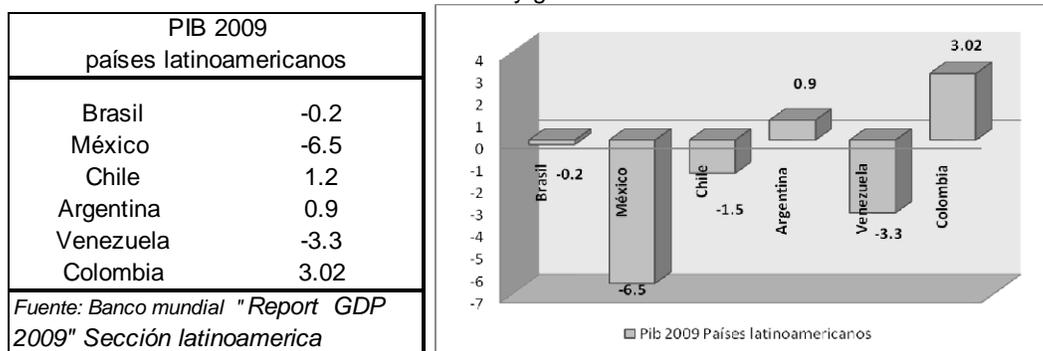
En el año 2009, mientras en el país solo el 20.37% del crédito de la Banca Comercial fue dirigido al sector industrial, el crédito a este sector en Estados Unidos fue de 61.7% y en Canadá de 57.8%, a esto debe añadirse que estos países son nuestros principales socios comerciales y que cuentan con una

banca mas grande que la existente en México, y que por ende la disposición de créditos es mayor y con mejores tasas.

En lo que refiere a economías latinoamericanas, solo Argentina se ubico por detrás de México, sin embargo, este escenario podría cambiar en el presente año, pues las llegadas de IED a esa economía se ubican en sectores industriales de alto valor agregado, lo que ha motivado a la banca argentina a sumarse a los esfuerzos por incrementar el índice de industrialización de ese país. En lo que refiere a Brasil debe anotarse que la industria brasileña ha crecido a tasas superiores que el propio producto interno bruto.

En 2009, año cumbre de la crisis, se tomaron las medidas anti-cíclicas pertinentes para dar aliento a su economía. En dicho año el 46.2% del crédito total otorgado por la Banca Comercial permitió que la industria se sostuviese y con ello ayudar a atenuar la caída del producto nacional que se ubico en -0.2% respecto de 2008, esta fue la primera cifra negativa del país en más de 15 años, y sin embargo una cifra muy moderada comparada con la estrepitosa caída de -6.5% que vivió México en el mismo periodo.

Cuadro y grafica 3.4



En los países cuyo índice de crédito al sector industrial es alto, se observa que las repercusiones causadas por la crisis internacional desatada en 2008 no fueron tan devastadoras. En el caso de Brasil el producto se contrajo en un -0.2%, en economías como la chilena que durante ese mismo año destino el 57.7% del crédito bancario a la industria, logro atenuar la caída de su industria y con ello presentar una caída de -1.5, tasa que de no haberse recurrido a políticas anti-cíclicas pudieron contraer la economía a niveles mayores, pensando en las condiciones de severa recesión en las que la economía mundial se contrajo un 3.2% según datos del FMI.

En el caso de México, la economía se contrajo en un 6.5%, en la propia opinión del premio nobel de economía Joseph Stiglitz, la política económica estaba siendo mal conducida durante la crisis, sin embargo, apegada a la más pura norma de las fuerzas del mercado, la economía nacional cayo a niveles sin precedentes en las tres últimas décadas, superando la caída en el producto observada en 1995, año en que se suscito una de las peores crisis del país.

Como producto de la crisis y el mal manejo de la política económica, se presentan los siguientes resultados; el PIB cayó -6.5%, las actividades

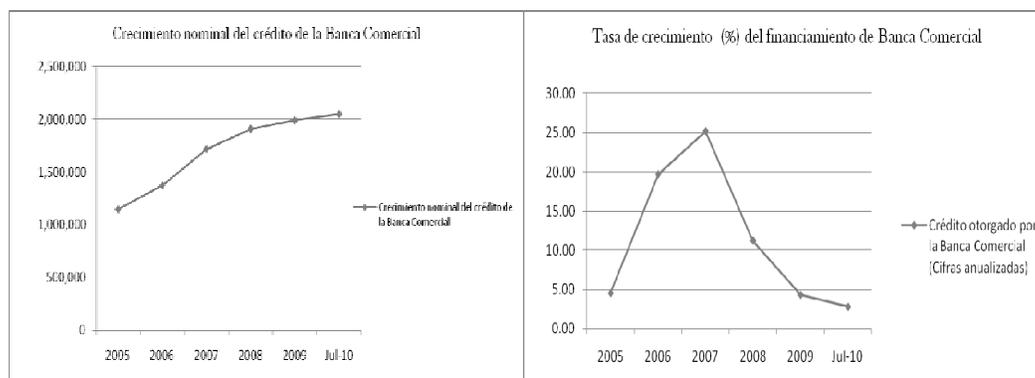
agropecuarias lograron crecer un 1.84%, las actividades secundarias tuvieron un retroceso de -7.28, en estas destaca el segmento de las manufacturas que cayeron -10.20%, las actividades terciarias cerraron el año con una caída de -6.63%. Con dichos resultados las palabras del premio nobel parecen reforzarse.

En lo referente al papel de la Banca Comercial del país, se observa que a pesar de que la evolución nominal es positiva, el crecimiento porcentual de la misma se vio reducido ante las señales de recesión que daba la economía a mitad del año 2008, ya durante la crisis en el año 2009, el crecimiento del crédito fue menor.

Cuadro y graficas (a,b) 3.5

Periodo	Total	Tasa de crecimiento	Sector industrial	Var %	Crédito al consumo	Var %
2004	1,096,378		158,651.3		232,587.6	
2005	1,146,275	4.55	159,490.1	0.53	268,009.5	15.23
2006	1,371,970	19.69	191,341.3	19.97	384,479.5	43.46
2007	1,717,512	25.19	300,338.3	56.96	483,349.1	25.72
2008	1,910,513	11.24	386,224.2	28.60	480,060.1	-0.68
2009	1,993,291	4.33	405,968.1	5.11	398,131.6	-17.07
Julio 2010						
*	2,049,608	2.83	414,589.9	2.12	393,197.6	-1.24

Saldo en millones de pesos , la cifra a julio de 2010 esta anualizada, en base a lo que se prevé cerrara en 2010  
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI



La tasa de crecimiento observada, demuestra la percepción de la Banca Comercial ante la recesión que se hizo notoria a mediados del año 2008, una vez que la recesión se hizo evidente, el crédito de la Banca Comercial creció a niveles menores, así, mientras el crecimiento nominal entre el año 2005-2006 fue de 225,695 millones, en el periodo comprendido entre los años 2008-2009 fue de 56,317 millones de pesos.

En lo que respecta a la medición del crédito otorgado al sector industrial comparado con el tamaño del PIB del mismo sector, se observa que la participación del crédito es mínima comparada con el tamaño del PIB.

En los últimos seis años el crédito al sector industrial se ubica en promedio en 7.20% del valor del PIB del mismo sector, índice sumamente bajo, y que hoy

por hoy representa una de las principales desventajas a la que la industria productiva enfrenta.

Cuadro 3.6

	PIB manufacturero	Crédito al Sector industrial	%
2004	2,934,597	158,651.3	5.41
2005	3,016,030	159,490.1	5.29
2006	3,573,941	191,341.3	5.35
2007	3,803,868	300,338.3	7.90
2008	4,306,043	386,224.2	8.97
2009	3,945,015	405,968.1	10.29

Millones de pesos a precios corrientes  
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Esta situación, sin embargo, es la que prevalece en la economía en general, la participación de la Banca Comercial es muy baja al comparar el tamaño de cartera de crédito contra el PIB total.

En los últimos seis años, el promedio de la participación del crédito en el PIB se sitúa en un 15% de la actividad total del país, cifra muy pequeña incluso si se compara contra países latinoamericanos cuyas economías guardan una estrecha similitud respecto de la nacional.

Cuadro 3.7

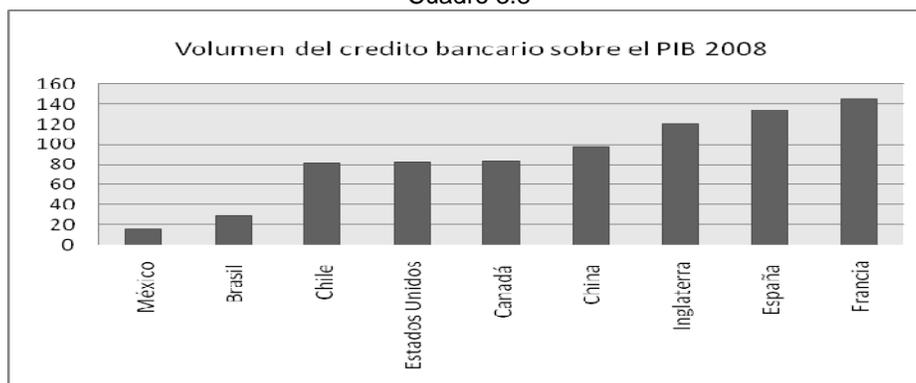
	PIB Nacional	Crédito total de la banca comercial	% del Crédito de la banca comercial
<b>2005</b>	9,251,738	1,146,275	12.39
<b>2006</b>	10,382,632	1,371,970	13.21
<b>2007</b>	11,207,775	1,717,512	15.32
<b>2008</b>	12,130,034	1,910,513	15.75
<b>2009</b>	11,821,719	1,993,291	16.86
<b>2010*</b>	12,412,805	2,049,608	16.51

Cifras en millones de pesos. Las cifras de \*2010 cifras preliminares  
Las cifras del PIB están expresadas en pesos corrientes  
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y Banxico.

La presencia del crédito potencia la capacidad de crecimiento económico, dicho esto, se entiende que debe contarse pues con un sólido sistema financiero que cumpla con la tarea de promover la transferencia de recursos a los agentes inversionistas a fin de hacer posible el llamado financiamiento del desarrollo. Pese a esto, en México durante los últimos años el crédito bancario ha sido precoz, de acuerdo con datos del Banco Mundial y su *“Report financing development 2009”* la participación del crédito bancario en el PIB nacional fue de las más bajas, ocupando el lugar 94 de 134 naciones evaluadas.

En el grafico se observa que la participación del crédito bancario durante el 2008, fue menor que la de países latinoamericanos como Chile y Brasil, países en los que el porcentaje alcanzo el 81% y 29% respectivamente, durante ese año el crédito bancario en México respecto del PIB fue de 15.75%.

Cuadro 3.8



Fuente: Elaboración propia con datos del *Report financing development 2009*

Al respecto del bajo nivel del crédito Ramón Leucona Investigador de la CEPAL, menciona:

*Entre las fuentes internas de fondos, componentes de M4, destaca por su rápida expansión el volumen del ahorro forzoso que comprende los recursos del Sistema de Ahorro para el retiro (SAR), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y de los fondos de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicio de Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), cuyo monto llego al 11% del PIB en diciembre del 2007 y que era de menos del 3% una década antes. Asimismo la estabilidad macroeconómica dio lugar a una evolución favorable del ahorro voluntario de los hogares que se ubico en un 23% del PIB también a fines de 2007. Sin embargo, la profundización financiera de México es asombrosamente baja.<sup>12</sup>*

Bajo este esquema se revela que a pesar del incremento sustancial promovido a través del ahorro forzoso, esto no se vio reflejado en el incremento del crédito de la Banca Comercial.

Algo que debe considerarse es la evolución del crédito al sector industrial contra el crédito al consumo, en el año 2004 la diferencia entre ambos créditos era de 73,936.3 millones de pesos a favor del consumo. Esta tendencia permaneció hasta el año 2009, en el que el crédito al sector industrial fue ligeramente superior al crédito al consumo.

<sup>12</sup> El financiamiento de las Pymes en México, 2000-2007: el papel de la Banca de Desarrollo: Ramón Luecona Valenzuela.

Grafica 3.6



En lo que corresponde al primer semestre de 2010, el crédito al sector industrial es superior al crédito al consumo por un monto de 21,392.3 millones de pesos. Esta situación aún cuando parece corregir la tendencia del crédito, está respaldada por razones que nada tienen que ver con el compromiso de la Banca Comercial por financiar el desarrollo económico del país.

Cuadro 3.9

Evolución de la cartera vencida							
	Total	Consumo	%	Actividad empresarial	%	Otros	%
<b>2000</b>	<b>92,577</b>	4,265	4.61	61,354	66.27	26,958	29.12
<b>2001</b>	<b>47,028</b>	4,744	10.09	26,608	56.58	15,677	33.34
<b>2002</b>	<b>44,814</b>	4,492	10.02	26,397	58.90	13,925	31.07
<b>2003</b>	<b>30,928</b>	3,431	11.09	17,511	56.62	9,985	32.29
<b>2004</b>	<b>26,916</b>	4,647	17.27	14,247	52.93	8,021	29.80
<b>2005</b>	<b>20,868</b>	8,059	38.62	6,782	32.50	6,027	28.88
<b>2006</b>	<b>27,552</b>	16,652	60.44	4,564	16.57	6,336	23.00
<b>2007</b>	<b>43,142</b>	27,585	63.94	6,972	16.16	8,585	19.90
<b>2008</b>	<b>60,739</b>	37,708	62.08	12,081	19.89	10,950	18.03
<b>2009</b>	<b>60,607</b>	27,646	45.62	17,483	28.85	15,478	25.54

Cifras de los meses de Diciembre

Primero; debe considerarse que el incremento en la cartera vencida estuvo directamente relacionada con la expansión del crédito al consumo en los años previos a la crisis, comenzando en el año 2005 y que prevalece hasta el 2009, en el año 2008 se observa la cumbre de la cartera vencida relacionada con el crédito al consumo, con un monto de 37,708 millones de pesos y que se revirtió en el año 2009 periodo en el que la asignación de crédito al consumo se redujo en un monto de 81,928.5 millones de pesos.

Grafica 3.7



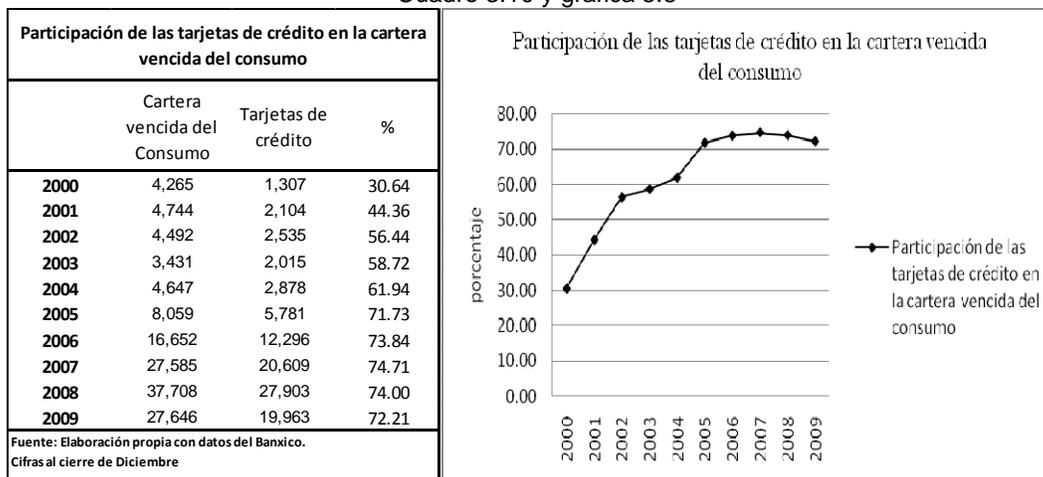
Fuente : Elaboración propia con datos del Banxico.

Es decir, la reducción del crédito al consumo es una consecuencia y no la causa de la expansión de la cartera vencida. Durante el año 2006 la cartera vencida del crédito al consumo participo con el 60.44% de la cartera vencida total, índice que en 2007 participo con el 63.94%, en el 2008 con el 62.08% y en 2009 con el 45.62%. Con ello se da clara evidencia de las razones que motivaron la reducción del crédito al consumo, y lo que revirtió la tendencia del crédito asignado por la Banca Comercial para que la asignación del crédito a las actividades empresariales fuese mayor en el primer semestre de 2010.

Ante esto debe anotarse que dicha tendencia aún puede revertirse, ya que los meses en los que se presenta un mayor incremento en el consumo son los últimos de año. Habrá que esperar para observar los resultados finales del presente año y observar las cifras con las que cierre este tipo de crédito.

Como segunda razón para la reorientación del crédito asignado por la Banca Comercial, debe anotarse la pérdida de poder de compra por parte de la población que al perder su fuente de ingresos redujo considerablemente su consumo, esto apunta a que la reorientación del crédito obedece más a la reducción de las compras por medio del crédito, vía tarjetas cuya participación en la cartera vencida del consumo fue de 74.71% en 2007, 74% en 2008 y de 72.21% en 2009.

Cuadro 3.10 y grafica 3.8



Fuente: Elaboración propia con datos del Banxico.  
Cifras al cierre de Diciembre

El incremento en la participación de las tarjetas de crédito en la cartera vencida del crédito al consumo, propicio la reducción en la emisión de tarjetas y la cancelación de muchas otras. Las restricciones de la Banca Comercial se intensificaron en el primer trimestre de 2009, lo que se tradujo en una disminución de 1 millón de tarjetas de crédito, aún con esto quedaban hasta agosto de ese año (2009) un total de 12 millones 198 mil 051 de plásticos, para diciembre del mismo año se reportaron un total de 11 millones 861 mil 255 tarjetas de crédito.<sup>13</sup>

En un año casi dos millones de tarjetas de crédito fueron suspendidas, congeladas por la banca o simplemente canceladas por los usuarios ante una pérdida en el poder adquisitivo de los mismos que volvió insostenibles su permanencia.

Así, la disminución del crédito asignado al consumo encuentra una mayor razón de ser en las circunstancias de mercado y de la economía en general, que en la reorientación del crédito por una nueva forma de operar de la Banca Comercial.

### **3.3 - El financiamiento de la Banca Comercial a las empresas**

El acceso al financiamiento para las empresas en México es un asunto de tamaño, en lo que refiere a las empresas micro y pequeñas el acceso al crédito bancario presenta mayores restricciones que el de las empresas medianas y grandes.

La situación de las empresas grandes es diferente, en muchos casos estas prefieren el financiamiento externo, dado que las tasas de interés en otros países son más bajas, además de la ventaja que ofrece el banco de México al garantizarles la disponibilidad de un dólar abundante y barato, mediante la atracción de dólares que encarecen el peso, así, el problema que significa el financiamiento caro y además escaso, es problema de aquellas empresas que no cuentan con los medio o los recursos para fondearse en el exterior y que además no cumplen con los altos requisitos que exige el mercado de valores para cotizar en bolsa.

Las dificultades para acceso de las mipymes varían, las más comunes son las altas tasa de interés, negativa de la banca, incertidumbre sobre la situación económica, problemas de reestructuración financiera, rechazo de solicitudes, carteras vencidas y problemas para competir en el mercado.

Los principales motivos señalados por las empresas que no utilizaron el crédito bancario son las siguientes:

---

<sup>13</sup> Indicadores básicos de tarjetas de Crédito. Datos a diciembre de 2009 Banxico.

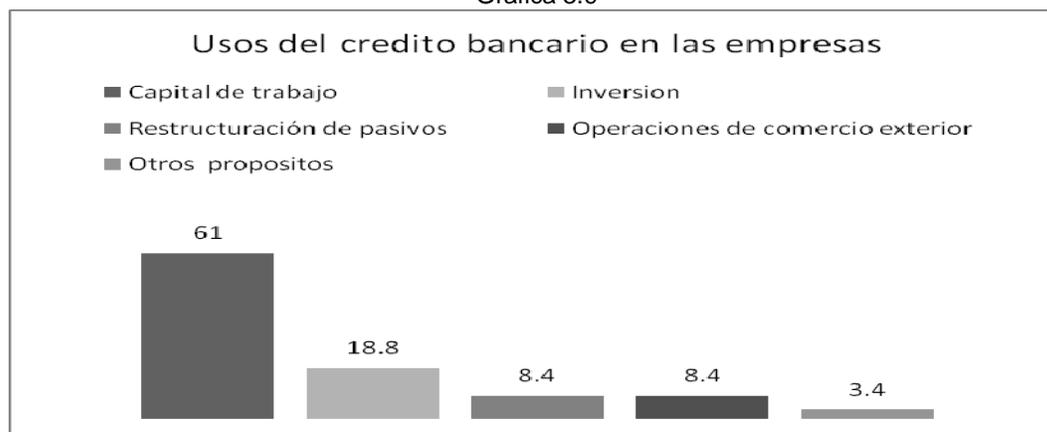
Tabla 3.1

Motivos por los que las empresas no usaron el crédito bancario	
Deterioro en la situación económica actual y/o esperada del país	53.20%
Mayores restricciones en las condiciones de acceso al Crédito bancario	45.10%
Aumento en las tasa de interés de los bancos	27.90%
Disminución en la demanda actual y/o esperada de productos o servicios	25.60%
Aumento en los montos exigidos como colateral	17.20%
Negativa por parte de la banca	7.20%
Otros factores	5.90%
Fuente: reporte de la Evolución del financiamiento a las empresas Trimestre Oct-Dic 2009 Banxico	

Por otro lado el 23.7% de las empresas que señalaron haber accedido al crédito, el uso de este no posee un sentido estricto de inversión, pues este recurso fue canalizado a usos como capital de trabajo (61%), restructuración de pasivos (8.4%), operaciones de comercio exterior (8.4%), otros propósitos (3.4%), mientras que para la inversión solo el 18.8% de las empresas le dieron ese fin.

Poco menos de una quinta parte de crédito bancario fue destinado por las empresas a la inversión, en tanto dos terceras partes del crédito fue destinado al capital de trabajo, ello da evidencia de la gran necesidad de liquidez que requieren las empresas a fin de completar el ciclo productivo.

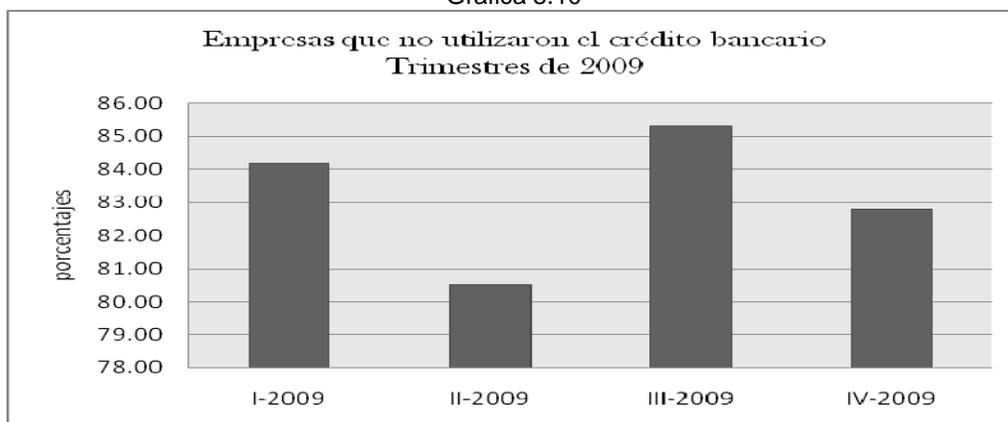
Grafica 3.9



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte "Evolucion del financiamineto a las empresas Oct-Dic 2009

Sea cual sea la razón que justifique el rechazo a la adquisición de un crédito bancario, en el año 2009 en promedio el 83.2% de las empresas no utilizaron el crédito de la Banca Comercial.

Grafica 3.10



Las principales causas asociadas a este hecho están bien fundamentadas, la primera en orden de importancia son las altas tasa de interés activas que tienen las instituciones financieras de Banca Comercial, mientras las tasas de fondeo se encuentran en 5.2%, las tasas activas de los principales bancos de México oscilan entre el 24 y el 35% anual, es decir, el margen de intermediación financiera es de 18.8% en el mejor de los casos y puede alcanzar los 29.8 puntos porcentuales en créditos asignados con esta tasa máxima que presentan las instituciones de Banca Comercial.

Por otro lado, según datos reportados por la CNBV, la Banca Comercial rechazó la cifra estimada de 340 mil solicitudes de crédito durante el año 2009, dato aproximado al calculado del 7.2% de las empresas que refieren no haber contado con un crédito bancario por la negativa de la banca.

Según datos del Resumen de los resultados de los Censos Económicos 2009 publicados por el INEGI, para el año en cuestión existían en México un total de 5 millones 144 mil 056 unidades económicas, mismas que ocupaban un total de 27 millones 727 mil 406 trabajadores.

Al compararse contra las cifras ofrecidas por el Banxico, se revela que un total de 3 millones 924 mil 914 empresas no usaron el crédito bancario. Como se mencionó anteriormente el problema de acceso al crédito bancario es una cuestión de tamaño, por ello, conocer la clasificación de las unidades económicas es un punto fundamental.

De acuerdo con el mismo censo, y con la clasificación sugerida por este que agrupa a las unidades económicas por el número de empleados, se observa que el 95% son microempresas (de 1 a 10 empleados), el 4% son pequeñas empresas (que emplean de 11 a 50 personas), el 0.8% son medianas (de 51 a 250 empleados) y 0.2% son grandes empresas (ocupan 251 o más empleados).

De acuerdo con tal clasificación las cifras quedan como sigue:

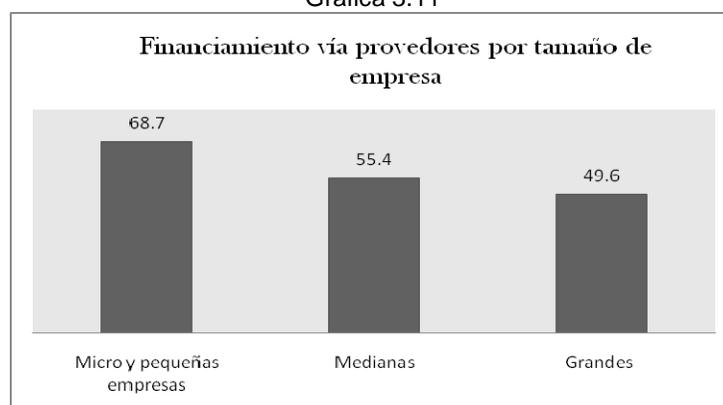
Tabla 3.2

Clasificación según el número de empleados		%	Número de empresas	Personal ocupado % y número	Producción bruta total
Micro empresas	(1 a 10)	95	4,886,853	41.8	11,590,056
Pequeñas empresas	(11 a 50)	4	205,762	15.3	4,242,293
Medianas empresas	(51 a 250)	0.8	41,152	15.9	4,408,658
Grandes empresas	(250 o más)	0.2	10,288	27	7,486,400

Fuente: Elaboración propia con datos del Resumen de los resultados de los Censos Económicos 2009

Es importante observar que la principal fuente de financiamiento del total de empresas son los proveedores, así lo indico el 58.8% de las empresas encuestadas. Para el caso particular de las micro y pequeñas empresas la participación de los proveedores en el financiamiento asciende a 68.7%, en el caso de las medianas es de 55.4%, mientras que en las grandes empresas este índice es de 49.6%.

Grafica 3.11



Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de evolución del financiamiento a las empresas Dic 2009 Banxico

La metodología de la banca así como del Banxico, es diferente, esta establece que la medición del tamaño de las empresas estará dada por el monto de sus ventas, tal como se ilustra en el siguiente tabulador:

Tabla 3.3

Tamaño de la empresa	Monto de ventas
Chicas	100 mp
Medianas	De 101 y 500 mp
Grandes	Entre 501 y 5000 mp
AAA	Mas de 5000 mp

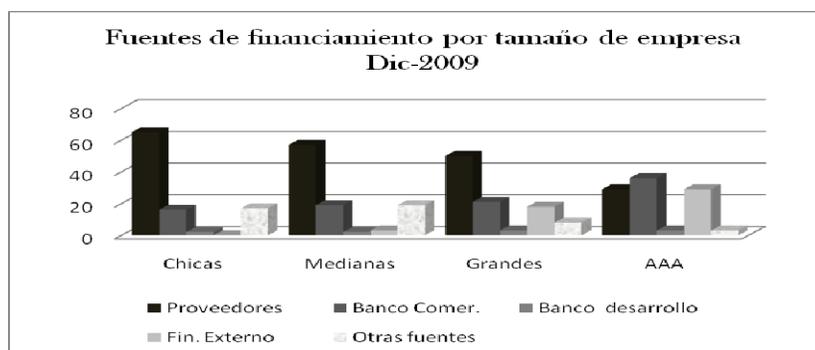
Fuente: Banco de México

De acuerdo con esta clasificación, el Banxico reporta el porcentaje de las diversas formas de financiamiento de las empresas según su tamaño.<sup>14</sup>

Cuadro 3.11 y grafica 3.12

Tamaño	Proveedores	Banco Comer.	Banco desarrollo	Fin. Externo	Otras fuentes
Chicas	65	16	2	0	17
Medianas	57	19	2	3	19
Grandes	50	21	3	18	8
AAA	29	36	3	29	3

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México



La grafica muestra la relación porcentual según la fuente del financiamiento para las empresas según su tamaño, es notable la tendencia de disminución del crédito vía proveedores conforme aumenta el tamaño de la empresa, en cambio el crédito bancario es más usado por las empresas grandes y con clasificación AAA, incluso el porcentaje correspondiente a la Banca de Desarrollo es mayor en las empresas grandes y medianas que en las empresas chicas.

Otro punto que es necesario resaltar es la accesibilidad con la que cuentan las grandes empresas para acceder al crédito externo, muchas veces conveniente para estas, pues las tasas de interés del extranjero son inferiores a las tasas locales. Así, mientras que las empresas grandes y las AAA cubren sus necesidades de financiamiento con recursos externos en un 18 y 29% respectivamente, las pequeñas empresas no rebasan ni siquiera el punto porcentual.

En resumen, la Banca Comercial privilegia la concesión de su crédito a las grandes empresas, la Banca de Desarrollo presta más a estas que a las pequeñas, las grandes empresas además pueden cubrir sus necesidades de financiamiento con créditos del exterior, una opción inaccesible a las micro ó pequeñas empresas a las que se les deja -en muchos casos como única opción - el financiamiento vía proveedores, no importando que las micro y pequeñas empresas suman el 99% de las unidades económicas en el país y que generan poco más del 70% del empleo.

En un contexto como este se advierte la concentración del crédito, es decir que pese a que la cifra del crédito bancario presente tasas de crecimiento positivas,

<sup>14</sup> Localizable en el reporte sobre la “Evolucion del financiamiento a las empresas durante el trimestre Oct-Dic de 2009” reportado por Banxico.

la expansión del crédito en las unidades económicas ha tendido a concentrarse en las de mayor tamaño. Esto se advierte al observar la disminución en la participación del crédito bancario en las empresas chicas que en diciembre 2007 participo con el 19%, en 2008 con el 17% y que cierra el 2009 con un 16%, esto es, el crédito bancario comienza a concentrarse en las empresas de mayor tamaño, reduciendo su participación en el financiamiento de empresas pequeñas.

El hueco que ha dejado el crédito bancario se ha visto cubierto por el incremento en la participación de los proveedores y sus ventas a crédito. Ante la necesidad de crédito las pequeñas empresas adoptan esta modalidad y no precisamente la eligen, es simplemente la vía de crédito con la que cuentan y la que toman. La adopción del crédito de proveedores no es una lección concienzuda y evaluada, es en sí, la única opción.

Este argumento es una alternativa a lo que Ramón Leucona Valenzuela llama paradoja en su trabajo de *“El financiamiento a las pymes en México 2000-2007”*, al escribir:

*“No deja de ser paradójico que la principal razón para la utilización del crédito bancario haya sido su costo y que, por otro lado, sean los proveedores la principal fuente de fondos de las pequeñas empresas. Esto dada la opacidad del costo del financiamiento efectivamente cargado por los proveedores...”<sup>15</sup>*

Es cierto, la propia opacidad del crédito otorgado por los proveedores no permite la comparación entre el costo real por el crédito otorgado, sin embargo, este es un crédito puesto a disposición por los proveedores y que en el caso de la Banca Comercial no se da.

Las personas propietarias de micros y pequeñas empresas aceptan el crédito de los proveedores, aún cuando desconocen en muchos casos el precio de este, la propia falta de cultura financiera puede ser el motivo para que esto ocurra, sin embargo, la necesidad por allegarse de fondos que permitan la realización del ciclo de producción se sobrepone a las altas tasas. Esta situación explica además la razón para que el crédito de los proveedores tenga una mayor participación en las empresas de menor tamaño.

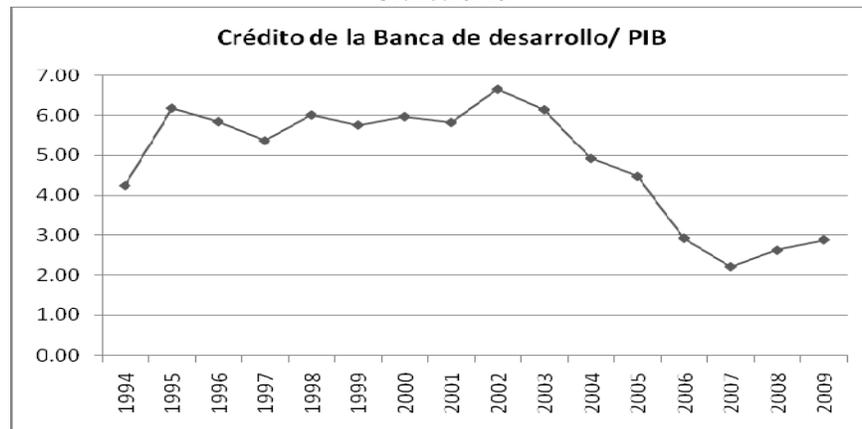
### **3.4 - La función de la Banca de Desarrollo en el financiamiento a la empresa productiva.**

En un contexto en el que la participación del crédito de la Banca Comercial presenta una participación muy limitada, la Banca de Desarrollo, banca de segundo piso desde los primeros años de la década de los noventas, ha reducido su participación en la actividad económica durante los últimos años.

---

<sup>15</sup> Ramón Leucona Valenzuela “El financiamiento a las pymes en México 2000-2007. CEPAL- Serie Financiamiento del desarrollo N° 2007

Grafica 3.13



Fuente: Elaboración propia con datos del Banxico.

Mientras en el año de 1995 el crédito de la Banca de Desarrollo respecto del PIB represento el 6.18%, en el 2009 esta cifra fue solo del 2.89%, una participación en la actividad productiva bajísima comparada contra el tamaño de la economía nacional, y aún más si se considera que la Banca de Desarrollo debe impulsar el desarrollo económico de un país vía la asignación de créditos para proyectos productivos rentables.

La participación del crédito de la Banca de Desarrollo en la economía nacional en el periodo comprendido del año 1994-2009 fue en promedio de 4.8% respecto del PIB, este porcentaje de participación durante el presente sexenio ha sido del 2.66%. Dichos decrementos son aún más evidentes cuando se analizan los sectores económicos, en los que se observa la severa contracción del crédito de la Banca de Desarrollo a las actividades productivas.

Al observar el grafico, el año de 2008 y 2009 presentan ligeros incrementos, a este respecto debe considerarse que el aumento en los años 2008 y 2009 están justificados por incrementos en la cartera de crédito de una institución de Banca de Desarrollo: Nacional Financiera (NAFIN), quien durante el año 2009 presto en dos meses más de 11,500 millones de pesos, pero este aumento solo fue posible por el brote de una emergencia sanitaria, otro punto que debe resaltarse son los grandes prestamos realizados por esta institución a empresas con problemas de liquidez al comienzo de la crisis financiera, lo cuestionable es que dichas empresas son empresas AAA con ventas altísimas y cuyas operaciones se vieron afectadas en un caso en particular por operaciones especulativas en mercado de derivados, este es el caso de Comercial Mexicana, empresa a la que Nafin otorgo un crédito por mas 3,000 millones de pesos.

En el apartado anterior se apuntaron las razones principales por las que las empresas pequeñas no logran acceder al crédito comercial, a hora en el caso específico de la Banca de Desarrollo se observa que los aumentos en su cartera de crédito presumidos por su director general el Lic. Héctor Rangel, son créditos dirigidos a rescatar empresas que han lucrado con la especulación

y que en el momento en que la suerte les da la espalda recurren al crédito de la Banca de Desarrollo cuya misión no es la de rescatar grandes empresas por las pérdidas que presenten por intentar burlar y lucrar con los vaivenes del mercado.

A este respecto Héctor Rangel comenta:

*“Las secuelas de la crisis global desatada en 2008, que implicó una caída severa de la economía nacional y una devaluación del peso superior al 30%, se recrudeció durante 2009, a raíz de la epidemia de influenza que sufrió México en abril, y provocó mermas en los ingresos de la mayoría de los sectores y una contracción del crédito privado..... En el mismo sentido golpeo la falta de liquidez en que se vieron envueltas algunas empresas grandes para cumplir con sus obligaciones en los mercados de derivados.”<sup>16</sup>*

El también director general de Bancomext, menciona que el crédito de Nafin durante el 2009 fue de 150 mil millones, presentando con ello un incremento de 45% respecto del año anterior, mientras que la Banca Comercial mostro tasas negativas de entre el 3 y 5%. Para analizar este dato debe considerarse el contexto económico que existía en ese momento, para empezar la Banca Comercial rehúye el riesgo apenas este aparece, además la cantidad solicitada por una empresa, que debido a sus especulaciones ahora se encontraba al borde del colapso, no era una cifra despreciable complicando con ello la obtención de un crédito, solo la Banca de Desarrollo decidió tomar ese riesgo, sin embargo es un riesgo que no siempre toma.

La propia función de la Banca de Desarrollo parece hoy no cumplir con el mandato constitucional bajo el cual se justifica la creación de las instituciones emblemáticas del desarrollo en periodos y modelos económicos anteriores. Durante estos periodos existían lineamientos ordenados sobre los que las políticas públicas y sectoriales estaban encaminadas en un solo sentido, en busca del desarrollo de la economía nacional.

Con la desaparición de la Banca de Desarrollo del plano del primer piso, se dio término a la asignación selectiva del crédito, las tasas preferenciales y la propia misión de promover el desarrollo económico, dejándose a sectores que por su propia naturaleza requieren de un mayor lapso de tiempo para la maduración de la inversión y que por tanto significa un mayor riesgo para la Banca Comercial.

La propia disminución del crédito asignado por la Banca de Desarrollo advierte la tendencia a que esta participe cada vez en una menor cuantía en la actividad económica, situación poco favorable para una economía como la de México y en condiciones internacionales sumamente adversas para las empresas nacionales.

---

<sup>16</sup> Declaraciones de Héctor Rangel –Director general de Nafin y Bancomext- para la revista Mundo Ejecutivo N° 370 pag.7

El propio contexto económico mundial actual exige la participación de una Banca de Desarrollo activa, situación que no es bien vista por gestores de política económica que se han empeñado en el objetivo exclusivo del control de la inflación, pero no por medio del crecimiento, sino por medio del control de la masa monetaria, el control de salario, políticas de restricción crediticia y de un control efectivo del tipo de cambio, todo lo anterior en perjuicio de la empresa productiva nacional.

En este sentido la Banca de Desarrollo eficaz sería una piedra en el camino, pues una de las prioridades de los actuales gestores -sino es que la única- es controlar la expansión del crédito a fin de no crear efectos inflacionarios, objetivo que sea logrado en base a la destrucción masiva del aparato productivo nacional y al deterioro de la calidad de vida de los mexicanos.

El contexto exige la participación del crédito de la Banca Comercial, dejar en manos de bancos extranjeros una pieza clave para el desarrollo económico raya en la irresponsabilidad de los gestores que debiesen promover el crecimiento económico. El financiamiento de los sectores productivos es la piedra angular de un proceso de desarrollo.

### **3.5 - Participación de la Banca de Desarrollo por sectores**

Al observar la participación de la Banca de Desarrollo en la actividad económica dividida por sectores puede observarse de mejor modo la participación del crédito en la evolución de las actividades agrupadas en los sectores económicos.

Las leyes internas de cada una de las instituciones de Banca de Desarrollo determinan los sectores prioritarios que cada una de ellas debe atender, sin embargo, todas ellas poseen la instrucción de fomentar las actividades de las empresas productivas a través de la asesoría y el financiamiento de proyectos rentables de inversión.

Por ello es obvio que la reducción del crédito de las instituciones de esta naturaleza afectasen a sectores antes considerados prioritarios, razón por la que se les otorgaban tasas preferenciales y que desaparecieron con las reformas financieras posteriores a la reprivatización de la banca, en las que tuvieron lugar la eliminación de las políticas de promoción sectorial, afectando en mayor proporción a las actividades del campo y del sector industrial.

Como menciona Mario Rojas:

“El conjunto de reformas del sistema financiero trajo consigo una reorientación de la política monetaria instrumentada por el Banco de México, que se enfocó en el control de la inflación, dejando atrás el sistema de canalización del financiamiento regulado. Se señaló que este modelo generó “represión financiera” y segmentación financiera, lo cual imponía un razonamiento de créditos del sector productivo, provocando una asignación ineficiente de

recursos financieros, disminución del ahorro, inversión y bajos niveles de crecimiento económico...”<sup>17</sup>

Con la finalidad de cumplir los objetivos de la reducción de la inflación, en 1989 se liberaron las tasas de interés, ello contribuiría a contraer la asignación del crédito bancario, además este punto significó un control más para la Banca de Desarrollo cuyas tasas estaban subsidiadas y que debieron ajustarse a las que la Banca Comercial ofrecía.

Una vez relegada la Banca de Desarrollo, un nuevo problema se presentó, la Banca Comercial que había marcado las nuevas reglas sobre las que operaría la banca en México, pronto mostró mayor interés en el mercado de valores, hacia el que fluyeron grandes cantidades de recursos que terminaron por dismantelar el sistema financiero antes basado en el mercado de créditos.

La idea de contar con un mercado de valores fuerte, funciona en una economía cuyas empresas comparten una gama de similitudes y en la que son muchas empresas del mismo giro las que se ven beneficiadas por la llegada de fondos vía colocación de deuda o de renta sobre utilidades futuras, sin embargo en México son pocas las empresas que pueden allegarse de recursos por este medio, ello contribuye a la exclusión o marginación de empresas pequeñas y la consolidación de las empresas grandes en el mercado, lo que en el largo plazo favorece la creación de monopolios.

A este respecto debe anotarse que existe una extranjerización de la propia bolsa de valores mexicana, pues las empresas emisoras extranjeras cada vez tienen mayor participación en la actividad bursátil del país, es decir, se abastecen de recursos financieros empresas que no tienen presencia productiva en México, todo ello bajo el amparo del argumento en pro de la diversificación financiera.

Desde el anuncio en septiembre del año 2000, en el que se hacía mención a la posibilidad de que las emisoras extranjeras podrían cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el número de estas no ha dejado de crecer, así, a inicios del año 2007, existían un total de 256 valores de renta variable de origen extranjero que podían ya negociarse en México a través de la BMV.<sup>18</sup>

Es evidente que la adquisición de recursos vía mercado de valores, no es una opción para las micro o las pequeñas empresas, para empezar, no pueden cubrir los altos requisitos que se exigen para poder cotizar, además no son ni la cuarta parte atractivas en rendimientos, ello las excluye definitivamente de este mercado, que es solo para las grandes y consolidadas empresas ahora también internacionales.

En el sentido estricto de la cuenta de capitales, esto se traduce en una salida de dinero, situación que agrava la ya precaria cuenta de ahorro disponible para

---

<sup>17</sup> La Banca de Desarrollo en México 1940-2009 ¿instrumento para el desarrollo? Mario Rojas Miranda

<sup>18</sup> Boletín Informativo de la BMV localizable en la dirección ; [www.bmv.com.mx/boletininformativo](http://www.bmv.com.mx/boletininformativo)

la inversión, a esto debe sumarse la severa restricción crediticia orquestada por la política monetaria dirigida por el Banxico.

La propia reforma financiera de la década de los 90s había previsto la retirada paulatina del crédito bancario a las empresas productivas, papel que adquiriría un mercado de valores fuerte, sin embargo este papel jamás fue asumido por tal mercado. Las ganancias de la BMV están justificadas por dos acciones primordiales, la primera está formada por un gran cumulo de actividades especulativas y la segunda, formada por ganancias extraordinarias que le provee el Banxico al mantener un peso caro (dólar barato), esta es la segunda ganancia que ofrecen las actividades en la BMV, plus que la hace mucho más atractiva que otras bolsas en el mundo.

En este sentido, debe considerarse que las operaciones de la empresa productiva enfrenta un número mayor de obstáculos para realizar su actividad, y que continúan aún después de que esta produce. Dentro de dichos obstáculos resaltan la pesada losa tributaria con la que la empresa productiva carga, así, mientras las actividades financieras especulativas no se encuentran gravadas, toda actividad productiva en México lo está.

Dicha situación actúa en contra de la empresa productiva, elevando el nivel de riesgo en la que este tipo de empresa incurre, situación que vulnera su atractivo para ser sujeto de crédito de la Banca Comercial y que a pesar de los fondos de garantía instrumentados por la Banca de Desarrollo, presentan un alto índice de extinción.

Mientras esto ocurría en el contexto nacional, la Banca de Desarrollo desatendió los sectores que justificaron su creación, y de los que se asigno la terea de velar por su desarrollo.

La cantidad de recursos signados por la Banca de Desarrollo sufrieron fuertes contracciones en términos reales al compararles contra el PIB. Además de esto, los segmentos a los se enfoco volvieron a la banca antes protagonista del desarrollo económico en una simple agencia que complementaba las acciones de la Banca Comercial.

El termino agencia de desarrollo es citado por Irma Manrique Campos<sup>19</sup> en el cual le asigna dicho calificativo por conformarse con ser una especie de agencia de preparación en el cual se pule al usuario para volverlo un usuario sujeto de crédito a los ojos de las instituciones de la Banca Comercial. Prueba de ellos es el fondo de garantías, el cual hoy en día es el segmento más grande de la cartera de Nafin y mediante el cual se da respaldo al usuario que solicita un crédito y al que Nafin le sirve de aval, una vez que el usuario ha cubierto el pago ahora cuenta con un historial crediticio que le permitirá accesar al crédito bancario de nueva cuenta, ese es el papel primordial de Nafin hoy en día, papel que le resta la imponente presencia que en el pasado mostro.

---

<sup>19</sup> Cita del texto –Banca de Desarrollo: ¿entre ineficiencia y dispendio? Irma Manrique Campos

### **3.6 - Participación del crédito de la Banca de Desarrollo en el sector agro, silvícola y pesquero**

La disminución más drástica del crédito de la Banca de Desarrollo sobre el PIB se presenta en las actividades primarias. Mientras que en el año 2000 el crédito de la Banca de Desarrollo respecto del PIB sectorial fue de 5.25%, en el año 2009 fue solo del 0.03%. La disminución en la cantidad vista en montos es más evidente al pasar de 13,794 millones de pesos a solo 148.

La disminución del crédito total de la Banca de Desarrollo hacia las actividades primarias es sustancial, esto sin embargo se contrapone a los incrementos del PIB del sector, comparando las cifras del año 2000 contra el 2009 se ve un incremento del 99.3%, con una tasa de crecimiento media anual de 7.9% durante la década.

Así para diciembre de 2009 el crédito otorgado para la agricultura era de solo 53.5 millones de pesos, la ganadería solo 0.1 millones de pesos, la silvicultura 0.8 millones y la caza y pesca 93.9 millones.

Tabla 3.4

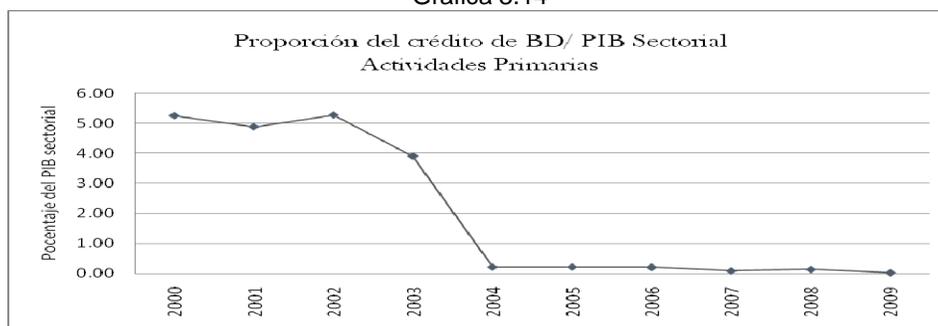
#### CRÉDITO DE LA BANCA DE DESARROLLO AL SECTOR AGRO, SILVÍCOLA Y PESQUERO

	Crédito de BD Sector primario	PIB sector primario	%
<b>2000</b>	13,794.00	262,914.96	5.25
<b>2001</b>	14,122.00	289,467.74	4.88
<b>2002</b>	15,688.20	297,723.13	5.27
<b>2003</b>	12,400.50	317,445.25	3.91
<b>2004</b>	772.30	352,841.50	0.22
<b>2005</b>	743.40	336,695.27	0.22
<b>2006</b>	879.60	416,212.87	0.21
<b>2007</b>	396.30	436,476.98	0.09
<b>2008</b>	689.30	499,696.85	0.14
<b>2009</b>	148.30	523,966.88	0.03

Cifras en millones de pesos, el PIB esta calculado con base 2003

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y el Banxico

Grafica 3.14



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y el Banxico

Con datos como los que el cuadro ilustra, no es difícil comprender la precaria condición en la que se encuentra el campo mexicano, que además de verse en una situación de desventaja ante los productos agrícolas extranjeros que saturan el mercado con precios por debajo de su costo de producción (prácticas de doping), enfrentan problemas de intermediación y transporte para sus productos y su venta.

El problema del campo es uno que requiere de acciones inmediatas, su abandono, se traduce en dependencia alimentaria, misma que se traduce en distorsiones sobre los precios de granos básicos, en especial del maíz, producto con el que se elabora la tortilla, alimento básico en la dieta de la población mexicana.

Además según datos de la OCDE<sup>20</sup>, la producción mundial de granos básicos ha presentado por quinto año consecutivo una disminución, ello permite vislumbrar un escenario complicado para aquellas naciones que dependen de los excedentes de producción de naciones superavitarias. La soberanía alimentaria desapareció en México desde hace muchos años, periodos como la revolución verde, son ahora solo un recuerdo de un sector agrícola dinámico y respaldado por el estado, quien intervino de forma decisiva por medio de la asignación del crédito, y la inversión en infraestructura.

En la actualidad la SAGARPA anuncio que durante el 2008-2009 se redujo la cantidad de suelo sembrado en más de 40 millones de hectáreas, de estas la mayoría (67%) fue ocupada en ciclos agrícolas anteriores para el cultivo de maíz, el 22% para el frijol y el 11% para el cultivo de sorgo. Es importante resaltar que los dos primeros son productos base en la alimentación del mexicano promedio, es inevitable ver el fracaso de las políticas bajo las cuales se administra la actividad productiva que genera los alimentos que todos consumimos a diario.

Pese a la presencia de fideicomisos para la agricultura agrupados en el FIRA, el crédito a las actividades primarias siguen en decremento, casualmente es la agricultura la sub-rama más castigada por la restricción crediticia, dicha exclusión del crédito debido a la aversión al riesgo, es bien conocida de la Banca Comercial, pero no de la Banca de Desarrollo, banca que surgió precisamente con la finalidad de combatir fallas de mercado como esta.

La supuesta administración de riesgos impulsada a partir del año 2004 para la Banca de Desarrollo, ha estrangulado el crédito a tal grado que el crédito para las actividades primarias en solo seis años paso de representar el 3.91% del PIB sectorial en 2003 al 0.03% en 2009.

La política del campo fue abandonada en pro de la importación masiva de granos básicos y productos agrícolas extranjeros, dejando en total dependencia la soberanía alimentaria del país a los excedentes agrícolas de otros países.

---

<sup>20</sup> Dato localizable en el informe anual de la OCDE de 2009

### **3.7 - Participación de crédito de la Banca de Desarrollo en el sector industrial**

Las actividades secundarias según los resultados del censo económico 2009 contribuyen con el 28.6% del personal ocupado, si bien es cierto que es superado por la actividad del comercio que emplea al 30.5 de la fuerza laboral así como de los servicios privados no financieros que ocupan al 34.1%, su participación en comparación con el tamaño de las unidades económicas es mayor. Este ejercicio demuestra el peso relativo de las actividades secundarias, resultando de dividir el porcentaje de la participación en el empleo sobre las unidades económicas.

Mientras que las actividades secundarias muestran en promedio una utilización de la fuerza productiva de 12.3 empleados por unidad económica, las actividades que le superan solo emplean en promedio 3.2 personas por unidad económica en el caso del comercio, mientras en el caso de los servicios privados no financieros utilizaron durante 2009 un promedio de 5.07 personas por unidad económica.

Tabla 3.5

Personal ocupado por actividad económica					
Rama o actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado promedio/ unidades económicas		
Electricidad, agua y gas	0.1	5,144.06	1.2	332,728.87	64.68
Minería	0.1	5,144.06	0.7	194,091.84	37.73
Transportes, correos y almacenamiento	0.5	25,720.28	3.6	998,186.62	38.81
Construcción	0.5	25,720.28	3.5	970,459.21	37.73
Servicios financieros y de seguros	0.5	25,720.28	2.4	665,457.74	25.87
Pesca y agricultura	0.5	25,720.28	0.9	249,546.65	9.70
Industrias manufactureras	11.7	601,854.55	23.2	6,432,758.19	10.69
Servicios privados no financieros	36.2	1,862,148.27	34.1	9,455,045.45	5.08
Comercio	49.9	2,566,883.94	30.5	8,456,858.83	3.29
Total	100%	5,144,056	100%	27,727,406	

Fuente: Elaboración propia con datos del "Resumen de los resultados de los censos económicos 2009" INEGI

Son las sub-ramas del sector secundario los que presentan un índice mayor de empleo por unidad económica, la industria de las manufacturas utiliza en promedio de 10.7 personas por unidad económica, la electricidad, agua y gas presentan un índice de 64.68 empleados por unidad económica, la minería un índice de 37.7 y la construcción un índice de 37.8.

Las actividades secundarias dada su naturaleza, presentan la necesidad de emplear a un número mayor de personas, esto lo convierte en el punto vertebral de una política de empleo efectiva. Si se desea incrementar el nivel de crecimiento económico que de paso al desarrollo, debe incrementarse el

empleo y sacar de la subutilización la capacidad productiva que el país tiene en la disponibilidad de mano de obra.

Toda política encaminada a reactivar la economía por medio de la utilización del empleo, debe comenzar por las industrias claves que son detonantes claros del empleo, de acuerdo con la tabla, son las actividades secundarias las que emplean el 28.6% de la fuerza laboral contando solo con el 12.4% de las unidades económicas. Dicho tema será profundizado en el capítulo siguiente, sin embargo es conveniente tener presente este punto.

Si las actividades secundarias son actividades detonantes del empleo, estas debieran ser un sector prioritario para la economía y por ende gozar de amplios flujos de crédito a tasas preferenciales, sin embargo, en los últimos años el crédito a estas actividades ha tendido a reducirse en términos reales y también nominales, reflejándose claramente en la participación porcentual del crédito con respecto al PIB sectorial.

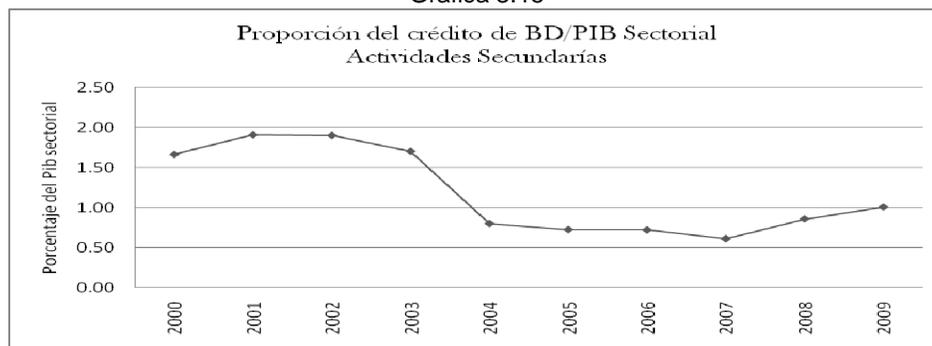
Tabla 3.6

**CRÉDITO DE BANCA DE DESARROLLO AL SECTOR INDUSTRIAL**

	Crédito de BD Sector secundario	PIB sector secundario	%
<b>2000</b>	34,980.30	2,104,271.83	1.66
<b>2001</b>	37,820.60	1,981,852.35	1.91
<b>2002</b>	42,075.90	2,212,859.15	1.90
<b>2003</b>	41,664.20	2,447,264.98	1.70
<b>2004</b>	23,192.40	2,913,301.01	0.80
<b>2005</b>	22,794.90	3,157,163.45	0.72
<b>2006</b>	25,680.00	3,580,489.78	0.72
<b>2007</b>	24,156.20	3,980,835.78	0.61
<b>2008</b>	34,352.50	4,013,859.97	0.86
<b>2009</b>	42,585.70	4,241,659.43	1.00

Cifras en millones de pesos, el PIB esta calculado con base 2003

Grafica 3.15



Fuente: Elaboracion propia con datos del INEGI

Si comparáramos los datos de 2009 del crédito y el PIB del sector contra los datos del año 2000, se observa que mientras el producto sectorial creció en términos porcentuales un 101.5%, el crédito creció solo en un 21.74%, esto

considerando que las cifras se presentan como nominales, pues los términos reales apuntan que dicho incremento es de solo 13.4%.

Considerando la primera cifra, el aumento del crédito de la Banca de Desarrollo a las actividades secundarias representa apenas una quinta parte del aumento del PIB sectorial.

Las actividades secundarias presentan un riesgo mayor que las actividades terciarias, situación que las margina del crédito comercial, mientras que la Banca de Desarrollo omite las necesidades crediticias que estas empresas presentan. Esta Situación se ve reflejada en la asignación del crédito en cada una de las ramas económicas, según el Censo Económico 2009, durante el año 2008 cerca del 4.8% de las industrias manufactureras recibieron créditos de la banca de desarrollo, mientras que en 2009 se presentó una disminución que ubicó a este porcentaje en solo 2.3%.

Tabla 3.7

Crédito de la banca de desarrollo a las empresas manufactureras			
	2008	2009	Var % 2009/2008
Número de empresas manufactureras	545,372 100%	581,044 100%	6.54 -----
Empresas manufactureras con crédito	26,177 4.8%	13,364 2.3%	-12,813 -----
<b>Fuente: Elaboración propia con datos del Censo económico 2009 INEGI, Reporte de evolución del financiamiento a las empresas. Banxico.</b>			

Los datos anteriores revelan dos puntos, el primero; si el crédito de la banca subió 34,352.5 millones de pesos a 42,585.7 millones pero el número de industrias que recibieron créditos bajó de 4.8% a 2.3% (en 2008 un total de 26,177 empresas manufactureras recibieron créditos de la Banca de Desarrollo, en 2009 solo 13,364 de estas recibieron crédito) esto quiere decir que el crédito se está concentrando en un número menor de empresas, sin que eso represente beneficios claros sobre el empleo.

Segundo punto; si el crédito de la Banca de Desarrollo comienza a concentrarse, es evidente que se concentra en las empresas de mayor tamaño, así las micro y pequeñas empresas quedan excluidas del crédito bancario y del otorgado por las mal llamadas instituciones de fomento.

La concentración del crédito es una de las posibles causas del lento crecimiento en el número de unidades económicas manufactureras, el lento nivel de crecimiento económico y una de las principales debilidades que presenta la industria nacional para competir incluso en el mercado interno. La reducción de estos establecimientos comerciales no es registrada por institución alguna, de existir sería muy oportuno registrar las principales causas

por las que estas cierran, además de permitir observar el verdadero número de establecimientos creados año con año.

De este último punto es oportuno verificar cuántos de ellos son establecimientos formados por el llamado autoempleo, lo que permitiría agregar un nuevo parámetro para medir la efectividad de la política industrial y de crecimiento que hoy en día se ejecuta.

### **3.8 - Participación del crédito de la Banca de Desarrollo en el sector servicios**

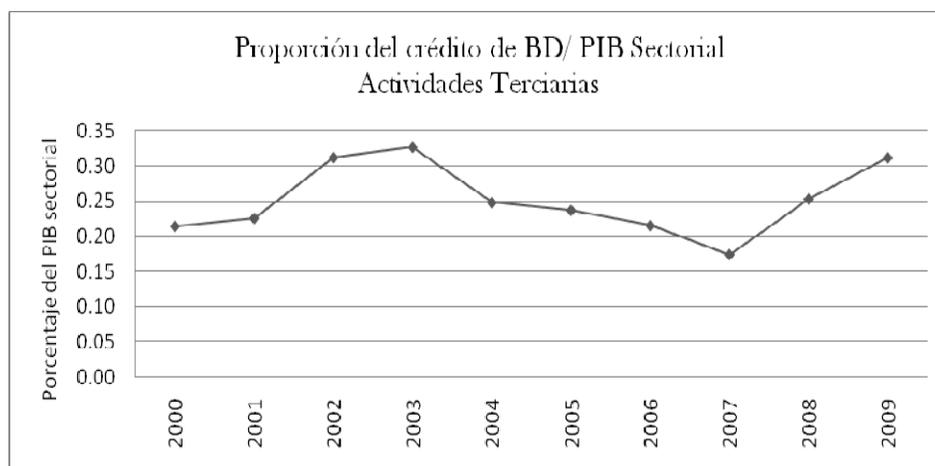
En lo que respecta al sector servicios, se observa un aumento del crédito de la banca de desarrollo en 170.6% al comparar el monto otorgado por esta banca en el año 2000 y el 2009. En este periodo el PIB sectorial creció en un 85.9%.

Tabla 3.8 y grafica 3.16

#### **CRÉDITO DE BANCA DE DESARROLLO AL SECTOR SERVICIOS**

	Crédito de BD Sector servicios	PIB sector servicios	%
<b>2000</b>	8,744.10	4,080,434.48	0.21
<b>2001</b>	9,642.00	4,273,557.56	0.23
<b>2002</b>	14,284.20	4,578,028.74	0.31
<b>2003</b>	15,972.40	4,886,027.87	0.33
<b>2004</b>	13,605.40	5,488,603.54	0.25
<b>2005</b>	14,196.20	5,994,107.17	0.24
<b>2006</b>	14,067.30	6,536,824.19	0.22
<b>2007</b>	12,475.90	7,174,323.72	0.17
<b>2008</b>	19,076.10	7,540,776.94	0.25
<b>2009</b>	23,664.10	7,588,593.17	0.31

Cifras en millones de pesos, el PIB esta calculado con base 2003



Fuente: Elaboración propia con datos del Banxico

Con tales datos se observa que la proporción del crédito de la banca de fomento al sector servicios mantuvo una tasa promedio de 0.25% respecto del PIB del sector. Así se demuestra que pese a que el crédito destinado al sector industrial es mayor que el otorgado al sector servicios, este sector presenta una mayor

contribución al producto nacional. Es decir, el sector servicios presenta un mayor valor agregado que las manufacturas. Sin embargo, su efecto para fines de incrementar el empleo es mínimo.

En el cuadro “Personal ocupado por actividad económica”, se muestra que las actividades relacionadas con los servicios presentan una menor necesidad de emplear personal dadas las condiciones propias de tales actividades.

Al igual que las actividades primarias y secundarias, la asignación del crédito de la banca de fomento para las actividades relacionadas con los servicios, presenta una disminución a partir del año 2004, tendencia que mantiene hasta el año 2008 donde los efectos de la crisis obligaron a grandes empresas a solicitar préstamos millonarios a fin de reestructurar sus pasivos.

La asignación masiva de recursos amplio la cartera de crédito de instituciones como Nacional Financiera, pero no el número de prestatarios durante el año 2008, para el año 2009 esta base si se amplio, sin embargo, debe recordarse que fue efecto de la contingencia de salubridad que vivió el país en abril de 2009 ante la posible epidemia de influenza.

La reestructura de operación de la banca de fomento influenciada por la política restrictiva de créditos del Banxico así como por una opresiva política de control de riesgos, ha controlado los flujos monetarios en todas las actividades económicas, sin embargo, el incremento en el PIB sectorial se justifica por la creciente asignación de créditos por parte de la Banca Comercial a este tipo de actividades.

Así el crédito que la banca de fomento da a las actividades del sector servicios, están limitadas solo a complementar las asignaciones de crédito de la Banca Comercial, cumpliendo con el objetivo impuesto por su nueva forma de operación, la cual no apuesta por el crecimiento, solo complementa operaciones de una Banca Comercial, pese a que ésta muestra ineficiencia en sus propias operaciones.

### **3.9 - Crédito de la Banca de Desarrollo al sector financiero del país**

Ya se ha mostrado la evolución de la asignación del crédito por parte de la Banca de Desarrollo a los principales sectores de la economía, ahora, toca el turno de evaluar la evolución del crédito al sector financiero nacional.

Dicho sector presenta dos segmentos, el sector financiero privado y el sector financiero público. El primero de ellos está integrado por la Banca múltiple, las uniones de crédito, las empresas de factoraje y otros servicios financieros. El segundo segmento se conforma por la Banca de Desarrollo (ingresos provenientes del presupuesto federal, por ello se omite), los fondos y fideicomisos, las uniones de crédito y otros servicios financieros.

La distribución del crédito en estos rubros se compone de la siguiente manera:

Tabla 3.9

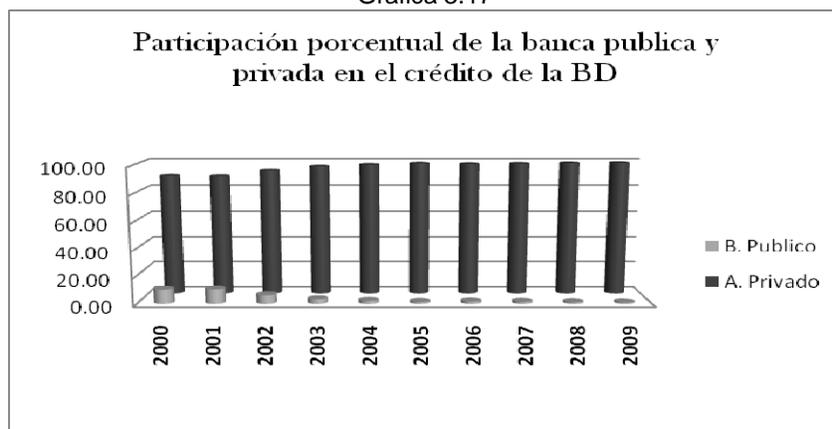
Crédito de la banca de desarrollo al sector financiero 2000-2009										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Sector financiero del país (A+B)	33,217.4	24,235.6	42,698.1	79,863.1	109,775.2	121,214.0	74,318.0	78,104.8	105,634.7	126,942.1
A. Privado	29,779.3	21,669.0	39,958.8	77,113.5	107,358.2	119,563.2	73,043.2	76,935.7	104,424.5	125,724.1
Banca múltiple	24,968.4	16,207.3	13,155.3	11,054.0	12,538.5	11,629.1	11,820.4	15,561.8	23,555.1	37,165.2
Uniones de Crédito	655.9	745.0	579.4	564.2	568.4	470.2	404.6	357.9	341.4	370.7
Empresas de factoraje	1,475.9	2,291.0	3,225.7	5,233.8	6,031.9	7,009.1	9,176.0	11,201.7	4,389.5	3,575.9
Otros servicios financieros	2,679.1	2,425.7	22,998.4	60,261.5	88,219.4	100,454.8	51,642.2	49,814.3	76,138.5	84,612.3
B. Público	3,438.1	2,566.6	2,739.3	2,749.6	2,417.1	1,650.8	1,274.8	1,169.1	1,210.2	1,218.0
Fondos y fideicomisos	2,806.6	2,129.0	2,114.1	1,874.6	1,631.4	941.5	671.0	625.3	776.6	1,218.0
Uniones de crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros servicios financieros	631.6	437.6	625.2	875.0	785.7	709.3	603.8	543.8	433.6	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Banxico

Al observar las cifras, lo primero que debe apreciarse es que la asignación del crédito de la Banca de Desarrollo al sector financiero es mucho mayor que el monto asignado al sector industrial. Durante el año 2009 el monto asignado al sector industrial por parte de la banca de fomento fue de 42,587.7 millones de pesos, mientras que para el sector financiero se asignó un monto de 126,942.1 millones de pesos, año en que por cierto, el 99.04% de este monto fue para el sector financiero privado, y donde las instituciones de banca pública no participaron ni con un punto porcentual (0.96%).

Con una Banca Comercial que no arriesga y que restringe el crédito, una Banca de Desarrollo activa debiera corregir tal imperfección de mercado, sin embargo la acción de la banca de fomento es cada vez menor dentro de la asignación de sus propios recursos, con tales reducciones no sorprende que los presupuestos asignados para el campo a través de la banca de desarrollo sean cada vez menores, más concentrados y evidentemente menos eficaces.

Grafica 3.17



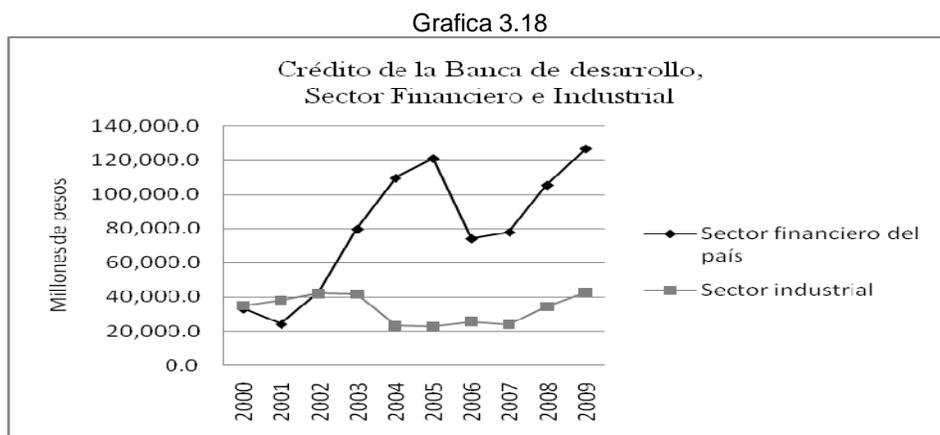
Fuente: elaboración propia con datos del Banxico y el INEGI

Por otro lado la asignación de recursos para el sector financiero demuestra la reorientación de la banca de fomento que ha dejado de promover el crédito a las actividades productivas, para convertirse en un medio de apoyo para la

Banca Comercial, un medio que ha adoptado un papel que se limita a absorber riesgos, ser el medio por el cual los usuarios crean historiales crediticios y además de toso, ser prestamista para operaciones interbancarias cuyos beneficios no tienen influencia alguna sobre el desarrollo.

Este nuevo papel adoptado por la Banca de Desarrollo, hace cuestionable las razones que ha ella dieron origen. Cuando la banca fue creada su misión e incluso su visión, estaban bien definidas, hoy sin embargo, estas parecen haberse perdido en un entorno en el cual la ganancia fácil es la premura de cualquier institución crediticia.

La siguiente grafica así lo demuestra, a partir del año 2002, el crédito al sector financiero comenzó a despegarse del crédito industrial, es en este periodo en el que la reorientación de la banca de fomento se hace más evidente. Ya en el año 2009 el diferencial entre ambos créditos eran de 84,356.4 millones de pesos a favor del sector financiero.



Fuente: elaboración propia con datos del Banxico y el INEGI

En los albores de la crisis financiera mundial, el crédito de la Banca de Desarrollo aumento en ambos sectores, sin embargo mientras el crédito al sector financiero creció en 21,307.4 millones, el crédito al sector industrial creció 8,233.2 millones. Los efectos de la crisis acabaron por estrangular el crédito, siendo el sector industrial uno de los más afectados y marginados de este, situación que termino con el cierre de un gran número de empresas y que obligo al recorte de personal de muchas otras, acentuando así el problema constante de la precaria creación de empleos.

El que el crédito para el sector financiero creciera, no fue obra del incremento en las inversiones hechas por sus accionistas, de hecho dichas contribuciones no solo bajaron, sino que además fueron retiradas de la banca privada a efecto de la crisis, así lo demuestran las cifras de los años 2008 y 2009 donde el crédito de la Banca Comercial para el sector financiero se redujo de 63,884.3 a 58,018.2 millones de pesos, sin embargo dicha reducción fue subsanada por el incremento del crédito de la banca de fomento para este renglón.

La situación de los fideicomisos públicos han visto reducir también el crédito de la banca de fomento, mientras que en el año 2000 estos recibieron un total de 2,806.6 millones de pesos, para el año 2009 estos percibieron solo 1,218 millones, es decir una reducción de 56.6%.

Como menciona Antonio Morfin Maciel, en las conclusiones sobre su trabajo de la Banca de Desarrollo en México; “El caso es que en todos estos casos, y otros similares, la intervención de la Banca de Desarrollo tiene un carácter temporal y encaminado al desarrollo de mercados eficientes...La participación de la Banca de Desarrollo en los mercados financieros ha estado marcada por un sentido de intervención estratégica, siempre en apoyo del desarrollo de los mercados financieros”.<sup>21</sup>

Sus conclusiones son evidentes, el papel de la Banca de Desarrollo está limitado a procurar y maximizar los recursos y las ganancias de la Banca Comercial, pese a que esta muestre ineficiencia y desinterés por promover el desarrollo.

### **3.10 - La importancia del financiamiento vista desde el exterior**

Las calificaciones dada a México en el ranking registrado en el “**Financial Development Report**” 2009, del Foro Económico mundial, ubica al país en el lugar 43 de 55 países evaluados, con una calificación de 3.1.

En tal evaluación del perfil económico por país, se consideran siete pilares agrupados en tres segmentos:

Tabla 3.10

<b>Resultados de México en el reporte del Foro Económico Mundial 2009</b>			
<b>Factores políticos e institucionales</b>		<b>Rank</b>	<b>Score</b>
<b>1 Pilar:</b>	Entorno Institucional	<b>44</b>	<b>3.6</b>
<b>2 Pilar</b>	Entorno de negocios	<b>43</b>	<b>3.9</b>
<b>3 Pilar</b>	Estabilidad financiera	<b>14</b>	<b>5.1</b>
<b>Intermediación financiera</b>			
<b>4 Pilar</b>	Banca de servicios financieros	<b>54</b>	<b>2.4</b>
<b>5 Pilar</b>	Numero de servicios financieros	<b>35</b>	<b>2.0</b>
<b>6 Pilar</b>	Mercado financiero	<b>48</b>	<b>1.5</b>
<b>Acceso financiero</b>			
<b>7 Pilar</b>	Acceso al financiamiento	<b>43</b>	<b>2.9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Foro Económico Mundial 2009, sección perfil por país pagina 172.

<sup>21</sup>, CEPAL –Serie financiamiento del desarrollo- Banca de Desarrollo y apoyo al acceso (México)  
Antonio Morfín Maciel

Entre los resultados aquí presentes resalta las evaluaciones del tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo pilar. Por un lado el contraste del pilar de Estabilidad financiera que da al país su mejor calificación y posición dentro del ranking y por otro la calificación dada a la Banca de servicios financieros que nos ubica en la penúltima posición.

Si el índice sobre la estabilidad financiera es óptimo y por ende da la seguridad para poder invertir en México y su sistema financiero, ¿que hace que la posición de la banca se ubique en un lugar tan malo? Una posible respuesta es la concentración de los activos financieros en un pequeño número de bancos, la existencia de altas tasas de interés y un cargado interés en la inversión extranjera de cartera. El que la estabilidad haya obtenido un lugar tan mencionable se debe al creciente número de reservas internacionales acumuladas por el banco central, los medios para hacerse de ellas no es objeto de la evaluación, solo lo es el número de estas que brinden la abundancia necesaria para disponer del capital en cualquier momento en el que se decida partir.

Aún con la calificación dada a nuestra estabilidad financiera, las calificaciones dadas al respecto de los pilares mencionados son muy bajas, en el número de servicios financieros el país recibe una calificación de dos, lo que lo ubica en la posición número 35, el mercado financiero evaluado en el sexto pilar se ubica en la posición 48, por último el séptimo pilar que mide el acceso al financiamiento recibe una calificación de 2.9 y el lugar número 43.

Lo importante de dichos resultados es en lo que derivan, es decir, con dichos resultados la lectura de estos se da en dos sentidos, uno para cada tipo de inversionista, el primero para el inversionista de cartera, el cual observa y valora la amplia disposición de reservas para poder abandonar el país ante el primer síntoma de riesgo, una bolsa de valores que brinda ganancias por encima de otras en Latinoamérica e incluso en Estados Unidos, respaldo del gobierno en caso de pérdidas y la constante y bien procurada sobrevaluación de la moneda local por parte del banco central, lo que le añade un plus a su inversión.

En una segunda posición se encuentra el inversionista productivo, o bien la Inversión Extranjera Directa (IED), en la lectura de dichos resultados este observara una regulación legal complicada, difícil acceso al financiamiento, altas tasas de tributación por producir, una mala calificación en la infraestructura, y además una calificación raquítica en lo referente a capital humano.

Con dichas lecturas no es difícil mencionar que tipo de inversionistas estamos atrayendo al país. Las condiciones que damos a unos y a otros son muy ventajosas para unos y muy malas para otros.

Los beneficios entre estos tipos de inversiones, sin embargo, son muy diferentes, mientras que la inversión de cartera solo beneficia a algunos, la IED crea infraestructura física que emplea mano de obra que incrementa el producto, el poder adquisitivo y que en suma promueven la actividad

económica de la que el mismo estado se beneficia por cobro de impuestos. En cambio la Inversión Extranjera de Cartera (IEC), solo brinda ganancias a los grandes inversionistas, sus constantes entradas y salidas distorsionan el tipo de cambio, los precios de los productos y crean presiones inflacionarias, en estas operaciones no hay beneficio para el estado pues estas actividades pese a ser generadoras de renta no se encuentran gravadas.

El incentivar la producción de bienes y con ello el generar la oferta de servicios, tiene una razón más allá de la creación de empleo y su repercusión social, es un asunto de salud económica; en la medida que el sector terciario crezca de una manera mayor a la de la producción de bienes se generaran mayores presiones inflacionarias, puesto que el incremento en estas actividades incrementaran el circulante en la economía pero no encontraran el respaldo de dicho valor monetario en productos. La generación real de valor solo puede lograrse en lo tangible o en lo utilizable, pues el dinero es bien sabido, no posee un valor intrínseco, y su valor solo existe en aquello que puede comprar, de no existir dicha contraparte el dinero no es más que un papel.

Por ello, el crear las condiciones que nos hagan ser atractivos a la IED debe ser la prioridad a la que se encaminen todos los esfuerzos, y esto incumbe a la Banca de Desarrollo que requiere de una reorientación en sus operaciones.

En el siguiente capítulo procederemos a proponer en qué dirección debe girar la forma en la que operara la banca de fomento como verdadero instrumento de desarrollo.

## **Capítulo 4**

### **“ Sectores propuestos para al financiamiento a través de la Banca de Desarrollo”**

#### **4.1 - Condiciones exigidas de una nueva Banca de Desarrollo**

La reorientación de la Banca de Desarrollo exige de esta una nueva forma de operación, por ello, y ante la inexistencia de interés por parte de la Banca Comercial de financiar el desarrollo nacional, la Banca de Desarrollo debe retomar las operaciones de primer piso a fin de atender a los sectores productivos relegados del crédito bancario.

La falta de competencia ha dado paso a que la Banca Comercial se dé el lujo de seleccionar los destinos del crédito aún cuando estos solo son vistos para su conveniencia, manejando el financiamiento de un modo nada conveniente para la economía del país y si para sus dueños. Esta situación no puede pasar desapercibida a la vista del Estado de quien se requieren acciones para devolver la fuerza a la banca que un día se dio a la tarea de crear las condiciones para el desarrollo económico.

La idea de la reinserción de la Banca Desarrollo al primer piso se está haciendo notoria en muchos de los sectores de la economía nacional, así como del propio gobierno, legisladores, ex funcionarios e incluso en funcionarios actuales de los principales bancos de desarrollo, han comentado la imperiosa necesidad de devolverle a esta banca las facultades que le fueron retiradas en la reforma financiera de los años noventas.

Durante su participación en el Foro de Nacional Financiera el Lic. Mario López Espinoza ex funcionario de Nacional Financiera menciona:

“me imagino a Nafinsa catalizando e, incluso, participando en la competencia hasta donde lo haga necesario la actitud del sector financiero. Si el sector financiero no atiende las prioridades del desarrollo adecuadamente, entonces debe participar Nacional Financiera induciendo hasta que acepte el sector privado y social atender las prioridades de financiamiento del desarrollo y retirarse cuando funcione lo que requiere el país.”<sup>22</sup>

Una de las principales complicaciones en las que se incurriría al devolver a las instituciones de Banca de Desarrollo sus facultades de banca de primer piso es la necesidad de un gasto extra en infraestructura, sin embargo el propio funcionario nos brinda una alternativa:

“[para] participar en las actividades de primer piso... Nacional Financiera no requiere de grandes infraestructuras, por que solo se requeriría de un comunicado a la Banca Comercial para rentar las ventanillas que tienen los bancos en todo el país.”<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Discurso del Lic. Mario López en el Foro Nacional Financiera en el bicentenario de la independencia y centenario de la Revolución.

<sup>23</sup> Parte del mismo discurso.

Resulta evidente que dicha medida no agradara a la Banca Comercial sin embargo es en esos momentos en los que el interés nacional debe imponerse a los de unos cuantos que se han hecho con el control del financiamiento, el cual han esgrimido a conveniencia propia, dicha idea es a mi criterio una buena forma de obligarles a participar en el desarrollo y sacar provecho de la infraestructura bancaria ya existente.

El obligarles a participar en el desarrollo económico del país, parte de que la propia intermediación financiera es una concesión del Estado, que implica una responsabilidad fundamental con la sociedad, por ello la Banca de Desarrollo no debe limitarse a hacer más rentable las operaciones de la Banca Comercial, cargando con los riesgos y las pérdidas cuando estas ocurran y totalmente relegadas de las utilidades de la banca.

La realidad exige inducir al sector privado y al inversionista a que se invierta en los sectores prioritarios y estratégicos del país, sin embargo esta no es tarea fácil, en primer lugar porque existen productos financieros que no incurren en riesgos, y que además ofrecen rendimientos mayores. Además de estos beneficios se cuenta con ganancias que no son gravadas, en consecuencia, la propia banca ha creado un escenario en el cual la inversión en los sectores prioritarios no es atractiva.

Ante tal escenario es imprescindible la actuación de una Banca de Desarrollo dinámica y activa, que sea capaz de crear las condiciones para el desarrollo de la industria nacional, la generación de empleos y de dinamismo sustentable a la economía nacional en su conjunto.

El argumento de una competencia desleal no tienen lugar, pues la presencia de la Banca de Desarrollo estará encaminada a sectores olvidados o relegados del crédito bancario, la presencia de tasas preferenciales está justificada primero por que las tasas ofertadas por las Banca Comercial son poseedoras de un alto margen de intermediación que raya en la usura, y en segundo lugar porque el desarrollo de estos sectores se ven traducidos en generación de empleos, crecimiento económico e incluso en una mayor recaudación del Estado, en resumen en un estado del bienestar.

La reorientación de la Banca de Desarrollo debe encaminarse a brindar financiamiento, recursos de información, de capacitación, asesoría técnica, soporte tecnológico, de promoción comercial adecuada, oportuna, competitiva y accesible, pues son todas estas las condiciones que exige la empresa moderna.

Lograr el éxito en las operaciones de la Banca de Desarrollo exige más que la asignación de créditos desde el primer piso, se requiere de programas enfocados en incrementar la competitividad empresarial, programas de generación de empleo productivo, de combate a la pobreza, programas de desarrollo de la pequeña y mediana empresa, de la internacionalización del aparato productivo y sobre todo, programas para el desarrollo regional.

Cuando la Banca de Desarrollo pasó al segundo piso, todas estas operaciones fueron suprimidas, dado que la función de esta banca no se limitaba a otorgar créditos. Si la Banca Comercial no fue capaz de cubrir con la función de la asignación eficiente del crédito, hizo todavía menos con la de la realización de los programas mencionados. La degradación a banca de segundo piso significó más que la pérdida del respaldo financiero de una banca, con esta acción un gran rubro de operaciones de un gran valor se esfumó.

Comprender lo que se perdió es el punto de partida para comenzar una reorientación exitosa de la banca de fomento, si se desea que la banca de desarrollo sea capaz de reconstruir un aparato productivo que devuelva la economía nacional a la senda del crecimiento, no puede quedar limitada a facilitar a la banca comercial la obtención de ganancias, el objetivo de la banca exige medidas radicales desde las operaciones de primer piso hasta la creación de planes regionales de desarrollo que logren reactivar las cadenas productivas y con ellas se devuelva al mercado interno el poder de demanda.

Las funciones de la banca de desarrollo deben partir de un pacto nacional en el que el objetivo sea la reactivación económica, el crecimiento y sobre todo el desarrollo económico, por tanto el pacto es o debe ser con todos los sectores económicos, y no solo con el sector financiero, quien es hoy en día el que más se beneficia de ella.

La base para el desarrollo económico nacional debe tener como base ser el desarrollo regional del país, por ende la presencia de las instituciones de banca de desarrollo deben estar en todo el país, sin embargo, en el año 2001 el órgano de administración de Nafinsa desapareció la presencia de este banco de desarrollo en 27 Estados de la República Mexicana bajo el argumento de eficientar recursos, aún y cuando la eficiencia de su principal función no se cumple. Esta decisión es sumamente cuestionable, el desarrollo regional ha empeorado en los últimos años, muchas de las cadenas de producción han desaparecido, y el banco de desarrollo que en el pasado financió los programas de desarrollo de los Estados y los planes regionales, sufrió la desaparición de sus cedes estatales.

Las cinco delegaciones de este banco que aún operan, se encuentran en las metrópolis de Monterrey, Guadalajara, Mérida, Hermosillo y el Distrito Federal, ciudades elegidas bajo el criterio de tener el número más alto de sucursales bancarias de la Banca Comercial, con ello queda claro que la función primordial de la Banca de Desarrollo está abocada en facilitar a las ganancias de los bancos privados.

En dicho proceso de eliminación de la presencia de Nafinsa en el resto de las entidades federativas, nunca fueron consultados los gobiernos locales mucho menos los municipios o los empresarios locales, bajo la premisa de eficientar los recursos se sacrificó la optimización de los mismos, además de quitar el respaldo al crecimiento de las economías estatales y regionales.

Si la Banca de Desarrollo por definición debe cubrir imperfecciones de mercado y por lo tanto estar donde la banca privada no está, entonces ¿por qué

concentrar a la Nafinsa en las metrópolis con mayor presencia de sucursales bancarias?, es obvio que todas las entidades necesitan de la presencia del banco de desarrollo más importante con el que cuenta el país.

El hecho de concentrar las funciones de este banco en las metrópolis da evidencia del incumplimiento y de la incongruente forma de operar de este banco, institución que tiene un mandato y que bajo su actual administración poco hace por cumplirlo, omisión que le ha valido el término de “Nacional Factoraje.”

La forma incongruente entre la forma de operar de este banco y el mandato que se le dio desde el congreso tiene una razón básica, el rumbo de las operaciones de Nafinsa está determinado por un consejo de administración formado casualmente por personajes con trayectorias en instituciones del sector financiero privado, y en el cual no se incluye la presencia o la voz de representantes de los sectores productivos, esto explica el por qué un banco de desarrollo opera como banco privado.

La desaparición de las 27 delegaciones en el año 2001 se vio acompañada de modificaciones a la figura de los Consejos Consultivos Estatales, estos se integraban de representantes del sector empresarial a través de sus cámaras y organizaciones, lo que abría un espacio para atender de primera mano las necesidades particulares de cada Estado, obteniendo así una retroalimentación de los que conforman el mercado objetivo de Nafinsa, pues bien, con la desaparición de las cedes estatales este espacio de atención fue suprimido.

El problema de tener un consejo formado por personajes ajenos o desinteresados por el mercado objetivo de la institución, que se ve reflejado en la separación del interés común que estas antes guardaban para con la sociedad y el desarrollo. Hoy en día la Banca de Desarrollo se administra cual si esta fuese una institución financiera privada y en la cual el control de los recursos y la administración de riesgos es la única prioridad, todo en perjuicio de la empresa productiva y el crecimiento económico.

Dentro de la literatura existen autores<sup>24</sup> que critican la participación abierta de la Banca de Desarrollo, el argumento que esgrimen en contra de una participación activa es que la participación de la banca pública inhibe la participación de la banca privada en sectores específicos como la agricultura, la infraestructura o la vivienda, sin embargo dichas afirmaciones son invalidadas ante los hechos, pues a pesar de la marcada disminución de la Banca de Desarrollo en estas actividades esto no se ha traducido en una mayor participación de la banca privada.

La realidad es que existen sectores que simplemente no le interesan a la banca privada, simplemente porque existen sectores en los que no se incurre en un riesgo mayor, que brindan rendimientos mayores y que además no pagan

---

<sup>24</sup> Existen críticas a la participación activa de la banca de desarrollo de autores como Greta, 1996; Andersen, 1997, Camacho, 1999 y Yasuda, 1999.

impuestos, en esto mucho han tenido que ver las políticas ejercidas por la administración pública federal y el Banxico.

La definición de la Banca de Desarrollo dentro de sí menciona que una de las razones que justifican la existencia de la misma, es la corrección de los fallos del mercado, pues bien, el que existan sectores más redituables y que por ende sean más atractivos que otros para la Banca Comercial, es una falla de mercado, puesto que los sectores con mayores riesgos o menores rendimientos quedan marginados del crédito bancario. Lo anterior justifica y exige la participación de la banca pública a fin de corregir dicho fallo.

Así, una vez justificada la necesaria participación de la banca de fomento, procedemos a sugerir cuales son los sectores que requieren de una decidida participación de las instituciones de desarrollo, a fin de promover la expansión de sus actividades por medio del financiamiento.

#### **4.2 - Sectores propuestos para el financiamiento**

En el pasado los sectores prioritarios o estratégicos fueron el mercado objetivo de las instituciones de la Banca de Fomento, dichos sectores fueron seleccionados por su contribución a la transición de una economía agrícola y rural a una economía industrializada y urbana. Hoy en día los factores que permitan determinar la selección de dichos sectores deben dirigirse a incrementar el nivel de empleo, reintegrar los procesos productivos y detonar la demanda y el consumo interno.

Para ello deben priorizarse aquellos sectores que sean estratégicos para el desarrollo y el sostén de la economía nacional. Casualmente sectores de este tipo hoy se encuentran relegados del crédito bancario puesto que conllevan riesgos mayores dado su largo plazo para la maduración de los proyectos, además de presentar rendimientos menores a los que ofrecen las actividades financieras.

El reconocer dentro de los sectores económicos las actividades o industrias que requieren el crédito de la Banca de Desarrollo no puede limitarse a un solo método de selección puesto que las naturalezas de las mismas actividades son distintas, por ello, la selección de las actividades de cada sector requieren de un análisis sectorial a fin de homogenizar los parámetros de cada una.

En lo que respecta a mi opinión, la asignación de créditos que debe priorizarse es aquella que va dirigida a actividades de transformación, las razones son; el alto nivel de empleo que estas actividades requieren, el crecimiento que han mostrado en los últimos años, así como el uso de una de las ventajas comparativas que el país posee, la ubicación geográfica y la disponibilidad de recursos y de mano de obra.

El sector secundario, en especial la rama de las manufacturas deben ser la columna vertebral del desarrollo económico, es un sector clave, puesto que es el gran puente entre las actividades primarias y terciarias, la industria de las manufacturas demanda insumos primarios, que una vez transformados y a los

que se le ha impreso un valor agregado son mercancías que requerirán de servicios como el transporte, la distribución y el comercio, por ello las actividades secundarias poseen el efecto multiplicador más representativo de las economías.

Por otro lado, el incremento de la producción es elemento fundamental para evitar crear presiones inflacionarias ante la disminución del desempleo. La relación inversa que existe entre la inflación y la tasa de desempleo, es uno de los fenómenos que puede evitarse si, el incremento en el circulante proveniente encuentra respaldo en la producción.

A pesar de esto, los esfuerzos de la asignación del crédito no debe relegar a las actividades primarias, pues la recuperación de la soberanía alimentaria es un asunto de seguridad nacional, y por ende amplia responsabilidad del Estado, al que sencillamente este asunto no puede serle ajeno, pues atenta contra la estabilidad social y política, en condiciones en las que ya el tejido social presenta signos de desgaste.

En lo que respecta al sector servicios es necesario que se modernicen y eficiente las cadenas de distribución de los productos hechos en el país, para ello la proveeduría y la logística requerirán de programas que permita a las empresas desarrollar estos departamentos. Es importante denotar que las actividades terciarias que se apoyen por medio de la Banca de Desarrollo deben obedecer a incrementar el potencial de las empresas, procurando como único fin su desarrollo y crecimiento, y no el transferir recursos a entidades financieras de la banca privada.

Dada la naturaleza de la investigación nos concentraremos en las actividades que tiene un mayor impacto en la economía nacional, estas son las actividades secundarias. En lo que respecta a las actividades primarias y terciarias nos limitaremos a realizar un somero recuento de sus principales necesidades así como al señalar soluciones posibles a los principales problemas.

#### **4.3 - Actividades primarias**

Los problemas que hoy en día aquejan al campo mexicano no se limitan a la escasez y casi nula existencia del crédito. Problemas centrales como la falta de garantías de precios, invasión de alimentos extranjeros que se comercian a precios irreales y claramente distorsionados por el dumping, restan mercado a productos nacionales y además aniquilan cualquier competencia pues simplemente no puede venderse por debajo del precio de producción.

Aunado a lo anterior debe anotarse los problemas de distribución que presentan los productores a quienes solo les resta vender a precios bajos a los intermediarios ante la imposibilidad de transportar sus productos hacia mercados donde pueda vender a mejores precios.

Los impredecibles eventos meteorológicos son otro punto que dispara el nivel de riesgo que presenta este tipo de actividades, condición que no es única de

los productores nacionales y que sin embargo si consideran los gobiernos extranjeros quienes no solo comparten el riesgo con el productor, sino que además lo respaldan vía subsidios.

La presencia del crédito de la banca de desarrollo para estas actividades represento en el año 2009 solo el 0.037 % del PIB primario, aún sumando el crédito suministrado por el FIRA<sup>25</sup>, el porcentaje del crédito es solo del 0.14% y considerando el crédito de la banca comercial pasa al 0.43%.

Respecto del FIRA, que es un fideicomiso administrado por el Banxico. Dentro de los programas operados por este fideicomiso (que es la suma de muchos) se encuentra uno llamado “Apoyos al Precio de Garantía”, sin embargo resalta que el precio de garantía es apenas superior al precio de los granos básicos importados desde los Estados Unidos, y que por ende son precios que se encuentran por debajo del costo de producción de los campesinos nacionales.

Un verdadero programa que diera precios de garantía debería estandarizarse a las condiciones sobre las que se produce en el país, considerando los insumos básicos de producción la fluctuación en los precios de estos así como en las fluctuaciones de los precios internacionales y donde se vigile rigurosamente la autenticidad de los precios a los que ofertan esos productos.

La presencia de la Banca de Desarrollo en las actividades primarias debieran concentrarse en la creación de mejores condiciones de producción de granos básicos y la distribución de los mismos, estas condiciones exigen no solo el compartir los riesgos a través de créditos, sino también de la creación de capital fijo como maquinaria e infraestructura de riego y dotar de opciones la distribución de estos productos.

Por ello se hacen las siguientes propuestas:

- Dotar de créditos a la producción de granos básicos.
- Crear canales de distribución.
- Crear planes de precios de garantía, que contemplen las condiciones bajo las cuales se produce en el país, y no solo el precio al que ingresan productos agrícolas extranjeros.
- Crear esquemas de financiamiento para la compra de maquinaria y equipo que ayuden a eficientar las actividades primarias.
- Crear y administrar centros de comercialización en los que se realice la compra directa de granos y productos agrícolas a los productores a fin de evitar los abusos de los intermediarios.

---

<sup>25</sup> Porcentajes calculados con datos del Reporte 2009 de Evaluación de los programas FIRA, localizable en el portal FIRA [www.fira.gob.mx](http://www.fira.gob.mx)

- Crear programas de asesoría técnica que permitan optimizar los recursos del campo así como identificar y crear proyectos de explotación de recursos, un buen ejemplo de esto es lo que ya se realiza en el Estado de Chiapas y Campeche en el que se crearon centros de explotación de maderas tropicales que presentan elevados precios en los mercados internacionales.

El campo mexicano requiere de un nuevo paquete tecnológico, es necesario recalcar que una tarea de estas dimensiones no podría ser cubierta por una banca comercial dedicada exclusivamente a la asignación del crédito. Es una tarea que solo un banco de desarrollo puede realizar, dada la dimensión la especialización y sobre todo la naturaleza de la actividad.

Por ello la presencia de Financiera Rural no debe limitarse a los programas relegados por parte del FIRA o la SAGARPA, existen tipos específicos de programa y aquellos que son base para construir el desarrollo sustentable del campo mexicano no han sido atendidos ni por el fideicomiso administrado desde el Banco de México ni por la Secretaría en mención, aún mas, 39 de los 45 programas administrados por la última presentaron un sub ejercicio del 48% en 2009, situación complicada al observar el rezago y las necesidades del campo mexicano.

Con las necesidades tan claras como las que presenta el campo es difícil pensar que nadie requirió de estos recursos, y si en cambio que estos no pudieron otorgarse por falta de requisitos por parte de los solicitantes.

Ante la ineficacia en el otorgamiento de recursos públicos y privados, el banco de desarrollo encargado de dotar de créditos al campo mexicano Financiera Rural, durante el año 2009, otorgo un total de \$ 15,495,145,000<sup>26</sup> lo que representa el 3.7% del PIB primario, cifra considerablemente baja para un campo del que dependen el 60% de los alimentos que se consumen en el país y que año con año arroja en promedio medio millones de inmigrantes y que pierde casi 50 mil hectáreas de cultivo.<sup>27</sup>

La necesidad de ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo exige de Financiera Rural incrementar sus recursos disponibles para crear una amplia base de créditos al sector ello implica dotarle de facultades para ejercer funciones como banca de primer piso a fin de obtener recursos del público inversionista puesto que con los recursos que le transfiere el Gobierno Federal por medio del presupuesto asignado a la SHCP, es insuficiente y limita el propio tamaño de sus funciones técnicas y financieras.

Es importante que exista un Banco de Desarrollo especializado en las condiciones del campo mexicano, que atienda de modo oportuno y eficaz las necesidades del mismo y que cuente con la fuerza suficiente para incrementar los niveles de vida de la población rural, un solo Banco que cuente con la facultad de ejercer funciones de modo directo sin la necesidad de intermediarios financieros que obstruyen o entorpecen el flujo del crédito.

---

<sup>26</sup> Reporte de la Banca de Desarrollo 2009 publicado por la CNBV.

<sup>27</sup> Dato tomado del reporte de Migración rural 2008 de CONAPO y el reporte de Programa de siembras 2009 de la SAGARPA.

#### **4.4 - Actividades terciarias**

Como mocionamos párrafos atrás, la Banca de Desarrollo debe concentrarse en fortalecer las actividades dedicadas a potenciar el mercado y la demanda de productos hechos por empresas nacionales. En esta tarea el Bancomext jugara un papel sustancial junto con el órgano Promexico en la tarea de fortalecer empresas con orientación exportadora y dar difusión de estos productos en mercados internacionales facilitando la exportación.

Fortalecer las cadenas de distribución es el punto que permite acelerar el proceso de producción de las empresas, con un adecuado sistema de distribución se asegura una demanda continua lo que facilita y acelera el ciclo productivo de la empresa.

Existen empresas especializadas en brindar el servicio de transporte de mercancías, según datos de la ANPACT<sup>28</sup> hoy en día el 88.3% del transporte de mercancías se realiza vía carretera, lo que significa el transporte de 227,289,942 toneladas anuales de mercancías a lo largo de la República Mexicana sin embargo según estimaciones de la misma asociación existe una demanda potencial de hasta 350 millones de toneladas, por lo que existe una importante demanda insatisfecha por lo cual se visualiza una oportunidad importante de negocio.

Debe considerarse además los efectos que se derivan de este hueco en la oferta de transporte, como primer efecto se encuentra la limitación de ventas a un mercado local, aún cuando existe la posibilidad de incrementar la producción dado que existe demanda foránea, el limite se extiende además de la producción al empleo de mano de obra y su consecuente derrama económica.

El ampliar la oferta de servicios de distribución y logística es un complemento a las políticas industriales, por tanto la Banca de Desarrollo tiene un importante campo de acción dentro del fortalecimiento de las empresas dedicadas a estas actividades.

Un proyecto que puede atenderse desde la banca de fomento es la creación de rellenos sanitarios. Este es un proyecto rentable y necesario, que además ataca una de las necesidades primordiales de las empresas que demandan una alta cantidad de gas, ya sea para la función en las acereras o en a propia generación de energía eléctrica.

Actualmente muchos de los gobiernos municipales se encuentran ante el grave problema que representan los basureros, el incremento de la cantidad de basura producida sobrepasa la capacidad de almacenamiento de estos. Una forma de cavar con el problema es la creación de rellenos sanitarios, que además costean su propio costo una vez que de ellos puede obtenerse gas metano para su comercialización.

---

<sup>28</sup> Reporte Anual 2009 de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones. Localizable en [www.anpact.com.mx](http://www.anpact.com.mx)

Hoy en día uno de los insumos más costosos de las industrias es el gas, pero la obtención de este gas se haría con un costo menor, lo que contribuiría a disminuir su precio dando así atención a un problema de salubridad con el que cuentan los gobiernos locales así como dotar de este insumo a las industrias a un menor costo.

El Banobras es el banco de desarrollo que podría encargarse de proyectos como este, reforzando la capacidad de los municipios y gobiernos locales para la creación de su propia infraestructura y desarrollo de las empresas locales, así como dotar de financiamientos a inversionistas privados que deseen participar en la construcción de la misma.

#### **4.5 - Actividades secundarias**

Los objetivos principales de las instituciones de desarrollo para las actividades secundarias deben ser: el fomento a las industrias de arrastre, reintegración de cadenas productivas ó bien complementarlas e impulsar planes de desarrollo regionales para detonar un desarrollo económico uniforme entre las entidades federativas.

##### **4.5.1- Las Industrias de arrastre:**

Para realizar el primer punto es necesario localizar las “empresas de arrastre”, este concepto se le otorga a aquellas empresas que por su dinamismo y por la alta demanda de insumos crean largas cadenas productivas, lo que incrementa la derrama económica al crear demanda traducida en consumo de mercancías elaboradas por industrias establecidas en el país y con ello dar dinamismo a las industrias de dicha cadena.

Un buen ejemplo de estas industrias es la industria automotriz y la industria aeronáutica, industrias que en los últimos años han mostrado un alto dinamismo y que además de contribuir con parte importante del PIB manufacturero, demandan una gran cantidad de mano de obra cuyas remuneraciones se encuentran por arriba del promedio nacional.

Las industrias que son cabezas de las cadenas productivas merecen especial atención pues de ellas depende un crecimiento económico basado en una derrama económica en cascada o la destrucción de empleos derivados de un efecto dómimo originadas por su cierre

En los últimos años industrias como la automotriz ha presentado diversos problemas de carácter estructural, problemas que a pesar de no ser propios de la necesidad del crédito si son materia de los bancos de desarrollo, pues la gama de instrumentos de estos lo permite, y que además no comprenden los planes de financiamiento de los bancos comerciales.

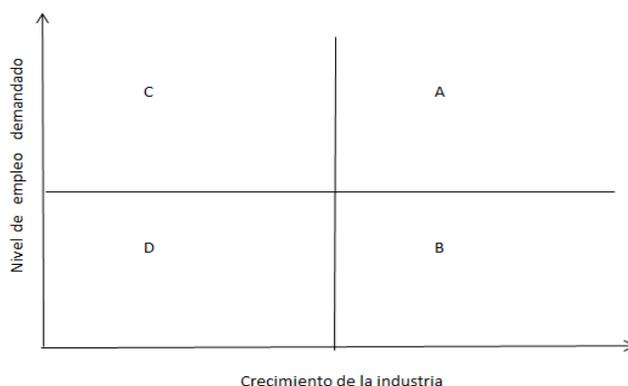
Para localizar las industrias de arrastre puede utilizarse una grafica de cuatro cuadrantes en el que el eje de las abscisas (horizontal) represente el

crecimiento de la industria en los últimos años, y en el eje de las ordenadas quede representado el nivel de empleo de cada una de las industrias.

La clasificación de las industrias prioritarias puede ser usada para profundizar en los requerimientos técnicos y financieros propios de cada sector y las industrias de cada uno de estos.

En forma grafica queda así:

Grafica 4.1 Grafico de cuatro bloques



La grafica aquí expuesta, tiene como finalidad ayudar a la identificación y selección de industrias de arrastre, está dividida en cuatro bloques que dan muestra de la prioridad con que cada industria merece ser receptora de créditos a tasas preferenciales.

En el eje vertical se ubica el nivel de empleo demandado de cada una industria, este dato se construirá a partir de la tabla N° 3.5 del capítulo anterior (pág. 89), en ella se muestra el nivel promedio de empleo demandado por las unidades económicas de cada sector. En el eje horizontal se localizaran la tasa de crecimiento promedio de los últimos años de los sectores, que aunado al nivel de empleo permitirán localizar a las empresas altamente generadoras de empleo y que además cuentan con el dinamismo para crecer y así disminuir el riesgo de incumplimiento de devolución del crédito.

Las líneas que dividen el grafico y que forman los cuatro bloques están definidas por las medias respectivas tanto en el nivel demandamos de empleo como en la tasa promedio de crecimiento.

Los bloques del grafico permiten identificar a las industrias de mayor impacto y derrama económica. El orden en que se presentan es jerárquico, así el nivel de impacto social y económico estará determinado por la ubicación por cuadrante.

A) En este bloque se localizan las industrias de mayor impacto en la economía, son empresas altamente generadoras de empleo y poseen altas tasas de crecimiento, lo que demuestra su dinamismo y sustentabilidad.

B) En este bloque se localizan las industrias que presentan un alto crecimiento pero que poseen una baja demanda de fuerza laboral.

C) Las industrias localizadas en este bloque demandan gran cantidad de empleo, sin embargo su nivel de crecimiento es bajo, existen diversos factores para que esto ocurra, uno de ellos es el ciclo de vida de la industria, su bajo dinamismo puede implicar la incapacidad para cumplir con obligaciones financieras.

D) En este bloque se localizan las industrias cuyo dinamismo es bajo y que al mismo tiempo demandan poco trabajo, sin embargo poseen una peculiaridad, la gran mayoría de las micro y pequeñas empresas se encuentran en este bloque y son estas empresas donde se genera el grueso de los puestos de trabajo, por ello el tratamiento de las empresas ubicadas en este bloque debe encaminarse a lograr su transición a bloques superiores, primero por medio del incremento de su producción y con ello inducirles la necesidad de demandar mayor cantidad de empleo.

#### **4.5.2 - Criterios de selección e identificación de las industrias de arrastre**

Para explicar el criterio utilizado para la selección de las industrias propuestas a fin de ser receptoras de crédito de los bancos de desarrollo es necesario dejar claro que la finalidad de utilizar los recursos públicos a través de dichas instituciones es el detonar el crecimiento económico por medio de la reactivación de un mercado interno que hoy no posee el poder de compra lo que castiga a la demanda, traducido todo esto en desempleo, informalidad, delincuencia y por ende degradación del tejido social. Por ello los esfuerzos deben encaminarse a la creación de demanda de fuerza laboral por parte de las empresas y de bienes y servicios por parte de los trabajadores.

Lo anterior será posible lograrse en tanto se reintegren las cadenas de producción, se regrese al camino de una política industrial y donde no existan distorsiones en el tipo de cambio, lo que forzosamente requiere de una reestructuración de los consejos de administración de los bancos de fomento y en el caso del tipo de cambio, de la junta de gobierno del Banco Central.

Siguiendo con el criterio de la selección, el bloque A engloba a las industrias más rentables, tanto en el aspecto financiero como social, el bloque B se localizan las industrias cuyo dinamismo es superior al nivel de empleo demandado, estas deben ser prioritarias a las ubicadas en el bloque C, la razón de esto es porque el incremento en la producción permitirá contrarrestar las presiones inflacionarias surgidas por el aumento de circulante que contrae el incremento del nivel de empleo, en caso contrario las remuneraciones crearían estas presiones sobre los precios. Las industrias localizadas en el bloque C deberán ser reforzadas con asistencia técnica a fin de que incrementen su dinamismo, elemento vital si desea permanecer el mercado.

Las industrias localizadas en el cuadrante D, representan empresas que requerirán de la asignación de crédito y de asistencia técnica, es este cuadrante donde se ubicaran el gran grueso de las micro y pequeñas empresas. La sola presencia del crédito no será suficiente para asegurar la sustentabilidad y desarrollo de estas empresas, por lo que se prevé un incremento sustancial en la cantidad de empresas que requerirán de este tipo de asistencia.

La atención de este tipo de empresas conforma en si mismo buena parte del mercado objetivo de la Banca de Desarrollo, puesto que el gran grueso de los puestos de trabajo son creados precisamente por este tipo de empresas.

Quiero ser claro en este punto, se localizan en el cuadrante D por que el nivel de empleo creado por cada una de las unidades económicas es bajo, sin embargo, el número de unidades económicas de este tipo de empresas es muy alto, ello les permite generar 7 de cada 10 empleos, puesto que el grafico de cuatro bloques mide el nivel promedio de cada unidad económica, estas se localizan en el cuadrante mencionado.

De este modo el grafico de cuatro bloques nos provee de un método de selección de empresas y al mismo tiempo nos permite focalizar las necesidades de cada una de estas, ello permitirá la creación de programas específicos para cada tipo de industrias y empresas, y con ello lograr una mayor eficiencia y eficacia en los mismos.

Es necesario recalcar que las necesidades de cada tipo de empresa es diferente, los propios modos bajo los cuales opera un programa y las reglas que estos posean deben adecuarse a las características de las empresas, en el pasado e incluso hoy en día, los programas instrumentados por muchas de las dependencias federales son inoperantes ante el cumulo de requisitos que estos exigen o las medidas de control a las que están sujetas, un buen ejemplo es el programa Pyme operado por la Secretaria de Economía (SE), que en el año 2009 sub-ejerció el 45% de su presupuesto<sup>29</sup> y que fue excusado bajo el argumento de que los recursos habían sido ya asignados pero no fueron liberados por falta de trámite.

Este caso se presenta en muchos de de los programas y en todas las dependencias de la administración pública federal, por ello dotar de flexibilidad a los programas instrumentados para las empresas es un requisito imprescindible para el éxito de los mismos.

En un ejercicio sobre el diagrama de cuatro bloques, específicamente para las unidades económicas mencionadas en el Resumen de los Censos Económicos de 2009, se obtienen los siguientes resultados:

---

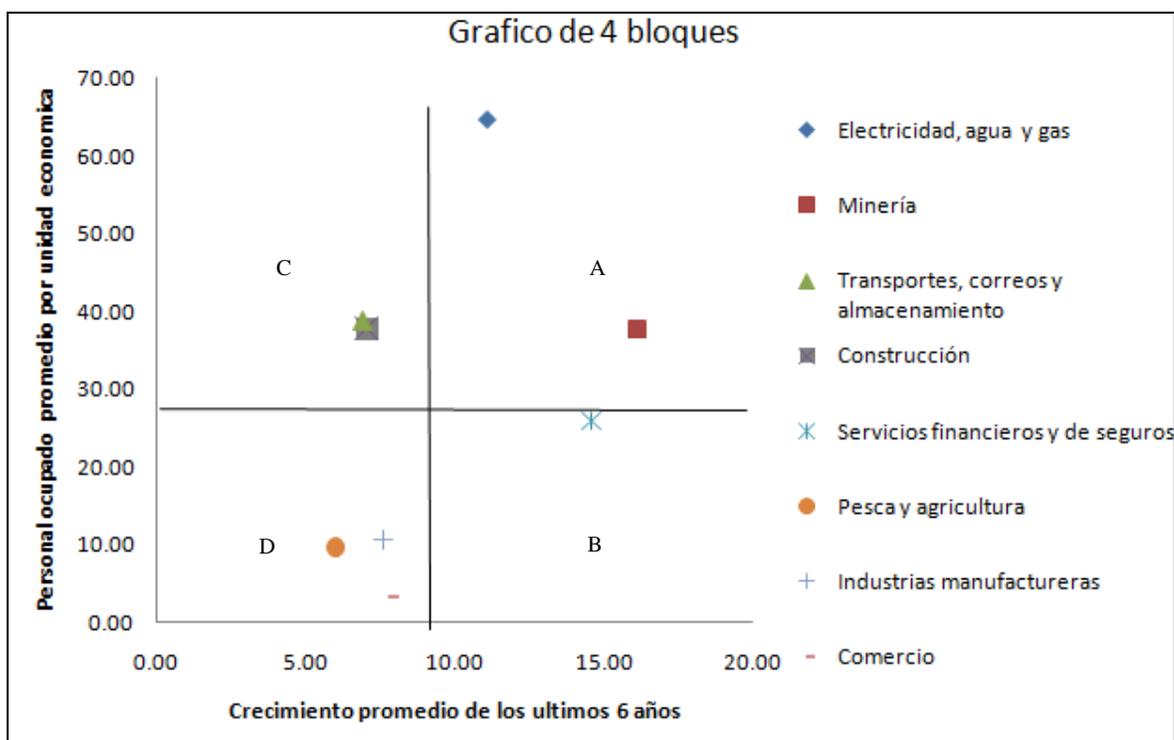
<sup>29</sup> Datos mencionados por el subsecretario de Pymes Miguel Marón de la Secretaria de Economía en la comparecencia del Secretario Bruno Ferrari en la comisión de economía de la Cámara de Diputados, Octubre 2010.

Tabla 4.1

Rama o actividad Económica	Personal ocupado promedio por unidad económica	Crecimiento promedio de los últimos 6 años
Electricidad, agua y gas	64.68	11.11
Minería	37.73	16.13
Transportes, correos y almacenamiento	38.81	6.90
Construcción	37.73	7.04
Servicios financieros y de seguros	25.87	14.59
Pesca y agricultura	9.70	5.99
Industrias manufactureras	10.69	7.60
Comercio	3.29	7.79
<b>Promedio</b>	<b>28.56</b>	<b>9.6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos económicos de 2009 INEGI, y Evolución del PIB publicado por el mismo instituto.

Grafica 4.2



Especial mención requieren los puntos relacionados con las actividades del sector secundario, cuyas industrias de Electricidad, agua y gas así como de la minería lograron agruparse en el bloque A.

Incrementar el crédito a las industrias de la minería así como a las encargadas de la electrificación, suministro de agua potable y gas, tendrían un impacto significativo en la creación de empleos así como un crecimiento que encuentra sustento en la continua demanda de la construcción de dichas infraestructuras.

Las necesidades de crecimiento en las primeras actividades están demostradas en el serio rezago urbano que poseen muchos de los municipios,

por lo que la demanda de electrificación, agua potable y suministros de gas están garantizados así como de la demanda de insumos que estas generan.

En lo que corresponde al bloque B el segmento de los Servicios financieros y de seguros, son los que más se acercan al bloque que engloba a aquellas actividades que demanda poco trabajo y muestran crecimientos porcentuales altos, sin embargo, esta actividad no produce mercancías, y por ende no hay respaldo en el valor que supuestamente crea, para efectos de coherencia, este punto debe ser omitido dentro de las actividades que se proponen como receptoras del crédito de la banca de fomento, su mención en el gráfico es meramente ilustrativa.

Dentro del bloque C, quedaron representadas las industrias de la Construcción y el servicio de Transporte, correos y almacenamiento, del primero debe decirse que aún y cuando este no muestre altas tasa de crecimiento, ello es provocado por la corta inversión en infraestructura, sin embargo con un financiamiento adecuado la industria de la construcción puede ubicarse fácilmente en el bloque A.

El financiamiento para la creación de infraestructura representa la movilidad de una gran cadena de producción a nivel nacional, la industria de la construcción no solo demanda fuerza de trabajo, también una gran cantidad de insumos y servicios, por lo que se constituye como una de las **Industrias de arrastre** más representativas de la economía nacional. Respecto a la creación de infraestructura se ampliará el tema en el siguiente apartado.

En el bloque D, se ubicaron las actividades primarias, lo que demuestra un pequeño crecimiento y la demanda de poco trabajo, el comercio aún y cuando posee la cantidad más grande de unidades económicas censadas en 2009 (5,566,883 unidades económicas), se ubica en este bloque, reflejando así la utilización de poco trabajo así como escasos crecimientos.

Lo anterior revela que la gran mayoría de los establecimientos de comercio son micros y pequeñas empresas y que por tanto requieren de la Banca de Desarrollo, no solo de su financiamiento sino además de la asesoría que les permita crecer y con ello demandar más trabajo, así como sobrevivir a la competencia hostil que los pequeños establecimientos comerciales enfrentan por parte de las cadenas transnacionales de supermercados y franquicias que les arrebatan mercado.

También en este bloque se ubicaron las Industrias manufactureras poseen el número más alto de unidades económicas de las actividades productivas de la economía nacional, presentan una demanda promedio de 10.6 empleados por unidad y aún cuando estas presentan un número pequeño de empleos dependen de industrias terminales de mayor tamaño, como la industria automotriz. Para el ensamblado de un solo automóvil, se requieren más de 5 mil productos que

son creados a lo largo de una cadena de producción que representa poco más de un millón de empleos.<sup>30</sup>

La industria automotriz en el país es una de las industrias con mayor crecimiento, aún más, su influencia sobre la economía nacional se potencia al considerarse que demanda miles de productos a empresas manufactureras que dependen del desarrollo de esta, por ello esta industria es calificada como **Industria de arrastre**. Apoyarla requiere de programas conjuntos que permitan reactivar su mercado interno, sanear el mercado de vehículos usados y promover la compra de vehículos nuevos mediante el crédito, en esta tarea Nacional Financiera puede contribuir a la dotación de créditos a tasas manejables, donde puedan obtenerse ganancias pero que no rayen en la usura.

Con ello se estaría estimulando y asegurando un buen número de empleos así como de unidades económicas manufactureras que dotarían de insumos a esta industria, este proceso no es nuevo, y la prueba está en la consolidación de grandes clústers automotrices como el de Silao en Guanajuato, Ramos Arizpe en Coahuila y el de Toluca en el Estado de México.

Algo particular ocurre con la industria aeronáutica, en los últimos años se han establecido en el norte del país empresas dedicadas a la manufactura de partes para aeronaves, a pesar de que el número de unidades económicas dedicadas a esta actividad ha crecido de manera considerable, en México no se ensamblan aeronaves, lo que falta es la cabeza de la cadena y los bancos de desarrollo pueden contribuir a que esta surja, al crear programas que garanticen su acceso al financiamiento así como facilidades para la compra de maquinaria especializada.

#### **4.5.3 - La industria de la construcción**

La creación de infraestructura es uno de los elementos que contribuye de manera directa a mejorar las condiciones de todos los sectores económicos, este es otro punto elemental en el que la presencia de la Banca de Desarrollo es imprescindible.

La construcción de infraestructura civil es punto de partida para el desarrollo económico, como lo indica la propia teoría macroeconómica del gasto, la construcción de infraestructura persigue el único fin de permitir la movilización ágil de mercancías, ello dota de ventajas competitivas y nos hace un mejor receptor de IED. A pesar de la vital importancia de este punto, la infraestructura carretera del país sigue concentrada en la región centro y norte del país, condición que remarca las diferencias económicas entre las regiones económicas del país.

Según datos del reporte de “Indicadores Macroeconómicos del Sector Público 2005-2009” publicado por el INEGI,<sup>31</sup> durante 2009, el valor de producción de la

---

<sup>30</sup> Reporte de febrero 2010 de la Comisión Especial de la Industria Automotriz, Cámara de diputados LXI legislatura. Localizable en [www.diputados.gob.mx/comisiones\\_especiales](http://www.diputados.gob.mx/comisiones_especiales)

<sup>31</sup> INDICADORES MACROECONOMICOS DEL SECTOR PUBLICO 2005-2009- Localizable en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

construcción del Sector Público fue de 680,071 millones de pesos, lo que represento el 37.6% del valor de la construcción total del país y donde el sector privado apporto el 62.4%. Sin embargo en el segmento de la construcción civil (segmento donde se ubica la infraestructura de carreteras, caminos, puentes, etc.) el sector publico contribuyo con el 62.7% del total, mientras que el sector privado se enfoco en la edificación donde contribuyo con el 74.9%.

Lo anterior demuestra que la construcción de infraestructura es una tarea depositada en el sector público y que si este no hace esfuerzos por incrementar los niveles de construcción, el sector privado no lo hará en la medida ni en la dimensión en la que se requieren.

Es obvio que existen segmentos donde la inversión privada focaliza sus recursos, ante tal situación el Gobierno Federal cuenta con una dependencia que atiende la construcción de infraestructura civil, esta es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dependencia que al 30 de junio de 2010 arrastraba un sub-ejercicio por \$42,620, 454,503 lo que representa un 53.1% del presupuesto programado para el primer semestre del año.<sup>32</sup>

La presencia de subejercicios limita la participación del sector público en la construcción de infraestructura, ello quiere decir que la participación del gobierno en la construcción de este tipo de infraestructura sería superior a la presentada en el reporte del INEGI, cuya participación real se estima debería alcanzar al menos el 88% de la construcción en este segmento.

#### **4.5.4 - Propuestas para la transferencia de subejercicios**

El tema de los subejercicios es un tema delicado, en primer lugar, el lograr la aprobación de los recursos destinados para la Secretaria en mención es uno de los puntos centrales del debate en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en la Cámara de Diputados año con año, logra el consenso muchas veces implica el negociar la propia construcción de carreteras en las entidades federativas como instrumento de cabildeo para la aprobación del presupuesto.

Pasado esto, el subejercicio se traduce en el incumplimiento de la creación de infraestructura con la que el Estado contaba y que por tanto deja incompleto los planes estatales y regionales de desarrollo, no se demandara fuerza de trabajo e insumos, castigando con ello la producción de empresas asociadas a esta actividad.

El no haber usado recursos que fueron aprobados, forzosamente implica que otras necesidades quedaron sin presupuesto dado que este es limitado, y al final no sirvió de nada porque simple y sencillamente no se uso.

---

<sup>32</sup> Reporte de organización y presupuesto de la SCT, localizable en - [http://www.sct.gob.mx/uploads/media/ESTADOS\\_FINANCIEROS\\_AL\\_30\\_DE\\_JUNIO.pdf](http://www.sct.gob.mx/uploads/media/ESTADOS_FINANCIEROS_AL_30_DE_JUNIO.pdf)

Por si todo lo anterior no fuese suficiente, los recursos no ejercidos en el tiempo para el que se aprobaron no son acumulables o retransmitidos a otras necesidades, en cambio son transferidos a fideicomisos públicos que a pesar de ser públicos **no son auditables** lo que se presta para prácticas de corrupción, desvíos millonarios y enriquecimiento ilícito de servidores públicos.

Esto es tan sorprendente como humillante, pues de nada sirvió el consenso, la discusión ni la aprobación de recursos cuando la dependencia encargada de ejecutar lo aprobado no lo hace, aún más sorprendente es ver cómo millones de pesos extraídos de los contribuyentes no se ven transformados en incremento en las carreteras caminos y puentes que todos usamos. Es lógico que la transferencia de los recursos subejercidos no se hacen con transparencia, el problema no es que no sean auditables los fideicomisos, el problema es que esos recursos debieron usarse y de no usarse castigarse, porque estas prácticas parecen hechas a conciencia.

Por ello brindamos una propuesta, es simple, que los subejercicios de la SCT pasen de manera integra al Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), así como los subejercicios del fondo Pyme administrado por la Secretaría de Economía pasen directamente a Nacional Financiera, y que los recursos subejercidos de todas las dependencias de gobierno pasen a los bancos de desarrollo, ligando cada una de las dependencias a cada banco de fomento con los que tengan similitud sus funciones.

Al observar el presupuesto subejercido de las dependencias y de otros ramos que tienen influencia directa sobre el desarrollo económico para el año 2009 se tiene lo siguiente:

Cuadro 4.1

<b>Ramos administrativos del presupuesto con subejercicios con influencias directas con el desarrollo económico (Ramos selectos).</b>	
<b>Ramos administrativos (Secretarías)</b>	<b>Gasto Observado - Aprobado Subejercicio anual</b>
Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	3,685
Comunicaciones y transportes	11,332
Salud	9,949
Reforma agraria	682
Medio ambiente y recursos naturales	308
Energía	3,072
Desarrollo Social	3,877
Seguridad Pública	3,200
<b>Órganos desconcentrados</b>	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,186
<b>Gasto no programable</b>	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	54,451

Cifras en millones de pesos del periodo Enero - Diciembre 2009  
Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la situación Económica, las finanzas públicas y la deuda pública al cuarto trimestre de 2009, SHCP.

Las dependencias y ramas del gasto publico expresadas en el cuadro 4.1 son aquellas que tienen una marcada influencia sobre el desarrollo económico, se han omitido otras que también presentan subejercicios pero que no se consideran determinantes para el desarrollo, aún con esto reprobamos la existencia de subejercicios dado que restan la posibilidad de ejercer dichos recursos a sectores o ramas que también los necesitan.<sup>33</sup>

La SAGARPA cerró el año con un subejercicio por arriba de los 3 mil millones de pesos (3,685 millones de pesos), aún y cuando el crédito para el sector primario es de los más limitados, en el supuesto en que el monto subejercido se hubiese transferido a créditos a las actividades primarias, hubiese significado un total de 18,425 créditos mas con un monto promedio de \$ 200 mil pesos.

En el mismo año, la Secretaría de la Reforma Agraria subejercido un monto total de \$ 682 millones de pesos, aún y cuando debido a los juicios en proceso miles de hectáreas se encuentran inutilizadas por no contar con certeza jurídica sobre la pertenencia de la tierra, factor que limita el potencial de producción y que se suma a los tantos males que aquejan el campo mexicano.

En el supuesto que el Subejercicio de la SAGARPA fuese transferido a la banca de desarrollo para ser prestado como créditos al campo, la participación de esta banca incrementaría su participación respecto del PIB primario, pasado de 0.03% al 0.7%.

El subejercicio observado en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fue el más alto de todos, subejercicio por arriba de los 11 mil millones de pesos. Como ya mencione, el gasto en infraestructura es uno de los que mayores impactos económicos producen, dado que la industria de la construcción es la cabeza de una amplia cadena de producción, además de que esta es un detonante de empleo. Así mientras las empresas nacionales se estancan por la falta de ventajas competitivas, la Secretaría encargada de detonar su potencial se da el lujo de subejercer recursos que en términos carreteros significan la creación de al menos 20 proyectos carreteros de 150 km en promedio.

Siguiendo la propuesta, este subejercicio debería pasar de forma directa al Banobras, banco que atiende de manera corta las necesidades de financiamiento para construcción de infraestructura que los municipios y los estados requieren a causa del escaso presupuesto con el que cuenta.

Con la transferencia de recursos subejercidos a los bancos de desarrollo, pueden crearse fondos comunes para la creación de infraestructura entre los gobiernos estatales y el Gobierno Federal y así dar prioridad a los proyectos de mayor impacto económico, y sobre todo, no dejar supeditada una tarea tan importante como esta a una sola dependencia.

---

<sup>33</sup> Los datos sobre los subejercicios se encuentran en el documento presentado por el CEFP de la Cámara de Diputados, el titulo es Nota informativa clave **notacefp/002/2010**.

Siguiendo con los recursos subejercidos, destacan el que presenta la Secretaría de Desarrollo Social por más de \$ 3,800 millones de pesos, es difícil pensar en un subejercicio tal con una población de 55 millones de pobres y de los cuales 50 millones se encuentran en condiciones de pobreza extrema.<sup>34</sup>

El que no se ejerza una cantidad tan alarmante de recursos, apunta a creer en la ineficiencia y en la inoperatividad de los programas de dichas dependencias, necesitarían los titulares de esta dependencia una razón increíble para sostener que nadie solicitó esos recursos.

Los recursos subejercidos por la Secretaría de Energía por un total de \$3,072 millones de pesos, recalcan aún más la ineptitud de la Secretaría por crear soluciones a los problemas que presenta el sector energético y para los cuales el Gobierno Federal plantea la privatización como única opción.

El tema de la creación e innovación tecnológica no escapa de subejercer recursos, en el año 2009, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología subejerció recursos por el orden de \$1,186 millones de pesos, en un país donde los esfuerzos por creación de tecnología del sector público y privado no superan el 2% del PIB, dicho consejo se da dicho lujo.

Dichos recursos debieran transferirse a Nacional Financiera así como al Bancomext cuando estos decidan retomar sus papeles en el crecimiento y el desarrollo económico nacional, para dotar de tecnología a las empresas nacionales y con ello fortalecerles para enfrentar la competencia externa.

El subejercicio también se hace presente en el ramo del gasto no programable donde las Participaciones a Entidades y Municipios no ejercieron más de \$ 54 mil millones de pesos, dejando de lado las amplias necesidades de los municipios, quienes poseen un bajo margen de maniobra para hacerse de recursos propios.

Solo de los segmentos seleccionados e ilustrados en la tabla 4.1, la cantidad de recursos subejercidos suma un total de \$91, 742 millones de pesos, que de hacerse ejercido hubiesen tenido un importante impacto sobre los respectivos sectores económicos que son objeto de su atención.

La transferencia de recursos subejercidos a los bancos de desarrollo, exigen de estos la reorientación hacia sus objetivos primordiales que están plasmados en sus respectivas leyes orgánicas y adicionales, y sobre las necesidades que dieron razón y validez para su creación. De nada serviría dotar con mayores recursos a Bancos de Desarrollo que se debaten entre ser un banco o una agencia de desarrollo que presta servicios a la banca privada.

---

<sup>34</sup> La cifra mencionada de la población en situación de pobreza y pobreza extrema se encuentra en el Informe Anual 2009 del CONEVAL.

#### **4.6 - Reconstrucción de las cadenas productivas**

Las cadenas productivas actuales parecen carecer de articulación, pues muchas de las empresas pertenecientes a esta cerraron ante la imposibilidad de competir contra mercancías extranjeras más baratas, la diferencia abismal existente entre los medios de producción de uno y otro país son la causa. Por ello es primordial que la Banca de Desarrollo establezca programas que permitan la adquisición de maquinaria y tecnología capaz de competir en una economía global.

El financiamiento es el respaldo directo de la producción, a lo largo de este trabajo de investigación he hecho referencia a este punto, ahora una vez demostrado, es preciso apoyar los proyectos de empresas ligadas a industrias de arrastre para articularlas a la cadena productiva. No se trata en sí de volver a la sustitución de importaciones por medio del cierre de fronteras y el proteccionismo, pero sí de re articular las cadenas de producción a fin de no depender de las importaciones y ello requiere de fortalecer nuestras industrias.

En el pasado la destrucción de las cadenas de producción fueron terreno fértil para que se desarrollara el desempleo, la destrucción eslabones clave fueron el detonante de uno de los problemas más serios a los que se enfrenta la nación.

La reconstrucción de los eslabones de producción representa la creación de empleos y de manera inherente la capacidad de compra de un mercado interno. Es iluso pensar que si la población carece de poder de compra demandara, puede hacerlo por un tiempo usando el crédito al consumo, pero su incapacidad para generar recursos terminara por sumarlo a la cartera vencida de las instituciones financieras.

De manera clara, si se desea reactivar el mercado interno, la promoción del empleo debe antecederle. ¿Y cómo estimular el empleo? La respuesta es fomentar las industrias de arrastre que aún poseen demanda, sea esta nacional o externa, ello estimulara la cadena productivo y cuando esta se mueva aparecerán los eslabones rotos que la banca de fomento debe fortalecer por medio de los instrumento propios de su naturaleza de fomento. Y que no poseen las instituciones financieras privadas.

Solo la presencia de Bancos de Desarrollo fuertes y orientados a fortalecer a las empresas mexicanas, pueden marcar la diferencia para reintegrar los procesos productivos que se destruyeron por políticas contrarias a la industria nacional. Cuando las condiciones de producción no sean tan asimétricas entre las economías extranjeras y la nuestra, entonces no habrá necesidad de recurrir a barreras arancelarias y será momento entonces de una verdadera y sana competencia.

Los Bancos de Desarrollo son respaldo de toda política de industrialización, la presencia de bancos de esta naturaleza se encuentran en todas las economías altamente industrializadas, y en todas ellas los bancos de desarrollo son necesarios, entonces ¿cuánto no más deben serlo en economías como la nuestra?

#### **4.7 - La Banca de Desarrollo y su papel en los Planes Regionales de Desarrollo**

La tarea de financiar el desarrollo de las entidades federativas por medio del apoyo de los planes de desarrollo estatales y regionales aparece en cada una de las leyes orgánicas de estos bancos, en el caso específico de Nacional Financiera el artículo 2 de su ley interna dice así:

***Artículo 2o.-** Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tendrá por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.*

Es curioso que si la propia ley interna le manda a la institución participar en el desarrollo económico nacional y regional del país, su consejo se dé el lujo de desaparecer las cedas estatales con las que contaba Nafin.

Para lograr un crecimiento uniforme deben reintegrarse los programas regionales de desarrollo, son los eslabones que permiten crear un crecimiento uniforme entre las economías estatales, para ello la presencia de los Bancos de Desarrollo son pieza primordial pues se requiere de programas bien definidos para potenciar las ventajas comparativas de cada estado, ello requerirá de la presencia de los bancos de fomento en todos los estados como respaldo de financiamiento.

Por lo que reprobamos lo instrumentado por el consejo de administración de Nacional Financiera que desapareció sus cedas estatales. El rector de los propios programas de desarrollo deben ser los bancos de fomento, siempre que estos tengan bien en claro cuál es su función y la cumplan a cabalidad.

El desarrollo de la infraestructura que permita la movilización de mercancías, los programas de apoyo para las empresas de cada estados, la dotación de recursos financieros para sectores clave de la economía así como para reforzar la penetración financiera, son todos materia de los bancos de fomento.

Los planes estatales de desarrollo se limitan a su propia jurisdicción y su límite geográfico, todos y cada uno de dichos planes toman dirección unilateral, sus objetivos esta delimitados por las necesidades de cada entidad y su desarrollo depende de las características de cada uno.

Estos programas son necesarios pues atienden las necesidades de una forma más eficaz, sin embargo son incapaces de trascender a un desarrollo regional que dé a todos una misma dirección, solo la presencia de un eje rector puede brindar tal escenario, y durante muchos años los planes de desarrollo regional fueron instrumentados por los bancos de desarrollo, cada uno en su respectiva especialidad.

Hoy se requiere que ese eje rector vuelva a tomar su lugar dentro de la planeación del desarrollo regional, México cuenta con una pieza clave que hoy está desperdiciando, su banca de fomento costo al país mucho en el pasado, costo el crearla, costo el formar a su capital humano, costaron sus propios

errores, pero también han dejado como legado cifras históricas de crecimiento económico, desarrollo de entidades y regiones así como de industrias emblemáticas de la economía nacional, su papel no debe olvidarse.

Este capítulo tuvo como objetivo el proponer el uso de los recursos de la banca pública a sectores que consideramos clave, es necesario remarcar la necesidad de devolver sus funciones de la banca de primer piso, la necesidad de incrementar sus recursos es primordial, el uso de los subejercicios para dicho fin es una de las propuestas que en este capítulo han quedado plasmadas.

En el quinto y último capítulo se mencionaran las perspectivas de la banca de fomento, hoy en día la necesidad de usarla como palanca del crecimiento ha llegado a las cúpulas políticas y gubernamentales ahí mencionaremos los planes que se han propuesto y el impacto que estos supuestamente tendrían.

## Capítulo 5 “Perspectiva, Iniciativas del Poder Legislativo”

### **5.1 - La necesidad de una nueva forma de operar en la Banca de Desarrollo**

El tema de la Banca de Desarrollo ha tocado no solo a los sectores productivos que se han visto marginados del crédito bancario, también lo ha hecho con los sectores gubernamentales que miden el desempeño económico del país, a las Cámaras de Comercio que encuentran en la falta de créditos a tasas razonables, una de las deficiencias estructurales que les impiden crecer, y quienes encuentran su apego más cercano con legisladores que fungen como receptores de las peticiones sociales.

El discurso del crecimiento y de la creación de empleo es una de las cartas más usadas en el mundo político, la necesidad imperiosa de contar con fuentes de empleo a menudo inclina la balanza en las elecciones políticas. Por ello en cada una de las campañas estos mismos discursos son usados una y otra vez.

Las peticiones de los sectores productivos han llegado a tener propia voz en las comisiones de las Cámaras del Poder Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados), es precisamente a este poder la Unión al que llegan estas peticiones puesto que desde las modificaciones legislativas puede darse una nueva dirección a las operaciones propias de los organismos y dependencias públicas, sin importar si estas dependencias se encuentran bajo el dominio de la Administración Pública Federal es decir, bajo el dominio del Poder Ejecutivo.

En este sentido el pasado 15 de abril de 2010 se presentó ante la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, como uno de los tres apartados que componen el Proyecto de Reforma Hacendaria Integral del Partido Revolucionario Institucional.<sup>35</sup>

Dicha iniciativa no solo pretende devolverle a la Banca de Desarrollo las facultades de banca de primer piso, va mas allá, al proponer la creación de un Sistema Nacional de Banca de Desarrollo que se encontraría aún bajo el control de la SHCP, dependencia que hoy en día la regula<sup>36</sup> y que por supuesto tenía algo que decir ante la iniciativa que propone el grupo parlamentario con mayoría en ambas cámaras y que por ende puede concretar la misma.

En las declaraciones inmediatas a la presentación de dicha iniciativa los funcionarios de la SHCP se pronunciaron en contra de la misma al calificarla

---

<sup>35</sup> El texto integro de dicha ley se encuentra en la página siguiente <http://www.senado.gob.mx>

<sup>36</sup> Véase el Organigrama del Sistema Financiero Mexicano en la pag.8 (este se encuentra resumido a fin de localizar la línea directa de la que depende la Banca de Desarrollo).

“como un factor que entorpecería el flujo del crédito”,<sup>37</sup> por lo que aconseja la discusión más a fondo de dicha iniciativa.

Al leer el documento sobre la iniciativa se da evidencia del sentido de la propia ley, quien a pesar de que mantiene la Banca de Desarrollo supeditada a la SHCP, propone la creación de un consejo que involucra a dependencias y organizaciones que tienen relación directa con el desarrollo económico. Al dar pluralidad a dicho consejo, se resta el poder de la SHCP sobre las decisiones tomadas en torno a la forma en la que opera cada una de las instituciones de fomento.

El dar voz a las dependencias que tratan asuntos relacionados de modo directo con el desarrollo económico del país, es un paso importante para la creación de políticas de desarrollo integrales, de las que el financiamiento es columna vertebral y de la que carecen en la mayoría de los casos.

Dicha integración plural, es punto de partida para arrebatar la toma de decisiones unilaterales que hasta ahora ejercen los titulares de los Bancos de Desarrollo, quienes los administran creyendo que son instituciones de banca privada, o peor aún, que existen para servir única y exclusivamente a las instituciones de Banca Comercial.

Aún con lo anterior, el verdadero valor de la iniciativa de ley, es que se le devuelven las atribuciones de banca de primer piso y que significa un contrapeso a los designios unilaterales del crédito que hoy ejerce la banca privada.

El devolverle dichas atribuciones significa la posibilidad de fondearse con recursos del público inversionista, así como de canalizar los recursos captados a actividades productivas, el trasfondo de esto se traduce en una competencia directa con la banca privada quien durante años estableció altas tasas de interés activas, y que de no aceptarlas, el inversionista quedaba simplemente marginado del crédito bancario.

La promoción de créditos atraerá a inversionistas activos, lo que reforzará el empleo que generan las micro, pequeñas y medianas empresas, y que aunados a la capacitación y la dotación de tecnologías crearán condiciones para que las industrias nacionales puedan competir.

La iniciativa es sin duda un punto de partida para crear condiciones de desarrollo económico. Parece coincidencia y quizá así sea, pero lo cierto es que una vez que esto se publicó, la banca comercial se dispuso a dar su discurso sobre las intenciones de los bancos para incrementar su participación en los créditos a las Pymes, así como a los logros obtenidos durante este año, en el que mencionan que la asignación de créditos para estas empresas presentaron un incremento porcentual del 70%, lo que no menciona es que la

---

<sup>37</sup> Palabras del Titular de la Dirección de Banca de Desarrollo Rafael Gamboa, Publicado en el Universal con fecha 04/22/2010.

cifra de créditos asignados a las Pymes es uno de los menores segmento dentro de la cartera vigente de la institución.<sup>38</sup>

Comentarios como estos surgirán en la medida en que la fecha de su votación final se acerque, la iniciativa fue aprobada por mayoría en el Senado de la República y fue presentada de manera paralela en la Cámara de Diputados, donde fue leída en la voz del Diputado David Penchyna, por lo que se prevé una alta probabilidad de que dicha Ley se concrete, ya que el partido que la propuso (PRI) tiene amplia mayoría en ambas Cámaras.

El análisis de dicha iniciativa merece destacar los artículos que considero determinantes para corregir la dirección errónea que hasta ahora ha llevado la Banca de Desarrollo. Dicha iniciativa aún se encuentra en espera de aprobación en la Cámara de Diputados y una vez que esta se apruebe deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación para entrar en vigor un día después.

### **5.2 - Extractos de la Iniciativa de Ley de la Banca Nacional de Desarrollo (artículos seleccionados)**

**ARTÍCULO 8.** El Sistema se organizará en los ejes de financiamiento siguientes:

I. Financiamiento y asistencia técnica al desarrollo industrial y comercial, orientado a una mejor integración de la planta productiva nacional, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, para lograr una mayor eficiencia y abasto al mercado interno, así como impulsar la competitividad de la planta productiva nacional y a un desarrollo regional más eficaz que será coordinado por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

II. Financiamiento y asistencia técnica para apoyar las actividades económicas que generen o ahorren divisas, contribuyan a una mejor integración de la cadena productiva dirigida a la exportación, promuevan una sustitución eficiente de importaciones, así como a la internacionalización y mayor participación en el extranjero de las empresas y productos nacionales, a través del comercio, la inversión y el intercambio tecnológico, que será coordinado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito;

III. Financiamiento o refinanciamiento de proyectos de inversión pública o privada en infraestructura, desarrollo urbano, servicios públicos, transporte e infraestructura turística, así como la asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento económico de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que será coordinado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito;

IV. Financiamiento y otorgamiento de asistencia técnica y seguros de crédito para el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y las demás vinculadas con el medio rural, que será coordinado por el Banco Nacional de Fomento Agropecuario, Rural y Pesquero, Sociedad Nacional de Crédito.

---

<sup>38</sup>Palabras de Enrique Zorrilla Director General de Banamex localizable en Portal el.empresario.mx, con fecha del 19 abril 2010 - Titulo del articulo. Incrementan los créditos para Pymes.

Quiero resaltar el punto número IV, el desaparecer la Financiera Rural para transformarlo en el Banco Nacional de Fomento Agropecuario, Rural y Pesquero, Sociedad Nacional de Crédito, representa la eliminación de la única institución de fomento considerada, y nombrada abiertamente “Agencia de Desarrollo”, por lo que su transformación a Banco Nacional representa la ruptura con un término que resta importancia y sentido a las propias instituciones de desarrollo.

En la misma medida, el fideicomiso Pro México se vería forzado a devolver sus facultades al Bancomext, pues como lo dice la iniciativa, “no hay razón para disociar la promoción de las exportaciones y el financiamiento de las mismas.”<sup>39</sup>

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Nacional se integrará por los consejeros siguientes:

- I. El Secretario, quien fungirá como Presidente;
- II. Los Secretarios de Desarrollo Social; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; y de Turismo.
- III. El Gobernador del Banco de México;
- IV. El Titular de la Comisión Nacional de Vivienda;
- V. El Titular del Secretariado Ejecutivo, y
- VI. Tres Consejeros Profesionales

Nótese, que la composición del consejo integra a los sectores económicos representados o bien, atendidos por dependencias de la Administración Pública Federal, y que además representan a la gran mayoría de las actividades económicas del país, su integración en un solo consejo les da voz en un escenario del crédito que antes no tenían.

Su voto en las decisiones sobre los sectores que serán respaldados por el crédito de los Bancos de Desarrollo, les permite servir de contrapeso a lo propuesto por el sector financiero, quienes en la actualidad manejan la asignación del crédito con miras unilaterales, dejando de lado las necesidades de los sectores productivos de la economía.

**ARTÍCULO 18.** La instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de los acuerdos del Consejo Nacional corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema, que **será un órgano desconcentrado de la Secretaría.**

La iniciativa propone la creación de un órgano llamado Secretariado Ejecutivo del Sistema de Desarrollo Económico. Este será el órgano que dirigirá y vigilara las operaciones del sistema de Banca Nacional de Desarrollo. Este será un órgano

---

<sup>39</sup> Cita de la Iniciativa que expide la Ley de la Banca Nacional de Desarrollo, apartado de Aspectos generales.

desconcentrado de la SHCP lo que significa un claro contrapeso a la influencia directa de la Administración Pública Federal mediante la SHCP.

**ARTÍCULO 26.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán facilitar crédito competitivo y oportuno a personas físicas y morales para impulsar programas y proyectos de inversión cuyo impacto económico sea de orden nacional o regional, fungir como agentes financieros gubernamentales y cubrir las necesidades de financiamiento de las actividades productivas esenciales; para lo cual podrán realizar, además de las operaciones a las que estén autorizadas conforme a sus respectivas leyes orgánicas y a la Ley de Instituciones de Crédito, las siguientes:

- I. Ser administradoras y fiduciarias de mandatos, fideicomisos y comisiones que se constituyan para el adecuado desempeño de su objeto social;
- II. Realizar operaciones de crédito activo, en primer y segundo piso, así como operaciones de garantías, seguro de crédito y similares, bajo diferentes modalidades de acuerdo a su objeto y naturaleza;
- III. Recibir depósitos bancarios;
- IV. Emitir bonos de desarrollo en distintas modalidades de deuda, con vencimiento a corto, mediano y largo plazos;
- V. Promover y realizar programas y operaciones que involucren capital de riesgo, con las seguridades adecuadas; así como contratar todo tipo de préstamos en el país y en el extranjero;
- VI. Practicar, en su caso, las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y llevar a cabo mandatos y comisiones;
- VII. Ser agentes financieros del Gobierno Federal;
- VIII. Celebrar operaciones de crédito entre ellos, conforme a los ordenamientos jurídicos en la materia;
- IX. Celebrar contratos de arrendamiento financiero, efectuar operaciones de factoraje financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos, y
- X. Realizar operaciones para la atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de sus funciones y objetivos, conforme a las modalidades y excepciones que determinen sus leyes orgánicas o disposiciones equivalentes que regulan a las instituciones de banca de desarrollo y, en su caso, a los fondos e instrumentos federales de financiamiento al desarrollo.

Las operaciones que realice la banca de desarrollo contarán con el aval del Gobierno Federal

Es este artículo el que devuelve a la Banca de Desarrollo las facultades para operar en el primer piso, y mediante el cual se le dota de movilidad para fondearse de forma directa con los recursos del público inversionista. El punto es trascendental dado que la presencia de los Bancos de Desarrollo ayudara a reducir los elevados

márgenes financieros que los bancos comerciales han obtenido ante la falta de competencia.

Además con la facultad de emitir deuda, los Bancos de Desarrollo amplían su poder de captación y con ello la base de sus recursos para después distribuir el ahorro captado a través de créditos a sectores donde el impacto económico y social es amplio.

**ARTÍCULO 27.** En el otorgamiento de crédito y demás servicios de apoyo financiero que realicen las instituciones de banca de desarrollo, y en atención a lo dispuesto por el artículo 1º de esta ley, se atenderán de manera prioritaria, aquellos proyectos que atiendan los siguientes criterios:

- I. La creación de empleos, tanto directos como indirectos, así como la elevación de la calidad de estos;
- II. El incremento en la productividad;
- III. La innovación tecnológica;
- IV. El desarrollo por sectores económicos considerados como estratégicos o prioritarios;
- V. El desarrollo organizacional, financiero y económico de los agentes de la sociedad más desprotegidos;
- VI. La formación de capital de riesgo en los sectores mencionados en la fracción anterior, y
- VII. La generación de divisas.

La forma en la que se enumeran las prioridades para el otorgamiento de crédito es la que debe prevalecer en las instituciones de esta naturaleza, imponer límites ajenos y completamente desasociados de estos objetivos convierte un banco en una agencia de desarrollo, y antes de ello, representa un desacato al mandato y la razón bajo para el cual fue creado.

**ARTÍCULO 38.** El control, evaluación y vigilancia de las instituciones de banca de desarrollo estará encomendado a:

- I. El comité de auditoría;
- II. La auditoría interna;
- III. La auditoría externa;
- IV. El órgano interno de control de la Secretaría

La evaluación de los resultados es el parámetro central para medir la eficiencia de las operaciones hechas por cualquier institución. Para el cumplimiento de estas

funciones la Iniciativa propone diversificar la evaluación y la vigilancia de la Banca de Desarrollo.

Es importante destacar, que todos estos órganos son ajenos entre si, es decir, no dependen de la misma Secretaría o dependencia de la Administración Pública Federal y que por ende da mayor certidumbre de las evaluaciones realizadas.

Así:

- El Comité de Auditoría es el órgano auditor del Consejo Nacional de Banca de Desarrollo
- La Auditoría Interna se refiere al órgano auditor de cada Banco de Desarrollo
- La Auditoría Externa se refiere a la auditoria de la Secretaría de la Función Pública
- El Órgano Interno de control de la Secretaría se refiere al órgano auditor de la SHCP

Dentro de los artículos transitorios destacan los siguientes artículos:

#### **TRANSITORIOS**

**SEGUNDO.** Se derogan los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Instituciones de Crédito y las demás disposiciones legales y administrativas que se opongan a lo previsto en el presente decreto.

**SEXTO.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la presente ley, el Consejo Nacional de Financiamiento al Desarrollo tendrá un plazo de noventa días contados a partir de la fecha de su instalación para emitir los lineamientos y modalidades para vincular los siguientes fondos y fideicomisos a sus respectivos ejes de financiamiento de la siguiente manera:

- I. El Fondo de Fomento Minero, así como el Fondo Pyme a cargo de la Secretaría de Economía a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito;
- II. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito;
- III. El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares a la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito;
- IV. Las funciones de promoción al comercio exterior que actualmente ejerce el fideicomiso Pro México serán realizadas directamente por el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

**SÉPTIMO.** El Congreso de la Unión, a más tardar dentro de seis meses a partir de la publicación de este Decreto, expedirá la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Agropecuario, Rural y Pesquero, Sociedad Nacional de Crédito, en el marco de los

lineamientos aquí planteados, en la que se preverá que los recursos financieros, materiales y humanos de Financiera Rural se transfieran a dicha institución de banca de desarrollo.

En tanto esto no suceda, la Financiera Rural, así como los Fondos e instrumentos de financiamiento dedicados al sector rural, seguirán operando de conformidad con su normatividad actual.

La importancia de estos es que liberan de los obstáculos legales que pudieran distorsionar o entorpecer la transición de la Banca de Desarrollo, sobre todo en lo que toca al destino operacional de los fideicomisos que deberán regresar al dominio de los Bancos de Desarrollo, y la línea a la que se apegaran las funciones de la SHCP para reordenar las funciones de estas instituciones.

Cabe mencionar que en el análisis de la iniciativa de Ley para la Banca de Desarrollo no se menciona de forma concreta la tasa de interés que sea competitiva y que además permita la sostenibilidad de los Bancos de desarrollo. La cuestión de la Banca de Desarrollo ronda en torno a la fijación de una tasa de interés que aplique sobre los préstamos, de acuerdo con la encuesta hecha para conocer las razones de la abstención del público para solicitar créditos a los bancos comerciales, las altas tasas de interés juegan un papel primordial, por ello una Ley de Banca de Desarrollo debe encaminarse a corregir este fallo.

La primera limitante observada en este tema radica en la ley orgánica de cada institución de Banca de fomento, ya que esta les dicta lineamientos específicos para fondearse de recursos, la misma ley especifica que la tasa de fondeo de los Bancos de Desarrollo se establece en torno a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que sumada a costos de operación y primas por riesgos terminan por encarecer las tasas.

Por lo anterior, para establecer condiciones de fondeo favorables para los Bancos de Desarrollo, sus leyes orgánicas deben modificarse en concordancia con la Ley Nacional de Banca de Desarrollo.

Debo insistir que la iniciativa de Ley no menciona de forma precisa la tasa de interés que se manejara en torno a las actividades prioritarias, ni menciona de forma clara si se establecerán tasas preferenciales, tal como se hacía en el pasado. Sin embargo es muy posible que esta sea una condición exigida a la forma de operar de la Banca de Desarrollo que la iniciativa de Ley pretende crear, ya que en el texto de la propia iniciativa se menciona en repetidas ocasiones.

En base a lo observado a lo largo de este trabajo de investigación consideramos que es necesario se establezcan tasas de interés preferenciales, que sin poner en riesgo la sustentabilidad de los Bancos de Desarrollo, sean lo suficientemente accesible a la gama más grande de empresas que existen en la economía mexicana las micro, pequeñas y medianas empresas.

### **5.3 - Escenario de aprobarse la Iniciativa de Ley**

De concretarse la iniciativa de Ley, México contaría con una palanca de desarrollo, es importante entender que en la mayoría de los casos las políticas estructurales dependen que les anteceda una política coyuntural. Concentrarnos en políticas estructurales sin la previa antelación de la coyuntura es mal gastar los esfuerzos.

Es necesario además reconocer la necesidad de la participación del Estado en la economía, y no solo recurrir a este cuando las tesis neoclásicas han demostrado su ineficiencia, y a las que volvemos a apegarnos apenas y la luz comienza a verse después de un duro trance.

Es necesario que el Estado recobre su papel dentro de la economía, la razón aún contraria a las tesis neoclásicas que lo reprueban es evidente, y la razón es simple, el Estado al tener el uso legítimo de la fuerza es el encargado de crear las condiciones para la existencia de un Estado de Bienestar, y esto tiene un respaldo desde el inicio, pues el Estado en condiciones de democracia representa a la población que le invistió de poder para que este creara el Estado de Bienestar, y esto es, reconozcámoslo, algo que a las libres fuerzas del mercado no le interesa.

La reconstrucción de ese Estado del Bienestar urge al país, y para ello la mejora en la economía es requisito indispensable, el empleo es piedra angular del desarrollo económico y por ende de la paz social.

En la actualidad la ola de violencia y delincuencia encuentra una seria relación con las precarias condiciones económicas, si bien no es el único factor para esto, si es el más importante. Los niveles de desempleo son alarmantes pese a los enormes esfuerzos hechos para maquillar las cifras.

Es en verdad ridículo pensar en un futuro honesto y decoroso para una población que no posee medios de subsistencia por que no existen fuentes de trabajo. Es como la Senadora Yeidckol Polevnski menciona, “hoy vemos bien que crezca la informalidad antes que la delincuencia.”<sup>40</sup> Y es cierto, en los últimos años el llamado auto empleo está representado en su mayoría por la creciente informalidad, y esto es algo que el Estado condena pero que poco hace por remediar.

La participación del Estado pierde terreno al no encontrar recursos para llevar a cabo su actividad, pero esto no es más que el vil reflejo del desempeño económico en el que se ha puesto a la población, un escenario en el que no hay empleo, y en el que el estado no reconoce otro papel más que el de perseguir y castigar antes de dar oportunidad para elegir otro camino.

Si es el Estado de Bienestar el que refleja el desempeño del gobierno y la efectividad de sus políticas, entonces los resultados son claros. El Estado no puede relegarse a cumplir con un Estado de derecho que es insostenible sin desarrollo económico que propicie paz social.

---

<sup>40</sup> Palabras de la Senadora Yeidckol Polevnsky durante su participación en el Foro Nacional Financiera en el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

No es que creamos que la Banca de Desarrollo tiene el poder para reordenar el caos económico que impera en el país, pero sí, que es una herramienta eficaz que ataca directamente problemas clave como el desempleo, la falta de poder adquisitivo y por ende de demanda y en suma del bienestar social. Este es un momento trascendental, la reactivación de la Banca de Desarrollo significa el detonar el uso de factores productivos que han permanecido por un largo tiempo estancados.

La necesidad de crear empleos es determinante para detener la ruptura del tejido social, es imprescindible dotar de oportunidades a la población y quitar de sus mentes la idea de que están condenados a condiciones de pobreza. En los últimos años el país mas fiel a lo dictado por organismos financieros extranjeros ha sido México, y con vergüenza observamos que es el único país en el que después de la crisis de 2008 creció la pobreza.

Con vergüenza también observamos las declaraciones hechas por el Director del Banco Mundial Robert Zoellick,<sup>41</sup> quien orgulloso pone a México como ejemplo a seguir al mencionar que gracias a las políticas macroeconómicas adoptadas por los gobiernos actuales, en 2050 México superaría sus problemas de pobreza.

Lo cierto es que México no puede esperar esos 40 años, la sociedad no los tiene.

La Banca de Desarrollo puede comenzar a cambiar las condiciones de desarrollo, se sabe que tardara años reconstruir, pero es necesario comenzar en algún momento.

---

<sup>41</sup> Palabras del Director del BANCO Mundial al referirse a México como ejemplo de disciplina macroeconómica

## Conclusiones

Con base en lo observado en el presente trabajo de investigación se pueden mencionar las siguientes conclusiones:

El tamaño del crédito bancario en México representó en el año 2009 un 16.8% del PIB nacional, lo que lo ubica como uno de los índices más bajos dentro de los países de la OCDE (lugar 48 de 54 países evaluados), medido contra países latinoamericanos se encuentra por debajo de países como Brasil y Chile que presentan índices del 29% y el 81% de su PIB respectivamente.

En los últimos años la baja participación del crédito público y privado ha mostrado un desapego de las actividades productivas. La participación en sectores clave fue reduciéndose a consecuencia de las administraciones que tuvieron como prioridad la restricción del crédito en pro de la nueva administración de riesgos.

En la teoría económica se acepta el repliegue del financiamiento por parte de la banca comercial a actividades productivas, cuando se cuenta con un sistema financiero desarrollado y cuando este ha creado un mercado de capitales amplio, en este momento el financiamiento de las empresas puede realizarse por la emisión de deuda al emitir documentos de renta fija o renta variable. Sin embargo, en los últimos años la bolsa de valores en México ha tendido a incrementar la presencia de títulos de emisoras extranjeras, es decir se ha iniciado un proceso de extranjerización de la bolsa mexicana.

La extracción de recursos vía bolsa de valores, resta al ya escaso ahorro interno recursos que demandan empresas mexicanas, quienes en la mayoría de los casos quedan marginadas del crédito bancario así como de la posibilidad de emitir títulos por medio de la bolsa.

La disminución del crédito de la banca comercial y de desarrollo también se presenta en las actividades del sector secundario, sector principalmente compuesto por Pymes que no cuentan con el poder de fondear sus necesidades de financiamiento por la emisión de títulos y a quienes el crédito bancario les ha relegado, justificado esto, por una clara aversión al riesgo, y además atraído por operaciones financieras quienes otorgan mayores beneficios sin la necesidad de recaer en riesgos y que además no se gravan.

El crédito al consumo ha aumentado de manera considerable durante los últimos años, presentando disminuciones en épocas de crisis en las que las carteras vencidas guardan estrecha relación con el aumento del crédito otorgado para este fin, ha esto se debe la disminución del crédito para este fin observada en el año 2009.

En lo que se refiere a la compra de bienes y servicios por medio del crédito al consumo, recalcamos que dicho financiamiento que dota de poder de compra al usuario, no tiene un beneficio directo para la economía mexicana, puesto que la mayoría de las mercancías compradas por este medio, son productos extranjeros, situación que se refleja en el saldo de la balanza comercial.

En tanto, la participación del crédito en las actividades productivas en México es insuficiente en comparación de los niveles y condiciones de financiamiento de las que gozan las industrias de nuestros principales socios comerciales. En México el porcentaje del crédito total de la banca comercial para financiar actividades productivas representan el 20.37%, mientras que en EUA y Canadá es de 61.7 y 57.8% respectivamente.

Lo anterior se traduce en una severa asimetría en las condiciones de producción y en los respaldos de financiamiento que las industrias foráneas tienen con las nacionales.

La debilidad del sistema financiero queda reflejada en los aumentos de la cartera vencida, en la cual incurren con mayor frecuencia los créditos destinados a financiar el consumo que en aquellos créditos que financian a las actividades productivas.

La participación de las tarjetas de crédito en la cartera vencida del crédito al consumo ha ido en aumento en los últimos años, mientras que en el año 2000 este segmento representaba el 30.6%, en el año 2009 este represento el 72.2%.

Ante esto, un banco emblemático de la Banca de Desarrollo como Nacional Financiera ha reducido sus funciones concentrándose solo en aquellas que sirven solo para beneficiar y garantizar las ganancias de la Banca comercial. En sentido sarcástico se refieren a este banco como Nacional Factoraje, calificando con ello la nueva tarea que la institución adopto al concentrar sus operaciones en el factoraje.

En cuanto al financiamiento de las empresas, concluimos que el acceso al financiamiento bancario es un asunto de tamaño, ya que solo las empresas grandes tienen acceso al crédito bancario. Así, el crédito bancario tienen una relación directa con el tamaño de la empresa, caso contrario ocurre en el que la participación de los proveedores en el financiamiento, donde la relación es decreciente en relación al tamaño.

En lo referente al financiamiento con recursos del exterior, se concluye que este está en función del tamaño de la empresa, lo que contribuye a abrir la brecha entre las empresas grandes y pequeñas, lo que da paso a la creación de monopolios y asimetrías tecnológicas.

Dentro del estudio pertinente, la participación de los proveedores en el financiamiento de las empresas chicas y medianas ha crecido pese a la opacidad que caracterizan a estos créditos, es decir, no existe claridad en el costo de este tipo de crédito, pese a ello, las empresas de estos tamaños los usan como fuente principal de financiamiento, lo que apunta a pensar que estas empresas no rehúyen de las tasas de interés de los bancos, sino que son relegadas por estos, y usan el único crédito que tienen a la mano, los proveedores.

Se desmiente que la participación del crédito de la Banca de Desarrollo reste incentivos a la banca comercial para participar de forma activa en el financiamiento de las actividades productivas, ya que aunque el crédito de la Banca de Desarrollo mostro un descenso considerable en el crédito asignado, este hueco no fue cubierto

por la banca comercial, quien concentro sus recursos en financiar el consumo y a marginar el crédito para toda actividad que representase un riesgo.

Las reducciones crediticias de la Banca de Desarrollo, tienen sus orígenes en la reforma financiera de la década de los noventa, en la cual se vio relegada al segundo piso, impidiendo que los bancos de esta naturaleza pudiesen fondearse con recursos del público inversionista y quedando en completa dependencia del presupuesto asignado por parte de la SHCP.

La disminución más marcada del crédito de la Banca de Desarrollo en relación con el PIB sectorial puede observarse en las actividades primarias, actividades cuya naturaleza las hace altamente riesgosas y en las que la Banca Comercial no ha mostrado interés por promoverlas, esto pese a su enorme importancia.

Lo anterior obedece a una banca comercial desligada de los objetivos primordiales de crecimiento y la cual se encuentra en su gran mayoría en manos extranjeras (92% de los activos totales) esto derivado del proceso de desregulación financiera.

Para el año 2009 la Banca de Desarrollo solo otorgó \$148.3 millones pesos a las actividades primarias, lo que se traduce en el 0.03% del PIB sectorial, ello ha repercutido en la cantidad de hectáreas sembradas, las cuales mostraron un descenso del año 2008 al 2009 de poco mas de 40 millones de hectáreas.

La presencia del FIRA como complemento del crédito a las actividades primarias, no ha bastado para resarcir los efectos de la disminución del crédito de la Banca de Desarrollo, lo que queda expresado en el medio millón de personas que expulsa el campo cada año, así como el abandono de tierras aprovechables para la siembra.

La puesta en marcha de la administración de riesgos por parte de la banca comercial y Pública, se ha traducido en un estrangulamiento del crédito, a tal grado que de representar el 3.91% del PIB sectorial en el año 2004 paso a solo el 0.03% en 2009.

Las actividades secundarias se presentan como aquellas que poseen el número más elevado de personal ocupado en relación a las unidades económicas, por lo que se revelan como columna vertebral de toda política de empleo.

Pese a lo anterior la participación del crédito de la Banca de Desarrollo en el sector en el mejor de los casos alcanzo el 1.91% (dato del año 2001) y que para 2009 cerró en 1%. La caída más drástica en el porcentaje de participación del crédito para las actividades secundarias se da entre los años 2003 y 2004 al caer del 1.7% al 0.8%.

Al observar el crecimiento del sector industrial de la década, se concluye que, mientras el PIB sectorial creció en 101.5% (2009/2001), el crédito de la Banca de Desarrollo solo creció en un 21.74%, cifra que empeora si se consideran las cifras en términos reales, con las que caen hasta el 13.4% de crecimiento para el financiamiento.

Se concluye además que a pesar del incremento en las empresas manufactureras entre 2008 y 2009 del 6.54%, el número de estas que contaron con un crédito descendieron de 26,177 a 13,364, lo que representa una disminución del 48.9%.

El incremento en el monto asignado de los créditos revela una concentración progresiva de los recursos prestados por las instituciones de fomento, ya que el monto asignado creció, mientras que el número de empresas con créditos bajaron durante el año 2009.

La participación del crédito de los Bancos de Desarrollo al sector servicios, como porcentajes de su PIB sectorial, se presenta como el sector que menores variaciones ha tenido a lo largo de la década, en el que su participación se ha encontrado en un rango que va del 0.17 al 0.33%

Se concluye además que pese a que el crédito destinado al sector industrial es mayor que el otorgado al sector servicios, este sector presenta una mayor contribución al producto nacional. Es decir, las actividades del sector servicios presentan un mayor valor agregado que las manufacturas, sin embargo, su efecto para fines de incrementar el nivel de empleo es mínimo.

Por ello es determinante que exista una Banca de Desarrollo dinámica que sea capaz de corregir el error de mercado que representa la marginación de las actividades productivas, lo que castiga y reduce el empleo, el poder de compra y con ello el mercado interno.

El propio crédito de las instituciones de Banca de Desarrollo comienzan a presentar mayor inclinación al otorgamiento de créditos al sector financiero del país, ello demuestra la reorientación que sufre la banca de fomento, que ha dejado de promover las actividades productivas y generadoras de empleo, para convertirse en un medio de apoyo para la banca comercial, al absorber los riesgos y así maximizar utilidades de la banca privada.

En lo que respecta a la importancia del financiamiento vista desde el exterior, se concluye que existe una relación directa entre las calificaciones que recibe el país en cada uno de los pilares y el tipo de inversión que se atrae. Con las características actuales, el modelo económico de México es altamente atractivo para la inversión Extranjera de Cartera, que es altamente volátil y que es un punto que vulnera la economía nacional con los vaivenes financieros del mundo.

Para la selección de sectores prioritarios se concluye, que las actividades merecedoras del crédito son aquellas que contienen un amplio impacto social y económico, por ello se propone se mida respecto de la relación que guarda entre crecimiento económico y nivel de empleo demandado o generado.

Existen actividades cuyo impacto en términos numéricos y aún en empleo no son relevantes, sin embargo dado que cubren necesidades básicas, deben ser tratadas como prioritarias, este es el caso de las actividades primarias.

Se concluye que la construcción en infraestructura civil, es uno de los sectores donde el gasto gubernamental debe reforzarse con el crédito de la Banca de

Desarrollo, pues el gasto no solo tiene implicaciones inmediatas de creación de empleo y demanda de bienes intermedios, sino que contribuye al desarrollo de mediano y largo plazo al crear condiciones de ventajas competitivas.

Se concluye que las actividades terciarias que deben ser atendidas por el crédito de la Banca de Desarrollo deben dirigirse a fortalecer a empresas prestadoras de servicios que potencien las ventajas y labores de la industria productiva.

Es determinante que la asignación del crédito se vea acompañada y complementada por asesorías técnicas que permitan desarrollar a las micro y pequeñas empresas, que son las empresas que muestran mayores deficiencias de administración y desarrollo.

El ejercicio sobre el gráfico de cuatro bloques demostró que las micro y pequeñas empresas quedan asentadas en el bloque D, pese a que estas en suma representen el gran grueso de las empresas de este país. Para ayudarles a desarrollarse no basta dotarles de financiamientos, se requiere de la creación de programas específicos para cada tipo de empresa, por ello los requerimientos deben ajustarse a sus características, a fin de no volver inoperante a los programas.

En lo referente a las perspectivas y las iniciativas del Poder Legislativo se concluye:

Existen elementos en la iniciativa de ley para crear el Sistema de Banca de Desarrollo, que le permiten recobrar sus funciones. De ellos destaca el regreso a banca de primer piso, la creación de un secretariado anexo a la SHCP para servir de contrapeso y la creación de un consejo que da voz a muchas de las dependencias de la Administración Pública Federal que atienden programas de carácter social y que repercuten directamente sobre el desarrollo económico nacional.

Con esta iniciativa de ley se devuelve a los Bancos de Desarrollo fondos y facultades en manos de distintos organismos, de ellos destaca el fideicomiso Pro México cuyas funciones pasarían directamente al Bancomext, el fondo Pyme administrado por la Secretaría de Economía que sería devuelto a Nacional Financiera, así como la desaparición del Financiera Rural para constituir el Banco Nacional de Fomento Agropecuario, Rural y Pesquero, Sociedad Nacional de Crédito.

La evaluación de las actividades de los bancos así como la vigilancia del uso de los recursos de cada uno de estos bancos, estaría sujeta a diferentes órganos de auditoría, lo que proporcionaría mayor certidumbre en la evaluación de los resultados y en la asignación de los recursos.

Debe decirse que dado que esta iniciativa es planteada por el partido que posee mayoría en ambas cámaras, es muy probable que esta se concrete, de ser así se dotaría a la Banca de Desarrollo del sentido que en los últimos años no ha tenido, la presencia de la banca en el primer piso representaría beneficios directos para todos aquellos sectores que se encuentran marginados del crédito bancario, además serviría de contrapeso al crear la competencia que hoy no existe en el sistema

bancario, ello ayudaría a reducir los altos márgenes financieros que hoy en día existen.

La sociedad mexicana demanda empleo y exige alternativas adicionales a la informalidad o la delincuencia, México no posee los cincuenta años que menciona el director del Banco Mundial, simplemente no podemos esperar sentados al desarrollo.

## **Recomendaciones**

En base a los resultados substraídos de este trabajo, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones para las Instituciones de Banca de Desarrollo.

- Que las instituciones de Banca de Desarrollo operen en primer piso, ello facultaría a los Bancos de fomento a fondearse con recursos del público inversionista, ampliando con ello su nivel de captación a tasas más competitivas.
- Encomendar a Nacional Financiera el desarrollo y operación de los Programas regionales de desarrollo así como la facultad para administrar los planes estatales.
- Es necesario también que la Ley orgánica de cada uno de los bancos de fomento marque los parámetros necesarios para que estos midan la rentabilidad de los proyectos de inversión en términos de impacto económico y no solo la rentabilidad financiera.
- A su vez se recomienda que se faculte a los bancos de desarrollo a diseñar, evaluar y ejecutar programas de infraestructura de manera directa, sin estar condicionado ello a la petición de gobiernos municipales ó estatales.
- Es necesario que se reincorpore a los bancos de desarrollo la creación de programas que sean flexibles para cada tipo de empresa sin homologar los requisitos para obtener financiamiento, toda vez que las necesidades y condiciones de las empresas son diferentes.
- Dar prioridad a las Industrias de arrastre que posean mayor dinamismo de crecimiento y que posean mayores efectos en la generación de empleos y derrama económica sobre las cadenas de producción, en el trabajo planteamos un mecanismo sencillo para identificar a estas industrias.
- Coincidimos en la necesidad de suprimir la figura de Financiera Rural para transformarla en el Banco Nacional de Fomento Agropecuario, Rural y Pesquero, Sociedad Nacional de Crédito, es necesario instrumentar programas de amplio impacto sobre las actividades agrícolas acordes a la dimensión del problema que estas actividades enfrentan. La constitución de este banco le da carácter de banco de desarrollo, que es una figura con la que Financiera Rural no cuenta.
- Remarcamos la necesidad de una integración plural de los representantes económicos en la toma de decisiones en materia monetaria, regida por el Banco de

México. En la actualidad solo los representantes financieros tienen voz en la toma de decisiones que afectan a toda la economía mexicana, por ello, es necesario que los diferentes sectores participen en la toma de decisiones de un tema de interés nacional, que les afectan de forma directa.

- Los lineamientos de desarrollo basados en la política fiscal del gobierno, debe alinearse en la misma dirección que la política monetaria, a fin de dar un solo sentido a las acciones que estas dos políticas pretenden alcanzar, por ello la integración de una Junta de Gobierno del Banco de México debe ser plural, no se puede seguir rindiendo informes solo al sector financiero del país cuando las políticas de este órgano afectan toda actividad económica por igual.

- Recomiendo en caso de aprobarse la iniciativa de Ley Nacional de Banca de Desarrollo, esta plante los lineamientos para reformar las respectivas leyes orgánicas, a fin de dar un solo sentido a estas.

- Proponemos una reforma a la ley de Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, para que los subejercicios de las dependencias de gobierno sean turnados a los Bancos de Desarrollo para el ejercicio fiscal inmediato del año en que se genere tal subejercicio de recursos. En la actualidad, estos recursos, de acuerdo a dicha ley, son enviados a fideicomisos federalizados que increíblemente no son auditados, a pesar de tratarse de recursos públicos.<sup>42</sup>

Este punto debe ser tratado con premura por los legisladores, así mismo proponemos se incluya dentro de la iniciativa de ley de Banca de desarrollo para servir como sustento a la petición para que los Bancos de Desarrollo puedan participar en la asignación de recursos subejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal.

- Proponemos un exhorto para que la política monetaria conducida por el Banco de México establezca un equilibrio en el que se evite la sobrevaluación del tipo de cambio, situación que afecta a productores nacionales que compiten en mercados extranjeros. Estamos convencidos que una apreciación del tipo de cambio que no derive del incremento en las exportaciones es ficticia, carece de sustento y actúa en contra de la producción nacional, el empleo y el bienestar de la población mexicana.

La reforma planteada en la iniciativa de Ley Nacional de Banca de Desarrollo, debe considerar que el reformar requiere modificaciones sustanciales a la forma en que hoy operan los Bancos de Desarrollo, ello forzosamente requiere acciones claves para que dicha banca sea promotora del desarrollo, entre las principales considero estas como las principales:

- Tasas de interés activas menores a las ofertadas en el mercado.

- Prioridad para actividades altamente generadoras de empleo.

---

<sup>42</sup> Así lo menciona el Titular de la Auditoría Superior de la Federación el CP. Juan Manuel Portal Martínez en el Reporte Anual 2010 de la ASF, localizable en [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx)

- Evaluaciones de impacto económico de los proyectos y no solo evaluar la rentabilidad financiera de los mismos.
- Ser promotores directos de la creación de infraestructura, esto es, ser quienes diseñen y propongan a gobiernos estatales y municipales proyectos de infraestructura, sin esperar a que sean estos quienes los soliciten, debe considerarse que en el caso específico de los municipios, muchos de ellos carecen de recursos humanos especializados en tales tareas, ello limita de forma clara su accionar en la creación de dichos proyectos.
- Dar a los Bancos de desarrollo facultades para realizar fondeos a bajas tasas en mercados financieros nacionales e internacionales, sin imponerles un solo parámetro como hoy ocurre con la TIIE. La operación en el primer piso lo dotaría de tales facultades.
- Reconocer que el diseño de los planes estatales y regionales de desarrollo, deben partir del aspecto microeconómico, el fortalecer el mercado interno es paso obligado para la reconstrucción de cadenas productivas.
- La Banca de Desarrollo debe ser vista como el conjunto de instituciones financieras que detonen el desarrollo económico, ello requiere de una participación activa que no quede solo en la corrección de fallas de mercado que crean las deficiencias de la Banca comercial.
- Es necesario que la Banca de Desarrollo se enfoque de forma prioritaria en las micro, pequeñas y medianas empresas y ayude a que se contrarreste la ventaja de los monopolios, al menos en el acceso al financiamiento.
- Presencia nacional: Es importante la participación directa y constante de la Banca de Desarrollo en los planes de desarrollo Estatales y Regionales, por ello es necesario que Instituciones como Nacional Financiera, el Bancomext y el Banobras cuenten con cedes estatales.
- Los convenios entre las cámaras industriales y los Bancos de Desarrollo deben ser el eje para el diseño del fortalecimiento de las industrias de arrastre, y para lograr eslabonar la demanda intermedia de estas con industrias proveedoras de insumos y productos intermedios, como ejemplo, proponemos fortalecer las industrias fabricantes de suministros para la industria automotriz, y en cuya cadena aun existen déficits considerables que se cubren vía importaciones.
- Es importante mencionar que la Banca de Desarrollo debe dar prioridad a empresas de menor tamaño y que estas no poseen medios para contratar préstamos del exterior ó con la banca comercial nacional. Por ello cuestionamos y desaprobamos los préstamos millonarios otorgados a empresas transnacionales como Wall-Mart México hechos en 2009.
- Por último, estamos convencidos que una política integral de fomento al empleo, debe usar como columna vertebral al sector secundario y en especial a la industria manufacturera, por ello, es indispensable que la Banca de Fomento concentre esfuerzos para fortalecer, desarrollar y consolidar a las manufacturas nacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

## Glosario

**Balanza comercial:** Se define como la diferencia entre exportaciones e importaciones en otras palabras, el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período regularmente un año.

**Banca Privada:** Son las instituciones financieras de propiedad particular que realizan funciones de captación y financiamiento de recursos, persiguiendo con ello una utilidad o beneficio como resultado del diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas.

**Banca Múltiple:** Situación jurídica especial que permite a las instituciones de crédito realizar por sí solas todas las Funciones de banco, financiera, hipotecaria, fiduciaria y compraventa de valores.

**Banca de Desarrollo:** Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito de largo plazo para atender el impulso de sectores, regiones o actividades prioritarias de acuerdo a sus leyes orgánicas constitutivas. Las instituciones de banca de desarrollo tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país y estimular con equidad y eficiencia el desarrollo económico nacional.

**Banco Central:** El banco de propiedad y/o control público que actúa como autoridad monetaria de un país; posee y administra las reservas internacionales y tiene pasivos en forma de depósitos a la vista de otros bancos y de las entidades públicas del país o de particulares. Las funciones principales de un banco central son: mantener y regular la reserva monetaria del país; emitir moneda en forma exclusiva; fijar las tasas de interés que operen en el sistema monetario; regular la circulación monetaria y el volumen del crédito; actuar como banco de bancos y cámara de compensaciones; controlar a los bancos comerciales para apoyar la política monetaria del gobierno; fungir como representante del gobierno ante instituciones financieras internacionales; realizar operaciones de mercado abierto; y administrar la deuda pública; excepcionalmente realiza negocios bancarios ordinarios.

**Cartera Vencida:** Es la parte del activo constituida por los documentos y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento.

**Crecimiento económico:** Incremento del producto nacional sin que implique necesariamente mejoría en el nivel de vida de la población, se expresa en la expansión del empleo, capital, volumen comercial y consumo en la economía nacional. Aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un periodo determinado. El crecimiento económico se define, generalmente, como el resultado que se obtiene, por ejemplo, al relacionar el valor del Producto Interno Bruto de un periodo respecto al mismo u otros periodos anteriores.

**Crédito:** La palabra crédito viene del latín creditus' (sustantivación del verbo credere": creer), que significa "cosa confiada". Así "crédito" en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

**Crédito al consumo:** Esta forma de compra que se le llama crédito al consumo o crédito de adquisición de bienes de consumo duradero. Es el producto que se otorga para comprar un bien o servicio de uso personal en plazos determinados.

**Crédito a la inversión:** Forma de crédito otorgado por las instituciones financieras con el objeto de incrementar la capacidad de producción de alguna empresa, ya sea por medio de adquisiciones de maquinaria o de insumos para su transformación.

**Crédito prendario:** El préstamo prendario es un crédito en el que el cliente otorga en garantía o prenda, bienes o mercancías, que se deberán tomar a un porcentaje no mayor del 70% de su valor comercial; estos bienes cedidos en prenda deben ser de fácil realización, no perecederos, ser propiedad del acreditado y estar depositados en almacenes generales de depósitos autorizados.

**Crisis financiera:** Es la crisis económica que tiene como principal factor la alguna anomalía del sistema financiero, es decir, es originada por comportamientos anormales en el sistema financiero y no en la economía productiva de bienes tangibles (industria, agricultura), que puede verse afectada a consecuencia de tal anomalía, en las crisis financieras actuales los causantes fundamentalmente han sido el sistema bancario, el sistema monetario o ambos.

**Dependencia Federal:** Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados.

**Desarrollo Económico:** Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real per cápita.

**Devaluación:** Reducción del valor de la moneda nacional en relación con las monedas extranjeras. El efecto de la devaluación representa un abaratamiento de las exportaciones y un aumento de los precios de las importaciones para el país devaluante en términos de su propia moneda. Medida de política económica consistente en disminuir el valor de una moneda respecto a otra u otras monedas extranjeras, con la finalidad de equilibrar la balanza de pagos.

**Fideicomisos:** Figura jurídica mercantil en virtud de la cual un fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando su realización a una institución fiduciaria. Acto por el cual se destinan ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando a una institución fiduciaria la realización de ese fin. La ley mexicana sólo acepta el fideicomiso expreso.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

**Financiamiento:** Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

**Fondo de Inversión:** Un fondo común de inversión (**FCI** por sus siglas) o fondo mutuo es una alternativa de inversión que consiste en reunir fondos de distintos inversores, naturales o jurídicos, para invertirlos en diferentes instrumentos financieros, responsabilidad que se delega a una sociedad administradora que puede ser un banco o institución financiera. Los FCI o fondos mutuos son una alternativa de inversión diversificada, ya que invierten en numerosos instrumentos, lo que reduce el riesgo.

**Gasto Público:** El gasto público es aquel flujo que configura el componente negativo del resultado económico-patrimonial, producido a lo largo del ejercicio por las operaciones conocidas de naturaleza presupuestaria o no presupuestaria, como consecuencia de la variación de activos o el surgimiento de obligaciones, que implican un decremento en los fondos propios.

**Infraestructura:** La infraestructura es la base material de la sociedad que determina la estructura social y el desarrollo y cambio social. Incluye las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

**Industrias de Arrastre:** Industrias que por su naturaleza demandan una gran cantidad de insumos y que produce un efecto multiplicativo en la derrama económica en el empleo y en la producción que traspasa diversos sectores económicos.

**Inflación:** La **inflación**, en economía, es el incremento sostenido y generalizado de los precios en los bienes y servicios. Las causas que la provocan son variadas, aunque destacan el crecimiento del dinero en circulación, que favorece una mayor demanda, o del costo de los factores de la producción (materias primas, energía, salarios, etc.).

**Impacto económico:** Alteración positiva o negativa sobre aspectos económicos de un sector o de una economía en general, derivado de una modificación sobre los factores que determinan la cantidad del producto.

**Iniciativa de Ley:** La iniciativa legislativa es el acto mediante el cual se da origen a al proceso de elaboración de una ley. Es por ello que existe lo que la teoría constitucional clásica reconoce como derecho de iniciativa, que –de manera específica– es potestad del Presidente de la República y de los Congressistas.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

**Inversión Extranjera Indirecta:** Conjunto de préstamos que un país hace al exterior; también es llamada inversión de cartera. La inversión extranjera indirecta se efectúa a través de préstamos de organismos internacionales a gobiernos o empresas públicas, y de la colocación de valores bursátiles oficiales del país receptor del crédito en las bolsas de valores de su propio país, o del que otorga el crédito.

**Inversión Extranjera Directa:** La Inversión extranjera es la colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas agrícolas, industriales y de servicios, con el propósito de internacionalizarse, su presencia repercute en el nivel de empleo en la capacidad instalada y por ende en el nivel del producto.

**Margen de Intermediación financiera:** Diferencia entre los ingresos por intereses que obtiene una entidad financiera por sus operaciones activas y los costes por intereses de sus operaciones pasivas.

**Mercado:** En economía, es cualquier conjunto de transacciones o acuerdos de negocios entre compradores y vendedores. En contraposición con una simple venta, el mercado implica el comercio formal y regulado, donde existe cierta competencia entre los participantes. El mercado es, también, el ambiente social (o virtual) que propicia las condiciones para el intercambio. En otras palabras, debe interpretarse como la institución u organización social a través de la cual los ofertantes (productores y vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado bien o servicio, entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales.

**Mercado de Valores:** Los mercados de valores son un tipo de mercado de capitales en el que se negocia la renta variable (Compra venta de acciones) y la renta fija (Compra venta de bonos) de una forma estructurada, a través de la compraventa de valores negociables. Permite la canalización de capital a medio y largo plazo de los inversores a los usuarios.

**Mercados Financieros:** Es un mecanismo que permite a los agentes económicos el intercambio de activos financieros. En general, cualquier mercado de materias primas podría ser considerado como un mercado financiero si el propósito del comprador no es el consumo inmediato del producto, sino el retraso del consumo en el tiempo.

**Oferta Monetaria:** Es la cantidad de dinero existente en una economía. Existen varios indicadores para medirla, siendo el M1 el más sencillo, este está constituido por el efectivo en manos del público y los depósitos a la vista.

**Organismos Públicos:** Son organismos públicos los creados bajo la dependencia o vinculación de la Administración Pública Federal sean ya de control de directo o Autónomos, para la realización de actividades de ejecución o gestión tanto administrativas, de fomento o prestación, como de contenido económico de la competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma, cuyas características justifiquen su organización y desarrollo en régimen de descentralización funcional.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

**Pequeñas y Medianas empresas (PYMES):** La pequeña y mediana empresa (conocida también por el acrónimo PyME<sup>1</sup>) es una empresa con características distintivas, y tiene dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o Regiones. Las PyMEs son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos. Usualmente se ha visto también el término MIPyME (acrónimo de "micro, pequeña y mediana empresa"), que es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor monetario a precio de mercado de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período y territorio determinado.

**Proveedores:** Persona física o moral que abastece con algún insumo a una empresa o alguna comunidad. El término proviene de Proveer, que hace referencia a suministrar lo necesario para un fin.

**Prestamista:** Persona que presta el dinero temporalmente, generalmente movido por un interés.

**Prestatario:** Persona que recibe el dinero y se endeuda respecto del prestamista.

**PIB Sectorial:** Es el Producto Interno Bruto generado por un sector económico, puede ser del sector agropecuario, el industrial o el de servicios.

**Rentabilidad Financiera:** En economía, la rentabilidad financiera o "ROE" (en inglés, Return on equity) relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro. A nivel empresa, muestra el retorno para los accionistas de la misma, que son los únicos proveedores de capital que no tienen ingresos fijos.

La rentabilidad puede verse como una medida de cómo una compañía invierte fondos para generar ingresos. Se expresa como el porcentaje que resulta del cociente entre el beneficio neto sobre el patrimonio neto.

**Sectores económicos:** El término sector económico hace referencia a cualquiera de las partes de la actividad económica, que se subdivide según distintos criterios: los tres sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

**Sistema Financiero:** En un sentido general, el sistema financiero de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los *prestamistas* o unidades de gasto con superávit, hacia los *prestatarios* o unidades de gasto con déficit. Esta labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

**Subejercicio:** Gasto realizado en menor cantidad en relación con el presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

---

---

**Tarjetas de crédito:** Una tarjeta de crédito es una tarjeta de plástico con una banda magnética, a veces un microchip, y un número en relieve que sirve como medio de pago impuesto como norma habitual en todo el mundo y permite el pago aplazado de lo adquirido.

**Tasa de Interés:** La tasa de interés es el porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo, determinando lo que se refiere como "el precio del dinero en el mercado financiero".

**Tasa de interés preferencial:** Es un porcentaje inferior al costo de fondeo establecido de acuerdo a las políticas del Gobierno Federal y que se cobra a los préstamos destinados a actividades específicas que se desea promover; ejemplo: crédito regional selectivo, crédito a pequeños comerciantes, crédito a ejidatarios, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

## Bibliografía

### Libros

Jorge Franco 2006: ***BANCO DE MÉXICO, EL ENEMIGO EN CASA. De cómo nos empobrece y nos conduce a otra crisis.***

Alicia Girón, Eugenia Correa, Patricia Rodríguez 2010: ***Debate fiscal y financiero, agenda del cambio estructural.***

Noemí Levy y Alicia Girón: ***Los bancos que perdimos, de la desregulación a la extranjerización del sistema financiero.***

Memoria de discursos del Foro (2010): ***Nacional Financiera en el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.***

Universidad Nacional Autónoma de México. ***Memorándum de política económica y presupuestal para 2011.***

Memoria de discursos del Foro (2010): ***Banca pública y financiamiento del desarrollo: retos y perspectivas.***

### Publicaciones de la CEPAL

Luis Anaya Mora 2007: CEPAL. Serie Financiamiento del desarrollo; ***La Banca de Desarrollo en México.***

Irma Manrique Campos 2009: ***Banca de Desarrollo: ¿entre ineficiencia y dispendio?***

Antonio Morfín Maciel 2009: CEPAL. Serie Financiamiento del desarrollo; ***Banca de Desarrollo y el apoyo al acceso (México).***

Mario Rojas Miranda 2007: ***La Banca de Desarrollo en México 1940-2009: ¿instrumento para el desarrollo?***

Ramón Leucona Valenzuela 2009: CEPAL. Serie Financiamiento del desarrollo; ***El financiamiento a las Pymes en México, 2000-2007: el papel de la Banca de Desarrollo.***

Daniel Titelman 2003: CEPAL. Serie Financiamiento del desarrollo; ***La Banca de Desarrollo y el financiamiento productivo.***



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MÉXICO

---

---

Publicaciones del INEGI.

***Reporte de los Censos económicos 2008 y 2009.***

***Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestres de 2009.***

***Indicadores Macroeconómicos del sector público 2005-2009.***

***Resultados del PIB 2007, 2008, 2009. Total y sectorial.***

Publicaciones del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas:

***Nota informativa: Subejercicios presupuestales al tercer trimestre de 2009.***

***Nota informativa: Principales resultados de Finanzas públicas del ejercicio fiscal 2009.***

***Nota informativa: Subejercicios presupuestales al segundo trimestre de 2010.***

***La Banca de Desarrollo en México, evolución reciente.***

Artículos de revistas especializadas.

Evangelina Álvarez 2009: Comercio exterior, vol. 59, numero 11: La ***Banca de Desarrollo en el Financiamiento.***

Aregional, vol. 41, página 66: ***BID, financiamiento no reembolsable a mipymes.***

Aregional, vol. 31, página 68: ***Sin Banca de Desarrollo no habrá crecimiento (entrevista con Alicia Girón).***

Aregional, vol. 42, página 35: ***Insuficientes créditos a Mipymes mexicanas.***

Mundo ejecutivo, vol. 370, página 7: ***Banca de Desarrollo, salvavidas de empresas (entrevista con Héctor Rangel, Director de Nafin y Bancomext).***

Azalea del Carmen Clemente Blanco 2010: Comercio Exterior, vol.60, pag.153: ***La Banca de Desarrollo y el sector exportados en México.***

***Reporte del Foro Económico Mundial 2009; sección países/perfiles económicos; México.***



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

Oscar León Islas 2008: Comercio Exterior, vol.41, pag.77: ***Auge y transformación de las sociedades financieras de objeto limitado (Sofoles).***

Laura Brown Parra 2001: Comercio Exterior, vol. 51, pag.6: ***El Banco de Desarrollo de América del Norte: avances y retos***

Páginas web consultas y artículos.

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

[www.iadb.org](http://www.iadb.org)

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

[www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

Páginas de los bancos de desarrollo

[www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)

[www.bancomext.com.com](http://www.bancomext.com.com)

[www.shf.com.mx](http://www.shf.com.mx)

[www.banjercito.com.mx](http://www.banjercito.com.mx)

[www.bansefi.gob.mx](http://www.bansefi.gob.mx)

[www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx)

[www.financierarural.gob.mx](http://www.financierarural.gob.mx)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

Boletín Informativo de la Bolsa Mexicana de Valores, 22 de febrero 2007:  
***Bolsa de valores amplía su oferta de valores internacionales en su mercado global.***

Banco de México, comunicado de prensa: ***Reporte de Evolución del financiamiento a las empresas durante el trimestre Octubre-Diciembre de 2009.***

Publicaciones de la Comisión Nacional Bancaria de Valores: ***Reportes trimestrales de la Banca de Desarrollo.***

## **ANEXO DE CIFRAS**

Crédito otorgado por la banca de desarrollo, según la actividad principal de los prestatarios, Cartera Total (Moneda Nacional y Moneda Extranjera),

Título	Slados nominales (millones de pesos)																		
	Dic 1994	Dic 1995	Dic 1996	Dic 1997	Dic 1998	Dic 1999	Dic 2000	Dic 2001	Dic 2002	Dic 2003	Dic 2004	Dic 2005	Dic 2006	Dic 2007	Dic 2008	Dic 2009			
<b>Total (I a X)</b>	257,181.0	351,178.0	349,273.0	342,551.0	402,166.0	400,634.0	398,386.3	397,015.0	475,544.1	487,593.0	445,690.7	434,946.6	314,333.5	262,182.3	319,335.5	363,121.2			
<b>Sector privado del país (I a VI) - Empresas y personas físicas</b>	47,772.9	62,721.0	67,170.7	62,868.2	54,662.9	56,863.5	64,694.6	74,047.8	84,028.0	80,297.2	48,002.8	48,939.7	51,887.7	50,411.9	69,370.9	84,693.9			
<b>I. Sector agro-, silvícola y pesquero</b>	11,592.0	15,338.0	18,127.0	19,965.0	11,350.0	13,105.0	13,794.0	14,122.0	15,688.2	12,400.5	772.3	743.4	879.6	396.3	689.3	148.3			
1. Agricultura	9,838.0	13,260.0	15,903.0	17,084.0	9,140.0	10,405.0	11,580.6	11,829.0	13,295.4	9,748.1	290.7	293.6	312.2	202.6	72.6	53.5			
2. Ganadería	1,698.0	2,009.0	2,107.0	2,639.0	1,842.0	2,347.0	1,793.8	1,857.0	1,892.5	2,203.2	79.9	95.1	191.6	115.2	509.2	0.1			
3. Silvicultura	1.0	0.0	0.0	45.0	56.0	62.0	66.5	70.0	83.1	65.9	52.7	48.7	76.5	22.1	1.0	0.8			
4. Caza y pesca	55.0	69.0	117.0	197.0	312.0	291.0	353.0	366.0	417.2	383.4	349.0	306.0	299.4	56.4	106.5	93.9			
<b>II. Sector industrial (A+B+C)</b>	17,005.0	27,550.0	28,708.0	23,700.7	26,607.2	29,201.5	34,980.3	37,820.6	42,075.9	41,664.2	23,192.4	22,794.9	25,680.0	24,156.2	34,352.5	42,585.7			
A. Minería	737.0	1,135.0	1,177.0	899.0	995.0	968.0	1,015.4	1,000.0	1,073.6	1,130.4	1,031.1	911.0	795.2	817.0	716.6	548.3			
B. Industria manufacturera (B1 a B9)	10,955.0	15,385.0	18,428.0	17,443.0	19,236.0	22,894.0	28,932.2	31,139.0	34,840.2	34,163.7	13,112.4	11,634.4	12,594.1	7,274.4	16,465.7	16,685.7			
B1. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	7,273.0	11,269.0	13,313.0	11,944.0	13,412.0	15,889.0	18,017.1	19,071.0	19,576.6	18,460.7	1,372.6	1,429.0	1,003.7	1,029.2	4,827.7	4,717.9			
B2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	164.0	233.0	487.0	521.0	1,371.0	1,853.0	2,925.3	2,864.0	3,551.5	3,633.0	4,343.0	4,342.7	4,307.7	993.0	840.4	979.2			
B4. Papel, productos de papel, imprenta y editoriales	70.0	31.0	43.0	87.0	183.0	205.0	292.2	306.0	522.7	877.5	361.5	243.4	236.1	126.3	121.6	117.6			
B5. Sustancias químicas derivadas del petróleo, caucho y plástico	209.0	134.0	261.0	288.0	343.0	409.0	1,006.6	1,355.0	1,418.5	1,645.0	429.7	286.3	487.1	342.4	1,264.8	735.3			
B6. Productos de minerales no metálicos excepto petróleo y carbón	312.0	160.0	125.0	146.0	337.0	716.0	1,204.9	1,889.0	1,822.0	1,524.1	1,334.1	907.8	712.8	942.8	5,326.9	5,051.3			
B7. Industrias metálicas básicas	1,376.0	2,600.0	3,033.0	3,010.0	1,327.0	1,073.0	2,167.8	2,230.0	3,041.1	3,332.9	2,052.1	2,330.3	2,451.3	1,652.8	1,426.0	1,598.0			
B8. Productos metálicos, maquinaria y equipo	452.0	515.0	812.0	1,026.0	1,933.0	1,463.0	1,442.1	2,030.0	2,436.8	2,637.1	1,871.0	1,105.9	3,134.1	1,946.1	2,549.3	3,447.1			
B9. Otras industrias manufactureras	247.0	103.0	53.0	107.0	169.0	254.0	473.8	156.0	791.3	537.6	173.5	93.8	82.4	25.9	24.6	8.7			
<b>C. Construcción</b>	5,313.0	11,030.0	9,103.0	5,358.7	6,376.2	5,339.5	5,032.8	5,681.6	6,162.1	6,370.1	9,048.9	10,249.5	12,290.7	16,064.9	17,170.2	25,351.7			
60A. Edificios no habitacionales	1,252.0	1,345.0	1,423.0	1,135.0	1,300.0	1,055.0	1,406.8	2,540.0	2,014.4	1,305.7	2,562.5	2,385.2	2,472.3	1,285.2	2,418.7	3,708.4			
60B. Vías de comunicación	918.0	4,218.0	3,419.0	836.7	2,516.2	2,770.5	2,261.3	2,705.6	2,994.8	3,781.5	3,539.9	3,971.3	5,956.8	11,453.3	13,217.6	20,199.3			
60C. Otras obras de ingeniería	3,138.0	5,460.0	4,254.0	3,377.0	2,554.0	1,507.0	1,358.8	432.0	506.9	589.7	1,267.6	585.6	432.1	1,072.4	1,533.0	1,422.1			
60D. Servicios vinculados a obras de ingeniería e instalaciones especializadas	2.0	2.0	1.0	4.0	3.0	7.0	5.8	4.0	13.6	12.2	1,059.8	2,878.1	3,427.8	2,253.6	0.9	21.8			
60E. Servicios vinculados al acabado de obras	3.0	5.0	6.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	632.4	680.9	619.1	429.3	1.7	0.4	0.0	0.0			
60F. Desarrolladores de vivienda	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	0.0	0.0	0.0	0.0			
<b>III. Sector servicios y otras actividades (A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	15,486.3	15,252.6	14,447.7	12,417.7	8,107.0	7,158.5	8,744.1	9,642.0	14,284.2	15,972.4	13,605.4	14,196.2	14,067.3	12,475.9	19,076.1	23,664.1			
A. Comercio, restaurantes y hoteles	4,465.0	4,849.0	5,446.0	4,560.0	2,050.0	2,721.0	3,770.4	4,014.0	6,229.1	6,274.0	5,811.0	5,176.4	4,269.8	3,063.9	4,492.2	6,304.2			
B. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,028.0	5,584.0	5,839.0	5,527.0	1,899.0	531.0	453.1	1,043.0	841.1	924.1	277.0	858.6	1,007.7	295.2	296.7	290.9			
C. Alquiler de inmuebles	247.0	528.0	339.0	343.0	163.0	169.0	129.7	148.0	164.8	94.0	406.9	87.0	52.7	47.7	1,265.8	2,386.5			
D. Servicios comunales, sociales y personales	5,217.9	2,869.6	909.7	524.7	2,449.0	1,881.5	1,826.1	1,919.0	2,737.2	4,114.9	4,297.0	5,998.8	6,683.9	8,053.2	11,771.5	11,693.8			
E. 71. Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	131.0	140.0	573.0	252.0	420.0	470.0	495.8	457.0	624.6	575.2	344.3	172.2	284.5	283.8	288.1	267.4			
F. 81. Servicios Financieros	124.4	139.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	101.8	79.8	46.7	17.7	1.0	60.7	1,665.5			
F3. Otros servicios	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	0.0	0.0			
G. 73. Agrupaciones mercantiles, prof., civiles, políticas y religiosas	23.0	27.0	8.0	7.0	0.0	0.0	0.1	0.0	1.5	73.2	25.7	3.3	0.9	0.5	0.6	0.0			
H. 72. Otros servicios	1,250.0	1,115.7	1,333.0	1,204.0	1,126.0	1,386.0	2,068.8	2,061.0	3,685.9	3,815.3	2,363.6	1,853.3	1,750.2	730.7	900.6	1,055.8			
<b>IV. Crédito a la vivienda</b>	2,025.9	2,623.3	3,547.8	3,738.1	4,684.9	2,978.3	2,124.0	3,533.9	3,580.0	2,970.9	2,897.9	3,827.0	4,034.9	4,676.7	5,936.9	6,914.4			
A. Interés social	109.7	141.6	189.4	213.1	267.6	176.9	141.5	663.7	629.8	748.0	416.7	382.2	303.3	501.9	1,254.7	2,709.7			
B. Media y residencial	1,916.2	2,481.8	3,358.4	3,525.0	4,417.3	2,801.4	1,982.5	2,870.1	2,950.1	2,222.9	2,481.3	3,444.9	3,731.6	4,174.9	4,682.3	4,204.7			
<b>V. Créditos al consumo</b>	1,642.2	1,936.6	2,319.5	3,030.8	3,134.2	3,473.0	4,709.2	6,229.5	6,937.3	5,297.4	7,394.9	7,056.4	7,225.8	8,706.8	9,316.0	11,381.5			
A. Tarjeta de crédito	8.8	10.5	12.3	14.6	15.8	17.4	23.6	0.0	0.0	0.0	40.7	52.3	56.6	61.5	58.2	56.2			
B. Bienes de consumo duradero	35.9	52.1	49.5	210.1	86.3	106.1	151.6	145.6	149.4	171.9	2,580.1	260.0	290.5	376.3	403.8	324.3			
C. Otros	1,597.5	1,874.0	2,257.7	2,806.1	3,032.1	3,349.4	4,534.1	6,083.9	6,787.9	5,125.5	4,774.1	6,744.2	6,878.7	8,269.0	8,854.0	11,001.0			
<b>VI. Renglón de ajuste estadístico</b>	21.5	20.5	20.7	15.9	779.6	947.2	343.0	2,699.8	1,462.5	1,992.6	139.9	321.6	0.1	0.0	0.0	0.0			
<b>VII. Sector financiero del país (A+B)</b>	88,330.0	92,355.0	68,897.0	52,939.0	57,909.0	42,881.0	33,217.4	24,235.6	42,698.1	79,863.1	109,775.2	121,214.0	74,318.0	78,104.8	105,634.7	126,942.1			
A. Privado	85,049.0	87,904.0	65,295.0	49,209.0	53,788.0	39,191.0	29,779.3	21,669.0	39,958.8	77,113.5	107,358.2	119,563.2	73,043.2	76,935.7	104,424.5	125,724.1			
66A. Banca múltiple	64,617.0	62,060.0	57,191.0	42,469.0	47,172.0	34,459.0	24,968.4	16,207.3	13,155.3	11,054.0	12,538.5	11,629.1	11,820.4	15,561.8	23,555.1	37,165.2			
66B. Uniones de crédito	11,803.0	15,236.0	2,562.0	2,356.0	1,947.0	690.0	655.9	745.0	579.4	564.2	568.4	470.2	404.6	357.9	341.4	370.7			
66C. Empresas de factoraje	2,496.0	2,665.0	619.0	729.0	880.0	816.0	1,475.9	2,291.0	3,225.7	5,233.8	6,031.9	7,009.1	9,176.0	11,201.7	4,389.5	3,575.9			
66D. Otros servicios financieros	6,133.0	7,943.0	4,923.0	3,655.0	3,789.0	3,226.0	2,679.1	2,425.7	22,998.4	60,261.4	88,219.4	100,454.8	51,642.2	49,814.3	76,138.5	84,612.3			
B. Público	3,281.0	4,451.0	3,602.0	3,730.0	4,121.0	3,690.0	3,438.1	2,566.6	2,739.3	2,749.6	2,417.1	1,650.8	1,274.8	1,169.1	1,210.1	1,218.0			
66E. Banca de desarrollo	4,211.0	5,056.0	5,708.0	4,892.0	5,474.0	5,732.0	6,666.4	6,004.6	12,448.1	9,090.1	4,817.0	4,345.6	463.0	303.2	1.7	0.5			
66F. Fondos y fideicomisos	2,569.0	3,616.0	3,307.0	3,672.0	3,806.0	3,021.0	2,806.6	2,129.0	2,114.1	1,874.6	1,631.4	941.4	671.0	625.3	776.6	1,218.0			
66G. Uniones de crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
66H. Otros servicios financieros	712.0	835.0	295.0	58.0	315.0	669.0	631.6	437.6	625.2	875.0	785.6	709.3	603.8	543.8	433.6	0.0			
<b>VIII. Sector público, Sector gubernamental servicios de admón. pública defensa y seguridad social</b>	115,319.0	190,079.0	192,983.0	210,252.0	265,683.0	273,058.4	270,281.4	232,007.1	249,108.0	237,225.5	207,318.9	178,674.0	100,089.9	91,891.9	93,179.1	108,830.5			
74. Gobierno federal	100,085.0	168,659.0	169,283.0	175,488.0	230,740.0	235,365.4	225,483.2	182,390.1	192,365.4	178,940.7	152,852.0	127,086.5	49,127.1	42,686					

**Crédito otorgado por la Banca Comercial según actividad de  
(millones de pesos)**

Título	Dic 1994	Dic 1995	Dic 1996	Dic 1997	Dic 1998	Dic 1999	Dic 2000	Dic 2001	Dic 2002	Dic 2003	Dic 2004	Dic 2005	Dic 2006	Dic 2007	Dic 2008	Dic 2009
<b>Total (I a X)</b>	617,726.1	772,091.1	848,601.7	895,348.3	923,826.7	994,510.9	949,511.2	882,751.4	938,677.6	945,818.5	993,133.2	1,146,274.5	1,371,969.7	1,717,512.3	1,910,513.4	1,989,924.7
<b>Sector privado del país (I a VI) - Empresas y personas físicas</b>	561,612.1	700,557.1	774,734.6	821,971.7	824,183.0	773,343.6	700,438.1	621,301.6	626,054.8	630,947.2	727,597.5	860,228.5	1,134,434.4	1,459,259.4	1,653,379.9	1,623,025.7
<b>I. Sector agro-, silvícola y pesquero</b>	39,779.0	40,170.0	47,534.0	50,535.0	49,890.0	42,352.8	35,658.9	30,131.6	20,314.6	20,843.2	19,666.1	20,965.8	21,307.3	27,562.9	33,189.3	29,758.3
1. Agricultura	21,332.0	21,804.0	26,996.0	30,060.0	28,172.0	25,383.9	23,609.8	20,696.0	12,405.7	12,538.3	11,598.9	12,255.1	11,694.3	13,413.6	15,371.3	11,520.1
2. Ganadería	16,957.0	16,443.0	18,662.0	18,601.0	19,327.0	14,995.5	10,630.5	8,103.3	6,733.7	7,055.9	6,583.8	7,599.5	8,436.0	12,637.3	15,962.4	16,304.8
3. Silvicultura	280.0	497.0	442.0	571.0	589.0	501.6	275.4	145.4	137.0	152.1	106.9	102.1	114.8	129.8	186.0	176.6
4. Caza y pesca	1,210.0	1,426.0	1,434.0	1,303.0	1,471.7	1,243.0	1,186.9	1,038.2	1,096.8	1,376.5	1,009.0	1,062.3	1,382.2	1,382.2	1,669.6	1,756.9
<b>II. Sector industrial (A+B+C)</b>	159,328.0	190,730.1	211,671.6	227,230.5	240,352.7	210,595.6	186,358.5	163,637.8	158,078.0	157,571.0	172,807.2	159,490.1	191,341.3	300,338.3	386,224.2	405,968.1
A. Minería	4,221.0	3,287.0	4,168.0	5,343.0	4,029.4	4,029.4	5,277.3	3,329.1	3,329.1	2,954.9	1,617.4	681.9	443.1	2,305.3	2,987.8	3,670.1
B. Industria manufacturera (B1 a B9)	109,894.0	130,919.0	144,511.0	155,906.0	174,257.0	161,887.4	147,005.1	129,222.9	127,625.8	126,029.1	139,959.9	121,806.6	139,446.6	170,233.2	209,339.9	218,084.6
B1. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	22,794.0	22,557.0	27,491.0	27,365.0	34,314.0	31,663.0	27,526.2	23,589.9	28,759.0	32,778.5	38,176.5	35,546.7	45,080.9	44,010.7	59,944.9	72,108.8
B2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	16,112.0	19,553.0	21,772.0	21,462.0	25,195.0	23,148.9	21,109.4	15,960.5	14,723.8	13,936.2	10,813.8	8,810.8	8,451.5	9,844.1	10,765.1	10,831.8
B3. Industria de la madera y productos de madera	3,503.0	3,278.0	4,308.0	4,048.0	4,062.0	4,340.6	4,742.6	4,403.5	3,604.3	3,347.9	2,386.4	1,268.5	1,506.0	2,584.0	3,150.5	3,725.0
B4. Papel, productos de papel, imprenta y editoriales	4,147.0	5,315.0	6,368.0	5,768.0	5,735.0	6,930.5	7,654.4	9,595.2	8,177.2	5,991.3	4,195.5	3,707.7	7,608.9	8,414.0	9,596.0	8,795.7
B5. Sustancias químicas derivadas del petróleo, caucho y plástico	15,450.0	13,463.0	14,102.0	13,101.0	17,657.0	17,451.1	16,469.5	15,671.1	13,549.2	14,548.3	17,262.8	17,395.0	17,278.6	24,901.9	35,172.0	32,403.7
B6. Productos de minerales no metálicos excepto petróleo y carbón	8,327.0	7,462.0	8,522.0	10,130.0	13,271.0	7,807.1	7,837.3	9,050.9	13,178.8	10,444.4	24,253.0	17,365.5	13,016.3	36,079.8	25,285.2	32,152.8
B7. Industrias metálicas básicas	9,005.0	14,885.0	15,158.0	14,833.0	22,781.0	19,926.8	21,829.8	18,523.6	17,194.8	18,806.5	13,684.0	12,003.5	10,290.1	9,520.6	16,046.8	16,016.8
B8. Productos metálicos, maquinaria y equipo	19,485.0	18,245.0	19,512.0	21,840.0	26,745.0	23,623.2	24,695.2	23,471.6	24,675.9	22,793.6	26,166.8	23,582.8	33,779.4	32,093.7	44,717.1	39,092.1
B9. Otras industrias manufactureras	11,071.0	26,161.0	27,278.0	37,359.0	24,497.0	26,996.1	15,140.7	8,956.6	3,762.8	3,382.5	3,021.0	2,126.1	2,434.9	2,784.6	4,663.1	2,957.8
59. Otras industrias manufactureras	11,071.0	26,161.0	27,278.0	37,359.0	24,497.0	26,996.1	15,140.7	8,956.6	3,762.8	3,382.5	3,021.0	2,126.1	2,434.9	2,784.6	4,663.1	2,957.8
<b>III. Construcción</b>	45,213.0	56,524.1	62,992.6	65,981.5	62,132.7	44,678.8	34,076.1	29,030.7	27,123.1	28,587.0	31,230.0	37,001.6	51,451.6	127,799.8	173,896.5	184,213.4
60. Construcción e instalaciones	20,465.0	22,557.0	27,491.0	27,365.0	34,314.0	31,663.0	27,526.2	23,589.9	28,759.0	32,778.5	38,176.5	35,546.7	45,080.9	44,010.7	59,944.9	72,108.8
60A. Edificios no habitacionales	30,465.0	42,183.1	45,737.6	56,341.9	54,719.1	36,276.4	27,956.0	20,438.0	19,123.1	17,723.0	19,788.4	24,892.8	38,266.2	56,485.8	84,364.5	87,421.8
60B. Vías de comunicación	11,113.0	11,771.0	14,759.0	6,845.7	4,893.6	6,943.7	4,675.3	7,032.8	6,082.2	9,122.8	8,685.7	8,138.3	8,016.1	30,734.7	34,375.6	41,424.2
60C. Otras obras de ingeniería	3,229.0	2,251.0	2,069.0	1,878.0	1,858.0	1,124.9	1,022.8	1,074.0	1,277.3	1,216.4	1,371.8	2,436.7	3,612.5	5,548.2	7,184.1	8,724.3
60D. Servicios vinculados a obras de ingeniería e instalaciones especializadas	306.0	223.0	275.0	513.0	508.0	252.0	339.6	240.5	291.4	305.1	206.9	528.1	853.8	1,471.2	1,516.6	775.9
60E. Servicios vinculados al acabado de obras	100.0	96.0	152.0	403.0	154.0	81.7	82.5	245.5	349.1	219.7	1,177.2	1,005.7	703.0	1,266.6	873.3	693.4
60F. Desarrolladores de vivienda	N/E	N/E	0.0	32,293.2	45,582.4											
<b>IV. Sector servicios y otras actividades (A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	213,872.9	241,484.9	242,209.5	254,939.4	237,614.0	222,349.9	222,469.7	190,978.6	201,958.5	194,103.4	219,347.7	233,278.1	292,841.9	362,526.0	433,421.0	440,034.1
A. Comercio, restaurantes y hoteles	133,044.0	158,245.0	139,744.0	147,804.0	129,614.0	114,753.4	105,552.8	91,563.7	95,828.5	94,568.9	99,079.0	111,438.1	132,978.8	171,959.6	202,931.8	190,192.3
B. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	18,152.0	17,663.0	18,215.0	22,977.0	24,365.0	21,949.9	32,243.1	29,837.9	31,369.3	32,425.7	31,484.4	29,602.4	32,496.4	36,707.6	46,903.5	42,695.1
C. Alquiler de inmuebles	7,487.0	9,159.0	11,770.0	10,037.0	15,126.0	14,999.5	10,806.1	8,715.6	9,477.4	9,207.8	14,942.7	16,118.7	20,370.1	32,692.5	41,163.2	50,149.1
D. Servicios comunales, sociales y personales	19,527.0	26,463.0	36,077.0	39,723.0	37,444.9	41,161.0	44,385.2	39,028.7	40,264.9	35,607.3	41,819.1	43,855.6	66,755.5	76,356.0	89,356.3	100,854.9
E. 71. Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	11,588.0	13,319.0	11,050.0	10,761.0	15,484.0	12,456.9	7,440.2	6,093.9	6,735.5	7,540.4	10,402.8	10,907.0	12,636.6	15,215.3	24,846.0	28,241.2
F. 81. Servicios Financieros	157.9	264.9	532.5	909.4	2,160.0	2,659.0	3,783.5	4,619.7	8,393.2	7,238.0	12,668.8	13,235.1	14,976.4	17,519.2	13,161.1	11,203.5
F. 81. Servicios Financieros, F1. Administradoras de tarjetas de crédito	139.6	250.7	516.5	681.1	1,192.2	1,333.4	1,074.5	2,440.7	1,578.7	1,894.2	327.1	119.0	71.1	351.2	96.3	1,785.1
81. Servicios Financieros, F2. Autofinanciamiento automotriz	18.3	14.2	16.0	228.3	967.9	1,325.6	2,709.0	2,179.0	6,814.5	5,343.8	12,341.6	13,116.2	14,905.3	17,168.0	13,052.1	9,363.8
F3. Otros servicios	N/E	N/E	N/E	N/E	54.6											
G. 73. Agrupaciones mercantiles, prof., civiles, políticas y religiosas	865.0	1,102.0	1,966.0	1,686.0	730.0	601.4	785.2	701.1	1,119.4	1,366.4	827.2	738.2	828.7	886.1	1,514.0	2,233.9
H. 72. Otros servicios	23,052.0	21,576.0	22,855.0	21,042.0	12,695.0	13,768.8	17,473.6	10,418.1	8,770.4	6,149.0	8,123.7	7,383.0	11,799.4	11,189.7	13,545.1	14,464.1
<b>IV. Crédito a la vivienda</b>	101,067.9	165,224.1	212,141.7	237,004.8	251,112.0	242,943.5	199,935.0	168,060.1	156,239.3	136,298.9	137,717.8	177,959.2	239,793.4	285,169.6	320,335.8	348,650.6
A. Interés social	53,564.0	54,608.7	33,282.3	39,846.3	41,363.4	40,518.2	36,680.9	32,052.2	25,710.1	21,649.3	18,566.1	27,640.1	41,755.7	41,085.3	36,892.4	44,723.8
B. Media y residencial	47,503.8	110,615.4	178,859.4	197,158.4	209,748.6	202,425.4	163,254.1	136,007.8	130,529.2	114,649.7	119,151.7	150,319.1	198,037.7	244,084.5	283,443.4	303,926.8
<b>V. Créditos al consumo</b>	46,693.3	40,918.0	34,053.9	32,439.3	31,043.1	35,059.4	44,049.5	58,740.8	80,958.5	117,576.8	174,840.6	268,009.5	384,479.5	483,349.1	480,060.1	398,131.6
A. Tarjeta de crédito	28,861.1	24,667.1	20,036.9	19,403.7	18,442.1	21,733.6	27,848.6	36,045.1	46,326.5	59,775.5	89,537.8	148,021.7	223,466.8	299,964.6	301,265.8	227,426.9
B. Bienes de consumo duradero	7,400.9	7,325.0	6,748.5	5,830.1	5,007.8	5,365.1	5,819.7	13,023.2	21,989.4	38,368.8	51,322.9	73,658.4	94,618.6	67,503.8	68,756.7	57,142.3
C. Otros	10,431.3	8,925.9	7,268.6	7,205.5	7,593.2	7,960.7	10,381.2	9,672.5	12,642.6	19,432.5	33,979.9	46,329.4	66,394.1	115,880.7	115,035.6	113,562.4
47. Renglón de ajuste estadístico	871.1	22,030.0	27,127.9	19,822.7	14,166.3	20,042.3	11,966.5	9,752.4	8,505.8	4,553.7	3,218.0	525.8	4,671.0	313.3	149.4	144.8
<b>VI. Sector financiero del país (A+B)</b>	26,460.0	28,608.0	18,364.0	14,861.4	16,680.2	25,097.5	27,445.9	35,120.4	40,592.7	35,558.1	46,264.5	62,014.6	60,671.3	72,908.9	63,884.3	54,652.1
A. Privado	25,726.0	27,266.0	17,258.0	13,893.6	16,129.8	24,543.5	26,926.5	34,589.7	30,546.9	32,845.3	42,021.5	58,197.6	60,380.2	72,505.3	63,055.2	50,949.4
66A. Banca múltiple	14,010.0	21,131.0	19,886.0	30,104.1	51,476.1	48,17										



## Cifras de los bancos de Desarrollo

### A1. Nacional Financiera

#### Cartera de Crédito

(millones de pesos)

	1997-IV	1998-IV	1999-IV	2000-IV	2001-IV	2002-IV	2003-IV	2004-IV	2005-IV	2006-IV	2007-IV	2008-IV	2009-III
<b>Cartera de Crédito Total</b>	<b>149,455.1</b>	<b>183,773.2</b>	<b>177,179.9</b>	<b>171,414.5</b>	<b>164,466.8</b>	<b>216,002.3</b>	<b>180,992.0</b>	<b>164,403.8</b>	<b>158,467.9</b>	<b>117,032.8</b>	<b>94,486.1</b>	<b>90,752.2</b>	<b>105,326.1</b>
<b>Cartera vigente</b>	<b>147,098.8</b>	<b>181,553.1</b>	<b>176,238.4</b>	<b>170,751.9</b>	<b>164,032.8</b>	<b>215,617.2</b>	<b>180,644.8</b>	<b>164,183.0</b>	<b>158,240.4</b>	<b>116,757.2</b>	<b>94,197.3</b>	<b>90,523.6</b>	<b>105,157.1</b>
Créditos comerciales	58,565.1	74,335.6	76,594.3	69,451.9	71,825.1	114,238.1	75,600.6	79,267.6	89,900.8	84,468.2	90,281.6	76,539.8	6,920.2
Actividad empresarial o comercial (1)	12,200.5	4,381.7	2,185.4	1,665.8	1,165.7	10,782.4	7,113.7	3,657.9	6,028.6	7,475.9	5,646.5	6,920.2	
Entidades financieras (2)	9,038.5	22,474.5	19,740.2	17,298.9	17,222.2	19,540.3	19,620.8	24,864.3	24,477.1	28,060.4	47,192.2	61,102.1	
Entidades gubernamentales	37,326.1	47,479.4	54,668.8	50,487.2	53,437.2	83,915.4	48,866.2	50,745.4	59,395.1	48,931.9	37,442.9	8,517.5	
Consumo	0.0	0.0	0.0	33.5	35.4	24.7	15.2	8.4	6.5	5.0	4.9	3.4	
Vivienda	0.0	0.0	0.0	153.6	180.2	195.6	230.9	220.3	207.0	205.8	237.1	221.1	
Créditos otorgados en calidad de agente del GF (3)	86,617.9	107,217.5	99,644.1	101,112.9	91,992.1	101,158.9	104,798.0	84,686.7	68,126.1	32,078.2	0.0	28,392.7	
Otros	1,915.8											0.0	0.0
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>2,356.3</b>	<b>2,220.0</b>	<b>941.5</b>	<b>662.7</b>	<b>434.1</b>	<b>385.0</b>	<b>347.2</b>	<b>220.8</b>	<b>227.4</b>	<b>275.6</b>	<b>288.8</b>	<b>228.5</b>	<b>169.0</b>

Nota: Las cifras corresponden al cuatro trimestre de cada año excepto para 2009, donde se presentan cifras al mes de septiembre.

(1) Se refiere a los conceptos de Créditos al Sector Objetivo que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(2) Se refiere al concepto de créditos a intermediarios financieros que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(3) Se refiere al concepto de créditos otorgados como agente financiero que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de CNBV, 1997-2009.

### A2. Banobras

#### Cartera de Crédito

(millones de pesos)

	1997-IV	1998-IV	1999-IV	2000-IV	2001-IV	2002-IV	2003-IV	2004-IV	2005-IV	2006-IV	2007-IV	2008-IV	2009-III
<b>Cartera de Crédito Total</b>	<b>80,807.9</b>	<b>105,813.0</b>	<b>115,692.7</b>	<b>128,152.1</b>	<b>134,039.3</b>	<b>161,312.3</b>	<b>144,169.8</b>	<b>131,704.1</b>	<b>114,984.2</b>	<b>83,057.3</b>	<b>81,772.1</b>	<b>108,748.3</b>	<b>122,506.9</b>
<b>Cartera vigente</b>	<b>80,224.5</b>	<b>105,162.9</b>	<b>114,115.9</b>	<b>126,602.6</b>	<b>132,494.3</b>	<b>159,981.3</b>	<b>142,666.0</b>	<b>130,323.9</b>	<b>113,897.7</b>	<b>81,992.9</b>	<b>80,868.6</b>	<b>107,817.0</b>	<b>121,997.5</b>
Créditos comerciales	39,357.8	50,132.2	60,222.9	66,879.2	74,823.4	92,892.2	72,036.7	62,494.0	55,659.3	60,354.9	107,608.4	111,219.3	
Actividad empresarial o comercial (1)	0.0	1,770.9	670.6	1,158.4	1,547.4	2,817.3	2,781.3	3,642.7	4,202.9	7,815.0	16,723.9	27,909.5	
Entidades financieras (2)	58.3	1,222.1	1,858.5	1,227.0	540.2	2,361.3	2,625.1	1,048.1	1,757.2	1,425.8	1,250.7	2,863.4	
Entidades gubernamentales	39,299.5	47,139.3	57,693.7	64,493.8	72,735.9	87,713.6	66,630.3	57,803.2	49,699.2	51,114.2	89,633.9	80,446.4	
Consumo	0.0	0.0	0.0	20.4	25.7	26.4	19.6	15.9	10.5	6.7	1.5	1.4	
Vivienda	1,397.5	1,541.3	0.0	99.9	174.0	217.1	204.9	202.9	213.8	225.5	207.1	187.7	
Créditos otorgados en calidad de agente del GF (3)	37,710.3	53,489.3	53,893.0	59,603.0	57,471.2	66,845.5	70,404.8	67,611.1	58,014.1	21,405.8	0.0	10,589.2	
Otros	1,759.0												
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>583.3</b>	<b>650.2</b>	<b>1,576.8</b>	<b>1,549.5</b>	<b>1,545.0</b>	<b>1,331.0</b>	<b>1,503.8</b>	<b>1,380.3</b>	<b>1,086.6</b>	<b>1,064.4</b>	<b>903.5</b>	<b>931.3</b>	<b>508.4</b>

Nota: Las cifras corresponden al cuatro trimestre de cada año excepto para 2009, donde se presentan cifras al mes de septiembre.

(1) Se refiere a los conceptos de Créditos al Sector Objetivo que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(2) Se refiere al concepto de créditos a intermediarios financieros que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(3) Se refiere al concepto de créditos otorgados como agente financiero que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de CNBV, 1997-2009.

### A3. Bancomext

#### Cartera de Crédito

(millones de pesos)

	1997-IV	1998-IV	1999-IV	2000-IV	2001-IV	2002-IV	2003-IV	2004-IV	2005-IV	2006-IV	2007-IV	2008-IV	2009-III
<b>Cartera de Crédito Total</b>	<b>75,069.7</b>	<b>80,500.3</b>	<b>68,882.9</b>	<b>67,634.7</b>	<b>61,377.3</b>	<b>98,839.9</b>	<b>75,735.4</b>	<b>63,617.3</b>	<b>61,342.7</b>	<b>58,336.4</b>	<b>43,148.8</b>	<b>49,087.1</b>	<b>42,707.4</b>
<b>Cartera vigente</b>	<b>72,105.5</b>	<b>77,836.8</b>	<b>65,481.1</b>	<b>63,021.7</b>	<b>56,182.7</b>	<b>91,128.1</b>	<b>68,133.3</b>	<b>58,586.9</b>	<b>54,957.3</b>	<b>52,225.6</b>	<b>39,674.7</b>	<b>48,257.2</b>	<b>41,590.2</b>
Créditos comerciales	47,525.8	54,685.1	46,061.6	46,508.4	43,774.4	80,060.9	58,917.0	52,340.2	51,620.1	51,372.4	48,022.2	41,360.6	
Actividad empresarial o comercial (1)	14,298.2	10,494.2	13,186.5	18,029.8	21,730.3	28,789.5	28,128.6	25,777.4	19,732.4	18,541.6	26,392.8	24,966.3	
Entidades financieras (2)	27,780.9	42,409.0	30,073.0	23,608.2	15,068.2	15,682.0	12,625.3	8,728.3	7,448.5	2,918.0	7,419.9	4,010.5	
Entidades gubernamentales	5,446.6	1,781.9	2,802.2	4,870.3	6,976.0	35,589.5	18,163.1	17,834.5	24,439.2	29,912.8	14,209.5	12,383.8	
Consumo	0.0	0.0	0.0	21.9	27.6	16.7	29.5	25.7	35.5	33.7	32.4	28.6	
Vivienda	0.0	0.0	0.0	47.7	100.2	61.0	126.7	114.3	159.9	155.2	202.6	201.0	
Créditos otorgados en calidad de agente del GF (3)	20,788.0	23,151.7	19,419.5	16,443.8	12,280.5	10,989.5	9,060.1	6,106.8	3,141.8	664.3	0.0	0.0	
Otros	3,791.7												
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>2,964.2</b>	<b>2,663.5</b>	<b>3,401.7</b>	<b>4,612.9</b>	<b>5,194.7</b>	<b>7,711.8</b>	<b>7,602.1</b>	<b>5,030.3</b>	<b>6,385.5</b>	<b>6,110.8</b>	<b>3,474.2</b>	<b>829.9</b>	<b>1,117.2</b>

Nota: Las cifras corresponden al cuatro trimestre de cada año excepto para 2009, donde se presentan cifras al mes de septiembre.

(1) Se refiere a los conceptos de Créditos al Sector Objetivo que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(2) Se refiere al concepto de créditos a intermediarios financieros que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(3) Se refiere al concepto de créditos otorgados como agente financiero que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de CNBV, 1997-2009.

A5. Cartera de Crédito  
Bansefi  
(miles de pesos)

	2002-IV	2003-IV	2004-IV	2005-IV	2006-IV	2007-IV	2008-IV	2009-III
<b>Cartera de Crédito Total</b>	<b>637</b>	<b>883</b>	<b>304</b>	<b>730</b>	<b>71</b>	<b>233</b>	<b>211</b>	<b>84</b>
<b>Cartera vigente</b>	<b>414</b>	<b>314</b>	<b>304</b>	<b>287</b>	<b>71</b>	<b>233</b>	<b>211</b>	<b>84</b>
Créditos otorgados como agente financiero	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e
Créditos otorgados al sector objetivo	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e
Consumo	1	6	41	116	10	206	196	77
Vivienda	413	308	263	171	61	27	15	6
Créditos a entidades gubernamentales	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e
Créditos a intermediarios financieros	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e
Otros Créditos	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e	n.e
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>223</b>	<b>569</b>	<b>0</b>	<b>443</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: n.e. No existe

Corresponde a cifras del cuarto trimestre de cada año con excepción de 2009 donde se presentan cifras al mes de septiembre

Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de CNBV, 2002-2009.

A.6 Cartera de crédito  
Sociedad Hipotecaria Federal  
(millones de pesos)

	2002-IV	2003-IV	2004-IV	2005-IV	2006-IV	2007-IV	2008-IV	2009-III
<b>Cartera de Crédito Total</b>	<b>17,731.1</b>	<b>55,730.0</b>	<b>81,424.7</b>	<b>94,866.4</b>	<b>45,001.0</b>	<b>41,845.7</b>	<b>57,144.3</b>	<b>62,151.6</b>
<b>Cartera vigente</b>	<b>17,731.1</b>	<b>55,730.0</b>	<b>81,360.3</b>	<b>94,505.6</b>	<b>44,684.2</b>	<b>41,518.1</b>	<b>56,783.5</b>	<b>52,103.7</b>
Créditos otorgados como agente financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos otorgados al sector objetivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consumo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vivienda	17,731.1	55,730.0	32,994.2	48,455.8	0.0	23.0	36.0	41.7
Créditos a entidades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos a intermediarios financieros	0.0	0.0	48,366.1	46,049.7	44,684.2	41,495.2	56,747.4	52,062.1
Otros Créditos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>64.3</b>	<b>360.8</b>	<b>316.8</b>	<b>327.6</b>	<b>360.8</b>	<b>10,047.8</b>

Nota: para 2009 corresponde al tercer trimestre del año.

A4. Banjército  
Cartera de Crédito  
(millones de pesos)

	1997-IV	1998-IV	1999-IV	2000-IV	2001-IV	2002-IV	2003-IV	2004-IV	2005-IV	2006-IV	2007-IV	2008-IV	2009-III
<b>Cartera de Crédito Total</b>	<b>1,695.4</b>	<b>1,694.3</b>	<b>1,687.6</b>	<b>2,111.6</b>	<b>2,083.9</b>	<b>2,538.3</b>	<b>5,210.9</b>	<b>3,002.4</b>	<b>3,496.5</b>	<b>3,754.9</b>	<b>4,732.1</b>	<b>7,839.8</b>	<b>10,661.6</b>
<b>Cartera vigente</b>	<b>1,492.7</b>	<b>1,512.8</b>	<b>1,435.6</b>	<b>1,768.9</b>	<b>1,799.6</b>	<b>2,347.5</b>	<b>5,053.3</b>	<b>2,933.8</b>	<b>3,458.2</b>	<b>3,718.3</b>	<b>4,710.5</b>	<b>7,814.1</b>	<b>10,628.9</b>
Créditos comerciales	875.7	841.2	854.9	1,200.1	6.6	4.6	2,371.1	2.6	1.0	0.9		0.1	0.1
Actividad empresarial o comercial (1)	875.7	829.3	838.8	1,194.1	1.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Entidades financieras (2)													
Entidades gubernamentales	0.0	11.9	16.1	6.0	5.4	4.6	2,371.1	2.6	1.0	0.9		0.1	0.1
Consumo	53.6	44.4	38.5	65.1	1,296.6	1,822.6	2,165.8	2,392.9	2,886.5	2,994.9		5,017.7	6,152.6
Vivienda	559.6	627.3	542.3	503.7	496.4	520.2	516.3	538.2	570.7	722.6		2,796.3	4,476.1
Créditos otorgados en calidad de agente del GF (3)	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Otros													
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>202.7</b>	<b>181.5</b>	<b>252.0</b>	<b>342.7</b>	<b>284.2</b>	<b>190.9</b>	<b>157.6</b>	<b>68.6</b>	<b>38.3</b>	<b>36.5</b>	<b>21.6</b>	<b>25.7</b>	<b>32.7</b>

Nota: Las cifras corresponden al cuarto trimestre de cada año excepto para 2009, donde se presentan cifras al mes de septiembre.

(1) Se refiere a los conceptos de Créditos al Sector Objetivo que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(2) Se refiere al concepto de créditos a intermediarios financieros que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

(3) Se refiere al concepto de créditos otorgados como agente financiero que aparecía en los boletines de banca de desarrollo de la CNBV hasta 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de CNBV, 1997-2009.